LA NACION

Santiago, Sábado 14 de Agosto de 1971 — Año LIV Nº 19.607

SEMANA	PRECIO:
Provincia Santiago:	Eº 1.70
Otras Provincias:	Eº 1.80
DOMINGOS	PRECIO:
Provincia Santiago:	Eº 2.20
Otras Provincias:	Eº 2.30

"NO TRAIGO UNA PALABRA DE CONDENACION PARA LOS QUE VOTARON FAVORABLEMENTE LA HUELGA.- TENEMOS QUE SACAR UNA EXPERIENCIA Y JUNTOS HACERNOS UNA AUTOCRITICA. (ALLENDE A MINEROS EN "EL SALVADOR", AYER).-

Chile entero sintió el impacto:

MIENTRAS DORMIA, EL CORAZON ABANDONO A NELSON ORELLANA

En la víspera había celebrado su cumpleaños número 24, junto a sus padres y amigos.-
Era el latinoamericano que más vivió con un corazón ajeno.
Sus funerales se efectuarán hoy en Santiago, a las 11 horas, en el Cementerio General.-



NELSON ORELLANA SANCHEZ, acompañado de su madre, visitó al Compañero Presidente a poco de instalarse el Gobierno en Valparaíso el verano último. La escena registra ese momento, cuando el trasplantado chileno departió con el Presidente Allende, en presencia de su madre, Flor Sánchez de Orellana y del Ministro Secretario General de Gobierno, Jaime Suárez.

La noticia causó consternación. Nelson Orellana falleció en el hospital Naval, mientras dormía. Su deceso debe haberse producido entre las 2.30 y las 3.20 de la madrugada de ayer, pero su muerte sólo se supo a las 6.30 de la mañana, cuando una de las tres enfermeras encargadas de su cuidado llegó hasta su camarote para practicarle exámenes de rutina.

Nelson Orellana parecía dormido y la enfermera advirtió su muerte solamente al tocarlo y hallarlo frío. Minutos después la noticia saltó del hospital a la ciudad, a Chile y al mundo, porque Nelson Orellana, que el jueves cumplió 24 años, era uno de los tres trasplantados con mayor sobrevida en el mundo. Betty Anick y Louis B. Russel Jr., ambos norteamericanos, tenían algún tiempo, no mucho mayor, de supervivencia con un corazón ajeno. El joven aprendiz de sastre fue intervenido por el equipo de trasplantes del Dr. Kaplán el 1° de octubre de 1968, cuando un reumatismo irreversible lo tenía condenado a muerte. Desde los primeros días demostró una vitalidad asombrosa.

Vitalidad y deseos de vivir. Viajó a Santiago pocos meses después de operado, más tarde lo hizo a Buenos Aires, sorteó con éxito una amenaza de meningitis y venció con extraordinaria fortaleza todos los contratiempos que se presentaron en el curso de su restablecimiento.

"Su muerte se produjo por paro cardíaco, un accidente que puede ocurrir a cualquiera de nosotros", declaró el Dr. Kaplán, quien dirigió el trasplante que tenía a Orellana con vida.

Sus funerales se realizarán hoy en Santiago. Sus restos serán después de una misa que se oficiará en la capilla del Hospital Naval. (Amplias informaciones en páginas de crónica).



Flor Sánchez de Orellana, madre del trasplantado chileno, llora su dolor al llegar al Hospital Naval de Valparaíso, en donde solamente el día anterior había abrazado a su hijo, lleno de vida y de alegría, al celebrar sus 24 años de edad en una fiesta que se le organizó en este centro asistencial, en donde deja hoy un inolvidable recuerdo.

FERREA UNIDAD EN PLENO DEL PS

- Aniceto Rodríguez y Antonio Tavolari desmienten noticias tendenciosas de la prensa reaccionaria.
- Cumplimiento del Programa Básico de la Unidad Popular.
- Completa Cuenta del Secretario General Carlos Altamirano.
- Los socialistas en la vanguardia de las luchas populares.



CARLOS ALTAMIRANO, Secretario General del partido Socialista y Aniceto Rodríguez, su antecesor en este cargo, compartirán hoy las labores partidarias en el Pleno que el Comité Central de esta colectividad efectuará en Algarrobo.

Juegos Panamericanos:

CHILE MEDALLA DE BRONCE EN LA "COPA DE LAS NACIONES"

Equipo ecuestre de Canadá, medalla de Oro, y de Plata el conjunto mexicano.

TRABAJADORES DE PERU SALUDAN LA NACIONALIZACION DEL COBRE CHILENO

- Cancillería recibió numerosas comunicaciones de entidades gremiales peruanas

DECISION DEL EXIMBANK ES INGERENCIA ILICITA

Declaró nuestra Cancillería.



Finalizó su visita a nuestro país la Misión de Técnicos Soviéticos, que habían venido a Chile a estudiar la instalación de una planta donada por Unión Soviética, para construcción industrializada de viviendas. En el grabado, un aspecto de la reunión de despedida, en la que estuvieron presentes los técnicos soviéticos, el Ministro de Vivienda, Carlos Cortes, el Subsecretario de la Cartera, Marcos Alvarez y altas autoridades de Gobierno.

El Compañero Presidente de la República saluda a Luis Figueroa, presidente de la CUT, luego de su intervención en el acto del Teatro Caupolicán, a su lado el Rector de la UTE, Enrique Kirberg, y el presidente de la FECH. Aleiandro Rojas.

"Si sabes, enseña. No sabes, aprende", es el lema con que partió el Programa de Educación de los Trabajadores para el Cambio, destinado a erradicar el analfabetismo de nuestro país.

Programa de Alfabetización:

"LA EDUCACION ES EL PAN PARA TODAS LAS MENTES"

EN FORMA oficial se dio partida al Programa de Educación de los Trabajadores para el Cambio, destinado a erradicar el analfabetismo de nuestro país. Con un gran acto de masas en el Teatro Caupolicán, al cual asistió el Presidente de la República, doctor Salvador Allende, el Ministro de Educación, Mario Astorga, el presidente de la CUT, Luis Figueroa, autoridades de Gobierno y educacionales, se echaron las bases de este programa, para enfrentar el grave problema que afecta a más de 900 mil chilenos que no saben leer ni escribir.

Mediante el programa psicosocial de Paulo Freyre, los alfabetizadores, más que enseñar a leer y escribir a esas personas que han permanecido durante años en la oscuridad del saber, les entregarán una visión de lo que es el mundo que los rodea, y la realidad en que se desenvuelven día a día.

El texto del discurso que pronunció el Presidente Allende es el siguiente:

Estimadas compañeras y estimados compañeros. Yo no debería estar aquí y he venido por la trascendencia e importancia que le doy a este acto. Traía y aquí está el testimonio, un discurso semiescrito; sin embargo, al observar esta asamblea he creído conveniente conversar con ustedes, pero para hacerlo, no les pido, les exijo el silencio de la gente que sabe escuchar y que debe escuchar.

Esta no es una reunión más. (Aplausos). He lamentado profundamente, que no se haya medido el contenido y la amplitud que tuvieron las palabras del compañero Ministro de Educación. Y exijo, repito, que los que están aquí, entiendan y no me refiero por cierto a los maestros y a los trabajadores de la educación lo que representa su presencia, y la responsabilidad que asume. Esta no es una reunión más, ni esta es una reunión política. Este es un hecho trascendente, que marca una política distinta frente al problema educacional; esto es, el cumplimiento de una parte esencial del programa de la Unidad Popular.

No hay revolución si acaso no se amplían las bases, que defienden y amplían un proceso revolucionario, que están constituidas por un pueblo organizado consciente y disciplinado; es por eso, que señalo la importancia trascendente, agradezco y felicito como compañero Presidente, a los que han trabajado tesonera, duramente en este programa de educación para los trabajadores, que es indiscutiblemente uno de los hechos más importantes que haya encarado el Gobierno de ustedes, el Gobierno del pueblo.

Pero como lo decía el compañero Ministro de Educación, no bastan los organismos dependientes del Ministerio, no es suficiente la actitud revolucionaria de los maestros dispuestos a sacrificarse y a entregar horas voluntarias en esta gran campaña, por elevar el nivel cultural de nuestras masas; necesitamos que todos los que puedan hacerlo, aporten su sacrificio y su esfuerzo en ésta, que es la más decisiva e importante, repito, tarea que puede tomar sobre sus hombros, un joven, una mujer adulta, o un anciano. Todos tenemos la obligación de comprender que sólo elevando el nivel cultural de las masas chilenas, haremos posible el camino de la emancipación y lograremos abrir paso al socialismo en nuestra Patria. (Aplausos).

Por eso he querido, no leer un discurso, sino conversar con ustedes. Si piensan que en Chile, como lo dijera el Ministro de Educación, como seguramente lo expresara mi compañero y amigo el Presidente de la Central Unica de Trabajadores Luis Figueroa, a quien le doy una excusa por no haber escuchado su intervención, por los compromisos que tenía en La Moneda.

LOS MARGINADOS DE LA VIDA

Seguramente, digo, ambos han insistido en lo que representa, que haya en Chile 600.000 o más analfabetos, gente marginada de la vida que no tiene conciencia de sus propios problemas y que no comprende por cierto aquellos problemas de su propia familia, de su población y menos del país y menos los que ocurren o suceden más allá de las fronteras de la Patria. Preguntarse por qué ocurre esto y tener como respuesta y entender que el régimen y el sistema, es el que permite esta lacra social y esta tremenda injusticia. Es el régimen capitalista, el que conlleva en sí mismo, el desprecio hacia el hombre, y por lo tanto, permite que se sequen, que no florezca ni se abran miles y miles de inteligencias, que un país como el nuestro, reclama y necesita. Por eso si hay algo que debe entenderse es que hay una diferencia fundamental, no sólo en el orden económico entre un Gobierno Popular, nacional y revolucionario como el nuestro, y los gobiernos anteriores, reformistas o capitalistas. Hay una diferencia fundamental que es nuestra preocupación por el hombre, genéricamente hablando, yo diría por la pareja humana, por la familia. Y como demostrar esta preocupación, sino esencialmente agotando nuestras energías para terminar con lo más injusto de lo injusto que es, que 600.000 o más chilenos tengan una existencia marginada, no sean capaces del contacto con el pensamiento, con la idea, que se expresa en sus propios sectores partidarios o en los sectores opositores, con gentes que no pueden siquiera tener el vínculo de la amistad, con aquella gente castigada hasta el extremo de no poder imponerse de las más elementales noticias o las informaciones que es un deber y una obligación conocer.

Otros gobiernos tuvieron iniciativas similares, pero las tuvieron para cumplir superficialmente con una tarea que es para nosotros vital y esencial; por eso, formalmente planteamos una batalla por abrir las mentes cerradas a la cultura de miles y miles de chilenos.

Fracasaron en su empeño, porque no pusieron la pasión responsable que yo vengo a reclamar de ustedes, y para que tengan conciencia de esta obligación, tiene primero que medir, que es difícil, pero que debemos de realizar esta tarea que voluntariamente hemos elegido, como la tarea más vital y esencial que podamos aportar al proceso revolucionario transformador de nuestra patria.

UNA TAREA PARA TODOS

Si hay algo que marca y señala la diferencia entre los regímenes capitalistas y socialistas, es precisamente que con pasión afiebrada los regímenes socialistas han valorizado la cultura y han hecho posible, que el pueblo llegue a ella y se empape de ella. En nuestra patria, tenemos que entender esto: No hay socialismo, si no hay capacidad técnica; no hay socialismo, si no hay constructores preparados; no puede hacerse transformación revolucionaria de una sociedad, sobre la base del verbalismo declamatorio o la teoría infundada en el oportunismo seudo revolucionario: hay caminos al socialismo y hay revolución, cuando hay teoría y conciencia revolucionaria para hacer la práctica (Aplausos).

Por eso, es que quiero sencillamente dialogar con ustedes y ponerles algunos jemplos para que entiendan, que la labor en que están empeñados, no los funcionarios del Ministerio tan sólo sino los maestros de Chile, y deben estarlo como están los trabajadores y los estudiantes. Es una tarea indispensable, necesaria, e ineludible.

El pueblo tiene que entender que hoy es Gobierno y, por lo tanto, la actitud de cada hombre y cada mujer de Chile, tiene que cambiar frente a los grandes problemas de la Patria, y frente a sus propios problemas de todos los días.

Es mucho más fácil, que lo entiendan aquellos que alcanzaron un nivel educacional y cultural; pero aquel otro, que no pisó nunca un aula, que no supo de una escuela, que ni siquiera aprendió a leer, ése no comprende, no alcanza a percibir como necesitamos también su presencia, su fuerza y su capacidad en este gran empuje, por Chile, y su futuro.

Vean ustedes la experiencia que puedo aportar.

En 1937 fui elegido diputado por Valparaíso; el primer proyecto de ley que presenté en mi vida, fue un proyecto de alfabetización obrera y campesina, el año 1937. Ni siquiera fue despachado por la comisión respectiva. pasaron los años y presenté un proyecto para darle derecho a voto a los analfabetos, proyecto que estuvo más de 10 años en el Congreso Nacional, hasta que posteriormente se despachó una iniciativa que permitirá votar a la juventud desde los 18 años, y a los analfabetos y a los ciegos.

Pero, compañeras y compañeros que me escuchan, acaso no tenemos la obligación nosotros, de hacer entender que ese derecho ciudadano de un voto, no es sólo el acto de ir a depositar las cédulas en el día de la elección. El hombre y la mujer que votan, deben tener conciencia de por qué lo hacen, y para qué lo hacen. Los que votaron por el programa de la Unidad Popular, los que votaron mi nombre, tienen que saber que votaron por un programa revolucionario, que ponerlo en marcha significa herir intereses, privilegios. Que el Gobierno sea el del pueblo, representa aquí, una minoría que durante un siglo y medio ha estado en el poder, deja paso a las mayorías nacionales formadas por campesinos, por obreros, por estudiantes, por profesionales, por maestros, por simples dueñas de casa, por pequeños y medianos comerciantes o industriales. Que el pueblo sea Gobierno, aquí en el cono sur de América, en Chile, es un hecho histórico de importancia trascendente, no sólo para Chile sino para América Latina. Y que tengan una participación directa y activa todos los trabajadores, es un hecho social de magnitud, que cada uno de ustedes debe pensar.

Y si hay seiscientos mil chilenos analfabetos, ellos seguramente no comprenden que estamos luchando contra enemigos poderosos y que ellos también son un factor importante en la transformación que Chile reclama, y por lo tanto, sembrar en ellos la posibilidad de tener siquiera acceso a poder leer, conectarse con el pensamiento, con la idea, y es algo muy significativo.

EL DERECHO A SABER MAS

El hombre, la mujer que pudo meditar sobre el programa de la Unidad Popular leyéndolo, está en una actitud mental distinta de aquel que oyó tan sólo en unos discursos en las proclamaciones o algunas intervenciones por la radio. Piensen compañeros lo que representa, el que un porcentaje muy alto de campesinos por ejemplo, no sepan leer, cuando nuestro programa tiene como tarea fundamental una Reforma Agraria, que no es sólo el proceso de cambiar la propiedad de la tierra, que es también y necesariamente, la incorporación del campesino en el proceso de la producción de la tierra. Y ese campesino, tiene que entender no sólo su propia responsabilidad, sino que lo que representa su tarea en un país como el nuestro; como lo he dicho tantas veces, un país que podría alimentar 20 millones de habitantes y que tiene todos los años que traer carne, trigo, grasa, mantequilla y aceite desde el extranjero por valores superiores a los doscientos millones de dólares.

Los que están aquí son maestros los que estan aquí son estudiantes, los que están aquí saben leer y escribir, por ejemplo, pueden medir la magnitud que ha tenido la nieve, el viento, la lluvia y el terremoto para Chile, pero aquel que no lee, aquel que no recibe la información y aquel que no pudo leer, porque la sociedad se lo impidió, no comprende, por ejemplo, que este año va a ser mucho más duro para todos los hogares chilenos porque gran parte de la agricultura ha sido dañada, y por lo tanto, ese campesino, cuando reciba la ayuda de ustedes y pueda abrir a la realidad que vive en su propia tierra, entenderá la responsabilidad que tiene como tal y como ciudadano de una revolución, ya que la presencia del campesino es fundamental en la tarea que hemos impuesto.

Yo he dicho para que el pueblo entienda "la tierra es el pan". Y esta frase tiene que meditarse compañeros. Yo he dicho otras veces "pan para todas las mentes", eso es el programa de educación para los trabajadores y pan para todas las bocas.

Niños mal alimentados, son niños con déficit mental niños que no reciben la proteína necesaria en su infancia, son niños que no pueden aprender. Niños retrasados, son factores que pesan en el desarrollo de una sociedad y de un país. En Chile si tenemos 600 mil analfabetos, tenemos también 600 mil niños que no tienen las condiciones de aptitud para asimilar lo que el maestro quiere enseñarles.

HAY QUE SEMBRAR LA CULTURA

Por eso hemos puesto tanto empeño y por eso, no he querido hacer un discurso, sino poner ejemplos para que mediten Uds.. Caramba que es importante abrir el surco de la inteligencia y sembrar la cultura en el campesino, frente a él, a quien una sociedad injusta lo postergó y le negó las posibilidades de capacitarse. Cuando he hablado de que el cobre es el sueldo de Chile, he dicho una realidad, pero si el hombre o la mujer de la población, del agro chileno o de la propia mina del cobre, no comprende lo que representa esa riqueza para el futuro de nuestra patria, si no se clava en la conciencia y en el corazón de todos los chilenos, lo que representa la tarea que tenemos por delante, porque recién van a comenzar las dificultades, cuando queramos nosotros aplicar nuestras propias leyes, y a pesar que hemos caminado dentro de los cauces legales cuando venga el momento decisivo, necesitamos la movilización de todo un pueblo detrás de esta tarea patriótica y digna, del rescate fundamental de la riqueza esencial de la patria que es el cobre.

Y compañeros, si acaso no hay esta comprensión que puede alcanzarse más fácilmente, no sólo porque se sabe leer, sino porque además se tienen niveles culturales, que permiten elevar la conciencia política nos encontramos con problemas como los que hemos vivido hace minutos inclusive en las propias oficinas cupríferas de Chile y la estamos viviendo hoy día todavía en Chuquicamata.

Los trabajadores de "El Salvador" por ejemplo, presentaron un pliego de peticiones y las autoridades nuestras discutieron con ellos, seguramente, de la misma manera, que discutían siempre los pliegos de peticiones cuando había el antagonismo entre el patrón particular y el trabajador. No puede ocurrir nunca más eso. Jamás podrá un obrero de una empresa estatizada o podrá un trabajador, no dejar de entender que el reajuste que él reclama, tiene repercusión en el proceso económico general del país.

¡Y cómo lo va a entender un hombre, que no sabe leer ni escribir! ¡Cómo va a entender un hombre a una mujer, los problemas, por ejemplo, derivados de la política de remuneraciones que el gobierno popular ha impuesto! Si nosotros hemos elevado la capacidad de compra del pueblo, si los trabajadores tuvieron, sobre todo los de bajos ingresos, una capacidad de compra superior en un 30% a la que tenían, y los precios se han mantenido. Ese hombre si no se le explica, si no lee, si no se le informa, no comprende por qué pueden faltar a veces algunos alimentos, y por qué todavía, es injusta la división de ellos.

En cambio si ese hombre se interesa, esa dueña de casa asiste, como asistieron ciento de miles a la charla que le pidieron al compañero Ministro de Economía, comprenderán por qué esta aparente falta de alimentos, es algo que ha nosotros nos llena, óiganlo bien, de satisfacción, como un fenómeno transitorio; ahora han podido comprar, y yo les puedo decir que desde cero a 2 por ciento de sueldos vitales, el 80 por ciento de mayores gastos ha sido en alimentos, porque los trabajadores han tenido, como comprarlos (Aplausos).

LOS TRABAJADORES DEBEN APRENDER

Por eso compañeros, pero al mismo tiempo, si falta un alimento en la población, en un mercado periférico, en un almacén de un barrio, la gente tiene que entender que en los barrios altos no faltan los alimentos y que hay gentes que si antes podían comprar cinco o seis veces lo que pueden comprar los que están aquí, ahora pudiendo hacerlo, compran más frente al temor de que pueda venir un alza de los precios porque no entienden que podamos mantenerlos estabilizados y además, pueden acaparar así y darse el lujo de tener reservas alimenticias por si acaso fracasa este Gobierno Popular. Pero el hombre que no sabe leer, no es capaz de darse cuenta, no es capaz de entender entonces, esta relación que existe entre la remuneración que recibió, la demanda de alimentos de grandes masas populares y la producción de ellos, que no es problema de un día y por eso también señalaba, la diferencia que debe haber entre los problemas que plantean los trabajadores del cobre en sus remuneraciones y la visión de la importancia que tiene el cobre para la economía nacional.

Si un obrero del cobre, no pesa que el alza de su sueldo y su salario va a elevar el peso de producción, el costo de producción mejor dicho de la libra del cobre, y que además en el campo internacional, el precio del cobre ha bajado; si ese hombre, no pesa la responsabilidad que tiene entonces el limitar sus expectativas a la realidad que tiene que confrontar se crea los viejos problemas que no pueden existir. Por eso, cuando se presentó en "El Salvador" el pliego de los trabajadores y empleados de esa Empresa, que es ahora una empresa chilena, nosotros y los dirigentes de los trabajadores del cobre, los funcionarios del Estado y ellos, los dirigentes, llegamos a un acuerdo y las asambleas rechazaron la solución que propusimos.

Pidieron los trabajadores, habiendo decretado una huelga, tenían derecho a esa huelga, a conversar con el Ministro de Minería, con el Ministro del Trabajo, que estuvieron en los minerales, y después vinieron a conversar conmigo. Yo les pedí a los periodistas que se fueran y a puertas cerradas conversé con los compañeros trabajadores del cobre. Los diarios de la reacción al día siguiente dijeron: Fracasó Allende; "Sigue la huelga del Cobre. Pero la huelga duró ocho horas más y ayer, los trabajadores de "El Salvador" con una actitud de conciencia, que yo desde aquí reconozco, con una actitud patriótica que señalo, volvieron a su trabajo y aceptaron el alza que el Gobierno y sus dirigentes habían acordado (Aplausos).

Por eso, mañana iré a "El Salvador" y a "Potrerillos". Iré a decirles que como compañero Presidente, me siento orgulloso que hayan entendido la responsabilidad que tiene, que ellos tenían que saber, que es muy distinto ser obrero, técnico o empleado de una empresa del Estado a una empresa particular. ¡Qué satisfactorio constatar que ellos han comprendido la importancia que tiene el cobre, no para una generación sino para todas las generaciones del futuro de Chile, camaradas! (Aplausos).

Sin embargo, otro sector de trabajadores del cobre, que no son obreros, los llamados supervisores han creado un problema en Chuquicamata. No puede ser problemas de sueldos, porque ellos los tienen y bastante altos. Es un problema de tipo administrativo y los que antes aceptaron toda clase de atropellos, los que se callaron cuando hubo gobiernos que recurrieron a la violencia y a la represión, los que nada dijeron cuando corrió sangre obrera por la pampa o por las minas de Chile, hoy día levantan su voz, para atacar las medidas administrativas que son legítimo derecho y sin atropellar la capacidad técnica se forman, para defender una producción normal del Cobre en nuestra Patria. Nuestra actitud ha sido dialogar con ellos, como dialogamos con los obreros; no recurrimos frente a los obreros ni a la amenaza ni a la represión. Frente a los supervisores del Cobre, no recurrimos a la amenaza, pero aquellos que quisieron sabotear hace 48 horas la producción en Chuquicamata, que recibieron la repulsa de los trabajadores y empleados que están laborando y supervisores que están trabajando, que sepan que el Gobierno Popular por primera vez aplicará también para ellos la ley de Seguridad Interior para defender a Chile y a los chilenos (Aplausos)

NECESITAMOS JOVENES ESTUDIOSOS

Por eso, es importante y yo he querido en forma deliberada traer ejemplos prácticos a Uds. para señalar de que manera y sólo así, podremos nosotros avanzar en el duro camino que hemos en conjunto buscado. Necesitamos cada día, una juventud más estudiosa, una juventud más capaz, una juventud que se prepara para asumir las grandes responsabilidades que le depare el mañana. Lo he dicho frente a la juventud de mi propio partido: que no me vengan con explicaciones que tienen que cumplir tareas políticas, pero que cumplir primero, sus tareas de estudiantes y mientras más y mejores estudiantes sean, más derecho tienen de opinar en política. (Aplausos)

Yo también fuí estudiante hace largos años, por cierto y supe de las luchas universitarias y fui expulsado de la Universidad. Y lamentablemente vi muchos compañeros que eran extraordinarios oradores en discursos de agitación, y que terminaron claudicando en la vida como políticos y que no alcanzaron siquiera, a obtener un título profesional que les habría servido con conciencia social, para ponerlo al servicio de los trabajadores y de la patria.

Por eso, se reclama de los estudiantes, de parte del Gobierno, de su Gobierno, del Gobierno que forman parte los propios estudiantes, una responsabilidad superior. La misma que reclamamos de los campesinos en el ejemplo que he puesto. La misma que reclamamos de las dueñas de casa, que tienen que movilizarse y ayudarnos en la gran tarea contra la psicosis colectiva que quieren desatar, de que faltarán los alimentos, de que subirán los precios, de que no podemos producir. Como reclamamos de los obreros, no sólo que cumplan con su trabajo, sino que se preparen, que aprendan, que estudien, con los obreros, que no olviden que mientras más capacitados estén, más fácil será que la producción aumente.

DIGNA TAREA DE LOS EDUCADORES

Por eso y para terminar, yo he querido más allá del discurso formal, golpear la conciencia de ustedes y desde aquí, la conciencia de miles y miles de chilenos que me escuchan por la radio. Esta no es una tarea más; la empezamos. Esta es la más importante, la más trascendente, la más significativa tarea que ha podido tomar el Gobierno Popular, y agradezco la decisión de los trabajadores de la enseñanza, y de aquellos que voluntariamente estarán a su lado para hacer posible que el hombre de Chile, a quien un régimen injusto lo colocó en una situación oprobiosa, pueda levantar mañana su cabeza, sabiendo que él también es un hombre, que sabe de sus derechos y que sabe de sus deberes.

¡Qué gran labor es la que tendrán que realizar maestros, obreros, jóvenes, compañeras!

Yo los llamo a ellos, cada hombre o cada mujer, que rescaten para la vida intelectual, sea un revolucionario consciente, que afianzará las tareas comunes que tenemos, para Chile y los chilenos.

Gracias compañeros trabajadores de la enseñanza y gracias voluntarios cruzados, de esto que es esencialmente defender el futuro de Chile, que está en las manos de los trabajadores y en la inteligencia de ellos, el músculo del trabajador, impulsado por la capacitación y el esfuerzo, será el baluarte donde se va a estrellar la reacción nacional e internacional.

Por eso, para terminar mis palabras, yo digo, que podremos estar tranquilos mientras exista la conciencia de que sólo un pueblo disciplinado, capacitado, con un nivel cultural superior, podrá ser el mejor baluarte y el mejor pivote revolucionario. A conquistar conciencias; para la gran tarea emancipadora.

Alguna vez lo dije en mi discurso, más que votos, queremos voluntades revolucionarias; los votos los tuvimos en Septiembre y en el Congreso. Ahora necesitamos conquistar las conciencias de los trabajadores y las voluntades revolucionarias, para la revolución chilena y el socialismo.



Con asistencia del Presidente Allende se dio la partida al programa de educación de los trabajadores. El acto organizado por el Ministerio de Educación, CUT, Sindicato Unico de Trabajadores de la Educación, y demás organizaciones, contó con la presencia de autoridades de Gobierno y educacionales.

LA NACION

EL PLENO SOCIALISTA

La reunión iniciada ayer por el Comité Central del Partido Socialista, que continúa hoy con un Pleno de ese mismo organismo, está llamada a desvirtuar los torpes infundios repartidos a los cuatro vientos por periodistas reaccionarios, deseosos de provocar malos entendidos o dificultades en el seno de las fuerzas populares. Este deseo es más vivo cuando se refiere al Partido Socialista debido a que es el mayoritario en la combinación de gobierno y aquel en que milita el compañero Presidente.

En lo que fracasarán, además, esos rumores, es en su intento de frenar los planes oficiales, pues el Partido Socialista no se deja influenciar con estas campañas insidiosas y, seguramente, reafirmará su voluntad de impulsar los cambios revolucionarios con un ritmo cada vez más acelerado. Esto se explica si se tiene en cuenta que la oligarquía chilena y la gran burguesía financiera tratan de conseguir una tregua, no para cooperar a las reformas estructurales, sino para alzarse violentamente contra ellas, en su largo tiempo fraguada contrarrevolución.

El Comité Central socialista y su Secretario General, el senador por Santiago, Carlos Altamirano, cuentan con el absoluto respaldo de las bases y no existen en ese movimiento corrientes o tendencias que procuren obstruir la acción del partido ni mucho menos, dividirlo. De ahí que las informaciones falsas propaladas por la prensa de oposición, entre ellas una sucia "noticia" publicada en la primera página del diario "La Segunda", merezcan el repudio de una militancia dispuesta a seguir adelante, junto a los otros partidos de la Unidad Popular, hacia la sustitución del régimen capitalista por una nueva sociedad.

El origen de esta campaña difamatoria, que se suma a todo el conjunto de sordas manipulaciones antipopulares, es la fuerte sacudida que ocasionó el primer intento serio de "unión sagrada" de la oposición, que obtuvo una escuálida victoria electoral en Valparaíso, pero que le costó la pérdida de un inmenso sector de la Democracia Cristiana, el que se ha sumado a las tareas liberadoras nacionales. Esta consecuencia, imprevista para los estrategas del "frente de ideas", paralizó sus esfuerzos, imposibilitó la descarada alianza y frustró las acciones cuidadosamente preparadas. Ya ni siquiera se atreven a presentar acusaciones constitucionales, pues ellas los desenmascararían ante el pueblo, mostrándolos en su indecente contubernio.

Como les abortó la "unión sagrada" y se evidenció un éxodo masivo hacia la revolución socialista, tienden hoy una cortina de humo a fin de ocultar su desastre y magnificar dificultades en el campo adversario, forma un poco ingenua de regresar a sus posiciones de origen con el rabo entre las piernas.

No tendrán, pues, el placer sádico de constatar diferencias o divisiones en el seno del Partido Socialista, cuyos dirigentes, mandatarios y militantes tienen la plena conciencia de sus responsabilidades ante la clase obrera, los campesinos y el pueblo.

Los trabajadores saben mucho **más que lo mostrado en la superficie** política, y se equivocan los reaccionarios y sus epígonos de la democracia cristiana, al suponer que podrán engañarlos con estos fuegos de artificio. Los trabajadores —o sea el pueblo— han encontrado ya su ruta definitiva hacia otras modalidades de producción y de cambio, y hacia otras normas de convivencia colectiva, camino que no abandonarán por las "faramallas" recursistas de mercenarios del periodismo o de politiqueros pasados de moda.

Los ciudadanos chilenos han **comenzado a vivir otra** historia, en la cual son protagonistas, en vez de comparsas. Para esta nueva trama del desarrollo social y económico, el Partido Socialista es una pieza clave, lo que saben todos los miembros de **esa colectividad de izquierda, desde capitán a paje.**

Cultura Popular

Respecto a la idea de cultura popular, el enfoque tradicional de la mera alfabetización ha perdido vigencia entre los especialistas en educación e incluso entre los dirigentes de la comunidad y los trabajadores sociales en su conjunto. La razón no es otra que la expansión a niveles nunca vistos de la cultura, de la especialización creciente y de la necesidad del dominio de las técnicas en los diversos campos de las profesiones.

El hombre inculto, el analfabeto, ha sido y será un lastre para el progreso y el desarrollo. Mirado el problema con entera objetividad, en lo que él tiene de inhumano y dramático. Pero, al mismo tiempo, debemos considerarlo como el resultado natural de la explotación capitalista en todos sus grados y aspectos, tanto formales como de hecho. Las concepciones de la burguesía en el terreno de la cultura y de la educación de las masas, son de una horrible chatura mental, de un egoísmo exasperante y de una subestimación del hombre, del hombre de trabajo, que abisma. La lacra de la incultura y del analfabetismo es consubstancial con el régimen capitalista, con el imperialismo y el colonialismo.

Las desviaciones de la inteligencia burguesa llegan a veces a extremos francamente hilarantes. Por ejemplo, en trabajos que abordan el proceso de la mente humana y el desarrollo de los mecanismos de la comprensión, razonamiento y asimilación del saber por parte de distintos grupos humanos, se ha sostenido que clases y razas se diferencian notablemente en los rendimientos que exigen la inteligencia, soslayando las causas ambientales, sociales, económicas y hasta biológicas. Es la concepción elitista de una parte de la burguesía científica y universitaria, entusiasmada con los altos coeficientes logrados por los elementos más privilegiados de la sociedad capitalista, en comparación con los pobres niños, jóvenes, hombres y mujeres del mundo subdesarrollado.

Hoy decimos que a igualdad de posibilidades corresponden rendimientos iguales. De esta afirmación, abonada por la ciencia y por las innumerables investigaciones que se han realizado en el terreno de la inteligencia, se desprende para nuestros países en desarrollo la necesidad imprescindible de agotar todos los medios a fin de elevar los niveles de la escolaridad y la cultura de las grandes mayorías nacionales, especialmente de adultos y jóvenes. También se ha demostrado, sobre este punto, que los gobiernos burgueses no pueden resolver el problema, por sus intereses de clase y la explotación de niños, hombres y mujeres por el capitalismo aborigen y extranjero. Los programas de enseñanza y la política educativa clásica de nuestros países no contemplan para nada la realidad social imperante y los valores de nuestros obreros y campesinos, para citar a dos de los grupos más representativos de nuestra sociedad. Su atención preferente es por las clases privilegiadas.

Muy otra, por el contrario, es la situación que se presenta en los países socialistas — Cuba — o de gobiernos populares auténticos, como es el caso de Chile. Aquí la educación pasa a ser preocupación fundamental, por convenir al desarrollo de la nación la educación, tecnificación y concientización de los trabajadores, responsables directos de los resultados y direcciones del cambio y de la eficacia nacional del nuevo sistema. La educación de adultos, concretamente, es una inversión social, real y positiva, que la comunidad hace para mejorar las condiciones de vida de todos los grupos que la forman y salir adelante en la planificación integral para el despegue.

Los propósitos enunciados son los que empieza a cumplir el gobierno de la Unidad Popular que, a través del Presidente de la República, del Ministro de Educación y altos dirigentes del magisterio y de los trabajadores, ha dado a conocer al país el programa respectivo de educación de adultos y popular, colocado ahora como piedra angular, en el corazón del contexto de los planes educativos oficiales. Al lado del proceso mismo de la alfabetización, se señalan otras medidas y principios que se aplicarán en esta verdadera lucha contra la ignorancia y el atraso, que han retardado el desenvolvimiento social y cultural de Chile.

No es difícil lograr éxito absoluto en esta empresa, si la sociedad comprende sus alcances y el bien colectivo que ella involucra. Cada uno de nosotros, cualquiera sea el lugar que ocupemos, tiene una parte de responsabilidad en la solución de un problema que constituye una verdadera vergüenza nacional, y en el que están pagando el pato cientos de miles de víctimas inocentes. Colaboremos con las autoridades, de manera permasnente, a fin de que no exista ningún chileno analfabeto o ignorante.

Zaghloul

Huelga que Termina

Tanto para los intereses generales del país como para sus propias conveniencias, es aconsejable que los trabajadores del cobre del mineral de El Salvador depusieran su actitud y se reitegraran al trabajo.

Hablaba bastante mal de los trabajadores el que se sostuviera que la prosecución de su huelga se debía, casi única y exclusivamente, a que ellos estarían siendo manejados y mangoneados por camarillas dirigentes politiqueras o por caudillos recalcitrantes ajenos a sus filas.

Es obvio que para reintegrarse al trabajo las bases debían saber exactamente por qué lo deberían hacer. Es decir, por qué deberían poner fin a su huelga.

Librar una pelea contra una empresa extranjera, como lo era El Salvador, y bajo una Administración reaccionaria y proimperialista, es muy distinto que hacerlo respecto de una empresa que ha pasado al área estatal bajo un gobierno del pueblo, de todos los trabajadores.

Desde la barricada de la Unidad Popular, y más allá entre los sectores políticos y sociales que han constituído la Izquierda Cristiana, nadie pone siquiera en tela de juicio la aspiracion de éste u otro sector de trabajadores de incrementar continuamente su nivel de vida. Ese papel lo desempeñó a cabalidad siempre la Derecha conjuntamente con las compañías imperialistas. Y por más de algo esa misma derecha, tanto la tradicional como la demócratacristiana acaudillada por el ex Presidente Frei, azuzaron a los trabajadores del cobre. Es que para levantar cabeza precisan meter una cuña, sembrar la cizaña y el desconcierto, hacerles creer a los trabajadores que lo que ayer era válido y justo, es hoy igualmente válido y justo; que una huelga o un mero pliego de peticiones tiene con el Gobierno de Allende el mismo contenido que bajo las Administraciones precedentes, que los trabajadores las seguirían emprendiendo contra un mismo enemigo.

Objetivamente, sin embargo, los trabajadores del cobre no están hoy luchando contra los intereses de clase, sino contra los intereses de su propia clase y contra el Gobierno que ésta se ha dado y sustenta.

Aquí no se trata de ver y sacar adelante a toda costa lo exclusivamente particular, sino de examinar lo particular en función de lo general. Y en este sentido, es la estabilidad misma del Gobierno la que interesa marginar de todo peligro, no darle ningún tipo de alas a la derecha golpista que pretende sacar partido del menor error táctico o de la mínima incomprensión pasajera que surge o pueda surgir de parte de algún sector de trabajadores.

Los excedentes que genera la explotación del cobre no les pertenecen a quienes laboran allí, sino a todos los trabajadores, a toda la comunidad. En el pasado, cada conquista económica y social que se alcanzaba lesionaba los intereses de las compañías imperialistas y erosionaba el poder de la clase gobernante, contraria a los intereses de los trabajadores y del país.

Hoy las cosas son diferentes. Sin desconocer la necesidad de mejorar en tal o cual magnitud la situación de los obreros y empleados, hoy cada trozo que se conquiste resta recursos a la nación, a todos quienes nos hallamos empeñados en sentar las bases económicas, políticas, sociales y morales para endilgar rumbos hacia la sociedad socialista. Los trabajadores del cobre tienen el deber ineludible de conjugar sus intereses con los de la nación toda, de impedir a todo trance que exista un abismo entre sus intereses y el Gobierno popular, o viceversa. Eso estaba bien para los gobiernos de Alessandri y Frei. Hoy no.

R. A.

Pluralismo Efectivo

Un diario de derecha ha publicado un fogoso editorial ("Voz de alerta a los padres") que aspira a denunciar el enjuiciamiento que la izquierda hace a los textos escolares y las nuevas revistas infantiles editadas por editoriales de izquierda, como instrumentos de una vasta operación de propaganda marxista.

Lo que ha llamado siempre la atención en la derecha es su obstinada negativa a reconocer como publicidad pura y simple, los textos escolares y las revistas infantiles que provienen de su lado. Si tomamos como ejemplo los textos de ciencias sociales —área crítica— podemos observar que la oligarquía chilena se ha esforzado por suprimir de los libros escolares de historia, todas las características dictatoriales de la llamada República "presidencial" y toda la profunda corrupción de la llamada República "parlamentaria". Ha creado imágenes atractivas y falsas de los políticos de derecha y ha silenciado sin rubor la penetración imperialista. Todas esas omisiones son propaganda para el sistema capitalista y las "tiernas mentes infantiles", que tanto conmueven ahora a la derecha, han tenido que absorberlas durante toda una historia, sin alternativa. En cuanto a las historietas infantiles, basta tomarse el trabajo de contar cuantos personajes "malos" de las tiras cómicas son agentes del "comunismo internacional" y cuantos "jovencitos" son policías norteamericanos o espías del Departamento de Estado, para darse cuenta de su evidente contenido político. El mismo bombardeo de imágenes de propaganda hiere a las "tiernas mentes infantiles" en las series norteamericanas de TV.

¿No es simplemente justo que la izquierda reaccione a su vez ofreciendo sus propias interpretaciones a todos los niveles? El pluralismo no consiste en "síntesis" imposibles, sino en ofrecer alternativas. Es lo que la izquierda está haciendo frente a la hasta ahora omnipotente propaganda de derecha.

A.

Mediterraneidad y Explotación

Las agencias reaccionarias de noticias ofrecieron buen bocado a la prensa derechista en Chile al inventar que Luis Figueroa, Presidente de la Central Unica de Trabajadores, había ofrecido un puerto a los bolivianos, en su reciente visita a ese país.

Aunque no hacía falta que Figueroa dijera nada para aclarar tal falsedad, debió decir algo, obligado por una pregunta que le formularon en conferencia de prensa. Contestó con una ironía: "si fuera armador de barcos o dueño de una industria textil, podría ofrecer barcos o telas. Yo soy obrero gráfico solamente". Y punto.

Puesto que no es dueño de puerto alguno, sólo a un tonto se le podría ocurrir andar ofreciendo puertos. Y no es por tonto que Figueroa es parlamentario, líder de los trabajadores organizados, figura internacionalmente conocida y miembro destacado del Partido Comunista.

Pero el tema, ya que lo saca la derecha, vale la pena mirarlo con un poco más de detención.

De partida hay que decirlo claro: las fronteras que dividen al mundo en países, no las trazaron los trabajadores. Se trazaron a punta de guerras, conflictos, invasiones, pactos y otras hierbas de las que bien entienden los historiadores. El ideal de un mundo sin fronteras es el máximo sueño de la humanidad, puesto que se acabarían para siempre las guerras entre países o grupos de países; y todo lo que se gasta en fronteras y armamentos, sería empleado en el bienestar de todos los habitantes del planeta; no habría entonces países marítimos ni mediterráneos, grandes y chicos, industrializados y subdesarrollados.

Pero sabemos qué y quién alienta las guerras. Es el sistema económico de competencia individualista, expresado en el capitalismo y el imperialissmo.

De allí que el sueño de una humanidad sin fronteras va de la mano con el sueño de una humanidad sin explotadores, sin tipos que se apropien del producto del trabajo ajeno, sin clases antagónicas. En esa lucha están comprometiiodos todos los pueblos del mundo. Y el premio a ese triunfo final será la construcción de la humanidad con que sueñan.

No se trata de un ingenuo idealismo, según el cual cada país que llegue al socialismo borrará las fronteras con su vecino si éste también es socialista. Mientras subsista en el mundo un solo foco de explotación, es decir, de conflictos, fronteras y banderas seguirán teniendo plena vigencia. Más aún, la acentuación del sentimiento nacional dentro del socialismo es un arma que fortifica la lucha de los pueblos que lo han conquistado contra los remanentes del imperialismo, otra forma de explotación internacional. Insistimos, con un criterio expresado hace años ya por Fidel Castro a este respecto: "si hay un acuerdo mundial para borrar las fronteras, la primera bandera arriada será la cubana; pero mientras subsista una sola frontera, la cubana será la última en abandonar su sitial".

Naturalmente, en el caso de la mediterraneidad de Bolivia, no serán los oligarcas de un país o del otro los que puedan y quieran resolver los problemas. Serán los pueblos hechos gobierno, los que bajo el imperio de intereses comunes encuentren fórmulas fraternas de solución; el socialismo en ambos países creará, naturalmente, las condiciones para resolver los problemas en beneficio de ambos pueblos. La reivindicación marítima en Bolivia es una consigna que siempre alentaron los sectores oligárquicos de ese país, y es natural que una prédica de casi un siglo se haya adentrado en el alma popular. Pero eso se debe a que tales oligarcas, cuando fueron exigidos por sus masas populares, siempre tuvieron la disculpa de la falta de recursos para atender esas demandas, y culparon a la mediterraneidad de los males que dichos oligarcas provocaban, y de la falta de recursos consiguiente.

Pero, poco a poco, se abre paso la nueva conciencia socialista en ambos países, y con ello la visión de que los problemas verdaderos se originan en el modo de producción y no en la abundancia o carencia de puertos. Si la miseria o la riqueza dependieran de la falta o existencia de puertos, Chile sería un país nadando en riquezas, y Bolivia, Paraguay o Suiza serían completamente miserables. Pero la realidad señala que Chile es apenas poco menos pobre que Bolivia o que Paraguay, y que la miseria común arranca del sistema de explotación a que están sometidos los pueblos de estos países; explotados doblemente por el imperialismo y por sus propias oligarquías criollas, estos pueblos verán resueltos sus problemas sólo cuando derroten a ambos enemigos; entonces descubrirán que es bueno tener puertos, pero que es cien veces mejor no tener explotadores.

V. M.

Especulaciones Gratuitas

Desde que se anunció el viaje de Nixon a Pekín, acordado para el próximo año, florecieron toda clase de interpretaciones y profecías más o menos fantasiosas. Las agencias norteamericanas, por ejemplo, conscientes de la inquietud que despertó el viaje en Taipei, Seúl y Saigón, comenzaron inmediatamente a especular con la posible existencia de inquietudes similares en Hanoi y Pionyang.

Es evidente que una normalización de las relaciones entre China y los EE. UU. implica un golpe bastante duro para el régimen de Chiang Kai-shek. Y es igualmente obvio que cualquier solución al problema vietnamita significa la desaparición de la impopular dictadura saigonesa en Vietnam del Sur. Para comprender esto, basta recordar que los norteamericanos y Ngo Din Diem se opusieron siempre a las elecciones en Vietnam del Sur, tal como éstas se habían acordado en la Conferencia de Ginebra de 1954. La opinión unánime de la época era que el VietMinh (el frente unido, dirigido por los comunistas, que derrotó a los franceses) hubiera obtenido la abrumadora mayoría de los votos. El propio general Eisenhower, de cuyas ideas o amigos personales nadie ha dicho jamás que hayan sido comunistas, escribió en forma categórica: "Nunca he hablado ni mantenido correspondencia con nadie que piense que Ho Chi Minh hubiera obtenido menos del 80 por ciento de los votos".

Pero es completamente arbitrario suponer que la inquietud de los gobiernos títeres pueda proyecarse mecánicamente a gobiernos como el de la República Demócratica de Vietnam. Informando sobre la desazón que imperaba en Saigón ante el anunciado viaje de Nixon, un despacho norteamericano afirmaba que el único consuelo del régimen sudvietnamita era la idea de que Hanoi podía estar sufriendo una inquietud similar. Este tipo de especulación se ha desarrollado después adoptando distintas formas, pero conservando su idea central: La República Demócratica de Vietnam, y el Gobierno provisional revolucionario de Vietnam del Sur pueden temer que el acercamiento de Washington a Pekín implique, como transacción, un riesgo grave para sus posiciones.

Estas especulaciones no tienen en cuenta para nada la naturaleza de la política china ni el hecho de que el "viraje" norteamericano respecto a Pekín es el simple reconocimiento de una realidad y no el nacimiento de una alianza. Pero el error fundamental de las citadas versiones consiste en no comprender absolutamente nada de lo que pasa en Vietnam. Hablando en términos muy generales, podría parecer natural que una conversación entre los EE. UU., agresores contra Vietnam, y China que respalda la lucha de los vietnamitas, pudiera implicar transacciones de parte de ambos bandos. Pero los "términos generales" dejan precisamente de lado el hecho de que el pueblo vietnamita no es instrumento de nadie y que ni siquiera una reducción de la ayuda material podría doblegar su decisión de liberarse definitivamente del yugo imperialista.

Los propios norteamericanos han debido abandonar, ante la fuerza de los hechos, la idea de que la guerra de liberación en Vietnam del Sur es un instrumento en manos de Vietnam del Norte y de que éste sea un instrumento del campo socialista en general. La idea de que bastaba cortar aprovisionamientos para ganar la guerra ha sido uno de los fracasos más completos de la historia militar norteamericana. Además debe tenerse en cuenta un hecho: Dada la existencia del conflicto ideológico chino-soviético, muchos propusieron la creación de un frente único y coordinado para ayudar a Vietnam del Norte, frente que afortunadamente no surgió. En vista de lo cual la URSS y China ayudan separadamente y por canales propios a los vietnamitas. Un sistema unificado de ayuda hubiera significado retardos y mermas en la ayuda a cada paso del conflicto Moscú-Pekín. El sistema utilizado, en cambio, con su aspecto "competitivo", pone a la República Democrática de Vietnam y al gobierno provisional del Sur a salvo de toda interferencia. Y el nuevo equilibrio mundial impide la aparición de particiones como las de 1946 y 1954.

A. V.



PRESIDENTE ALLENDE SE REUNE CON CIEN NIÑOS EN LA NIEVE

EL HERMOSO deporte blanco, que hasta hace un tiempo fuera privilegio sólo de los que contaban con medios para practicarlo, ya comienza a ponerse al alcance de todos, especialmente de los niños de modestas poblaciones que jamás en su vida habían sabido de cordillera, nieve o

Con este objetivo fue que el Compañero Presidente dio los primeros pasos para poner en práctica una idea que hoy ya es realidad: el Plan Piloto de Farellones, mediante el cual se popularizará el deporte del ski en términos masivos.

Mañana, el Presidente de la República, doctor Salvador Allende, inaugurará una Escuela Básica de Ski en Farellones, para los hijos de los pobladores que recibirán mañana al Jefe del Estado, en las nevadas cumbres cordilleranas.

Hace 15 días el Ministro de Educación, por intermedio de la Directora de Educación Primaria y Normal Fresia Urrutia, seleccionó 100 niños de escuelas de Enseñanza Básica del barrio Carrascal, todos provenientes de familias modestas, los que fueron llevados por una semana a Farellones.

Allí se les proporcionó ropa adecuada y elementos de ski y en Farellones fueron atendidos por profesores de Educación Física, instructores del deporte de la nieve y alojados en el Refugio de la Universidad de Chile.

Un segundo grupo de niños fue seleccionado de la misma forma de las Comunas de San Miguel y La Cisterna. Son los que darán la bienvenida al Presidente Allende.

El Jefe del Estado llegará mañana a Farellones a las 11.30 horas, en donde se le rendirán los honores militares correspondientes, mientras que una patrulla de ski de Chile abrirá camino a su paso.

Posteriormente se reunirá con los niños y asistirá al Campeonato Internacional de Ski en La Parva, en donde será saludado por los pobladores residentes en Farellones. El Presidente Allende almorzará con los niños en el Refugio de la Universidad de Chile.

Todo este programa está destinado a transformar el ski en un deporte popular, lo que será incentivado a través de créditos que otorgará el Banco del Estado, con lo que se creará una Central de Compras que importará elementos para el deporte en la nieve.

CONTRALOR DE LA REPUBLICA

El Ministerio de Economía dispone de un plazo de 30 días para reunir y enviar a la Contraloría General de la República mayores antecedentes sobre la situación de las industrias textiles requisadas por el Gobierno.

Así lo informó el Contralor General de la República, Héctor Húmeres, luego de una reunión realizada ayer en la Moneda con el Presidente de la República, doctor Salvador Allende, y los Ministros de Interior, José Tohá y de Economía, Pedro Vuskovic.

Según señaló Héctor Húmeres, en esta reunión que fue citada por el Jefe del Estado, se abordaron materias de caracter administrativo y de rutina.

Húmeres anunció, por otra parte, que el próximo lunes viajará al mineral de El Salvador para posteriormente, dirigirse a los yacimientos cupríferos de La Andina, Exótica y Chuquicamata. Estas visitas obedecen a lo establecido por la Reforma Constitucional que permitió nacionalizar el cobre, que señala que el Contralor de la República es el encargado de fijar las indemnizaciones a las compañías norteamericanas que las explotaban.

Señaló, tambien, que actualmente estaban trabajando en los distintos minerales cinco comisiones de técnicos y expertos, los que confeccionarán un informe del estado en que Chile se recibe de los yacimientos cupríferos.

RECURSOS PARA LA CESANTIA

20 millones de escudos se pondrán a disposición del Ministerio del Interior para que, por intermedio e la Dirección de Asistencia Social, atienda los gastos que fuera necesario realizar para paliar los efectos de la cesantía en todo el país, estableciéndose, incluso, la entrega de aportes en dinero o alimentos para los afectados.

Sin embargo, de las inversiones que se realicen por este concepto, se deberá dar cuenta detallada y documentada a la Contraloría General de la República.

El Decreto de Insistencia respectivo del Ministerio del Interior aparece publicado en el Diario Oficial de ayer bajo en número 848.

LUNES LLEGA CANCILLER CUBANO

En un vuelo especial procedente de La Habana, el lunes a las 14 horas arribará a Pudahuel el Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba, doctor Raúl Roa García, acompañado de su esposa y una comitiva oficial.

En el aeropuerto será recibido por el Canciller Clodomiro Almeyda, su esposa y por el Edecán del Presidente de la República, rindiéndose los honores correspondientes a su alto rango.

La visita del Ministro cubano a nuestro país, se prolongará hasta el domingo 22 del presente, luego de cumplir un intenso programa de actividades durante su permanencia en Chile.

AYUDA DE ESPAÑA A CHILE

La Cancillería dio a conocer en detalle la ayuda de España a Chile con motivo del sismo que afectó a nuestro país.

El donativo del Gobierno español fue de 5 millones de pesetas en especies y donativo de 50 mil escudos. Además una línea de crédito por 12 millones y medio de dólares que sería operado por un Consorcio de Bancos Españoles y el Banco Central de Chile. De estos fondos, el 20 por ciento se dedicaría a financiamiento para obra local, lo que supone unos términos más favorables que los que se consignan en los Convenios normales relativas a la exportación.

Junto con ello también, suscripción nacional de Cáritas españolas, una donación de la Cruz Roja Española, suscripción de la Colectividad española en Chile.

Dos toneladas de antibióticos por un valor de 2.142.000 pesetas; ocho toneladas de mantas por valor de 650 mil pesetas; 264 litros de plasma liofilizado por valor de 1.300.000 mil pesetas; 920 kilógramos de plasma sanguíneo, 25 carpas completas, 11 paquetes de medicamentos.

Preparan primer congreso metalúrgico del Pacto Andino

La importancia del Primer Congreso Metalúrgico del Pacto Andino destacó en una declaración, Juan Somavía, presidente de la Comisión del Acuerdo de Cartagena.

La realización de un programa común de integración a través del Pacto Andino, cobra especial importancia con la visita que inicia el martes 24 del mes en curso el Presidente de Chile, doctor Salvador Allende, a Ecuador, Colombia y Perú, tres países adheridos a los Acuerdos de Cartagena.

Sobre el torneo en preparación, dijo Somavía:

"El Grupo Andino, es una entidad cuya presencia real toma forma cuando las fuerzas productivas acogen los nuevos mecanismos, usan la originalidad de este acuerdo y amplían las perspectivas de crecimiento económico y social, comprendiendo los objetivos auténticamente latinoamericanos que lo inspiran. Por esto, entre otras razones, el Acuerdo de Cartagena creó el Consejo Asesor Económico Social (CAES) ámbito de expresión de trabajadores y empresarios, destinados a recoger sus opiniones para que este proceso de integración surja del marco de nuestra realidad con todas sus necesidades, exigencias y posibilidades".

Nuevas medidas para la reconstrucción

—"LOS PROBLEMAS ocasionados por los temporales y sismos que afectaron la zona Central y Norte del país, no han alterado el plan normal del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y es absolutamente falso que se haya ordenado paralizar obras programadas, sino, por el contrario, se están agilizando las propuestas".

De esta forma respondió el Ministro Carlos Cortéz, a las inquietudes planteadas por la Directiva del Sindicato de la Construcción de Copiapó, cuyos dirigentes viajaron especialmente a Santiago, para entrevistarse con el Secretario de Estado.

Los dirigentes informaron al Ministro, sobre la demora en la iniciación de los trabajos por parte de las empresas constructoras de la zona, quienes argumentan no recibir materiales como cemento y fierro.

El Secretario de Estado, les manifestó que se estaba abasteciendo de materiales a todas las provincias, por lo tanto la afirmación anterior no sería válida. Señaló, que se tomarían todas las medi De esta forma respondió el Ministro Carlos Cortés, a las inquietu das del caso para agilizar las obras y lograr en ese sentido, la activa colaboración de las autoridades locales.

En el curso de la misma entrevista, el Ministro Cortéz informó que se había formado una Comisión especial integrada por representantes de los Ministerios del Trabajo, Obras Públicas y Vivienda, para estudiar un nuevo Tarifado de la Construcción.

GARANTIAS FRENTE A LOS SISMOS

Por otra parte, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, informó sobre las medidas inmediatas a tomar, con respecto a la próxima reconstrucción de las ciudades afectadas por el terremoto del 8 de julio.

—"**Esta reconstrucción se efectuaría en terrenos que sean garantía frente a futuros terremotos, considerándose como factor importante la no existencia de fallas geológicas o estructurales**", según expresó el Subsecretario de la Cartera, Marcos Alvarez García.

Agregó, que, para ello, se considerará no sólo la experiencia que frente a los fenómenos telúricos tiene el país, sino a las de otras naciones y se recurrirá a todos los elementos de construcción asísmica y esto se tendrá presente, junto con la remodelación de las ciudades, en la construcción en altura y en el equipamiento social.

Puntualizó que el Ministerio se encuentra abocado al problema de formular pautas sobre futuras construcciones en las zonas afectadas y sobre la conveniencia o inconveniencia de reconstruir en los mismos sitios, que actualmente ocupan estas ciudades, lugar mayormente afectado por los sismos.

Agregó, que en el entendido de que el Instituto de Geofísica y Sismología de la Universidad de Chile, dispone de los elementos que le permitan formular respuestas a los problemas planteados, el Ministerio procedió a enviar un oficio a su Director, Peter Welkner, solicitándole un informe sobre las condiciones en que se encuentran los territorios de las provincias de Santiago, Valparaíso, Aconcagua y Coquimbo.

Al mismo tiempo, se requirió también, informes sobre la construcción asísmica en Japón y México.

Chile protesta por las explosiones nucleares

Frente a las nuevas experiencias nucleares francesas realizadas por Francia en el Pacífico Sur, el Subsecretario de Relaciones Exteriores, Alcides Leal, fue consultado por los periodistas. Su respuesta fue la siguiente:

"Ante la repetición de experiencias nucleares de Franucia en el Pacífico Sur, parece oportuno señalar que por nota del 14 de junio de 1971 dirigida por el Ministro de Relaciones Exteriores a la Embajada de Francia en Santiago el Gobierno de Chile hizo llegar al Gobierno de Francia su más enérgica protesta por el inicio de una nueva serie de explosiones en el atolón de Mururoa".

Luego el Subsecretario señaló:

"En la forma antes indicada, el Gobierno de Chile ratificó ante el de Francia su más viva preocupación por las perniciosas consecuencias que podrían derivarse de estos experimentos, tanto para la salud de los chilenos como para la preservación de nuestros recursos marítimos, de vital importancia en la alimentación y desarrollo económico de nuestro pueblo.

"Esta, y numerosas notas anteriores dirigidas al tradicionalmente amigo Gobierno de Francia sobre el particular, han estado fundamentadas en firmes razonamientos jurídicos que han llevado al Gobierno de Chile a la convicción de que a través de estas experiencias se contravienen importantes principios de derecho internacional y se crean inquietantes condiciones de peligrosidad para los pueblos de esta parte de nuestro continente y para sus recursos naturales".

Orden de arraigo contra tripulantes del "Aconcagua"

EL TRIBUNAL Aduanero de Valparaíso, que instruye sumario por contrabando, dictó orden de arraigo para toda la tripulación de la motonave "Aconcagua", de la Compañía Sudamericana de Vapores.

Este personal que venía en el viaje de retorno desde los Estados Unidos, no podrá reembarcarse hasta nueva orden. Por esa circunstancia, la dotación de la nave fue relevada antes de proseguir su itinerario hacia puertos sureños.

En San Vicente, una vez que el "Aconcagua" sea totalmente descargado, proseguirá la visita de fondeo. El barco mercante zarpó desde Valparaíso con destino a ese puerto con escolta aduanera, mientras otros siete funcionarios del Departamento de Investigaciones de Aduanas viajaban por tierra para colaborar en esta labor.

A bordo del mercante se descubrió un contrabando de cosméticos, cuyo valor comercial excede del millón de escudos. Las mercancías estaban ocultas en los sistemas de ventilación.

Los oficiales y tripulantes del "Aconcagua" empezaron a comparecer ayer ante el Tribunal porteño, el cual ha ordenado todas las investigaciones que proceden para identificar a los dueños de las mercancías.

El Departamento de Investigaciones Aduaneras denunció a los tribunales que el ocultamiento de mercancías en las instalaciones, forzadas de máquinas y bodegas o en los sistemas de ventilación, ponía en peligro la seguridad de las naves, de sus pasajeros, tripulantes y carga.



DIRECCION DE INDUSTRIA Y COMERCIO

PATENTES DE INVENCION Y MODELOS INDUSTRIALES

552-71 SNAM PROGETTI S. p. A. de Italia.- Sistema de anclaje para boyas de amarra.

554-71 MARCONA CORPORATION, de Norteamerica.- Un procedimiento para el transporte marítimo y para el manipuleo de materiales minerales sólidos.

555-71 MARCONA CORPORATION, de Norteamerica.- Un procedimiento para transformar en suspension o pasta una masa de material mineral solido.

556-71 SOUTHWIRE COMPANY, de Norteamerica.- Una aleacion a base de aluminio.

557-71 FOOD CONTROL AB, de Suecia.- Un metodo para establecer cambios en condiciones de temperatura-tiempo, de articulos almacenados.

559-71 BOLIDEN AKTIEBOLAG, de Suecia.- Un metodo para eliminar sedimento flotante durante el refinamiento electrolitico del cobre.

561-71 CEFILAG de Francia.- Perfeccionamiento en el hilado de metales.

562-71 FARBWERKE HOECHST A. G., de Republica Federal Alemana.- Procedimiento para la obtencion de polimeros fluorados.

563-71 FARBWERKE HOECHST A. G., de Republica Federal Alemana.- Procedimiento de obtencion de acetato de alilo.

564-71 JORGE GALLEGUILLOS GONZALEZ Y LUIS PALMA ALLENDE, de Santiago.- Maquina limpiadora de pisos.

565-71 FIERRO ESPONJA S. A., de Mexico.- Metodo y aparato para reducir minerales de metales particulados.

566-71 RODOLFO RIPA HUTTEL, de Viña del Mar.- Purificacion de un electrólito, contaminado con Fe y Ni.

567-71 CARLOS SANTIAGO LOPEZ DAWSON, de Santiago.- Nuevo tipo de tarugo de expansion.

570-71 FARBWERKE HOECHST A. G., de Republica Federal Alemana.- Procedimiento para la preparacion de alfa-aminocetonas aciladas con acidos dicarboxilicos.

571-71 PEER HVOSLEF, de Noruega.- Un dispositivo para botes salvavidas.

572-71 EDUARDO FRENK LAPSENSOHN, de Santiago.- Material plastico reforzado con malla, para usos diversos.

573-71 USS ENGINEERS AND CONSULTANTS, INC. de Norteamerica.- "Un aparato para medir el contenido y/o actividad de oxígeno d fluidos a temperaturas elevadas".

574-71 F. HOFFMANN-LA ROCHE & CO. LIMITED COMPANY, de Suiza.- Un procedimiento para obtener derivados de bezodiazepina.

575-71 JAMES-GILLIAN HASSLACHER, de Norteamerica.- Un metodo y un aparato para la destilacion en vacio de liquidos, tales como agua salada.

576-71 LIQUID CARBONIC CORPORATION, de Norteamerica.- Un procedimiento para la purificacion de metales, especialmente la descarburizacion de metal fundido en el proceso de fabricacion de acero.

578-71 GOSUDARSTVENNY NAUCHO-ISSLEDOVALTESKY INSTITUT ISVETNYKH METALLOV Y BELGORODSKY KOTLO-STROITELNY ZAVOD, de Moscu.- Caldera de calefaccion por gases de escape.

585-71 MARIA ANGELICA DEL RIO DE GANA, de Santiago.- Juego didactico para ejercitar el calculo mental.

586-71 EDWARD L. BATEMAN LIMITED, de Republica de Sud-Africa.- Metodo y aparato para depurar gases.

587-71 EDWARD L. BATEMAN LIMITED, de Republica de Sud-Africa.- Metodo y aparato depurador de gases.

590-71 PROGIL, de Francia.- Un procedimiento de fabricacion, de manera continua o discontinua, de abono para cultivo, en base a cortezas de arboles de hoja y/o coniferas.

591-71 ROUSSEL-UCLAF, de Francia.- Un procedimiento de preparacion de nuevas benzotriacepinas.

592-71 AKTIEBOLAGET LEO, de Suecia.- Composicion masticable substituta del habito de fumar.

593-71 FARBENFABRIKEN BAYER A. G., de Republica Federal Alemana.- Procedimiento para la produccion de amidas de esteres de acidos O-alquil-N-monoalquil-S-[(N-alquil)-N-acil-carbamilmetil] tiono-tiolfosforicos CP P mematocidas, insecticidas y acaricidas.

594-71 CHEMIEFAC GMBH, de Republica Federal Alemana.- Un procedimiento para producir una tira mejorada selladora.

595-71 SCHERICO LIMITED, de Suiza.- Un procedimiento para obtener nuevos esteroides 6-azido-21-oxigenados.

596-71 CELFIL COMPANY ESTABLISHMENT, de Principado de Lichtenstein.- Un metodo para hacer varillas filtrantes para productos de tabaco.

597-71 CIBA-GEIGY AG, de Suiza.- Un procedimiento para la decoracion de revestimientos de poliuretano.

598-71 LIBBEY-OWENS-FORD COMPANY, de Norteamerica.- Perfeccionamientos en el metodo de unir a una capa metalica sobre una superficie vitrea, otra capa de metal puesta en contacto con ella y un aparato para realizarlo.

599-71 FARBWERKE HOECHST A. G., de Republica Federal Alemana.- Procedimiento para la preparacion de bencenosulfonil-semicarbacidas.

600-71 DART INDUSTRIES INC., de Norteamerica.- Perfeccionamientos en tableros para la fabricacion de juguetes.

601-71 FARBWERKE HOECHST A. G., de Republica Federal Alemana.- Procedimiento para la preparacion de derivados acilicos de insulina.

602-71 CLAUDIO JULIA BAUZA, de Santiago.- Artefacto a base de plaquetas metalicas para recolectar agua de la atmosfera.

603-71 NEW ZEALAND INVENTIONS DEVELOPMENT AUTHORITY, de Nueva Zelandia.- Un procedimiento para preparar una vacuna contra la infeccion causada por bacteroides nodosus beveridge (MRAZ).

604-71 FARBENFABRIKEN BAYER A. G., de Republica Federal Alemana.- Procedimiento para la produccion de nuevos esteres de acidos pirazolo-fosforicos, pirazolo-fosfonicos, pirazolo-tionofosforicos y pirazolo-tionofosfonicos.

605-71 OSCAR ZACCARELLI, RAMON UNDURRAGA Y RAMON DELPIANO, de Santiago.- Un sistema de construccion a base de paneles.

606-71 N. V. BEKAERT S. A., de Belgica.- Mejoras en o relacionadas con el afianzamiento de los extremos libres de una union de alambre trenzado a un elemento alargado.

608-71 CORPORACION INDUSTRIAL MEXICANA S. A., de Mexico.- Lavadora automatica mejorada.

609-71 UNIVERSAL OIL PRODUCTS COMPANY, de Norteamerica.- Un procedimiento mejorado para la separacion de un componente seleccionado de una corriente de gas.

610-71 RALPH ROLLIN ROBINSON, de Norteamerica.- Un dispositivo para el aborto controlado.

611-71 RODOLFO FONTAN, de Italia.- Un dispositivo para la transmision por television, o radio o altoparlantes, de señales provenientes de un silbato, especialmente en competencias deportivas.

613-71 JORGE ELLENA FLORES, de Las Condes.- Unidades habitacionales de estructura liviana sobre plataforma flotante elevada.

615-71 JUAN FRANCISCO MIRA ORTIZ, de Santiago.- Aparato para propaganda, compuesto de tableros verticales, desplazables como carrusel.

616-71 GLORIA CABALA DARGHAM Y SERGIO ARAYA MIRANDA, de Santiago.- Un juego didactico para niños (semejante a domino).

617-71 REGIE NATIONALE DES USINES RENAULT, de Francia.- Mejoras en cerradura de cerrojo en forma de estribo.

618-71 ROYALTY DESIGNS OF FLORIDA, INC., de Norteamerica.- Plastico adhesivo de cloruro polivinilo altamente plastizado y metodo para ligarlo.

619-71 THOMSON-CSF, de Francia.- Dispositivo amplificador de potencia.

620-71 CIBA-GEIGY AG, de Suiza.- Un nuevo agente herbicida estable y almacenable a base de al menos dos derivados de triazina".

621-71 MIGUEL SINJEOKOV ANDRIEWKY, de Argentina.- Un compresor o bomba electromagnetico oscilante para gas o fluidos que contienen gas.

622-71 SIMON S. WAYSMAN, de Israel.- Una hoja marcadora para hacer marcas en el pavimento.

626-71 ROYALTY DESIGNS OF FLORIDA INC., de Norteamérica.- "Apa... para fabricar capas de cloruro polivinilo altamente elásticas y sus sim... res, y metodo de fabricación.

627-71 KITAMURA VALVE MFG. CO., LTD., de Japon.- Mejoras... válvulas de bola.

630-71 JOSE MOLINA RODRIGUEZ, de España.- "Procedimiento pa... realizar perforaciones en túnel.

631-71 FARBWERKE HOECHST A. G., de Republica Federal Alemana.- "Procedimiento para la preparacion de anilidos de ácido 2,6-dioxo... hexancarboxilico.

632-71 WILLIAM JOHN BISHOP, de Brasil.- "Aparato para moldeo de... drios en moldes sólidos.

633-71 CITIES SERVICE COMPANY, de Norteamerica.- Un procedi... miento para tratar ácido fosfórico a fin de recuperar fluosilicatos de meta... les alcalinos.

634-71 IGOR WILKOMIRSKY FUICA, de Concepcion.- Una bomba ... tiva de manguera para liquidos.

641-71 CARDWELL WESTINGHOUSE COMPANY, de Norteamerica.- "Perfeccionamientos de la construcción de mecanismos de maniobras ... los frenos de vagones de ferrocarril".

642-71 KONINKLIJKE NEDERLANDSCHE GIST-EN SPERITUSFABRIEK N. V., de Holanda.- "Procedimiento para la produccion de un antibiótico.

643-71 FARBENFABRIKEN BAYER A. G., de Republica Federal Alemana.- "Procedimiento para la produccion de 2-arilimino-tiazolidinas.

644-71 JOSE ELEODORO SEGOVIA SEGOVIA, de Santiago.- Rece... táculo desechable para la basura.

645-71 USS ENGINEERS AND CONSULTANTS INC., de Norteamerica.- "Un mecanismo guia para hacer oscilar verticalmente moldes de vaciado contínuo.

646-71 E. I. DU PONT DE NEMEURS AND COMPANY, de Norteamerica.- Una pelicula plástica fácilmente soluble en agua fria.

649-71 L'AIR LIQUIDE S. A. POUR L'ETUDE ET L'EXPLOITATION DES PROCEDES GEORGES CLAUDE, de Francia.- "Procedimiento para la preparación de extractos de productos naturales.

650-71 CIBA-GEIGY S. A., de Suiza.- "Procedimiento para estampar estructuras planas, textiles y no textiles, por el metodo de estampación por transferencia.

651-71 L'AIR LIQUED S. A. POUR L'ETUDE ET L'EXPLOITATION DES PROCEDES GEORGES CLAUDE Y COMPAGNIE FRANCAISE DE CONSTRUCTION TECHNIP, de Francia.- Procedimiento para la obtención de una corriente homogenea y vertical de un fluido difásico y el dispositivo de realización de dicho procedimiento.

652-71 ENRIQUE CLAUDE FONCK, de Santiago.- Sistema de alimentación para circuitos electronicos.

653-71 CONCENTRADOS Nacionais S.A., de Brasil.- Goma de mascar que cambia de color y procedimiento para fabricarla.

654-71 CESAR BARROS LUTHER, de Santiago.- "Nuevo metodo de construccion habitacional.

655-71 SANDOZ PATENTS LIMITED, de Canada.- "Perfeccionamientos en o relacionados con compuestos organicos.- (9 alfa-metil-19-nor progesteronas-17 alfa-substituidas).

657-71 OSVALDO VIDAL MORENO, de Santiago.- "Un Soporte sujetador de pomos de pasta.

90-71 XEROX CORPORATION, de Norteamerica.- Un material revelador electrostatografico.

91-71 XEROX CORPORATION, de Norteamerica.- "Miembro en capa... metodo para formación de imagen.

92-71 XEROX CORPORATION, de Norteamerica.- "Miembro formador de imagen aglomerante y metodo.

93-71 XEROX CORPORATION, de Norteamerica.- "Mejoras en placas electrostatográficas.

94-71 XEROX CORPORATION, de Norteamerica.- "Mejoras en placas electrostatográficas.

95-71 XEROX CORPORATION, de Norteamerica.- "Nueva placa electrostatográfica que contiene pigmentos de perileno fotoinvectores.

96-71 XEROX CORPORATION, de Norteamerica.- "Nueva placa electrostatográfica que contiene pigmentos de quinona polinuclear fotoinvectores".

97-71 XEROX CORPORATION, de Norteamerica.- "Nueva placa electrostatográfica que contiene pigmentos de quinacridonas fotoinvectores.

98-71 XEROX CORPORATION, de Norteamerica.- "Nueva placa electrostatografica que contiene pigmentos de bis-benzimidazol fotoinvectores.

99-71 XEROX CORPORATION, de Norteamerica.- "Nueva placa electrostatográfica que contiene pigmentos indigoides fotoinyectores.

115-71 XEROX CORPORATION, de Norteamerica.- "Fotorreceptor ... metodo electrostatográficos.

116-71 XEROX CORPORATION, de Norteamerica.- Capa aglomerante fotorreceptora y metodo.

429-71 CHEMCELL LIMITED, de Canada.- Un procedimiento para preparar un alimento perfeccionado para animales.

AMPLIACION DE PLAZO

Piden Ampliacion de Plazo para las patentes que se indican y por el tiempo que se expresa.

553-71 WENZ HNOS. Y CIA LTDA., de Peñaflor.- Quince años mas para la Patente N. 21.721, que fue concedida por "Mejoras en una balanza adaptada para clasificar productos por su peso.

589-71 CORPORACION DE RADIO DE CHILE S. A., de Santiago.- Quince años más para la Patente N. 21.764, que fue concedida por "Tazas... bridora de los polos de un iman, en la construccion de parlantes.

612-71 N. V. PHILIPS GLOEILAMPENFABRIKEN, de Holanda.- Cinco años mas para la Patente N. 18.308, que fue concedida por "Mejoras... composiciones herbicidas que emplean un exipiente granular.

629-71 RCA CORPORATION, de Norteamerica.- Cinco años más para la Patente N. 17.953, que fue concedida por "Un circuito para carga de baterias electricas, caracterizado por el empleo de semi-conductores combinados en la forma descrita.

MODELOS INDUSTRIALES

560-71 ANDRES REYNOSO ERBETTA, de Valparaiso.- Techo su... puesto para vehiculo.

577-71 ANDRES BARROS SANCHEZ, de Santiago.- Cubre-volante ... vehiculo.

625-71 CINZANO CHILE (S. A. I.) de Santiago.- Nuevo tipo de botella.

635-71 EDUARDO NAZER JAPAZ, de Santiago.- Dispensador de ... chas.

636-71 DART INDUSTRIES INC., de Norteamerica.- Componentes ... un juguete de piezas acoplables".

637-71 DART INDUSTRIES INC., de Norteamerica.- Componentes ... un juguete de piezas acoplables.

638-71 DART INDUSTRIES INC., de Norteamerica.- Componentes ... un juguete de piezas acoplables.

639-71 DART INDUSTRIES INC., de Norteamerica.- Componentes ... un juguete de piezas acoplables.

640-71 DART INDUSTRIES INC., de Norteamerica.- Componentes ... un juguete de piezas acoplables.

656-71 NICOLAS FERRANDO PIGLIACAMPI, de Santiago.- Fu... portapizzas.

647-71 COMPANIA INDUSTRIAL, de Santiago.- Botella para ... liquidos, especialmente aceite.

Se da el presente aviso, para los efectos de las oposiciones que pudieran producirse, las cuales deben hacerse presente dentro de los treinta dias siguientes de esta fecha, en las oficinas de Patentes de Invencion y Modelos Industriales.

EL CONSERVADOR DE PATENTES DE INVENCION Y MODELOS INDUSTRIALES



Miguel Enríquez, Secretario General del MIR (leyendo un documento), rodeado de los miembros de la Comisión Política, Luciano Cruz, Nelson Gutiérrez, Roberto Moreno, Bautista Van Showen, y Andrés Pascal.

"EL MIR NO TIENE RESPONSABILIDAD POLITICA EN CRIMEN DE RANCAGUA"

Miguel Enríquez, Secretario General del MIR, analizó en conferencia de prensa la situación política que vive el país

"Quiero establecer claramente que en los hechos sucedidos en Rancagua, el MIR no tiene responsabilidad ni participación alguna. No corresponde a nuestra forma de actuar ni es lo que nosotros queremos en esta etapa", expresó el Secretario General del MIR Miguel Enríquez, en una segunda conferencia de prensa efectuada en la sede de la revista "Punto Final".

Enríquez, a quien acompañaban Luciano Cruz, Bautista Von Schowen, Andrés Pascal y Roberto Moreno y Nelson Gutiérrez, miembros de la Comisión Política de la organización, llevó la voz cantante y fue quien expuso la posición del MIR frente al actual momento que vive Chile, y rechazó toda responsabilidad política en el asesinato del ingeniero Gilberto González Pérez, ocurrido en la Viña Santa Blanca. Se refirió además a las tomas de fundos y fábricas, a las relaciones del MIR con el Gobierno y señaló que frente a las indemnizaciones a las grandes compañías cupreras norteamericanas, ellos estimaban que no se merecen que les paguen un solo peso" pues se han llevado del país recursos que equivalen a todo nuestro patrimonio.

ESTRATEGIA DE LA REACCION

Enríquez criticó duramente a los diarios de oposición, citando "La Prensa" y "Tribuna" y otros, por estar realizando una organizada campaña tendiente a vincular al MIR con el asesinato del ingeniero. Expresó que "tal acción **nada tiene que ver con nuestra forma de actuar ni corresponde a lo que nos proponemos con esta etapa.** Durante los dos últimos años de la administración Frei cometimos acciones armadas y jamás ocultamos o negamos lo que hicimos". "Creo —prosiguió— que la responsabilidad política en este crimen no la tiene ni el MIR, ni el PS ni el PR. Este crimen constituye una nueva manifestación de la reacción. Corresponde a un plan organizado por ellos. Los órganos de prensa reaccionarios están buscando la forma de provocar diferencias entre el Gobierno y nuestro movimiento para originar el enfrentamiento. Esto daría origen a la represión contra el MIR y a la respuesta consiguiente de nuestro movimiento, lo cual, finalmente, causaría el hundimiento del proceso".

"Esta estrategia —prosiguió el secretario general del MIR— fue evidente en el crimen de Pérez Zujovic. La prensa reaccionaria trató por todos los medios de responsabilizar al MIR, siendo evidente, como quedó demostrado despues, que nuestro movimiento nada tenía que ver. Esta misma técnica es la que están utilizando ahora en el crimen de Rancagua. Reitero que en el asesinato del ingeniero agrónomo no nos corresponde ninguna responsabilidad. Esta acción, claramente, fue realizada en forma torpe.

Respondiendo a la pregunta de si algunos de los que aparecen implicados pertenece al MIR puedo asegurar nuevamente que la directiva del MIR no tiene ninguna responsabilidad en los hechos", agregó.

TAREAS IMPORTANTES QUE CUMPLIR

Precisó Enríquez que el MIR tenía tareas importantes que cumplir en la etapa que está viviendo el país, lo cual diferenciaba netamente sus tácticas y objetivos de los sustentados durante el Gobierno democratacristiano.

"En primer término —dijo— estamos empeñados en la tarea más urgente, cual es la de crear conciencia y organización en la clase trabajadora, especialmente campesinos, para conquistar el poder. Esta meta sólo puede conseguirse movilizando a los trabajadores hacia la posesión efectiva de los medios de producción.

"Creemos que la tarea fundamental es la movilización de los campesinos, obreros, pobladores y estudiantes hacia la conquista del poder y la satisfacción de sus más urgentes necesidades. En este sentido han venido actuando vanguardias de nuestro movimiento.

Respondiendo a la interrogante de si tales tomas no le provocarían problemas al Gobierno, Henriquez expresó que "el MIR no propicia las "tomas" indiscriminadas, sin medir previamente y con todo cuidado las circunstancias. Impulsa a los trabajadores sólo cuando las condiciones de las tomas de un fundo o de una fábrica son favorables. Esto constituye —dictaminó el secretario general del MIR-una forma legítima de lucha de los trabajadores".

LA SEDICION REACCIONARIA

Otra gran responsabilidad que ha asumido el MIR es la de luchar contra la sedición derechista, siempre presente, dijo en otra parte de su intervención.

"Esta tarea, recordó, los del MIR la asumimos antes del asesinato del General Schneider. Y la hemos continuado. No es tarea nuestra, del MIR, impulsar el enfrentamiento armado, sino prepararnos para vencer a la sedición reaccionaria cuando llegue el momento.

Los órganos informativos de la reacción continúan tratando de culpar al MIR de lo sucedido, buscando el origen de tal acción en nuestro movimiento. Existe una confusión, pues acciones como estas no se originan en el MIR, porque, repito, **nada tienen que ver con nuestras metas y objetivos presentes.**

Todos estos actos vienen desencadenándose desde el 4 de septiembre. Constituyen la forma de lucha de la reacción. Han podido fructificar y continuar porque han existido debilidades y contradicciones. ¿Qué entendemos nosotros por contradicciones? Los ejemplos son numerosos. Los dueños de fundos y de fábricas están boicoteando la producción y provocando un desabastecimiento artificial cuando por otro lado el Gobierno está impulsando un mayor consumo y una mayor producción.¿Cómo no llamar contradictorio el hecho de que mientras por un lado el Gobierno impulsa una más alta participación de los trabajadores en la dirección de los medios de producción, industrias textiles, se acepte que la Contraloría dificulte el proceso y le ponga todo tipo de trabas?

MOVILIZACION

"Si quienes deben movilizar y organizar a los trabajadores no lo hacen —dijo Enriquez— surgen entonces, obligadamente, las contradicciones. Si se nacionaliza el cobre y, por el otro lado, los propios mineros, no suficientemente concientizados se declaran en huelga ¿de quién es la culpa? Ahora, en Chuqui, son los supervisores quienes boicotean la producción de cobre.

En cualquier caso, insistió el secretario del MIR, la clase trabajadora no ha sido suficientemente movilizada. A todos nos corresponde una parte de responsabilidad en esto: tanto a los partidos de la UP y al Gobierno, como a nosotros, los que formamos el MIR.

Respondiendo a otra interrogante, expresó que "somos contrarios a los desalojos. Así como el Gobierno no ha querido utilizar la represión contra los mineros del cobre, del mismo modo creemos que no deben ser desalojados los campesinos por la fuerza.

Creemos que es legítimo utilizar todos los instrumentos para impulsar el avance del proceso. Los trabajadores pueden alcanzar realmente el poder, pero para eso es preciso vencer a los enemigos de clase.

"El MIR ha incrementado notablemente sus fuerzas y sus bases desde septiembre hasta esta fecha. Aquellos que creyeron que después del triunfo de la vía electoral para realizar la revolución chilena, el MIR debería retirarse a sus cuarteles de invierno para hacer examen de conciencia, se equivocaron. Por el contrario. Nos fuimos al campo, al sur, a concientizar a los trabajadores agrícolas, a señalarles el camino de la conquista del poder.

Un corresponsal holandés, en rígido y cerrado castellano, preguntó al secretario del MIR cuáles eran actualmente las discrepancias o diferencias, teóricas y prácticas, entre el MIR y el Gobierno de la UP. "En Europa tenemos en esta materia una gran confusión dijo. No sabemos si el MIR colabora, integra o está en desacuerdo con el Gobierno".

"Yo creo, respondió Enriquez, que aquí en Chile hay tanta confusión respecto al tema MIR-Gobierno como en Europa". Sin embargo, ya que el asunto es sumamente complejo, puedo indicarle, entre las coincidencias, el hecho de que tanto el Gobierno como el MIR **enfrenten dentro del proceso a un enemigo común de clase.** Entre las discrepancias, las más importantes se refieren al ritmo, a la velocidad y, lo más importante, a las formas de avance y de lucha que debe adoptar la clase trabajadora, tanto en los campos como en las fábricas o poblaciones.

Periodistas comunistas repudian a Rafael Otero

Ante la justa indignación que provocó en el gremio por el acuerdo favorable al delincuente golpista Rafael Otero Echeverría adoptado por una mayoría del Consejo Nacional del Colegio de Periodistas, integrada por consejeros de la Derecha y del PDC, los periodistas comunistas han declarado:

1.- Condenamos enérgicamente el acuerdo de la mayoría del Consejo Nacional que solidariza con Otero y que pide la suspensión de los procesos que se le siguen por infracción a la Ley de Seguridad Interior del Estado, en virtud de los cuales se encuentra encarcelado.

2.- Estimamos que el concepto de "solidaridad gremial" no puede esgrimirse para obtener la impunidad de la actividad delictual de un activo personero de la ultraderecha política, como ex regidor de la Democracia Cristiana, Rafael Otero. Este sujeto aparece como cabeza de la más siniestra campaña sediciosa contra la decisión adoptada por el pueblo de Chile, de darse un Gobierno Popular. A través de los afiches publicitarios "SEPA" e "Impacto" injuria y agrede una y otra vez a los trabajadores chilenos, amenaza al legítimo Gobierno Popular y atenta contra la seguridad nacional.

3.- Denunciamos la gravedad de la actuación de los consejeros democratacristianos del Consejo Nacional del Colegio de Periodistas, que en contubernio con los representantes derechistas, votaron a favor del acuerdo que respalda a Rafael Otero.

4.- Solidarizamos plenamente con los consejeros compañeros Alfredo Olivares, Enrique Martini y Simón Eterovic, que rechazaron enérgicamente el acuerdo y que votaron en contra.

5.- Apoyamos con toda decisión los pronunciamientos entregados por la Comisión Nacional Relacionadora de Periodistas de Izquierda, por el Círculo de Redactores Políticos, por la Agrupación de Reporteros de Policía, en los que se condena el acuerdo del Consejo Nacional del Colegio de Periodistas y se pide que Otero sea borrado de los registros del Colegio.

6.- Llamamos a los periodistas que actúan a lo largo de todo Chile a seguir expresando a través de sus organizaciones, y por todos los medios a su alcance, el repudio masivo al acuerdo de la mayoría Derecha - DC del Consejo Nacional del Colegio de Periodistas y su condenación a la acción del delincuente Rafael Otero."

INCONMOVIBLE UNIDAD SOCIALISTA REAFIRMAN RODRIGUEZ Y TAVOLARI

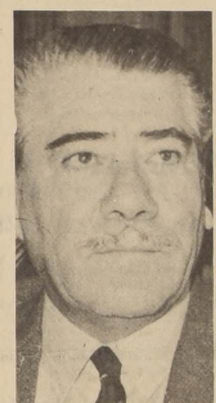
● **Secretario General del PS, Carlos Altamirano, desmiente enérgicamente infame publicación de "La Segunda".**

LA PRENSA DERECHISTA Y LOS PASQUINES DE LA DEMOCRACIA CRISTIANA se han dedicado a publicar informaciones escandalosas sobre una supuesta crisis en el Partido Socialista y una inminente división en sus filas, mezclando en este escándalo ficticio a los antiguos dirigentes de esa colectividad.

"La Nación" se puso en contacto con el ex Secretario General del Partido Socialista y actual senador Aniceto Rodríguez, y con el Jefe de la brigada parlamentaria, diputado Antonio Tavolari, quienes no sólo desmintieron esas falsedades sino que recalcaron sus actuaciones en defensa del partido y del Gobierno.

En efecto, el senador Aniceto Rodríguez defendió la política económica del Gobierno frente a los ataques del senador democratacristiano Musalem, discurso que publicaremos in extenso en nuestra edición de mañana domingo. Esta es una de las actividades concretas del senador Rodríguez, concordantes con su espíritu disciplinado y su permanente lealtad a la tienda en que ha militado durante toda su vida, sin claudicaciones de ninguna especie.

Por su parte el diputado Tavolari nos expresó que jamás habrá entre los parlamentarios socialistas actitudes divisonistas o desleales, ya que todos tienen conciencia de los momentos por los que atraviesa el país y de la necesidad actual en orden a presentar un frente unido ante los reaccionarios sediciosos.



Senador Aniceto Rodríguez.

"Nuestros problemas —dijo Tavolari— los resolvemos dentro del partido, de conformidad con nuestras normas y nuestros estatutos, por lo que las especulaciones de esos momios las desmiento terminantemente. Se estrellarán contra el espíritu revolucionario de dirigentes, mandatarios y militantes, los que traten de introducir una cuña en nuestras filas partidarias".

Con estos dementidos hechos directamente a LA NACION quedan desvirtuados los infundios de los plumarios de la derecha.

DECLARACION DE ALTAMIRANO

Ante la infame campaña de calumnias desatada por diarios de derecha para desprestigiar a la actual directiva del Partido Socialista, el Secretario General de esta colectividad, senador Carlos Altamirano, hizo publica una declaración en la cual expresa textualmente:

"El diario "LA SEGUNDA" en su campaña insidiosa en contra del Partido Socialista, publica un infundio más, en virtud del cual el Secretario General del partido 'plantearía en el pleno de dirigentes la posibilidad de entregar la conducción del partido a un grupo que se entiende mejor y colabora de manera más efectiva con el Presidente de la República".

Jamás ha estado en la mente de ningún socialista este planteamiento, ya que, sin perjuicio de que las relaciones entre el compañero Presidente y la actual dirección han sido y son óptimas, la política del Partido y el "cambio" de sus dirigentes se hace en su Congreso General, cada 3 años y no por otras circunstancias. Corresponde celebrar el próximo Congreso General del partido en Febrero de 1974.

El Pleno Nacional que celebra el Partido los próximos días Sábado y Domingo, corresponde a un evento de ordinaria y necesaria ocurrencia y tiene por objeto informar sobre la situación económica general del país, dar cuenta de los positivos avances del Gobierno de la Unidad Popular y examinar los últimos hechos políticos".



Secretario General del PS, Carlos Altamirano.

PLENO NACIONAL DEL PS EN ALGARROBO HOY

Hoy comenzará en Algarrobo el Pleno Nacional del Partido Socialista, con la asistencia de los dirigentes nacionales, regionales, ministros de Estado, subsecretarios, personeros de gobierno y demás mandatarios de la colectividad política.

La reunión está destinada a analizar asuntos de orden político nacional, económico, administrativo y materias netamente organizativas de la colectividad. Los debates se basarán en un informe central que presentará a los delegados el Secretario General Carlos Altamirano.

Ayer, durante todo el día, se desarrolló el Pleno del Comité Central del PS, en la Sala Arauco, de San Martín 138.

HOY SE CONOCE NOMBRE DE NUEVO MINISTRO DEL MAPU

RODRIGO AMBROSIO, Secretario General del MAPU, anunció que hoy el Presidente Allende dará a conocer el nombre del nuevo Ministro de Salud propuesto al Primer Mandatario por esa colectividad política, en reemplazo del doctor Oscar Jiménez Pinochet, que renunció.

Con la designación de ese nuevo Secretario de Estado y el de Carmen Gloria Aguayo como futuro Ministro de la Familia, el MAPU tendrá dos Carteras en el Gobierno de la Unidad Popular.

Ambrosio también anunció que el lunes próximo el MAPU dará respuesta a la carta renuncia presentada a esa colectividad por el Ministro de Agricultura, Jacques Chonchol, confirmado en su cargo por el Presidente Allende, después de haberse incorporado a la Organización de la Izquierda Cristiana, y por los parlamentarios Senadores Rafael Agustín Gumucio, Alberto Jerez y diputado Julio Silva Solar.

En esa carta, que Ambrosio calificó como "polémica", se insistirá en que el MAPU seguirá trabajando en el campo de los cristianos más avanzados, liberados de la burguesía. Se señalará que el país conoce bien el aporte del MAPU hecho a la Unidad Popular. Y que se hace difícil comprender el paso dado por los compañeros renunciados pero que es respetado.

El Secretario General, a quien acompañaba en la conferencia de prensa los miembros de la Comisión Política del MAPU y la futura Ministro Carmen Gloria Aguayo, anunció que en la próxima semana se celebrará un nuevo aniversario del MAPU, oportunidad en que se echarán a andar tres nuevos regionales en Santiago, Sur, Centro y Norte. Se realizarán tres actos públicos, los días martes, miércoles y jueves en los Teatros Gran Avenida, Normandie y Nacional, respectivamente, en los cuales harán uso de la palabra, entre otros, Nelson Soucy, Vicente Sotta, Oscar Garretón, Subsecretario de Economía, René Rodríguez, Alejandro Bell, Rodrigo Ambrosio, Cesareo Flores, Carmen Gloria Aguayo y Enrique Correa.

NO HAY COMPETENCIA

Mas adelante, Ambrosio dio a conocer las renuncias producidas en el movimiento y estableció un cuadro comparativo con la Izquierda Cristiana. Reiteró la necesidad de incorporar a esta al gobierno. Reconoció el aporte de Chonchol a la Reforma Agraria, así como la decisión del gobierno de otorgar dos ministerios al MAPU.

Consultado sobre el particular, desmintió que existiese espíritu de competencia con la Izquierda Cristiana, a quien, dijo, estamos dispuestos ayudar resueltamente en su plena incorporación al gobierno, pero con la que mantendremos una lucha ideológica necesaria, porque tenemos diferencias".

Dijo que la línea política del MAPU es proletaria y que no ocurre lo mismo en la Izquierda Cristiana que, a su juicio, reflejará en la acción los intereses de la pequeña y mediana burguesía.

Respecto al papel del MAPU en la política nacional y frente a la existencia de otros partidos marxistas, señaló que la vigencia histórica de la colectividad es la que el proletariado le concede.



Rodrigo Ambrosio, Secretario General del MAPU, y Carmen Gloria Aguayo, futura Ministro de la Familia, acompañados del Subsecretario de Economía, Oscar Garretón, y otros dirigentes del MAPU, en la conferencia de prensa de ayer.

SENADOR BOSSAY RESPONDE A DIPUTADO CARLOS MORALES

UNA DECLARACION

reiterando las críticas a la convención y al voto político adoptado por ésta, emitió el senador Luis Bossay, presidente del Movimiento Radical Independiente de Izquierda.

En ella contesta las afirmaciones hechas hace algunos días por el Presidente del Partido Radical del CEN, diputado Carlos Morales, en la que éste señaló que no existían razones políticas ni ideológicas verdaderas para el retiro de este grupo de parlamentarios.

Afirma Bossay en el documento con respecto al voto político "que ni su contenido ni su fraseología ni el pensamiento que corre bajo las palabras, corresponde a lo que es y ha sido siempre la ideología radical".

CHILE NO DISCUTE NACIONALIZACION CON NINGUN BANQUERO EXTRANJERO

● **Unidad Popular responde a insolentes declaraciones del Presidente del EXIMBANK**

UN LLAMADO a los chilenos a mantenerse unidos en defensa de la independencia del país y del ejercicio de sus derechos soberanos, formuló ayer el Comité Nacional de la Unidad Popular, frente a las insolentes declaraciones formuladas contra Chile por el Presidente del Eximbank de Estados Unidos, en relación con la indemnización a las empresas de la Gran Minería del Cobre.

La declaración expresa textualmente:

"Los Partidos que integran la Unidad Popular consideran de suma gravedad y denuncian las declaraciones formuladas contra nuestro país por el Presidente del Eximbank de Estados Unidos y que han transmitido las agencias cablegráficas norteamericanas. De acuerdo con las versiones de la United Press International y The New York Times, el Presidente del Eximbank, Henry Kearns, aparece exigiendo explicaciones sobre las indemnizaciones a las empresas de la gran minería del cobre. Esto constituye una insolencia intolerable. Ni el señor Kearns ni nadie tiene derecho a entremeterse en un asunto que se rige exclusivamente por la Constitución y las leyes chilenas. Chile es un país soberano y la nacionalización de la gran minería del cobre, no la discute con ningún banquero extranjero. En cuanto a la acogida que alguna prensa reaccionaria ha prestado a lo dicho por Kearns aparece como una actitud antipatriótica odiosa.

Los Partidos de la Unidad Popular llamamos a todos los chilenos a mantenernos unidos en defensa de la independencia del país y del ejercicio de sus derechos soberanos".

ASAMBLEA DE ORGANIZACION DE LA IZQUIERDA CRISTIANA

Hoy a las 15 horas se inicia la Asamblea de Organización de la Izquierda Cristiana, en el local del Sindicato Telefónico (Corte Suprema N° 184, por Olivares a la altura del 1.400).

Participan en dicha Asamblea:

a) Los Parlamentarios y Regidores

b) Los dirigentes de Frentes de Masas

c) Los coordinadores de Comunidades para el socialismo (o C. P. S.), que son los núcleos básicos de la Izquierda Cristiana.

d) El Secretario Ejecutivo Provisorio, que ha dirigido hasta ahora el Movimiento en formación.

e) Diversos invitados representantes de Movimientos populares, Organizaciones Cristianas, Intelectuales, etc.

La Asamblea aprobará un reglamento transitorio que regirá hasta la Asamblea Constituyente que se realizará a fines de septiembre. Además designará el Secretario General, la Comisión Política y la Dirección Nacional de la O. I. C. La Asamblea terminará mañana a las 14.00 horas.



500 nuevos militantes recibieron las JJ.CC.

Un entusiasta y concurrido acto político y artístico realizaron anoche las Juventudes Comunistas para recibir a 500 nuevos militantes.

El escenario del Teatro Normandie estuvo adornado con retratos gigantes de Elías Lafferte, Luis Emilio Recabarren, Ricardo Fonseca, Galo González y Santos Leoncio Medel, además de las 55 banderas de los países que participarán en el encuentro de la Juventud, y los estudiantes latinoamericanos acusan al Imperialismo; solidaridad con Vietnam, Laos y Camboya" que se iniciará el 31 de agosto próximo.

Durante el acto de anoche se recibió un saludo de la Dirección Central del Partido Comunista.

Las Juventudes Comunistas, a través de sus 1.600 bases están trabajando firmemente por la Campaña Nacional del Cambio de Carnet de los 40 mil nuevos militantes que han ingresado al PC antes del 1° de julio y por la promoción cincuentenario de los 25 mil nuevos militantes.

Anoche se le cambiaron carnet de militante a Gladys Marín, Secretaria General de las JJ. CC.; Alejandro Rojas, Presidente de la FECH; Alberto Ríos, Presidente de la FECUT; Francisco Díaz, Secretaria Juvenil de la Presidencia de la República; Pedro Henríquez, Departamento Juvenil de la CUT; Ruth Castillo, Departamento Provincial; dirigentes juveniles, estudiantes, sindicales y pobladores, artistas populares y 500 jóvenes militantes de los regionales de Santiago.

BREVES DE SALUD

ASOCIACION DE CIEGOS

El lunes celebrará la Asociación Nacional de Ciegos de Chile una Asamblea Extraordinaria para estudiar el sistema que se empleará en la próxima elección de Directorio que se efectuará el 25 de este mes a las 18 horas.

DIRECTORES DE HOSPITALES

La Asociación de Directores de Hospitales de Chile ha organizado una mesa redonda sobre "computación y hospitales" que se efectuará el próximo martes en la mañana en el Auditorio de Medicina "A" del Hospital San Francisco de Borja.

AUXILIARES DENTALES

Fue clausurado el Curso de "Perfeccionamiento para Auxiliares Dentales" que instructores de la VII Zona de Salud dictaron en Talca durante 3 meses, para el personal de las provincias de Talca, Linares y Maule.

SEMINARIO LATINOAMERICANO

Funcionarios latinoamericanos de alto nivel participarán en el primer Seminario sobre Diagnóstico Sectorial y Análisis Institucional en el Sector Salud, que tendrá lugar en Santiago del 23 de agosto al 16 de septiembre.

FUNCIONARIOS DEL SNS

La Sección Adiestramiento de Personal ha programado dos cursos paralelos de "Legislación de Personal" para cuarenta empleados de los servicios hospitalarios de la capital.
Por otra parte, el lunes se iniciarán dos cursos paralelos sobre "Administración General y Secretariado" en el auditorium de la Dirección de la IV Zona de Salud, en Valparaíso, en el que participarán 60 funcionarios de las diversas áreas de salud de dicha zona.

DIPLOMAS A OFICIALES POST GRADUADOS

El curso de Post Graduados que se desarrolló en la Academia de Guerra del Ejército finalizó ayer, con un acto que se realizó en el Salón de Honor de ese instituto militar.

Altos jefes militares, presididos por el Director de la Academia, General de Brigada Alfredo Canales Márquez presenciaron el acto en que fueron entregados los diplomas.

Este curso, tuvo por objeto proporcionar a los alumnos los conocimientos reactualizados en aquellas materias incorporadas a los nuevos programas de estudios de la Academia de Guerra; y darles la oportunidad de profundizar en la técnica del estudio y análisis de los problemas institucionales.

La enseñanza se hizo por exposiciones teóricas con foros seminarios y trabajos aplicados. Participaron en él Oficiales de Estado Mayor, con al menos cinco años de especialidad y que prestaban sus servicios en Altas Reparticiones Escuelas y Unidades de la Guarnición de Santiago.

Entre las materias tratadas tuvieron especial relieve las relacionadas con la Seguridad Nacional, tales como las Ciencias Políticas y Política Internacional, la Economía y la Economía de Defensa, las Doctrilinas de Seguridad y de Logística, además de las Relaciones Públicas, Psicología etc.

El curso de postgraduados, de gran importancia para la preparación de los futuros cursos del Alto Mando del Ejército, se lleva a efecto todos los años, y se efectúa en tiempo y horario extraordinarios que no entorpecen la labor regular de sus alumnos en los res ectivos cargos y mando que desempeñan en el Ejército.

Descuido criminal de fuente de soda "Gui-Ma"

UNA SERIA denuncia contra la Fuente se Soda GuiMa, ubicada en Huérfanos esquina de Teatinos, formuló a "La Nación" María Hernández, madre de diez niños que viven en la población San Joaquín.

El jueves 12 en la tarde, María Hernández se sirvió un jugo de manzana y un sandwich de ave en la mencionada Fuente de Soda. En esta oportunidad se tragó un hueso de pollo, a lo que no dio mucha importancia, pese a sentir algunas molestias.

Ayer en la mañana, al darse cuenta de que no podía tragar fue a la Posta del Hospital Barros Luco, desde donde fue enviada a un otorrino, quien diagnosticó **"Cuerpo extraño esofágico (hueso de pollo).** Hoy en la mañana deberá ser sometida a una intervención bajo antestesia total para extraerle el hueso.

Ante la sugerencia del médico de que avisara a la Fuente de Soda de este descuido para evitar otros accidentes, María Hernández llegó hasta Huérfanos con Teatinos y pidió hablar con la dueña de la Fuente de Soda.

"No pretendía armar un escándalo -señala- **así es que le informé a la cajera de que se trataba y pedí hablar con la dueña. Esta señora se burló de mí y se negó a escuchar. No sé si creyó que le iba a pedir plata, pero el caso es que dijo que si me hubiera tragado un hueso no podría hablar, así es que hizo que me sacaran del local.**

Con una indignación muy legítima, María Hernández quiso expresar públicamente su malestar por el descuido criminal y, sobre todo, por la desconsideración de la dueña de GuiMa.

Caminos para Valdivia solicitan campesinos

PARA SOLICITAR de parte de las autoridades pertinentes la construcción de caminos, viajaron a la capital representantes de varias comunidades agrícolas de la provincia de Valdivia.

Uno de los dirigentes Ernesto Catalán, —que pertenece a la comunidad Antonio Quillayin— señaló a LA NACION que para el mejor desarrollo de las actividades agrícolas de los pequeños campesinos que residen en la zona de Liquiñe, en la Comuna de Panguipulli, han pedido al Ministerio de Obras Públicas la habilitación de caminos vecinales, ofreciendo a la vez su aporte voluntario para trabajar en la construcción de las vías que necesitan.

Los caminos por ejecutar corresponden a parte de Tranquil con una extensión de 8 kilómetros; camino de Chandíl, con 4 kilómetros el de Liquiñe, con 8 kilómetros y el de Cachin, con 2 kilómetros.

Ernesto Catalán expresó que el Ministro Pascual Barraza les prometió toda clase de cooperación para concretar la petición, y Catalán le ratificó que los integrantes de las comunidades están dispuestos a ayudar en las obras, pues actualmente están prácticamente aislados.

DEFUNCION

†

Ha dejado de existir nuestra querida madre, doña

ERNESTINA CORTES ALVAREZ
(Q.E.P.D.)

Sus funerales se efectuarán hoy, a las 16 horas, partiendo el cortejo de su casa ubicada en Baldomero Flores N° 2187 A. hacia el Cementerio General por Recoleta.

IN MEMORIAM



HUMBERTO GAETE ARAYA
(Q. E. P. D.)

Con motivo de cumplirse el 5° año de su dolorosa e irreparable pérdida, se oficiará una misa por el eterno descanso de su alma en la Iglesia de San Vicente de Paul, el domingo 15 del presente a las 19.30 horas. Rogamos a los que fueron sus amigos se sirvan acompañarnos, favor que compromete la gratitud de los que somos sus familiares.

IN MEMORIAM



Con motivo de cumplirse el PRIMER Aniversario del sensible fallecimiento de nuestro querido esposo, padre y abuelito, señor

LADISLAO CARCAMO GUTIERREZ
(Q. E. P. D.).

se oficiará una misa por el eterno descanso de su alma, en la Iglesia Sta. Isabel de Hungría (calle Catalpa, Población Las Rejas) mañana Domingo 15 del presente a las 12 horas.
Desde ya agradecemos en el alma a todos aquellos que nos acompañen en esta fervorosa recordación de nuestro ser tan querido.

SU ESPOSA E HIJOS

Ministro de Minería:

EL DIALOGO ABIERTO Y FRANC[illegible] PERMITIO SOLUCION DE HUELG[illegible]



Ministro Cantuarias

EL MINISTRO de Minería, Orlando Cantuarias, entregó una declaración con motivo del término de la huelga de los mineros de El Salvador, Potrerillos, Llanta y Barquitos. En ella expresa que el diálogo franco y abierto es el camino que permitirá avanzar en la construcción del Chile nuevo a que aspira el Gobierno Popular.

El texto de la declaración es el siguiente:

El Gobierno de la Unidad Popular enfrentó el primer conflicto en las empresas nacionalizadas del cobre con una política laboral definida. No hubo una negociación tradicional. Sostuvo el Gobierno y los dirigentes sindicales un diálogo franco, abierto y limpio. Nada se ocultó y los antecedentes técnicos, financieros, económicos, sociales y laborales estuvieron siempre sobre la mesa de las conversaciones y en el trato con los dirigentes, asambleas de trabajadores y población minera de El Salvador, Potrerillos, Llanta y Barquitos.

La nueva empresa, caracterizada porque los trabajadores deciden conjuntamente con los ejecutivos, donde la contradicción entre patrón y trabajador desaparece, primando el interés nacional y de los trabajadores sobre los intereses extraños y extranjeros, ha permitido resolver el conflicto mediante la comprensión de los legítimos intereses de Chile por parte de los trabajadores del cobre.

La desinformación preliminar, que momentáneamente llevó a una paralización de las faenas, estuvo inspirada en el falso hecho de una inflación desenfrenada y tradicional. Nadie puede dudar de que la inflación está controlada en los términos más adecuados y convenientes, resguardando los salarios de los trabajadores.

El 33% ofrecido como solución aparecía como insuficiente en relación con el 51% logrado en la solución del conflicto de 1970. Se les dijo que ese 51% compensaba un alza de costo de vida de 47.7% y el actual 33% compensaba un alza de 26.4%. En consecuencia, la solución actual es superior a la del convenio anterior.

Los trabajadores aspiraban legítimamente a que este Gobierno resolviera los problemas que se venían arrastrando desde hace medio siglo. En veinte días era imposible satisfacerlos de golpe. Sin embargo, entre muchas otras cosas, entregamos dos millones de dólares para terminar definitivamente con el pro[illegible] de ventilación, de la mi[illegible] tantas vidas ha costado.

Señalamos con [illegible] que los trabajadores han [illegible] dido la inversión de once [illegible] nes de dólares para recuper[illegible] atraso en el desarrollo [illegible] mina, dejado por la adm[illegible] ción anterior.

Hemos comprometido la [illegible] sión de un millón de dólares [illegible] la construcción de dos es[illegible] de enseñanza media. Se [illegible] remodelar y ampliar la cap[illegible] del Hospital de El Salvador.

La solución a estos pro[illegible] laborales y sociales no est[illegible] siderada en ese 33%, pero [illegible] trabajadores comprendieron [illegible] la solución definitiva de [illegible] ciones tan esperadas tiene [illegible] lor incalculable y que no se [illegible] de medir con puntos más o [illegible] tos menos de reajuste.

El paso dado por los trabaja[illegible] res demuestra que el diá[illegible] franco y abierto es el camino [illegible] permitirá avanzar en la cons[illegible] ción del Chile Nuevo, a que [illegible] ra el Gobierno Popular.

MAQUINARIAS ARGENTINAS PARA ESCUELAS CHILENAS

Este fin de semana llegará al país, procedente de Argentina, un embarque ferroviario de 25 vagones con máquinas y elementos para las escuelas industriales chilena.

La adquisición, realizada por el Ministerio de Educación, beneficiará a 60 establecimientos y a más de 50 mil alumnos de la enseñanza técnico-profesional.

Por este motivo, ha sido especialmente invitado el Presidente Allende, además del Ministro de Educación, Mario Astorga.

La adquisición de estas herramientas significa para el país una inversión de 2 millones 860 mil 381 dólares y la compra fue hecha a la industria argentina La Plata-Cereal, que concedió a Chile un crédito por esa suma de dinero.

En esta compra está consultada la maquinaria para las especialidades de combustión interna y automotriz, que beneficiará a once escuelas. Además recibirán maquinarias para mecánica de máquinas herramientas, mecánica de matricería y construcciones metálicas.

Se cuenta, también, la compra de 120 laboratorios de física, los que permitirán realizar experimentos con calor, electricidad mecánica y óptica.

EXPOSICION FOTOGRAFICA

Una exposición fotográfica y de dibujos sobre la permanencia de 300 escolares de la zona damnificada por el sismo, inauguró la Dirección de Educación Primaria y Normal.

En cuatro paneles, ubicados en el edificio del Ministerio de Educación, se presentan numerosas fotografías de la zona afectada, de los paseos realizados por los estudiantes en la capital y de las atenciones que recibieron durante su estadía.

Al mismo tiempo, los alumnos dejaron como recuerdo algunos dibujos sobre sus impresiones de su viaje a la ciudad de Santiago.

FOMENTO A LA LECTURA

Un programa de fomento a la lectura literaria y de la exhaltación de los valores nacionales se realizará en los establecimientos educacionales dependientes de la Dirección de Enseñanza Primaria y Normal, la que a su vez redundará en beneficio de una digna celebración del Año Internacional del Libro fijado para 1972.

Las nuevas actividades de las escuelas irán a incrementar, por otra parte, el hábito de lectura en la población, considerando que los tiempos de acelerados cambios que vive nuestro país exigen también el incremento rápido del patrimonio cultural como forma de vida del pueblo.

Es por ello que la Dirección General pide a los maestros la más amplia colaboración sugeriéndoles algunas actividades como la creación de talleres literarios con niños y adultos; perfeccionar y fomentar los diarios murales en los establecimientos educacionales; organizar y realizar concursos literarios con alumnos y adultos; ampliar o crear bibliotecas con sistema operacional que permita y facilite el interés del público lector.

FIESTAS PATRIAS

En cuanto a la organización de la celebración de Fiestas Patrias la Dirección de Enseñanza Primaria ha enviado instrucciones al personal de su dependencia para que en esta ocasión destinen la mayor parte de sus actividades a celebrar la nacionalización del cobre, no obstante que este hecho ocurriera oficialmente el 11 de julio.

La postergación de estas festividades, por parte de los establecimientos educacionales, se debió a la catástrofe que sufrió nuestro país por el sismo del mes pasado.

Por lo tanto la Dirección de Educación Primaria cree necesario enfatizar acerca de la importancia de los sucesivos actos de nacionalización y estatización de nuestras riquezas fundamentales.

Los objetivos propuestos para tan significativa celebración van encaminados a formar conceptos de soberanía nacional, el verdadero sentido de la independencia; lograr un conocimiento sobre la minería; formar conceptos sobre el sentido social y desarrollo e incitar a la niñez a sentirse copartícipe de la responsabilidad colectiva.



Miles de trabajadores se concentraron ayer en El Salvador, para escuchar la palabra del Presidente Allende, quien viajó a ese mineral luego que se reiniciaran las labores. El Jefe del Estado se dirigió al numeroso público desde la Plaza de Armas de El Salvador, destacando la actitud de los mineros de volver a su trabajo, para no perjudicar el aumento de producción que busca el país bajo el Gobierno de los Trabajadores.

Problemas en asentamientos de Petorca estudia Chonchol

EL MINISTRO de Agricultura, Jacques Chonchol, viajó en la mañana de ayer a Petorca con el objeto de adoptar medidas que lleven a la solución definitiva del ya largo conflicto planteado en los asentamientos campesinos de "Manuel Montt" y "Santa Julia".

El Secretario de Estado viajó en helicóptero en compañía del coordinador de Asuntos Campesinos del Ministerio, Gonzalo Cáceres, para solucionar este conflicto que se arrastra desde comienzo del año pasado y que no se ha podido llegar a una solución debido a la intransigencia de dos grupos de campesinos que habitan esos predios.

Después de muchas conversaciones entre las partes, se acordó que el Subsecretario de Agricultura, Eduardo Montenegro, actuara como árbitro por lo que tendrá que emitir su fallo.

En los últimos días, según expresó Cáceres, se han estado ultimando los detalles para dar un corte definitivo al problema y con tal objeto es que el Ministro Chonchol viajó a Petorca.

El problema se arrastra desde el Gobierno pasado, cuando en Petorca fueron expropiados tres fundos "Manuel Montt", "Santa Julia" y "Paraíso Perdido". En esas tierras había dos grupos de campesinos, con conflictos entre ellos. Por un lado, un grupo de 38 familias, adictas a la Democracia Cristiana y, por otro, un grupo de 120 familias con tendencia diferente.

La CORA, dirigida entonces por Rafael Moreno, propuso la creación de un solo asentamiento. Pero la idea fue desestimada por los democratacristianos.

Se constituyó, así, un segundo asentamiento que se denominó "Manuel Montt" y que comprendió los antiguos fundos de "Manuel Montt" y "Paraíso Perdido". En ese asentamiento quedó prácticamente la totalidad de la tierra regable y el agua disponible en la región. En otro asentamiento que se llamó "Santa Julia" fueron instaladas las otras 120 familias, correspondiéndole a esta última las tierras más malas.

Al asumir el Gobierno actual, la CORA planteó, a raíz de las miserables condiciones de vida de la gente de Santa Julia, la necesidad de proceder a la unificación de los predios y a la constitución de un solo asentamiento o a la distribución de la tierra y del agua en una forma más justa, lo que fue desestimado por las 38 familias democratacristianas.

Padres y profesores, empeñados en la tare[illegible] de la educación sexua[illegible]

Casi todos los días aparecen en los diarios y revistas de nuestro país grandes titulares que hablan de violaciones, exhibicionismo y atentados sexuales. Es así como los niños, los estudiantes, se enteran como a vuelo de pájaro, lo que es o encierra la sexualidad y llegan a sus casas a consultar a sus padres sobre estos términos tan manoseados por la prensa.

En muchas ocasiones las dudas e interrogantes de los más pequeños no son contestadas por sus padres y tampoco por sus maestros en los establecimientos educacionales y poco a poco respuestas son entregadas por la sociedad en que se desenvuelven, por los jóvenes más grandes, las que son deformadas.

Y todos se han preguntado más de alguna vez ¿Qué es el sexo? De acuerdo con esta pregunta, que ya no hace sonrojarse a nadie, se constituyó un Comité de Vida familiar y Educación Sexual del Ministerio de Educación para poner en marcha un Programa de Educación Sexual, el cual comenzará a aplicarse en los niveles básicos, medio y Normal dentro de 10 días en Concepción, para luego extenderse a Valdivia y Santiago.

El Plan fue aprobado por la Superintendencia de Educación y se pondrá en práctica de acuerdo a un convenio firmado en 1968 con la A.I.D., Agencia Internacional de Desarrollo de Estados Unidos y que ya se encuentra listo para su aplicación. Este pretende provocar una visión, un análisis de las ideas que se están manejando en la Educación Sexual, con el objeto de que sea comprendida por todos los niños del país.

EL PROGRAMA

Según lo manifestó el Ministro de la cartera, Mario Astorga, a través del Centro de Perfeccionamiento del Magisterio, se han preocupado de realizar cursos sobre la materia a los profesores, ya que serán ellos los encargados de la educación sexual. "En este programa han participado en forma intensiva Luis Ferretto, jefe del servicio de orientación, Andrés Domínguez, sociólogo del Centro de Perfeccionamiento, y Rodolfo Valdés impulsor del programa".

Agregó más adelante que este programa había comenzado con algunas investigaciones a cargo de un equipo que viajó a varios países con el fin de recoger experiencias sobre la ma[illegible] Luego se inició un programa [illegible] experimentación en tres nive[illegible] uno conceptual, analizando [illegible] conceptos que se tenían so[illegible] sexualidad, para lo cual se t[illegible] jó con profesores, alumnos [illegible] padres. Luego un nivel de co[illegible] miento, y finalmente, el m[illegible] pedagógico que debía emplea[illegible] Andrés Domínguez expresó [illegible] uno de los objetivos princip[illegible] del Programa de Educa[illegible] Sexual y Vida Familiar es [illegible] enseñar este aspecto de la v[illegible] del hombre poniendo esp[illegible] énfasis en el Amor.

—"Es un proceso que [illegible] espontáneamente y que debe [illegible] comprendido por la socie[illegible] especialmente en estos mo[illegible] tos en que Chile inicia una se[illegible] de transformaciones sociales. S[illegible] sabe que hay alteraciones en [illegible] relaciones humanas y sociale[illegible] la educación juega en ellas [illegible] papel muy importante".

Una vez elaborado el progra[illegible] en forma científica, se llamó a [illegible] orientadores de los establecim[illegible] tos educacionales, que [illegible] hicieron un análisis crítico de [illegible] realidad decidiendo las lí[illegible] centrales de la Educación Sexu[illegible]

Este programa no tendrá [illegible] asignatura determinada en [illegible] colegios, sino que considera [illegible] que el mensaje de la educac[illegible] es uno sólo, cada profesor de[illegible] adoptar lo correspondiente en [illegible] ramo. Es así como todas [illegible] unidades deberán aportar [illegible] propio para lograr sus objetivo[illegible] que estará dirigido de acuerdo [illegible] con el proceso de vida de [illegible] alumnos.

PAPEL DE LOS PADRES

Así como los maestros [illegible] padres juegan un papel m[illegible] importante en este programa [illegible] Educación Sexual y Vida Famil[illegible] A ellos también hay que edu[illegible] los, dijo Rodolfo Valdés y en e[illegible] sentido se han hecho exper[illegible] cias pilotos en Escuelas [illegible] Padres para enseñarles alg[illegible] aspectos de su propia condu[illegible] de manera que ésta no [illegible] contradiga con los conceptos [illegible] vierta el colegio.

Señalaron que en muchos paí[illegible] existen estas escuelas en [illegible] cuales los padres toman con[illegible] cia de sus obligaciones co[illegible] educandos, ya que la mayor pa[illegible] de las veces son ellos que [illegible] deben responder a las inq[illegible] tudes de sus hijos.

GREMIOS



..A CORDIAL ENTREVISTA con el Cardenal Silva Henriquez ..eron dirigentes juveniles de la CUT y del coordinador de ..tudes, en su residencia particular de calle Diego de Almagro. Los ..es le dieron a conocer las proyecciones de la reciente Conferencia ..nal de la Juventud Trabajadora, solicitando al Cardenal la ..oración oficial de la Iglesia Católica en las tareas de dignificación ..las clases asalariadas, en especial en las zonas amagadas por los ..tres que se han registrado en el país. En el grabado, un aspecto ..esta reunión.

Ministro del Trabajo irá mañana a Talca

..udad de Talca viajará maña.. ..Ministro del Trabajo, José ..

..Secretario de Estado tiene mu.. ..terés en solucionar en esa ..dad las huelgas campesinas ..se han declarado, ante el nin..gún interés de los empresarios por solucionar los pliegos de peticiones presentados por los trabajadores, en su constante búsqueda de conflictos que obstaculicen la producción en el país.

Piden que CORFO se haga cargo de industria EMASIL

..la Corporación de Fomen.. ..la Producción se haga car.. ..la explotación de la indus.. ..EMASIL, de Valdivia, están ..tando los trabajadores de ..empresa.

..asamblea que realizaron ..tamente, se tomó un ..do en tal sentido, el que ..basó en que los actuales dueños han realizado una mala administración, que hace peligrar su estabilidad y por consiguiente, pone en peligro esta fuente de trabajo.

Posteriormente entregaron una declaración pública, en la que dan a conocer sus puntos de vista y este acuerdo.

Entregarán contraoferta a los mineros del Carbón

..contraoferta entregará el ..mo martes la empresa a los ..ros del carbón de Arauco, de ..yacimientos de Colico Sur, ..co, Nueva Aurora, de ..milahue y Victoria de Lebu.

..trabajadores están pidiendo un reajuste general de un 45 por ciento y las conversaciones se están realizando en Lota, donde está la gerencia.

Hay un plazo de 15 días para finalizar las negociaciones.

SINTESIS LABORAL

..OSIGUEN las negociaciones ..el conflicto en la Fundición ..Rosas, de Santiago. Como ..iador está actuando el inspec.. ..Ohmer Williamson. . .

EL ..ARTES 31 se efectuará la ..ción de candidatos a la terna ..consejeros representantes del ..tor jubilados de la Caja de los ..rocarriles del Estado. . .

FUE ..CRETADA la reanudación de ..as para la Industria Mecánica ..ustrial Talca, de Linares. In.. ..entor fue designado Manuel ..nzález Pagiliotti. . .

UNA ..IRA por la zona norte realizó el ..sejero de la Caja de Previsión ..l Salitre, Orve Olmos Gaetes. ..mpuso de las necesidades de ..ndas de los imponentes de ..orte. . .

AYER FINALIZO el ..greso Nacional de los ..cionarios contables del Ministerio de Obras Públicas. Se realizó en Viña del Mar.

UN CONVENIO con TV Nacional firmó la Central Unica de Trabajadores. De esta manera los trabajadores organizados tendrán un programa de difusión de sus actividades en el Canal 7. . .

PARA EL 19 de agosto fue fijado un plenario de federaciones de la CUT. El Consejo Directivo Nacional se referirá a la política de reajustes para 1972 y se fijará la fecha del VI Congreso Nacional.

SE ENCUENTRA EN CIRCULACION el número 3 de la revista "Central Unica", órgano oficial de la CUT.

DURANTE los días 19, 21 y 22 del presente, se realizará el Congreso Constituyente del Sindicato Unico Nacional de Trabajadores de Química y Farmacia.

Estudiantes chilenos a Congreso Juvenil

..ARA PARTICIPAR en el Congre.. ..que celebra la Federación de ..diantes Universitarios de ..guay viajaron ayer a ese país ..ano tres representantes de ..ectiva de la FECH.

..dirigentes son Alejandro .., presidente, Manuel Ries.., vicepresidente y Mario ..veda, tesorero general.

..chilenos llevarán a los jóve.. ..uruguayos, además del salu.. ..del estudiantado de nuestro país, la solidaridad con la lucha de ese pueblo contra el imperialismo.

Otra de las misiones importantes que cumplirán los dirigentes de la FECH, es la de reiterar la invitación a los jóvenes de Uruguay para que asistan al encuentro Latinonorteamericano de solidaridad con Vietnam, Laos y Cambodia, que comenzará a celebrarse en Santiago de Chile, el próximo 31 de agosto.

Intelectuales de izquierda: Piden indulto para poeta Hernán Verdugo

..señor Presidente de la ..ública Salvador Allende ..sens.

..miembros de la Sociedad ..critores de Chile, abajo ..antes, nos permitimos dirigir.. ..al compañero Presidente ..dos por el convencimiento ..que en el Gobierno presente ..respetados los valores ..ituales del pueblo, como de ..cción social de primera ..rtancia.

..podría ser otra la finalidad ..gobierno que represente ..ticamente en la acción a to.. ..las cualidades populares.

..este modo, los que suscribi.. ..nos encontramos vivamen.. ..ocupados por la situación ..relativa al escritor y ..mbro de la SECH Hernán ..rdugo Marinkovic, condenado ..años de prisión por la Corte ..pelaciones en el proceso N.. ..11 del 6 Juzgado del Cri..

..ho proceso es consecuen.. ..de una circunstancia acciden.. ..explicada por el abogado ..ensor, Alberto Cumplido Aba.., ..actualmente Fiscal de LAN-Chile en su nota que acompañamos.

Lo que nos interesa a los escritores adherentes a esta petición es favorecer las cualidades humanas del compañero Hernán Verdugo, autor de obras como "El Dios Ascensor", "Renacimiento", "Actualidad de la Cuestion Judía" (estudio marxista del capitalismo y de los judíos como minoría perseguida), "El Hombre y la Máquina", ensayo sobre la Cibernética, uno de los dos o tres intentados en el país. Sería justo mencionar, además, un trabajo permanente al lado de los escritores que levantaron iniciativas diversas en pro de la campaña que nos llevó al triunfo del gobierno.

Cerciorados de que Hernán Verdugo Marinkovic posee cualidades merecedoras de respeto y consideración, solicitamos su indulto, convencidos de que ello permitirá al escritor liberar sus condiciones y al conglomerado social recibirlas positivamente.

Agradecemos su atención, un invariable fraternidad."

POBLADORES "SIN CASA" TIENEN SEDE CENTRAL

CON ASISTENCIA del Ministro de Vivienda, Carlos Cortes y el Subsecretario de la Cartera, Marcos Alvarez, y otras autoridades de gobierno, se realizó ayer la Ceremonia inaugural de la "Casa del Poblador", ubicada en Alameda Bernardo O'Higgins N 105.

En este nuevo local, organizado por el Comando Nacional de Pobladores sin casa, concentrarán sus actividades todos los comandos locales y regionales de vecinos que no han tenido una solución habitacional definitiva y viven en campamentos en condiciones deplorables.

La importancia que tiene esta iniciativa, para la solución de los problemas a nivel nacional, con la activa participación de los sectores organizados de trabajadores de todo el país, fue destacada por el Ministro Cortes, quien expresó **"en este sentido, la participación directa de los trabajadores sin casa viene a constituir un valioso aporte a la consideración de tantos problemas, como debe enfrentar el gobierno, en la solución de este agobiante déficit habitacional"**.

Durante la ceremonia inaugural, que se vió concurrida por una asistencia de más de 100 dirigentes poblacionales, hicieron uso de la palabra el Presidente del Comando e Pobladores Sin Casa, Juan Araya; el Ministro y Subsecretario de la Vivienda, Carlos Cortés y Marcos Alvarez; la regidora por Santiago, Lucia Chacón, quien habló en representación del Alcalde, Ignacio Lagno.

Durante la ceremonia, se entregaron medallas y pergaminos a numerosos dirigentes poblacionales, que se han destacado en su lucha por la conquista de mayor bienestar para sus compañeros y su aporte a la organización de los diversos sectores de nuestra población.

HOMENAJE A O'HIGGINS EN ENDESA

El 18 del presente, 195° aniversario del natalicio del prócer Bernardo O'Higgins, se efectuará a las 17.30 hrs. en el salón auditorio de la ENDESA, Santa Rosa 76, una velada organizada por el Sindicato Profesional Nacional de esa empresa en homenaje al Padre de la Patria y a su condición de insigne revolucionario de su época. Auspicia también este acto la División de Ciencias Sociales del Instituto Tecnológico de la UTE.

Hará la presentación el presidente de ese organismo gremial, Ruperto Palma, seguido por el Conjunto de Cuerdas de la Universidad Técnica. La velada será cerrada por el profesor del mismo plantel Manolo Garrido, quien abordará el tema "Perfil Humano y Trágico de O'Higgins".

Se aprovechará esa oportunidad para promover la iniciativa de designar el 4 de septiembre como Día del Trabajo Voluntario a escala nacional.



Carr Donald, Coordinador de la OEA, junto al Director de la Oficina de Emergencia, Atilio Gaete.

OEA enviará ayuda para damnificados

CON EL DIRECTOR DE LA OFICINA de Emergencia del Ministerio del Interior **Atilio Gaete**, se entrevistó ayer el Coordinador de Asistencia de Emergencia de la O.E.A. **Carr Donal**, con el fin de conocer la magnitud del terremoto que afectó recién a nuestra zona central, y determinar que tipo de ayuda puede prestar el organismo internacional que representa.

Carr. Donald recorrerá este fin de semana la zona afectada por el sismo, con funcionarios de la Oficina de Emergencia. El próximo martes 17, se entrevistará con la Comisión Asesora, designada por el Decreto 737, de Interior, que está formada por representantes de la Oficina de Emergencia de las Fuerzas Armadas de Carabineros y del S.N.S. con el fin de estudiar que ayuda puede prestar ese organismo continental para los damnificados de la zona central.

ELIGEN DIRECTIVOS DE ASOCIACIONES DE AHORRO

DE ACUERDO a las disposiciones de la Caja Central de Ahorro y Préstamos, la totalidad de los depositantes de las Asociaciones de Ahorro y Préstamo tendrán derecho a participar en la elección de las autoridades y de los miembros del Consejo de estos organismos.

De acuerdo a ello, la Caja Central fijó las fechas de las Asambleas de depositantes para las diversas asociaciones y, a la vez, designó una comisión calificadora de poderes.

A la fecha existen en el país 21 asociaciones de esta naturaleza y para cada una de ellas se ha fijado la fecha de asamblea comenzando por las provincias.

CALENDARIO

La primera se ha programado para el día 17 de este mes en Curicó y corresponde a la Asociación "Manso de Velasco", continuando enseguida y hasta el 31 del mes en curso con el siguiente calendario:

Vicente Pérez Rosales, de Valdivia y Francisco de Aguirre, de La Serena, el día 24 del mes en curso. Andalién de Concepción y Reloncaví de Puerto Montt, el día 25 de agosto. Casas Chile de Santiago, 26 de agosto. Ahorro Acoval, los días 26 y 27 de agosto. Pilmaiquén de Osorno. La Frontera, de Temuco. Ahorro Centro, de Talca. Ahorromet de Santiago; Diego Portales de Valparaíso y Juan Godoy de Copiapó el día 27 de agosto. Libertad y Bernardo O'Higgins de Santiago, el día 28 de agosto. Calicanto de Santiago, día 30 de agosto y Patagonia de Punta Arenas. Isabel Riquelme de Chillán y Aprenor, de Antofagasta, el día 31 de agosto próximo.

HOMENAJE A LOCUTOR EN SAN MIGUEL

A las 10 horas de mañana, en el Teatro San Miguel, la Ilustre Municipalidad de esa Comuna, ofrecerá un homenaje al destacado locutor de Radio Yungay, Jorge Nuzam, en mérito a su permanente preocupación por las actividades desarrolladas por esa comuna.

En esta oportunidad, actuará destacados artistas e intérpretes de la canción chilena, entre los que se destacan, los Bucaneros, Ramón Aguilera, Pache García, Trío Habanero y otros.

CRISIS MUNDIAL DEL PETROLEO PRECIPITAN PAISES PRODUCTORES

VIENA Agosto (UPI).- Las principales naciones exportadoras de petróleo precipitaron hoy una nueva crisis mundial del producto anunciando su intención de exigir una participación en los bienes, los beneficios y la administración de las compañías occidentales que operan en sus respectivos territorios.

Se espera que las empresas rechazarán la demanda.

Fuentes petroleras prédijeron que las negociaciones serian largas y dificiles, indicando la posibilidad de una amenaza de embargo a las exportaciones y un aumento virtualmente seguro de los precios que tendrian que pagar por el producto las industrias y los consumidores occidentales.

La organización de paises exportadores de petróleo (OPEP), cuya sede central se encuentra en Viena, hizo saber que sus 11 miembros se reunirán en Beirut, el 22 de septiembre próximo, a fin de "adoptar medidas inmediatas hacia la aplicación efectiva del principio de participación en las concesiones petroleras existentes".

Participacion, segun funcionarios de la OPEP, significa que los paises miembros de la entidad deben ser autorizados a adquirir bienes nacionales de las compañías petroleras extranjeras instaladas en sus respectivos territorios.

El principio significa asimismo que los ciudadanos de dichos paises deben participar en la administración local de las empresas, las cuales tendrian que emplear más técnicos y funcionarios superiores nacionales.

Las fuentes anticiparon que durante la conferencia de Beirut se demandará una participación mínima del 20 por ciento en las operaciones locales de las compañías y el derecho a retirar un porcentaje mínimo similar de sus utilidades.

Las demandas de la OPEP se plantean mientras el mundo petrolero acaba de recuperarse de la última crisis, es decir, la lucha de precios entre la OPEP y las compañías que terminó el pasado febrero con la victoria de la entidad tras una amenaza de embargo mundial del producto.

Las empresas accedieron a pagar mayores impuestos y otros beneficios a los miembros de la OPEP después que éstos se comprometieron a sostener durante cinco años el nivel tributario de las compañías.

Los 11 miembros de la OPEP - Venezuela, Argelia, Nigeria, Irán, Irak, Quatar, Arabia Saudita, Libia, Indonesia, Abu Dhabi y Kuwait— producen más del 90 por ciento de las exportaciones petroleras mundiales.

Sin su petróleo, la industria de Europa Occidental y el Japón quedaria paralizada.

EL ESPEJISMO DE AUSTRALIA

SYDNEY (Australia), (por Hugo Uribe).- Cuando María González decidió dejar Chile para emigrar a Australia, no pensó que la barrera del idioma le resultaria tan frustrante. Ahora, despues de ocho meses en este pais - continente, ella, —al igual que otros cientos de sus compatriotas—, siente no haber estudiado el idioma ingles hasta dominarlo, antes de haber abandonado su patria.

María, de 24 años, de profesión enfermera, pensó que le sería fácil aprender el idioma una vez que llegara a Australia a traves del contacto diario con gente de habla inglesa.

Sin embargo, su primer hogar fue un hotel donde se vio rodeada, no de australianos, sino de otros emigrantes, principalmente del sur de Europa, los cuales sabian tanto o menos ingles que ella.

Aunque el caso de María González no es tipico, muchos chilenos se encuentran en su situación, lo que ha hecho dificil para ellos adaptarse a la vida australiana.

De acuerdo con una cifra no oficial, entregada recientemente por un vocero del Departamento de Emigración de Australia, hay actualmente más de 5.000 chilenos viviendo en este pais como emigrantes. La mayoria de ellos se concentra en el área de Sydney.

Recientemente el Departamento de Emigración comenzó a preparar estadisticas para los paises latinoamericanos en forma individual. Anteriormente los consideraba en conjunto.

"Lo haciamos asi porque no venian muchos emigrantes desde esa parte del mundo, pero ahora la situación es diferente, especialmente para paises como Chile y Uruguay", expreso el vocero.

Muchos de los emigrantes consideran a los australianos gente fria, casi indiferente, no muy interesados en establecer relaciones perdurables con los recién llegados.

"Cuando estabá tramitando mi viaje a Australia en la Embajada de ese pais en Santiago —dijo uno de ellos— me dieron un panfleto en el que se decia algo acerca de ciertos "Consejos del Buen Vecino". Se suponia que ellos nos ayudarian y nos harian sentir más cómodos aqui. Sin embargo, todavia no he visto a un solo representante de esas instituciones.

La inhabilidad para comunicarse tambien significa problemas para encontrar un trabajo que este de acuerdo con los diversos oficios o profesiones de los emigrantes. Mucha gente con especialidades —incluso egresados universitarios— tienen que trabajar como obreros en las variadas fábricas y factorias de Sydney.

Para las mujeres las dificultades son aún mayores, ya que la mayoria de las jóvenes emigrantes sólo han tenido en Chile experiencia como secretarias y, no sabiendo ingles, se ven obligadas a trabajar en fábricas, recibiendo salarios considerados muy bajos para el costo de la vida en Australia.

Las muchachas solteras, a su llegada a Sydney, son enviadas, ya sea al Ejercito de Salvación o a la Asociación de Jóvenes Cristianas (YMCA).

Se supone que deben permanecer allí hasta que encuentren un lugar para vivir. El termino medio de la estada de las jóvenes es de tres meses, abandonando el lugar luego, generalmente en parejas o en grupos, para arrendar algún departamento en la ciudad.

A los matrimonios y a los hombres solteros se les envia a viejos cuarteles militares abandonados por el Ejercito que reciben el nombre de "hosteles". Allí deben vivir en barracas de zinc que en invierno se convierten en refrigeradores y en verano en hornos.

Las familias permanecen en el lugar un termino medio de un año y los solteros tres meses.

Despues de la primera semana, los emigrantes, viviendo en los hosteles, deben pagar 17 dólares a la semana por alojamiento y comida. Si se atrasan en el pago, aunque sea en un dia, tendrán la desagradable sorpresa de encontrarse, a la vuelta del trabajo, con que toda la ropa de cama y los utensilios de comida les han sido retirados por orden de la administración.

Ese hecho los obliga a buscar rápidamente un lugar en la ciudad, si no desean pasar la noche a la intemperie.

Las barracas no cuentan con baño en su interior, por lo cual los emigrantes deben dirigirse a baños colectivos para ducharse o para sus necesidades fisiológicas.

En los hosteles se enseña ingles. Pero, de acuerdo, con lo expresado por algunos emigrantes, ello no es suficiente, ya que lo que se necesita es "practica diaria del idioma".

"Pensé que en la fábrica donde trabajo estaria en condiciones de utilizar mi vocabulario aprendido recientemente — expresó Julio Perez, de Santiago—, pero mis compañeros resultaron ser todos emigrantes europeos, yugoslavos principalmente, y no podian hablar una palabra de ingles".

Debido a estos problemas, muchos de los emigrantes chilenos se sienten desilusionados y desearian poder regresar a su patria. Pero esto lo hacen sólo algunos ya que el viaje a Australia fue costeado en parte por el Gobierno de este pais con la condición que permanecieran por lo menos dos años acá.

Además, muchos de los emigrantes vendieron sus pertenencias antes de venir y renunciaron a sus trabajos. Volver a comenzar, en esas condiciones, seria especialmente duro.



HAMBLE, INGLATERRA. El navegante solitario Chay Bligh, aparece aquí a bordo de su yate "British Steel", a su arribo al puerto de Hamble, despues de haber circunnavegado el globo de este a oeste, cubriendo una distancia de 30 mil millas en 292 días. (FOTO UPI).

A CUBA NO LE INTERESA VOLVER A LA O. E. A.

MIAMI (UPI). El Ministerio de Relaciones Exteriores de Cuba anunció hoy que el Gobierno Comunista del Primer Ministro Fidel Castro no tiene la intención de retornar a la Organización de los Estados Americanos (OEA).

La OEA excluyó a Cuba de su seno en 1962.

Una declaración del titular del despacho, Raúl Roa, denuncia a las "agencias cablegráficas" imperialistas por las especulaciones respecto a los nuevos esfuerzos de algunas naciones latinoamericanas para lograr el regreso de Cuba a la OEA.

La declaración de Roa, transmitida por la radio de La Habana y captada en Miami, expresa que "debe saberse por una vez y para siempre" que el Gobierno de Cuba no está interesado en volver a la OEA.

"La politica del Gobierno cubano se basa en principios y por ende es radicalmente incompatible con la politica sin principios de la OEA", agrega.

En cuanto a las demás naciones del hemisferio, observa el texto de Roa, Cuba está dispuesta a mantener relaciones con aquéllas "que en uso de su soberania asuman una posición independiente...; en suma, que vivan fuera de la órbita del imperialismo y sean suficientemente firmes para no acatar servilmente sus órdenes".

FUERZAS JORDANAS RESPONDEN A LOS ATAQUES SIRIOS

BEIRUT (ANSA). En la frontera sirio- jordana, fuerzas jordanas infligieron ayer fuertes pérdidas a "fuerzas no identificadas" que las habian atacado. Lo anunció esta mañana un portavoz militar jordano a traves de la radio de Amman.

Las fuerzas jordanas, dijo el portavoz, dañaron cinco tanques y destruyeron baterias de morteros además de un observatorio en Tel Dahdah, una localidad siria cerca de la ciudad de deraa.

Todas las noticias dadas en las precedentes 24 horas desde Siria, acerca de victorias sirias en combates con los jordanos, han sido desmentidas por el portavoz de Amman.

"No hemos sufrido pérdidas de ningun tipo, en hombres, armas o vehiculos", afirmó el vocero.

Según las fuentes, fueron los sirios quienes abrieron el fuego, viéndose los jordanos "obligados" a responder, dando importancia a distinguir los "responsables" sirios y los "anárquicos irresponsables"; el portavoz hizo después estas precisaciones: "En las últimas semanas el comando general de las fuerzas jordanas se ha abstenido de publicar comunicados sobre las repetidas agresiones de elementos armados provenientes del territorio sirio contra nuestros pueblos fronterizos y contra nuestras fuerzas en esta región. En la mayor parte de los casos nosotros no hemos respondido al fuego para ahorrar sangre árabe, porque creemos que los autores de estas acciones volverán a encontrar la razón y su sentimiento nacional, y porque confiamos en la capacidad de las fuerzas armadas sirias hermanas, capaces de controlar estos elementos anárquicos y su actividad irresponsable que miran a deteriorar las relaciones fraternas entre los dos paises y los ejércitos hermanos de Siria y Jordania.

El portavoz se refirió luego detalladamente a algunos incidentes, informando sobre un ataque lanzado el miércoles pasado por diez hombres que dispararon contra una posición jordana desde territorio sirio. Los jordanos replicaron "causando pérdidas" al enemigo.

Algunas horas más tarde, agregó el portavoz, "vehiculos no identificados" dispararon ráfagas de ametralladora desde el territorio sirio, en las inmediaciones de la frontera.

Según la misma fuente, en el curso de la tarde de ayer una unidad de blindados y otra de infanteria motorizada irrumpió en territorio jordano en la zona de Buweida. Esta fuerzas abrieron fuego y fue necesario reaccionar, sostuvo el portavoz.

Este terminó exhortando a las fuerzas armadas sirias que "controlen a los elementos que se encuentran en su territorio y que les prohiban bombardear pueblos jordanos y colocar minas en territorio de Jordania".

"Las Fuerzas Armadas jordanas sólo deben operar contra el enemigo sionista", advirtió Amman.

BELFAST. IRLANDA DEL NORTE. Soldados muestran en sus rostros las huellas de violencia que impera en varias ciudades de Irlanda del Norte y que amenaza con una guerra civil entre católicos y protestantes. Hasta ahora el número de muertos llega a veinticuatro (FOTO UPI).

NO DECRECE VIOLENCIA EN IRLANDA DEL NORTE

BELFAST, AGOSTO 13 (UPI).— Las refriegas callejeras entre elementos católicos y soldados británicos, constituyen ya algo familiar en esta ciudad.

En cualquier momento, hombres, mujeres y niños intervienen en la batalla con la misma naturalidad que un actor asume su responsabilidad en un escenario.

El juego en si, que no ofrece generalmente mayores variantes, esta constituido por amenazas y desafios reciprocos. Paracaidistas del ejercito inglés, con armas largas, recorren en jeeps la zona, tomando posición en lugares estratégicos y hacen uno que otro arresto o se dedican, simplemente, a captar rumores.

Las mujeres se deslizan lentamente por las calles; algunas con ruleros, otros más jovenes, mascando chicle; pecosas, de rostros vigorosos, de todas las edades.

Con pedazos de pavimento una comienza a golpear la tapa de un cesto de desperdicios y muchas la imitan.

El ruido se hace unisono y los piés de las mujeres van marcando el ritmo. La razón: están informando a los hombres que los soldados han llegado.

FAULKNER RECHAZA EMPLAZAMIENTOS.

El Primer Ministro de Irlanda del Norte, Brian Faulker, rechazó una demanda de Dublin para que su gobierno fuese abolido y reemplazado por una administración en la cual tuviesen igual voz protestantes y católicos.

Poco después de la declaración de Faulkner, emitida en los primeros minutos de hoy, un adolescente fue muerto por las tropas británicas, elevando el total de muertos a 25 desde que el lunes estalló la actual ola de violencia.

Faulkner, que asumió en marzo último, respondió así a una declaración del Primer Ministro de la República de Irlanda, Jack Lynch pidió la substitución del gobierno de Irlanda del Norte por una administración que refleje con ecuanimidad los intereses de los protestantes y católicos.

En respuesta preliminar, Faulkner anticipó que más tarde haría una declaración más amplia, trás estudiar los términos de Lynch, pero destacó: "Por ahora me basta decir que ni en su tono ni en su contenido encuentro nada que sirva de ayuda en una situación en que la necesidad básica es la protección de los métodos democráticos contra el reino de la pistola".

"Confiaba -pero parece que vanamente-en una acción decidida contra la organización que está evitando el pacífico desarrollo de Irlanda del Norte", agregó Faulkner en una directa referencia al proscripto Ejército Republicano Irlandés (IRA).

Lynch habia dicho en su Conferencia de Prensa que "el régimen de Irlanda del Norte, que ha reprimido continuamente a la población católica y carga con responsabilidad por la reiterada violencia, debe concluir", aunque destacó que no por metodos violentos.

PROSIGUEN ATENTADOS CONTRA FRENTE AMPLIO

MONTEVIDEO, 12 (Inter Press Service)— Una poderosa bomba destrozó esta madrugada buena parte de la casa del profesor Raúl Bernier Oliver, tecnico de la administración de Ferrocarriles del Estado y militante del Frente Amplio, coalición de izquierdistas, nacionalistas y liberales. Al mismo tiempo, una patrulla policial detenia a una brigada completa de "Pegatineros", que estaba fijando murales propagandisticos del frente.

El artefacto contra Bernier Oliver se inscribe en la serie de atentados derechistas producido en las últimas semanas, y se entiende que milagrosamente no provocó victimas, pues los daños llegaron hasta pocos metros antes de las habitaciones donde estaba durmiendo la familia.

La detención de los pegatineros —a juicio de los observadores— confirma que Uruguay vive una de las campañas electorales (los comicios están fijados para noviembre) más anormales de su historia. Prácticamente no pasa dia sin que la policia no detenga a militantes del Frente Amplio o del ala liberal del tradicional partido blanco, que constituyen los sectores mas firmemente opositores a la politica del Presidente Jorge Pacheco Areco. Meses atrás el gobierno aseguró que todos los partidos gozarian de amplia libertad para sus tareas proselitistas, pese a la aplicación de una especie de estado de sitio que limita los derechos individuales y sociales, pero la oposición denuncia que esa promesa no se cumple. Respecto a los atentados derechistas, agrega que se han formado organizaciones parapoliciales, cuya finalidad seria alterar el clima politico y facilitar la labor de sectores golpistas de extrema derecha.

VIETNAM DEL NORTE ATACA CON ARMAS PESADAS

TOKIO (ANSA). Tropas norvietnamitas bombardearon y atacaron ayer posiciones sudvietnamitas situadas al sur de la zona desmilitarizada, según se supo hoy en esta capital.

De acuerdo con las informaciones divulgadas por un portavoz del comando militar de Saigón, estos ataques no causaron bajas a los efectivos sudvietnamitas.

A juicio de algunos observadores politicos, los ataques lanzados en los últimos dias por los comunistas, al cabo de seis semanas de calma, podrian representar el comienzo de una ofensiva.

El alto comando sudvietnamita estima, en cambio, que los ataques de los norvietnamitas cumplen una función de "diversión", en relación con las próximas elecciones presidenciales de Vietnam del Sur.

Nuevos problemas para el dólar americano

LONDRES, agosto 13 (UPI). El dólar norteamericano ha vuelto a tener altibajos en los mercados monetarios europeos.

En las ruedas de la República Federal Alemana el signo monetario estadounidense experimento una nueva baja y llegó cerca del mínimo acordado internacionalmente en otras plazas del continente, despues de afirmarse un tanto con el apoyo del Bundesbank (Banco Central Alemán).

Lo mismo ocurrio en las Plazas de Zurich y Francfort.

Un cambista de divisas resumió la situación diciendo: "Lo que produjo la caida del dolar en las ruedas de hoy no fue la prisa por comprar marcos, sino el hecho de que todos parecen urgidos para deshacerse de los dolares".

Esta opinión se vió reforzada por la declaración de un banco frances, segun el cual durante los 10 dias anteriores al tres de este mes las reservas oficiales de Francia fueron inundadas por el ingreso de más de 250.000.000 de dolares en divisas.

Fue entonces cuando el gobierno aplico nuevos controles para frenar el agiotismo en torno del dolar y alejar las especulaciones sobre una revaluacion alcista del Banco Frances. En la Plaza de Zurich el dolar bajó nuevamente ayer a razón de 4.0565 francos, pese a que el Banco Nacional Suizo, actuó espontáneamente en el mercado para respaldar la moneda norteamericana.

CHINA POLEMIZA CON LA URRS SOBRE ISRAEL

TOKIO (ANSA). Porque la "TASS" es una fábrica de noticias falsas", afirma hoy el "cotidiano del pueblo citado por Radio Pekin, es que la Agencia Sovietica dice que "China e Israel han tomado contacto para establecer relaciones diplomáticas".

Todos saben — sostiene el diario pekines— que el Gobierno y el pueblo chino han apoyado siempre a los palestinos y a los demás pueblos árabes en su lucha contra el agresor estadounidense - israeli. En el futuro mantendremos nuestra posición".

La TASS, al propagar "rumores falsos", hace "propaganda antichina", dice el "cotidiano del pueblo". La "TASS" recogio estos rumores como si se tratase de un tesoro precioso".

Segun el diario pekines el objeto de la agencia sovietica es de "sabotear las relaciones entre los pueblos chinos y arabe, ademas de esconder la intencion sovietica de acercarse a Israel.

EXTREMISTAS ASALTARON DOS SANATORIOS EN ARGENTINA

BUENOS AIRES (ANSA). Esta madrugada, un grupo extremista -cuatro hombres y tres mujeres- irrumpieron, armas en mano, en una clinica privada de la vecina ciudad de Avellaneda. Tras reducir al personal, llamaron por teléfono a la policlinica local pidiendo el urgente envio de una ambulancia para asistir a un hombre gravemente herido que habia sido hallado tendido en la acera. Al llegar el vehiculo, el chofer y el médico fueron reducidos por los desconocidos e introducidos en la clínica. Acto seguido, los integrantes del grupo se apoderaron de gran cantidad de instrumental y medicamentos los que cargaron en la ambulancia para huir luego en ese vehiculo y, previamente, cerrar con llave las puertas del local asaltado.

Cabe señalar que anoche otro grupo extremista, integrado por diez personas, cumplió similar operación en un lujoso sanatorio de la ciudad de Tucumán, capital de la provincia norteña del mismo nombre. Los extremistas, que se identificaron como pertenecientes a la organización clandestina Ejército Revolucionario del pueblo, se apoderaron de modernos elementos para cirugia, medicamentos y otros efectos por valor de unos siete millones de pesos (quince mil dólares).



PARIS, FRANCIA. Nguyen Thi Bin, la Ministro de Relaciones del Vietcong que preside la delegación de su país a las conversaciones de paz que se celebran en Paris, llega al lugar de las reuniones. La contraparte: el integrante de la delegación del Vietnam Sur, Pham Dang Lam (Foto UPI).

Más viajes a la Luna:

FUE NOMBRADO EL TRIO QUE IRA EN APOLO 17

HOUSTON (ANSA).- Eugene Cernan, Harrison Schmitt y Ronald Evans serán los tripulantes de "Apolo 17", segun cuanto anunció anoche la NASA aqui. La nave partirá hacia la Luna en diciembre del próximo año. Apolo 16 lo hará a mitad de marzo.

El trio de Apolo 17 presenta una novedad: por primera vez irá a la Luna un cientifico. En efecto, Harrison Schmitt es geólogo.

Eugene Cernan sera el comandante de la mision, y con Schmitt explorarán tres dias la Luna. Ronald Evans permanecerá en orbita lunar.

ESPERANZAS DE GEOLOGOS.

CENTRO ESPACIAL DE HOUSTON (UPI). Las esperanzas cifradas por los geólogos en la misión de la Apolo-15 se han visto colmadas con el preciado botín de piedras lunares, una de las cuales podria ser la clave del origen de nuestro satelite natural.

Pero probablemente pasen semanas y hasta meses de laboriosos trabajos cientificos antes que los expertos puedan estar ciertos de que la roca número 15.415, del tamaño de un puño y color leche, sea un especimen de la primitiva costra de la superficie lunar.

De ser así la edad de la muestra se remonta a la epoca remota en que se formaron tambien la tierra y los demás cuerpos celestes del Sistema Solar, unos 4.500 millones de años.

Paro de supervisores no tiene fundamentos

...DISPOSICION del Ministerio de Minería, en la mañana de ayer ...on al mineral de Chuquicamata el Subsecretario Sr. David ...an G. y el Fiscal de la Corporación del Cobre, Jaime Faivovich. ...Ministerio ha mantenido una actitud invariable frente a este ...ento, motivada por la falta absoluta de fundamentos de este ...y además, por la forma inconsecuente en que él ha sido llevado ...Directiva de los Supervisores.

...Gobierno, a través del Ministerio de Minería, ha tenido en todo ...to una actitud abierta hacia las peticiones formuladas por este ...o y se ha procurado dar satisfactorias soluciones a todas sus ...ones anteriores, manteniendo un permanente diálogo con sus ...as y bases.

...más de ello se ha designado a representantes de los supervisores ...que integren comisiones administradoras de los distintos ...les del cobre y es así como el Presidente de los Supervisores, ...Rodríguez, forma parte de la Comisión Administradora de Cobre ...icamata S. A.

...pesar de esta actitud, en el ca...actual y en relación con los ...nombramientos de jefes que ...aron el paro, los superviso... no representaron su ...conformidad a la Comisión ...istradora de Chuquicama... lo que podría haber hecho su ...Presidente, tampoco notifi... de ello a las demás autori...des de la Empresa ni al Ministe..., sino que sorpresivamente ...ron el paro referido en forma ...amente inconsulta.

...más, según las informaciones ...obran en poder de este Minis..., este paro no fue debatido ...mente en la asamblea de ...pervisores ni tampoco se ...ltó a las bases y Directivas ...otros centros mineros, por lo ...su apresuramiento en realizar... se debe a que se trató de ...vechar políticamente el ...flicto que existía en el mineral El Salvador, afortunadamente ...superado. Esta actitud hace ...los objetivos reales del movi...to de los supervisores ...ecen muy oscuros y con una ...inspiración.

RESISTEN EL PARO

...hecho motivó que el paro, ...el Mineral de Chuquicamata, ...resistido por un grupo ...roso de supervisores que no ...ron seguir el juego en que ...an empeñados sus directi... y no respetaron la orden de ...ización, concurriendo ...mente a sus puestos. Algu...dirigentes y el propio Presi...de la ANSCO, Aníbal Rodrí...z en una actitud desespera...taron de impedir por la fuer...el desarrollo normal de las ...dades, pretendiendo oponerse a la concurrencia de los trabajadores a sus labores habituales o mediante la toma de algunos sectores importantes, como la central de energía eléctrica, la que intentaron sabotear. Esta actitud contraviene abiertamente las disposiciones de la Ley de Seguridad Interior del Estado, lo que ha originado la designación de un ministro en visita, que ha dispuesto la detención de los implicados en estos actos.

Además del no acatamiento por parte de un importante sector de supervisores en el propio mineral de Chuquicamata, la asamblea de supervisores del mineral de El Salvador acordó antenoche, en sesión amplia, no adherir al paro iniciado por la directiva y, por otra parte, los Supervisores de Santiago, una vez informados de la situación, volvieron normalmente a sus labores.

El Ministerio de Minería ha expresado claramente que la política establecida para la administración de las empresas del cobre, en este aspecto, será la de crear las condiciones necesarias a través de un permanente diálogo con todos los sectores de trabajadores de las empresas, para dar forma a un escalafón que garantice las posibilidades de ascenso del personal en funciones y el establecimiento, en un futuro próximo, de una efectiva carrera funcionaria. Ello, evidentemente, sin entrar a limitar las actuales facultades administrativas de las comisiones designadas para el efecto, en especial en circunstancias extraordinarias, como las actuales, en las que se requiere colocar en puestos claves a ingenieros o técnicos de alta calificación, teniendo en cuenta solamente su idoneidad por encima de toda otra consideración.

Esta actitud del Ministro de Minería, expresada reiteradamente por las comisiones administradoras, hace aún más injusto el actual movimiento de los supervisores de Chuquicamata, cuya actitud contrasta manifiestamente con la que tuvieron durante toda la administración de las empresas por parte de las compañías norteamericanas, período en el cual se colocaba en el cargo de supervisores a personas traídas de la calle, sin ninguna preparación técnica y en la mayoría de los casos sin títulos, sin que nunca antes se produjera por ello alguna manifestación de protesta por parte de los supervisores.

Los supervisores tienen derecho legal a organizarse en una colectividad gremial que mejor interprete sus aspiraciones e inquietudes y a través de ella, participar activamente en la dirección de las empresas, pero en ningún caso pueden pretender tomar ellos en forma absoluta las funciones administrativas que corresponden a los Directivos de la empresa, mucho menos por la vía de la actitud coercitiva como es el caso del paro actual.



En memoria del escritor Joaquín Edwards Bello

El próximo lunes 16, en la Catedral Metropolitana, se oficiará una misa en memoria del escritor Joaquín Edwards Bello.

El oficio religioso se realizará a las 11.30 A.M. y estará a cargo de Monseñor Fidel Araneda Bravo.

ALLENDE DIALOGO CON LOS MINEROS DE "EL SALVADOR"

"No traigo una palabra de condenación para aquellos que votaron mayoritariamente la huelga. Tenemos que sacar una experiencia y que juntos hagamos una autocrítica. No es fácil que un pueblo, que los trabajadores, que las mujeres y la juventud comprendan que hoy día Chile vive un proceso revolucionario y que el pueblo está en el Gobierno".

De esta forma el Presidente de la República doctor Salvador Allende, se dirigió, desde la Plaza de Armas de El Salvador a los mineros de este yacimiento cuprífero y de Potrerillos, que después de permanecer 15 días en huelga se reintegraron a sus labores, normalizando completamente las faenas de explotación del mineral.

Más de 5.000 personas entre mujeres, hombres, y niños de Chañaral, de Potrerillos, El Salado, Pueblo Hundido, Copiapó y El Salvador se concentraron desde tempranas horas en ese lugar esperando la llegada del Presidente Allende.

Poco después de las 13 horas, el Jefe del Estado llegó hasta el aeródromo de El Salvador acompañado del Vicepresidente de CODELCO, Max Nolff y del Edecán Naval, Comandante Arturo Araya.

Un grupo cercano a las doscientas personas lo esperaban allí desde tempranas horas y lo recibieron cantando el Himno Nacional, vitoreando luego su nombre y pidiendo que se acercara. El Presidente se aproximó a saludarlos y darles la mano a esas mujeres y hombres del Norte, que con gran dificultad de movilización llegaron a ver al Presidente.

El Compañero Allende abrazó a un viejo minero que lo esperaba con una bandera en alto. Luego de permanecer algunos minutos en el aeródromo conversando con los pobladores que allí estaban reunidos, el Presidente se dirigió directamente a El Salvador, en donde dialogó con los trabajadores.

EL GOBIERNO DE LOS TRABAJADORES

"Me parece indispensable —dijo el Presidente— insistir en lo que representa por primera vez en el mundo que un pueblo haya alcanzado el Gobierno para conquistar el poder y realizar dentro de los marcos de la legislación los cambios revolucionarios que permitirán la constitución, la creación de una sociedad más justa, igualitaria, donde no hayan privilegios irritantes ni miseria.

"El Presidente Allende, dijo que se caminaba hacia una sociedad distinta para abrir paso con el esfuerzo de todos a la concepción socialista en donde todos tengan derechos al trabajo, a la cultura, a la salud, al descanso y a la recreación".

"Por eso ha sido preocupación de los compañeros de ustedes, que están en el Gobierno dialogar en cada oportunidad con el pueblo de Chile para ir abriendo el surco de su responsabilidad". Señaló también que esta era responsabilidad no sólo de un hombre y de un partido sino de todo el pueblo".

"De allí entonces agregó que en diversas ocasiones señalara la importancia que tiene para los que viven de un sueldo y un salario comprender la política, la nueva política que el Gobierno ha venido realizando. Comprendan que la política de sueldos y salarios tiene que estar incrustada en la política económica general que el Gobierno desarrolla; pero que desarrolla en nombre de ustedes, para convertir en realidad el programa que ustedes se dieron para la batalla del cuatro de septiembre".

Más adelante el Jefe del Estado les explicó la política de reajustes, y el incremento de sueldos y salarios que han recibido los trabajadores.

Señaló que junto con elevar los niveles de vida y de existencia del trabajador chileno es necesario despertar su conciencia, hacerlo entender que es un factor importante tanto el minero del cobre, del salitre, el soldado de la Patria y todos los trabajadores en general.

Cancillería señala:

DECISION DE EXIMBANK ES INGERENCIA ILICITA

...MINISTERIO de Relaciones Exteriores emitió, en las últimas horas de ...una declaración en torno a la decisión del EXIMBANK de condicionar ...ensión de un crédito a Chile, calificando esto de tentativa "de presión ...erencia ilícita e inaceptable".

...mente, la declaración expresa:

...l 11 del mes en curso el Embajador de Chile en los Estados Unidos de ...ERICA, Orlando Letelier se entrevistó con el señor Henry Kearns, Presi...te del Banco de Exportación e Importación (EXIMBANK) institución ...ernamental de ese país, a solicitud de este personero. Esta reunión se ...o a las gestiones sobre una petición de crédito para la adquisición de ...aviones Boeing, destinados a la Línea Aérea Nacional, que se vienen ...rrollando desde hace varios meses y que se formalizaron con la ...entación de la correspondienete solicitud en julio recién pasado.

...a ocasión indicada el señor Kearns del EXIMBANK manifestó al ...ajador Letelier que dicha Institución bancaria no se encuentra ...uesta a pronunciarse sobre la solicitud chilena sin que se le ofrezcan ...antías suficientes acerca de los propósitos del Gobierno en materia de ...emnización a las compañías privadas norteamericanassex propie...de intereses en la gran minería del cobre, que recientemente han ...ado a pertenecer al área de propiedad social chilena por decisión ...titucional.

...Gobierno, junto con ofrecer al EXIMBANK las garantías usuales para ...clase de operaciones crediticias, entregó a esa institución anteceden...de público conocimiento acerca de los procedimientos para la ...rminación de la referida indemnización, acordados en la reciente ...ma constitucional por la unanimiddad del Parlamento chileno.

...estas circunstancias, el Gobierno considera que la decisión de la ...dad bancaria de los Estados Unidos de América, de condicionar la ...sión del aludido crédito comercial a los intereses de las empresas ...cas norteamericanas señaladas, significa una tentiva de presión e ...erencia ilícita e inaceptable frente a un proceso interno regido por ...mas jurídicas de carácter constitucional privativas de nuestro ejercicio ...rano. Por otra parte dicha decisión atenta contra los principios de ...echo internacional que regulan la convivencia entre los Estados, en ...icular los incorporados en la Carta de las Naciones Unidas, y en la de la ...A. Además, vulnera los propósitos reiteradamente expresados por el ...erno de los Estados Unidos de América de mantener relaciones ...osas y de mutua consideración con nuestro país.

...no desea ver en este lamentable desarrollo una alteración negati... de la actitud del Gobierno norteamericano en sus relaciones con el ...tro.

...mente, el Gobierno desea expresar que, si ello fuese necesario, ...tra compañía aérea estatal explorará todas las vías conducentes a ...etar el material aéreo que requiere para sus operaciones.

Sigue gravisimo Oscar Astudillo

...CHANDO CONTRA LA MUERTE se mantenía hasta anoche Oscar ...tudillo, el destacado trabajador minero, por largos años ...secretario General del PC. Con la silicosis, la tradicional ...medad de los mineros, alojada en los pulmones, el compañero ...car Astudillo se encuentra en estado de coma, desde el jueves en la ...che.

...tudillo se encuentra en el Hospital Clínico de la Universidad Católica ...ha sido visitado permanentemente por los miembros de la Comisión ...tica del Partido Comunista, profundamente inquietos por las ...tivas de su grave dolencia.

a través de Chile

MAULINOS CELEBRARAN ANIVERSARIO DE "OLEAJE"

EL CENTRO de amigos del programa radial "OLEAJES", que desde hace 8 años se transmite por la emisora Nacional de Santiago, se reunirán el domingo para celebrar un nuevo aniversario de esa audición. El mencionado programa habla de Constitución, evoca su pasado de puesto mayor su actualidad inquieta y sus perspectivas futuras.

La directiva de este centro —integrada por maulinos que viven en la capital —además de reunirse para conmemorar un año más de OLEAJES, entregará en esta oportunidad un estímulo a Nathán El Moro Alvarado, como un reconocimiento a su labor en beneficio de Constitución y la provincia de Maule.



LOS COMPONENTES del Primer Directorio Fundador del Club de Suboficiales en Retiro y Montepiadas de la Defensa Nacional "General San Martín", de San Bernardo, recibieron el 27 de julio la Insignia de Oro de la institución. Este galardón les fue otorgado en reconocimiento a la labor desempeñada en bien de ese organismo. Los socios que recibieron este estímulo son Osvaldo Domínguez, Hipólito Gutiérrez, Ramón Soto, Sigfredo Cañón, Juana Palacios, Ernesto Merino y Enrique Lizana.

En La Ligua y Valle Hermoso:

Talleres textiles mejorarán las condiciones de producción

PARA CONOCER en el terreno mismo la marcha de dos proyectos del Servicio de Cooperación Técnica, que está instalando centros artesanales en las localidades de La Ligua y Valle Hermoso, viajó hasta esa zona el Ministro de Economía, Pedro Vuskovic.

Ambos proyectos están destinados fundamentalmente a mejorar las condiciones de producción y comercialización de los artesanos que trabajan en los famosos tejidos liguanos, la mayoría de los cuales, más de 40 talleres, fueron afectados por el sismo.

El Servicio de Cooperación Técnica, además de la construcción de los Centros Artesanales Textiles, ha realizado una labor de asistencia inmediata en la zona, destacando equipos profesionales y técnicos los que han entregado ya numerosos créditos a los artesanos damnificados.

LA LIGUA

El Centro de La Ligua reunirá en una superficie de 11 mil metros cuadrados, talleres e industrias, con lo que se lograría una mayor racionalización y aprovechamiento de la maquinaria.

Su costo se calcula en 3 millones 500 mil escudos y se levantará con fondos del Servicio de Cooperación Técnica y otros organismos. Se creará, además, una Central de Compras de materias primas, mediante la cual los artesanos obtendrán sus insumos en la misma localidad.

Por su parte, en Valle Hermoso, el nuevo Centro Textil agrupará los talleres concentrando así los elementos necesarios para agilizar la producción en beneficio de toda la comunidad. Contará con una oficina experimental con técnicos experimentados que servirá de orientadora tanto en lo administrativo como en la creación de nuevos diseños.

El Centro Artesanal de Valle Hermoso será organizado y administrado en su primera etapa por el Servicio de Cooperación Técnica y la ayuda en equipos de Naciones Unidas y OIT, la que alcanza un valor de 30 mil dólares.

Estadios cubiertos tendrán provincias

MIENTRAS están en su etapa de finalización los estadios cubiertos de La Unión, Ancud, Melipilla, y Victoria, la Dirección General de Obras Públicas, iniciará la construcción de otros cuatro establecimientos de este tipo en Cauquenes, Talca, La Serena y San Antonio. Para la ejecución de este último ya están abiertas las propuestas públicas.

Las mencionadas construcciones deportivas tienen capacidad para 1.200 y hasta 2.400 espectadores. Cuentan con sectores destinados a administración, camarines, baños, bodegas, boleterías y canchas para el desarrollo de básquetbol, vóleibol, baby fútbol, y box.

Su estructura esta hecha mediante vigas metálicas y el resto de albañilería reforzada.

Cabe hacer notar que el gimnasio cubierto de San Antonio, se levantará en terrenos que fueron cedidos por la cooperativa de obreros portuarios, ubicados en la plazoleta Miramar, entre la Avenida Independencia y el Pasaje 22 de ese puerto.



LA MUERTE DERROTO A NELSON ORELLANA

● Dejó de existir a las 4.39 horas

VALPARAISO (Urgente corresponsal). El joven aprendriz de sastre, Nelson Orellana Gutiérrez, el tercer chileno sometido a un trasplante cardiaco y el único sobreviviente latinoamericano en estas condiciones, murió en la mañana de ayer apaciblemente, mientras dormía en su habitación del Hospital Naval "Almirante Nef" de Valparaíso.

El deceso del joven se produjo aproximadamente a las 4.30 horas de la madrugada después de haber celebrado su 24 cumpleaños y cuando le faltaban 48 días para cumplir tres años con un carazón ajeno palpitando en su pecho. En ese mismo hospital fue operado por el doctor Jorge Kaplán y un connotado equipo de cirujanos y cardiólogos el 1° de octubre de 1968.

La noticia, que impactó profundamente y llenó de estupor y dolor a los chilenos, se conoció a las 8 de la mañana de ayer, siendo confirmada minutos después por el Director del establecimiento asistencial, Doctor Alfonso López Mackay, quien declaró que posteriormente se entregaría un comunicado, cuando se establecieran las causas que la muerte de Nelson Orellana.

Por su parte, el doctor Jorge Kaplán, precursor de los trasplantes cardíacos en Chile, fue informado inmediatamente del deceso de su paciente, trasladándose al Hospital Naval.

Nelson Orellana Sánchez, de 24 años de edad, cumplidos el 12 de agosto último, permanecía internado en el Hospital "Almirante Nef" de Valparaíso, sometido a un constante y estricto control médico, pero su estado era satisfactorio y desempeñaba, incluso, algunos trabajos livianos dentro del establecimiento

CON CORAZON AJENO

El joven aprendiz de sastre sufría una valvulopatía reumática mitraórtica que lo mantenía prácticamente postrado y sin lograr desarrollar una vida normal. Su familia escribió una carta al doctor Jorge Kaplán, quien se interesó en el caso y pidió que Nelson, residente en Las Barrancas, fuera trasladado al Hospital de La Armada en Valparaíso.

Dos meses permaneció el muchacho, entonces de 21 años, internado en el establecimiento aguardando el momento oportuno para ser sometido a la segunda intervención quirúrgica de este tipo. El 1° de octubre de 1968 recibió el corazón del joven Pedro Contreras Arévalo, quien llegó agonizante hasta la Posta del Hospital Van Buren de Valparaíso, luego de haber recibido lesiones fatales en la cabeza.

La operación se realizó y Nelson comenzó a recibir toda clase de atenciones, apareciendo su nombre en las primeras páginas de los diarios.

UNA VIDA CASI NORMAL

Por varios meses el muchacho continuó internado en el Hospital Naval postrado en su cama. Recibió a cientos de visitantes con una sonrisa de optimismo en los labios. **"Una vez me decidí y estoy dispuesto a seguir adelante"**..Dijo una vez. Los médicos continuaban controlandole constantemente, pero su estado era satisfactorio.

Periódicamente, casi todos los fines de semana, viajaba a Santiago para visitar a sus padres, en la comuna de Las Barrancas, siempre acompañado de médicos y el propio doctor Kaplán permaneció con él varios días en este domicilio. En mayo de 1969 viajó a Buenos Aires para presentarse en un programa de la televisión argentina, donde relató su experiencia. Era un personaje, conocido por todos los chilenos.

En los diarios apareció con astros del fútbol nacional, con diversas personalidades e incluso recibió el saludo cordial del Presidente de la República, Doctor Salvador Allende. Siempre con una sonrisa en los labios, una sonrisa de optimismo.

UNA VISITA QUE NO RECIBIRA

La esposa del Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba, Ana Kouri de Roa, quien es especialista en Cardiología, tenía proyectado visitar centros cardiológicos de nuestro país, incluyendo el Hospital Naval para conocer a Nelson.

Entretanto, la calle comenta con dolor y estupefacción la muerte del chileno que se convirtió en el cuarto sobreviviente más antiguo del mundo de un trasplante de corazón. En anteriores lugares estaban los norteamericanos Louis Rusell, William C. Carrol y el yugoslavo Dusan J. Vlanco



POR CASI TRES AÑOS FUE UN PACIENTE Y UN AMIGO

EL TRASPLANTE

VALPARAISO (S. VIAL Corresponsal).— Nelson Orellana recibió el corazón de **Pedro Contreras Arévalo**, un joven de su misma edad, la madrugada del 1° de Octubre de 1968. Era el tercero en la escala iniciada por **María Elena Peñaloza**, que sobrevivió seis meses a la operación realizada por el doctor **Jorge Kaplán**, junto a su equipo de Trasplantes, en el quirófano del Hospital Naval. **María Elena** recibió el corazón de un muchacho de 17 años, **Gabriel Véliz**, hijo de una familia del barrio "Santa Ines", de Viña del Mar y su caso conmovió al mundo. Jorge Alvayay, cardiólogo del equipo de Jorge Kaplán y médico de cabecera de la paciente declaró a LA NACION en esa oportunidad: **"Es una mujer de valor extraordinario que ha posibilitado hacer, por primera vez en Chile, esta operación que logra prolongar la vida de enfermos condenados a morir en poco tiempo."** María Elena padecía de un reumatismo que había degenerado el músculo cardiaco en forna similar a la enfermedad que padeció Nelson Orellana. El corazón, agigantado varias veces su tamaño normal, se tornaba en una creciente opresión mortal. El segundo trasplantado chileno fue **Luis Arturo Roa**, un ex tornero de ASMAR, de Talcahuano, que llegó a Valparaíso esperanzado en salvar su vida. Casado, con varios hijos, fue operado la madrugada de Noviembre de 1968 en momentos en que todos pensaban que el operado sería Nelson Orellana. El trasplante tuvo carácter múltiple, siendo el primero de Sudamérica en su género, ya que en esa ocasión, mientras Roa recibía el corazón de un niño de catorce años, José Antonio Fredes, mozo de las caballerizas del Valparaíso Sporting Club de Viña del Mar, que fue atropellado por un automóvil cerca del Sporting, en dos pabellones contiguos equipos médicos procedían al trasplante de dos riñones del niño en dos, enfermos renales que se hallaban desahuciados por los médicos. Dicha operación fue presenciada en todos sus detalles por "LA NACION" (gracias a la deferencia del doctor Kaplán) y relatada en un amplio reportaje. Lamentablemente, el trasplantado Luis Roa falleció en la mesa de operaciones a las 9.30 de la mañana, luego de una operación que se prolongó desde las primeras horas de la madrugada. En su caso, la muerte se debió a un problema pulmonar que se le declaró el día anterior y que hizo inútiles los esfuerzos de su nuevo corazón por sobrevivir, al no poder proporcionársele el oxigeno necesario. Lo dramático fue que el corazón funcionó perfectamente y empezó a latir de inmediato, después de su injerto.

Finalmente, **Nelson Orellana**, que como Roa padecía también de un reumatismo de carácter irreversible según confirmó su médico cardiólogo, **Sergio Fisher**, recibió el corazón de un jóven del pueblito de Matanzas, en la zona de la Ligua, **Pedro Contreras Arévalo**, muerto por traumatismo encéfalo craneano a raíz de una lucha entre varios muchachos, que fue trasladado a Valparaíso y que murió sin recuperar el conocimiento.

Nelson, luego del trasplante, dio muestras de una especial fortaleza moral, parecida a la de María Elena, con quien hizo amistad durante la convalescencia de ésta en el Hospital. Inclusive, ella le prestó una guitarra y ambos se enviaban mutuos recados de optimismo y buenos deseos. Sin duda, el primer golpe que sufrió el nuevo corazón de Nelson, fue la noticia de la muerte de su heroica compañera de trasplante, ocurrida en un camarote cercano al suyo, en el mismo Hospital de la Armada.

RECUPERACION

Sin embargo la recuperación de Nelson Orellana, que desde la comuna de Barrancas, de Santiago, llegó a nuestra ciudad en busca de nueva vida para su corazón enfermo, fue notablemente superior a la de María Elena. Sufrió en menor forma el rechazo orgánico y los médicos fueron concibiendo más y más esperanzas de una prolongada sobrevida. Y de esa forma, el niño tímido y callado, de aspecto un poco amedrentado que llegó de la capital, pasó a convertirse en **TODO UN HOMBRE**, como le dijo con emoción el doctor Kaplán, al celebrar sus 24 años de edad, y manifestar su satisfacción por la forma en que Nelson se adaptó a la nueva vida, en el hospital en medio de controles médicos y manifestando una gran docilidad con los galenos y ejemplar conformidad con su destino.

RECORDS

El ex estudiante de sastrería, santiaguino, hincha de Colo Colo, lector de diarios y de poesías, que empezó a escribir sus Memorias en el Hospital Naval, que eran dictadas a su hermano **Jorge**, recibía sin falta los diarios de Valparaíso y una suscripción de LA NACION que le fue obsequiada por nuestra Empresa al cumplir sus 22 años. En esa oportunidad, al hacerle entrega del primer ejemplar, Nelson nos exteriorizó su alegría, pues, **"ahora me podré informar mejor de las noticias deportivas y sobre todo, de mi equipo preferido, el Colo Colo". Lo vimos alegre, un poco nervioso**, rodeado por las enfermeras que lo atendieron con ejemplar cariño y su padre , **Alamiro Orellana**, obrero de la construcción y su madre, Flor Sánchez. Mujer valerosa, ella fue quien lo trajo a Valparaíso y lo puso en manos del cardiólogo **Sergio Fisher**, del Hospital Sanatorio Valparaíso, en San Roque, cuando la enfermedad de su hijo llegó a impedirle todo esfuerzo físico y se hizo cada vez más angustiosa. Dificultad respiratoria, fatiga constante. Nelson empezó a sufrirla a los 18 años, pero cuando llegó a Valparaíso no había salvación para el, salvo un trasplante cardiaco. El muchacho batió records dentro de su sobrevida de casi tres años que lo aproximaba al record mayor de todos ya que no se sabe de ningún trasplantado que haya sobrepasado esa cifra. Viajó en avión a Argentina, a pocos meses de la operación y se presentó en la TV de Buenos Aires, causando la admiración de los médicos. Llegó de regreso con un televisor de regalo y muy contento. Hace poco más de un mes, soportó con serenidad el terremoto grado 10 que ciertamente, sacudió violentamente su habitación del tercer piso del Hospital. Llegó, en su dominio, a procurar calma a los que estaban más asustados que él. Su caso era un record mundial en el indice de mayor sobrevida y médicos de la Unión Soviética lo visitaron en Valparaíso hace algunos meses, exteriorizando de igual modo su admiración por **"la asombrosa vitalidad del muchacho"**. En esa ocasión, los profesionales soviéticos declararon a la prensa en esta ciudad, que **"estimaban que el chileno marcaba un hito grandioso en la cirujía mundial"**.

Nelson Orellana superó bien dos crisis graves durante su época de sobrevida, la primera fue una bronconeumonia y la segunda, una aguda irritación meningea, similar a la que provocó la muerte de María Elena Peñaloza, que falleció de encefalitis al cabo de seis meses de sobrevida.

Posteriormente, Nelson tuvo algunos problemas acerca del cual no se dio detalles a los periodistas, pero que lo obligaron a hacer uso de muletas para ayudarse a caminar por los pasillos del Hospital. De esta dolencia también se recuperó.

INESPERADO

La muerte llegó cuando menos se la esperaba y luego de un día lleno de alegria, en que celebró su cumpleaños, nuevamente ante una torta con 24 velitas y junto a su madre que viajó especialmente desde la capital para estar junto a el y abrazarlo, junto al personal de auxiliares y médicos que lo congratularon.

Dijo Kaplán:

"UN MUCHACHO DE GRANDES CONDICIONES HUMANAS"

Un paro cardíaco brusco, científicamente denominado **"Anomalías en la conducción del flujo de polarización eléctrica, producidas en el manojo de éxito conductor"**, habría sido la causa del deceso del joven Nelson Orellana, aun cuando la causa precisa no ha sido determinada.

El informe lo proporcionó ayer la Comandancia en Jefe de la Armada, al referirse a la muerte de Nelson Orellana, agregando que no hubo rechazo alguno y que no existe ninguna similitud con las causas que motivaron la muerte de María Elena Peñaloza, primera trasplantada cardíaca de nuestro país.

Según la información de los médicos tratantes, los últimos exámenes a los cuales se había sometido el paciente , revelaron que se encontraba en perfecto estado de salud, y los constantes electrocardiográmas a los que se le sometía, lo habían confirmado. Incluso en la ronda de las 2.30 se había constatado su excelente estado.

El primer indicio de su deceso fue descubierto a las 6.30 de la madrugada de ayer, cuando la enfermera de turno procedía a tomarle la temperatura, donde se estableció que el paciente había fallecido.

TENIA CONDICIONES HUMANAS

En una reunión de prensa efectuada con los periodistas al medio día de ayer, el Doctor Kaplan dio a conocer el hondo pesar que existía en todos los medios por la triste noticia y en especial en el Hospital Naval, donde Nelson Orellana se había granjeado el aprecio de todos. Informó, asimismo que no pensaba que pudiera existir ningún problema de salud, ya que las condiciones del paciente eran excelentes.

"El muchacho tenía grandes condiciones humanas, Sentimos profundamente su desaparecimiento. Nelson formaba parte de nuestro equipo de trabajo, colaborándonos en labores de secretaría y otras funciones. Estamos realmente "choqueados", dijo en un momento, visiblemente afectado, Kaplán.

Más adelante refiriéndose al futuro de los trasplantes, dijo "hemos perdido un paciente, sin embargo como médicos, no nos podemos detener ante esta pérdida, aunque, humanamente, esto tiene para nosotros un enorme significado".

Finalmente, el equipo que dirige el Dr. Kaplán se refirió a las causas del deceso, explicando que no existe relación entre las posibles emociones experimentadas por el paciete con motivo de la celebración de su cumpleaños , el día anterior, y su deceso; ya que había celebrado cumpleaños y manifestaciones anteriores sin ningún contratiempo.

Según los facultativos, Nelson Orellana había comentado ayer que esperaba cumplir muchos años más.

Ministro del Interior:

"CADA UNO LE HABRIA DADO UN HALITO DE VIDA"

LA NOTICIA CONOCIDA A LAS 8 horas de ayer, que daba cuenta del fallecimiento de Nelson Orellana sobresaltó a los chilenos que a esa hora se disponían dirigirse a sus trabajos. En otros, la somnolencia tuvo un rápido fin cuando las emisoras dieron los "flash" que entregaban la triste nueva. En la calle, los micros, los taxistas y sus pasajeros comentaban con tristeza el fin, silencioso en medio de su sueño, del aprendiz de sastre, el único latinomericano sobreviviente de un trasplante cardíaco, y que, del anonimato de un barrio de Las Barrancas, saltó al primer plano de la noticia nacional y mundial.

Las radios con sus **"flash"**, los diarios con su noticia consignada en primera página y grandes titulares y los teletipos enviándola a todos los países del mundo, señalaron la suerte corrida por este muchacho que, con su sonrisa optimista y sus desseos de vivir, lanzó un desafío a la muerte. Por casi tres años sostuvo una abierta lucha contra su mal. Cuando se creía superada

...dea del Presidente Allende:

EL SKI SERA DEPORTE PARA LAS MASAS

● A través de Créditos del Banco del Estado se creará una Central de Compras que importará elementos para la práctica del ski

...Presidente de la República ...ovizó tiempo atrás en pro... ...a idea que se materializó ...exactamente quince días, y ...práctica la inaugurará en ...oficial el próximo Domingo ...opio Presidente Allende en el ...ano cordillerano de Fare... ...s a sólo 50 kilómetros de ...tiago.

...trata de popularizar el ...rte del ski en terminos ...os, teniendo en cuenta que ...ofrece para esos efectos, ...anos naturales a la altura ...os europeos. Sin embargo, ...cablemente, el ski en Chile ...do un deporte de minorias, ...y exclusivo.

...Presidente Allende designo al antiguo dirigente del ski chileno, Marcos Smirnow, su representante personal ante el Comité de Promoción y Popularización del ski, que nació al amparo de la iniciativa presidencial.

Integran este Comite la Federación de Ski de Chile, la Dirección de Deportes del Estado, la Municipalidad de Las Condes y otras instituciones. La mencionada Municipalidad, con el Alcalde Jose Rabat a la cabeza, compartió la responsabilidad y ejecución del llamado "PLAN PILOTO DE FARELLONES".

"PLAN PILOTO DE FARELLONES"

Hace quince dias, el Ministerio de Educación, por intermedio de la Directora de Educación Primaria y Normal, Fresia Urrutia, seleccionó cien niños de Escuelas de Enseñanza Básica del Barrio Carrascal, todos provenientes de familias modestas, obreras, y fueron llevados por el lapso de una semana a Farellones. Allí se les proporcionó ropa adecuada y elementos de ski. En Farellones fueron atendidos por profesores de educación física, instructores del deporte de la nieve, y alojados en el Rejugio de la Universidad de Chile.

Al regreso de esos primeros cien niños, un segundo grupo seleccionado de la misma forma de las Comunas de San Miguel y La Cisterna fueron llevados a Farellones de acuerdo a este "PLAN PILOTO" de promoción y popularización del Ski.

Es a este segundo grupo el que visitará el Presidente el próximo Domingo 15 de Agosto, hasta donde viajará en helicóptero.

La experiencia recogida por los educadores e instructores a través de estos 200 niños en la nieve es verdaderamente positiva y estimulante. Los futuros esquiadores mostraron valentía, y destreza y por sobre todo una euforia que los adultos calificaron de emocionante.

Para poder llevar adelante este propósito y este plan en forma adecuada, el Comité se preocupó primeramente de algunos aspectos vitales de los pobladores de Farellones que son de una u otra manera los que acogen a estos niños que por ahora se alojan y alimentan en el refugio universitario.

El Presidente Allende inaugurará en Farellones una Escuelita Básica para los hijos de los pobladores que suman 70. El SNS dotó a la localidad de un dispensario. El Centro de Madres comenzó a repartir el medio litro de leche y así se contempló un plan paralelo de desarrollo social para los habitantes de esa hermosa zona cordillerana.

Dados todos estos planes y medidas adoptadas y por adoptarse, no cabe ninguna duda, el ski será en el futuro un deporte popular.

A través de créditos que otorgará el Banco del Estado se creará una Central de Compras que importarán elementos para el deporte en la nieve. Y la experiencia que entregue este "PLAN PILOTO DE FARELLONES" se hará extensiva a todos los lugares de Chile que ofrezcan condiciones para la práctica de un deporte hasta ayer de minorias.

EL PRESIDENTE EN FARELLONES— PROGRAMA DE RECEPCION

11,30 Arribo del helicóptero en cancha de aterrizaje.

11,35 a) Honores Militares al Presidente.- b) Patrulla de ski de Chile abrirán camino a su paso.- c) Reunión con los niños de la Promoción Popular de Ski y Deportes de Invierno.

12,00 Asistencia al Campeonato Internacional de Ski en la PARVA.

12,20 Saludos de los compañeros pobladores residentes de Farellones.

12,35 Recepción ofrecida al Presidente y autoridades por el Presidente del Comité de Promoción Popular de Ski.

13,30 Almuerzo con los niños en Refugio de Universidad de Chile.

...niños en la nieve, Plan Piloto para ellos.



El camino que une Santiago con Valparaíso, por la Cuesta de Barriga, será escenario de la primera competencia de Gran Fondo del ciclismo metropolitano.

Buena ocasión para los escaladores:

SANTIAGO-VALPARAISO PRIMERA PRUEBA DE FONDO DEL CICLISMO

● Finalizaron en Cali las pruebas en pista

El ciclismo sale al camino abierto.

Despues de la realización de cuatro fechas de Rutas corridas en circuitos, el ciclismo sale al camino para animar la Santiago Valparaiso, prueba pedalera que se efectuará sobre una distancia de 140 kilómetros y que tendra su mayor atractivo en la subida de la Cuesta de Barriga.

Sin duda que esta será una explendida, ocasión para ver en acción a los trepadores, que hasta el momento se han visto limitado a competencias donde no han podido desarrollar sus mejores armas. Y la lucha en este aspecto deberá ser formidable. Allí estarán nuevamente Manuel González y Hector Perez, que se han constituido en las relevantes figuras de lo que va corrido de esta temporada. Ambos escaladores de nota y de una extraordinaria resistencia, motivo que los hará favorito de los aficionados.

Sin embargo, se pueden producir sorpresas de envergadura. Orlando Guzmán y Ricardo Astorga de Bata, son dos pedaleros que suben bastante y que han tenido en los torneos pasados una mala suerte abismante. Pero como dice el refrán que "no hay mal que dure cien años", hay una confianza realmente contagiosa en la tienda peñaflorina de conseguir en esta oportunidad y en un terreno enormemente difícil un triunfo que responda a las expectativas que se han cifrado en la escuadra y muy en especial en estos dos valores.

Audax Italiano por su parte, fuera del óptimo rendimiento que espera de su crack máximo, González, tiene una "muy buena carta en el juvenil Ricardo Arriagada, que por los antecedentes que trae de Concepcion, ciudad que se formo deportivamente no tiene rivales en las pruebas con escalamiento. El club Carteros, muy fortalecido anímicamente con las victorias de Hector Perez, que en los cuatro torneos disputados hasta el momento, tiene a su haber dos triunfos y un meritorio segundo lugar en Colina, ha preparado en forma intensa su plantel el que estará integrado por Juan Padrenas, Julio Román, Héctor Martinez, Hugo Hidalgo y Antonio Dasso, pedaleros que configuran un equipo poderoso y de gran ingerencia en el resultado final que pueda tener la Santiago-Valparaiso.

La partida de la prueba esta anunciada para las 8 horas desde la Plaza Bulnes, estimándose en más de 70 los corredores que estarán en el punto de largada.

Totalmente finiquitados están los detalles de la realización del circuito pedalero "Bernardo O'Higgins", competencia que tendrá como escenario la avenida del mismo nombre y que contará una vez más con la organización del Club Chacabuco.

El torneo está anunciado para el domingo 22 de agosto.

FINALIZARON LAS PRUEBAS DE PISTA EN CALI

CALI (UPI). Con dos Medallas de Oro para Colombia, una para Canada y otra para Trinidad-Tobago condujeron las pruebas de ciclismo en pista, correspondientes a los Sextos Juegos Panamericanos.

Todas las marcas anterioriores fueron batidas y algunas en repetidas ocasiones, ratificandose tanto la buena preparación de los deportistas como las excelencias de la pista de madera africana estrenada en estas competencias.

Leslie King, de Trinidad, fue anoche el brillante vencedor en la competencia de velocidad pura. En la final derrotó a Daniel Larreal de Venezuela, demostrando experiencia y astucia para plantear la carrrera.

King hizo 11.4, pero no logró superar la nueva marca de 11.3, impuesta en las eliminatorias por su rival.

Dos argentinos disputaron la Medalla de Bronce. El triunfador fue Victor Limba luego que superó en las dos primeras series a su compatriota Carlos Reynaud.

En la prueba de 4.000 metros persecución por equipos, Colombia ganó la Medalla de Oro, luego de vencer a Estados Unidos en la semifinal y a Argentina en la final.

Tres veces en dos días fue superada la marca panamericana en la prueba. Colombia la consiguió inicialmente con 4.29. 96 Estados Unidos, al ganar la disputa del tercer puesto a Cuba, la bajó a 4. 29. 77. Finalmente, al derrotar a Argentina, Colombia establecio 4. 28. 29.

Al iniciarse las competencias, un canadiense, Jocelyn Lovell, consiguió el triunfo en el kilómetro contra reloj, con el tiempo de 1.07.. 2, que queda también como marca panamericana.

En la prueba de 4.000 metros persecución individual, el anterior record fue superado en cinco ocasiones y bajó desde 4.58.3 hasta 4.52.3, siempre en poder de "Cochise" Rodriguez.

En velodrómo de Cali se llenó totalmente en los tres días de competencias de pista y Colombia tuvo las satisfacciones a las que aspiraba, convirtiéndose su idolo "cochise". Rodriguez en gran figura del ciclismo panamericano, al ganar en persecución individual y contribuir al triunfo de su país en persecución por equipos.



...rl Schranz, uno de los pocos alemanes que logró ...bicarse.

ESQUIADORES ALEMANES ...RTEN LA SEMANA PROXIMA

...próximo jueves 19 regresa a ...mania Federal la delegacion ...ski de ese país la que ...maneció en Chile para la ...de la Copa Emile Allais y ...Kandahar de Los Andes, la ...importante prueba ...mericana con puntaje FIS ...para la Copa del Mundo).

...representantes alemanes ...aron a nuestro país el día 5 de ...mes y participaron sólo en la ...Allais con delegación ...pleta, ya que en el "Kandahar" las esquiadoras no aceptaron competir en el slalom gigante argumentando que la "verdadera prueba era el descenso".

...tanto ocurrio con las ...sentantes francesas, las que ...quisieron competir por su ma...fortuna de números de partida, ...ación que podría haberlas ...tado en su acumulación FIS.

La participación alemana, en ...caso, no respondió a lo ...rado por el aficionado nacio... y sólo Rosi Mittermaier logro ...trar su calidad internacional al vencer cómodamente en la prueba Emile Allais.

Los otros representantes alemanes no lograron buena ubicación, y el mejor de ellos fue A. Hagn, quién sólo logró ubicarse en el 5° puesto del Kandahar. Mucho más deplorable fue la actuación de sus compañeros de equipo Franz Vogler y Karl Schranz, los que no pudieron reeditar sus anteriores actuaciones. Ni uno ni otro, pese a ser Vogler uno de los mejores representantes alemanes y Schranz el Campeón del Mundo 1969 y 1970, pudieron "meterse" entre los primeros en la prueba por la acumulación FIS.

Luego de sus actuaciones el equipo alemán, que se caracteriza por la juventud de sus miembros, especialmente entre sus representantes damas, Rosi Mittermaier, Margret Hafen y Carola Dolling, regresa a Alemania, en donde continuará sus prácticas con miras a Sapporo, lugar donde se efectuará el próximo Campeonato Mundial.

Dos valores del Ascenso:

GERLI REPUESTO, NAVARRO EN ALZA

Comenzo a entrenar suave Ricardo Gerli, centro delantero del "Lister Rossel", de Linares. Tres días estuvo hospitalizado a raiz del accidente que tuvo frente a Enrique Iturra, en aquel partido Lister- Ferroviarios. LA NACION, estuvo en el y de su boca quiso conocer detalles de aquel comentado problema con Iturra.

"Lo único que se a ciencia cierta es que estuve tres días en el hospital. Lo demás no me importa o me importa bien poco. Tampoco me pronuncio si fue o no intencional el encuentro con el defensor de Ferro. Encima, yo quede inconsciente. Pero al margen de todo, no creo que haya alguien jugando al fútbol que sea capaz de perjudicar a un compañero que se gana la vida en lo mismo, porque yo pienso que Iturra tambien debe pensar en lo mismo. O si no que se imagine saliendo el de la cancha, sin conocimiento y camino al hospital. Pero esto ya pasó y no me hubiera vuelto a acordar si ustedes no me sacan a colación la situación vivida en aquel partido. Estoy feliz en Lister y mis pensamientos son volver lo más pronto posible. Núnca pense que en Linares me iba a encontrar conmigo mismo. Todo es sensacional por esos lados. Un club admirable y gente fuera de serie en cuanto a calidad humana. Como le dije anteriormente, ya estoy haciendo ejercicios suaves y solo me falta cabecear, impedido por orden del medico. Pero no será muy larga la espera, cuando más de aquí a un par de semana ya estare con esa camiseta que me gusta tanto.

RENE NAVARRO

Aprovechamos que Navarro andaba vitrineando por el centro para invitarlo al diario y poder conversar algunas cositas con él.

Lo primero es preguntarle por la razón de su excelente cometido en las últimas fechas del torneo de Ascenso y sus aspiraciones como futbolista. Rene Navarro, conocedor de sus bondades y de sus posibilidades como jugador, no tan sólo explicó su situación sino que fue más lejos.

Se que estoy bien, pero todavia no me conformo. Cuando baje los tres kilos que me están sobrando, adquiriré más velocidad y en consecuencia mejor rendimiento. El año pasado pude haber llegado a este nivel, pero tenia por delante a Hugo Cicamois y Maximo Pino, dos excelentes jugadores que no aflojaban por nada del mundo el puesto. Ahora soy dueño de la marcación del puntero derecho y seguire adueñándome de otros sectores del campo. Tengo 21 años y creo que con la disciplina que llevo, por ningún motivo me puede ir mal. Me gusta el fútbol y me cuido como los ángeles. Ya nos veremos en Primera Division dentro de poco.

Al margen de las cosas que nos dijo Rene Navarro, nosotros tenemos una buena opinión del joven jugador de Ferro, opinión que está avalada por las palabras del entrenador del cuadro, Sergio Navarro, quien coincide plenamente con LA NACION y ve en Rene un gran jugador.

Ricardo Gerli, vuelve a Linares y Navarro encamina sus pasos hacia San Eugenio. Los dos hicieron noticia y por su juventud seguirán dando que hablar. El rubio del Lister Rossel haciendo goles y el rubio de Ferro evitándolos.

ASOC. DE FUTBOL DE ÑUÑOA CELEBRA NUEVO ANIVERSARIO

Cincuenta y ocho años de prospera existencia al servicio del fútbol de carácter popular cumple la Asociación Amateur de Fútbol de Ñuñoa, que está presidida por Bernardo Márquez R. y a quien acompañan los siguientes directivos: Vicepresidente Agustín Varas B., secretario José Varas S., tesorero Carlos Carvacho C., y director Manuel Galaz B.

La entidad que fuera fundada un 13 de agosto de 1913 por los Clubes Arrieta Guindos, Small Star, Propa Star Valparaiso, Minerva, Freire y Arco Iris, cuenta en la actualidad con una veintena de entidades siendo sus punteros de la actual competencia Cultural Cordillera y Juventud Católica.

Entre los dirigentes que la fundaron con fe y cariño tenemos que citar a dos ya desaparecidos Avelino Vivanco y Renato Mazzardo.

La Asociación luce en estos 58 años de vida deportiva y de servicios al fútbol comunal tres galardones. En 1938 su seleccionado fue campeón de Chile en el torneo nacional agregando en 1937 y 1945 otros dos títulos de Campeón Regional de Santiago.

Para celebrar este nuevo aniversario que sorprende a la Asociación Amateur de fútbol de Ñuñoa en excelente pie se efectuará mañana en la cancha del club San Carlos, una reunión deportiva que tendrá como numero base el match entre la selección local y la de Parque Cousiño, que se están preparando para el campeonato nacional. Se iniciara la tarde deportiva a las 15 hrs con el desfile de todas las entidades afiliadas.



Navarro y Gerli: mucha juventud para mucho futuro.

En Santa Laura:

TRAS SU PRIMERA VICTORIA SANTIAGO Y SAN ANTONIO

● Ambos rivales , no han conseguido triunfos en el presente certámen. El match, de jornada simple, se juega a las 15.30 horas

Con el match entre Santiago Morning y San Antonio Unido, parte esta tarde a las 15.30 horas, la septima fecha del la primera rueda del certamen de Ascenso.

El match, tendrá como escenario el Estadio Santa Laura hasta donde llegan estos rivales con cinco y cuatro puntos respectivamente en la tabla de posiciones.

Tanto Santiago como SAU, no anunciaron cambios en su alineación, la que será la misma de la fecha anterior. Santiago, formara con Elgueta, en la valla; Ramirez, Gaymer, Esquivel y Aguayo, en la extrema defensa; Morales y Moris, en el mediocampo; Quiroz, Moraga, Valenzuela y Nuñez en la linea de ataque.

San Antonio, por su parte, lo hará con: Longa, en el arco; Diaz, Orellana, Lizana y Cicamois, en la defensa; Lobos y Medel en la linea media; Perez, Duharte, Santibañez y Gómez, en la delantera.

HOY VIAJA FERROVIARIOS

Por el tren rápido, se dirige esta tarde a Concepción para proseguir a Talcahuano, el equipo superior de Ferroviarios de Chile, que debe enfrentar mañana a las 15.30 en El Morro, al dueño de casa Naval.

No viajó el eficiente zaguero Paez, por encontrarse con dos costillas fracturadas siendo reemplazado por Inostroza. En cuanto al otro lesionado, Ampuero su viaje está supeditado al examen medico a que será sometido este mediodia.

Básquetbol Oficial:

BANCO DEL ESTADO Y UT, LOS DUEÑOS DE LA FECHA

Sólo en los últimos segundos perdió Quinta Normal frente a los universitarios.

Los juveniles del Hipódromo Chile nada pudieron hacer con los bancarios.

TANO

Con un fácil triunfo de los Juveniles del Banco del Estado por sobre el quinteto de Hipódromo Chile y una estrecha victoria de Universidad Tecnica en la división de Honor finalizó en el Nataniel la jornada basquetbolistica del Jueves.

El encuentro preliminar otorgo a Banco del Estado una cómoda victoria frente a su rival, Hipódromo Chile, elenco que sólo en las finales del partido "encontró" su ritmo de juego y pudo disminuir su desventaja en el marcador. En el match estelar, en cambio, los quintetos de Universidad Técnica y Quinta Normal brindaron una lucha pareja hasta el final y sólo en los últimos segundos pudo la UT superar a los comuneros, por medio de tiros libres efectuados por Pantoja.

La nota más destacada de la jornada, en todo caso, fue la actuación de Maximiliano Godoy, vicepresidente de la Asociación de Básquetbol de Santiago, y de Jose Miller, destacado jugador de Unión Española, quienes actuaron como ARBITROS en el match estelar, rompiendo el movimiento huelguistico iniciado por los "pitos" el Lunes pasado.

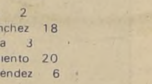
La actuación de ambos, aunque sin uniforme, resultó perfecta y recibió los elogios del publico pese a las "normales" y habituales pifias, caracteristicas de toda barra.

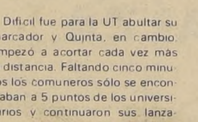
EL PRELIMINAR

En el primer encuentro de la noche los Juveniles del Banco del Estado y del Hipódromo Chile brindaron un espectáculo entretenido, pero falto de la calidad y estilo que se pensaba.

Lograron realizar un buen partido, pero la depuracion prácticamente pedida por el publico, que ve en ellos la salvación del deporte cesteril nacional, no se vio realizada.

No tuvo problemas el quinteto del Banco del Estado en romper la defensa interpuesta por los jugadores de Hipódromo Chile, los que se limitaron sólo a tratar de evitar una goleada de proporciones. Ayudó si en las intenciones del Banco del Estado la actuación de Jorge Vaca, su jugador número 10, y que se presenta como uno de los buenos valores juveniles pese a la lentitud demostrada en el parquet.





Los discípulos de Guillermo Sanz, prestigioso entrenador a cargo de Hipódromo Chile mostraron, en todo caso, un juego muy bien coordinado y con gran facilidad de llegada al tablero, cualidades que, una vez afiatada su punteria, los transformara en serios rivales para este Campeonato.

El marcador, finalmente, fue para el quinteto bancario, el que logró un score de 49 puntos a favor por 26 en contra.

Dura la lucha entre los Juveniles, pero el marcador favoreció al Banco del Estado.

NOMBRES Y PUNTOS

HIPODROMO CHILE

Agustin Arava 2
Sergio Rodriguez 4
Guillermo Parada 8
Patricio Rojas 10
Manuel Villar 7
Carlos Mehdow 2

BANCO DEL ESTADO

Rodriguez 2
Sandy Sánchez 18
Jorge Vaca 3
Alex Sarmiento 20
Jorge Melendez 6

EL DE FONDO

El match estelar se mostro dificil desde el pitazo inicial.

Rafael Díaz intenta probar, pero lo cuidan Ruiz y Caroly Díaz de Quinta.

El quinteto de Quinta Normal salió marcando a presión y anulando a De la Fuente y Vozmediano, pivotes y mejores figuras del quinteto Universitario.

Se mantuvo parejo el marcador hasta que la UT logró armonizar su juego y empezó a llegar con gran velocidad hasta el tablero de los comuneros, los que opusieron resistencia sólo por intermedio de Caroly Diaz, de excelente actuación.

La poca habilidad para detener y la escasa llegada de Quinta al marcador Universitario permitió a estos retirarse a los camarines con una ventaja de 34 a 25 en el primer tiempo.

En el segundo lapso varió el panorama ya que Quinta inicio excelentes llegadas, dirigidas por Delgado y Vera, ambos de muy buena actuación pese al nerviosismo del primero, las que lograron disminuir la ventaja universitaria y, al mismo tiempo, cerró su defensa adueñándose de su propia área.

Dificil fue para la UT abultar su marcador y Quinta, en cambio, empezó a acortar cada vez más la distancia. Faltando cinco minutos los comuneros sólo se encontraban a 5 puntos de los universitarios y continuaron sus lanzamientos de distancia, en los que sobresalió Diaz, y pudo finalmente emparejar el score.

Faltando sólo dos minutos para el termino del partido el marcador indicó empate con 58 puntos para cada uno y el match inicio su mejor etapa. Costó a Godoy y Miller detener un juego rápido, que amenazó incluso con ser violento en los últimos minutos, y que sólo se vio tranquilizado con la mediación de Diaz y De la Fuente por uno y otro equipo.

De allí en adelante el marcador continuó parejo y correspondio a Pantoja de la UT aumentar para su quinteto por intermedio de tiros libres. Faltando sólo 9 segundos la UT logró una ventaja de dos puntos, la que se abultó por tecnico de Ruiz, número 9 del quinteto perdedor, quedando el marcador a 64-60.

Buen partido, especialmente en sus últimos minutos, en el que se demostró que la calma ayuda más que la técnica. Caroly Diaz y De la Fuente se lo enseñaron a sus compañeros.

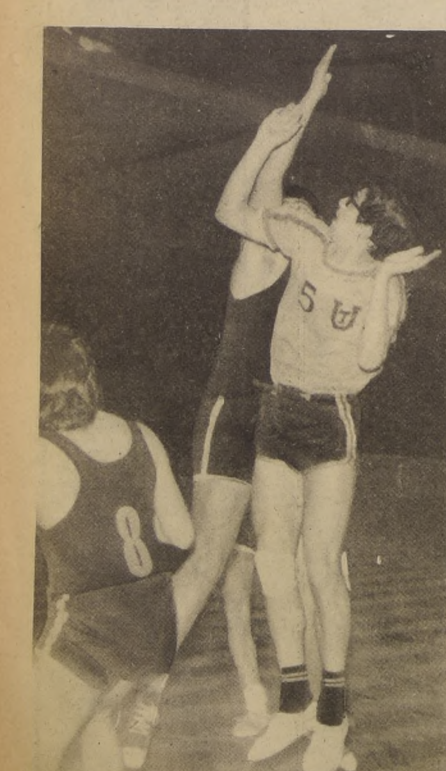
NOMBRES Y PUNTOS

QUINTA NORMAL

Diaz 18
Vera 12
Puz 6
Delgado 12
Ruiz 2
Leiva 10

U. TECNICA

Rafael Diaz 18
Vozmediano 6
Lozán 15
San Martin 8
Pantoja 10
L. Diaz 3
De la Fuente 4



Vozmediano, de la UT, trató de llegar siempre, pero siempre se encontró con Díaz, excelente figura de los comuneros.



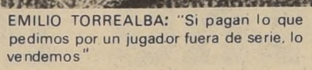
Maximiliano Godoy y José Miller, improvisados árbitros que actuaron a la perfección. En medio de ellos, el jugador Ruiz, de Quinta Normal.

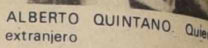
EMILIO TORREALBA: "Si pagan lo que pedimos por un jugador fuera de serie, lo vendemos"

ALBERTO QUINTANO. Quiere ir al extranjero

Emilio Torrealba:







QUINTANO VALE 3 MIL MILLONES DE ESCUDOS

Esa es la suma que decidiría a la "U" a desprenderse del zaguero internacional.

Peñarol y América están interesados en la contratación.

Mucho se ha especulado sobre la posible trasferencia del zaguero internacional Alberto Quintano al club America de Mexico.

Las versiones han sido dispares. Mientras algunos han señalado que Quintano está listo para viajar, otros afirman que en la entrevista del jugador con la directiva azul quedo todo desahuciado.

La Nacion conversó sobre este problema con el presidente de Universidad de Chile, ingeniero Emilio Torrealba en los pasillos de la Intendencia de Santiago, lugar al que habia concurrido para conversar sobre la gira de la "U" por canchas de Perú y Ecuador jugando en beneficio de los damnificados. La conversación, teniendo como tema central al jugador Quintano, no se hizo esperar. Junto a Torrealba se encontraba Braulio Musso, el ex jugador de la "U", quien ahora cumple funciones de dirigente en su club de siempre. Y para redondear una tertulia deportiva, además el empresario y hombre del box Silvio Sichel.

—¿Que hay de concreto en el asunto Alberto Quintano?

—"Me alegro que me haga esa pregunta porque he leido algunas versiones que no tienen nada que ver con la realidad. La directiva recibió a Quintano para tratar el asunto. Le señalamos que en este momento no podia ser transferido a ningún club, considerando la ubicación que tenemos en la tabla y la posibilidad de lograr una buena clasificación final. Que todo podia ser reconversado al final del campeonato. Pero ¿qué pasa?. El Negro Hodge y seguramente Reynoso desean que Quintano vaya al América y le escriben y lo ponen nervioso. Esto crea un clima de incertidumbre, del cual el propio jugador no está ausente. Pero yo le digo...¿podrá la "U" dejar de transferir a un jugador si nos pagan una buena cantidad de escudos?. Creo que no...

—TRES E°3.000.000.000 esa es una cantidad a la que no podemos negarnos de entrar a conversar sobre el traspaso. Y asi, dicho sueltamente, parece una locura. Pero... ¿no paga el Toluca, 30 mil dólares por Caszelly?. Quintano es un fuera de serie. Vale lo que pedimos por él. Y ahi caimos al problema directivo. Si vendemos a Quintano en un precio inferior, los socios e hinchas tendrian razón para criticarnos, pero si este precio corresponde realmente a la capacidad extraordinaria de Quintano creo que no tendriamos objeciones".

—¿Van en gira?

—Eso es lo que vengo a conversar. La "U" tiene un plantel profesional que cuesta ... 165 mil escudos ... dinero que no podemos ... pagar en forma regular, ... mios y viáticos".

—¿Cuándo inaugura... acomodaciones para ... el equipo en Recoleta?

—"Queremos hacerlo ... cuando vengan los cuba... fecha próxima. Está to... Justamente, vengo ahora ... y ha quedado todo termin... un piso que indudable... tiene las comodidades ... pero es la primera vez en la ... ría del fútbol chileno que u... tiene en su Estadio la posib... de concentrar sus jugadores".

Braulio Musso nos cuent... en el match de los selecc... del Campeonato Mundial de ... jugado en Arica perdieron ... Que faltaron jugadores y de... ron recurrir a muchos que ... están en forma. Los que po... haberse llevado el peso del ... do como Eyzaguirre, Landa ... nel, Ramirez, que están ju... no pudieron ir por diversas ... nes.

Nos agrega Torrealba ... última información: "Y si no ... **América puede ser Peñarol ... se lleve a Quintano. Co... con el presidente de Peña... me señaló que si Figueroa va ... España, Quintano sería ... reemplazante".**



Brasil coronó ayer campeón Panamericano de Básquetbol masculino y femenino, después que estuvo a punto de quedar eliminado en la competencia de varones.

En un partido que pasará a la historia de los juegos como uno de los más discutidos , los brasileños se clasificaron al vencer a Cuba, pais que días antes había derrotado a los Estados Unidos en gran forma.

Los brasileños necesitaban obligadamente cinco puntos de ventaja sobre Cuba para superar a los norteamericanos. Los sudamericanos consiguieron esos cinco puntos, y ahi nació la controversia.

Muchos insinuaron que Cuba había permitido la victoria brasileña para que Estados Unidos quedara eliminado. Hoy, después de que los sudamericanos volvieron a doblegar a los caribeños, los que pensaron que hubo algo raro en aquella ocasión, ya no estuvieron tan seguros.

Brasil ganó al torneo de básquetbol femenino en Winnipeg, hace cuatro años, y ahora sus jugadores no hicieron sino confirmar su categoria.

Argentina también obtuvo dos titulos en la última jornada de los juegos, su fútbol habia asegurado la medalla de oro el miércoles, pero como el torneo finalizó anoche, la victoria le fue acreditada solamente después de enfrentar a Colombia.

Los argentinos ganaron también el campeonato de hockey sobre césped al vencer por uno a cero al conjunto mexicano que quedó en el segundo puesto.

El himo Nacional de Cuba se escuchó una vez más en la entrega de premios del torneo de voleibol femenino, que ese pais ganó invicto. También se habia adjudicado el miércoles el campeonato masculino tras inobjetable victoria sobre los Estados Unidos.

Los norteamericanos tambien tuvieron algo que decir en la jornada de despedida de las competencias. Y lo hicieron con una sorpresa de proporciones, cuando John K. Howard, miembro regular del Ejercito, recorrio en su bicicleta los 198 kilómetros de la gran prueba de fondo de ciclismo en 4 horas, 47 minutos y 54 segundos.

En esta prueba los colombianos casi tenían contabilizada como suya la medalla de oro, pero Howard y el brasileño Luis Carlos Flores, que ganó la de plata, relegaron sus pretenciones al tercer puesto y al premio de bronce.

Esta mañana se inicio en el Estadio Pascual Guerrero la ronda eliminatoria del Premio de las Naciones, la tradicional prueba ecuestre que otorga las últimas tres medallas de los Juegos.

El evento ecuestre finalizará esta tarde, y a las 6 P. M. (23.00 GMT) el estadio abrirá sus puertas por última vez en estos Juegos. Para permitir la entrada de millares de personas que desde temprano se preparan para la ceremonia de clausura.

La llama olimpica, que presidio las exitosas competencias durante 14 días, se extinguirá mientras el corneta tocará silencio.

La Escuela del Deporte al servicio de Chile

LOS NIÑOS: PRIVILEGIADOS DE LA UNIVERSIDAD TECNICA

Es el deporte orientado hacia la comunidad, para los pequeños.- Es un trabajo que no busca campeones ni "ÍDOLOS DE BARRO". Es el aporte voluntario de los profesores y la Universidad para el logro de un país de deportistas.

Por Carlos Araya Fotos: Víctor Rojas

MARTA GODOY dirige la Escuela de Deportes de la Universidad Técnica. "El deporte masivo es la base para el progreso del deporte nacional", expresa.

Piernas cortitas y brazos menudos se agitan como remolinos alrededor de la pista. El esfuerzo por alcanzar la meta se dibuja en el rostro de los pequeños. La respiración se torna difícil por algunos segundos. Pero cuando la profesora indica que la prueba ya ha finalizado, asoman la risa contagiosa del vencedor y el aliento para el vencido. Acá, en la pista, muchas pequeñitas comienzan a conocer los secretos del atletismo. En el verdor de la cancha, mientras tanto, los chicos se divierten jugando fútbol. Más allá está un grupo entusiasta moviéndose en la cancha de básquetbol. También el vóleibol tiene un grupo de adeptos.

Es la práctica del deporte masivo. Es la alegría contagiosa de los niños de nuestro Chile Nuevo.

La tarde invita al ejercicio deportivo. El Estadio de la Universidad Técnica del Estado, a escasa distancia del barrio universitario y enclavado en el populoso sector de la Estación Central, alberga desde hace unos cuantos meses a cientos de muchachitos y los inicia en la práctica deportiva.

Es el compromiso de la Universidad Técnica con la comunidad. Uno de los tantos compromisos de la Universidad con el Gobierno y el pueblo.

El fútbol profesional desapareció de la Universidad. Y desde ese momento, todas las magníficas instalaciones deportivas de la institución quedaron al servicio de los estudiantes, profesores y también para el uso de la comunidad. Nació entonces la idea de organizar y dar vida a la Escuela del Deporte de la Universidad Técnica.



[...]NTUD, DIVINO TESORO". Esta muchachada [...]futuro esplendor: de nuestro Chile. Tarde tras [...] se reúnen en el Estadio de la UTE para practicar algún deporte. Todas ellas son campeonas en potencia.

LOS NIÑOS Y LA UNIVERSIDAD.

La Escuela del Deporte depende del Departamento Central de Educación Física y Deportes de la Universidad Técnica, y está a cargo de la profesora Marta Godoy, Directora de la Escuela.

"Esta Escuela está funcionando desde abril de este año. Un grupo de más o menos 350 niños del sector llegan todas las tardes hasta el Estadio para dedicarse a la práctica deportiva y a los juegos recreativos. El Departamento de Deportes está compuesto por 14 profesores y un grupo de ellos dedican sus horas de trabajo a todos estos niños".

¿Cuál es el principal objetivo de la Escuela de Deportes?

"Nos interesa principalmente que los pequeños se familiaricen con el deporte, que lo practiquen y aprendan a querer cada una de sus disciplinas. No realizamos ningún proceso selectivo, solamente pretendemos que practiquen deporte la mayor cantidad de niños que sea posible. Tampoco queremos campeones a corto plazo, porque en un país donde el deporte se extiende a todos los niveles, se masifica y se orienta hacia todos los niveles, los buenos deportistas comenzarán a brotar en forma natural y espotánea. Vea el caso de Cuba en las recientes competencias internacionales... ¿Y cuál es la razón? Nada más que la práctica masiva del deporte que realiza todo su pueblo.

¿Cuál es la crítica que haría a nuestro deporte?

"Hasta el momento en nuestro país el deporte se ha trabajado mirando siempre el negocio, como un espectáculo. Y ahí está el fracaso en cualquier tipo de competencias. El deporte, como lo entendemos nosotros, ante nada debe ser considerado como una necesidad del pueblo".

¿Cómo llegó este grupo de niños?

"Cuando se determinó la organización de esta Escuela, los mismos profesores recorrieron las escuelas del sector para conversar con los profesores y los apoderados. También difundimos avisos por la radio de la Universidad. En un par de días llegaron cientos de pequeños a inscribirse".

¿Cómo los seleccionaron?

"Nada más que por la edad, entre 12 y 16 años. Por supuesto que nos interesaba dejar a los pequeños que vivían por el sector y que fueran hijos de los funcionarios de la Universidad. Eso, nada más".

Mientras cada uno de los campos deportivos de la Universidad está dedicado en gran parte a la enseñanza de este bullicioso grupo de pequeños, la profesora Marta Godoy nos explica la función de cada maestro. Nos habla del cariño con que han tomado este trabajo, dedicado por completo a los niños de nuestro país.

¿Cómo se financia la Escuela?

"En parte por el presupuesto de la Universidad. Además, algunos profesores dedican horas de Trabajo Voluntario".

¿Se les pide aporte a los padres de los pequeños?

"En absoluto. Aunque si lo pidiéramos, no lo negarían. Solamente pedimos a los chicos dos fotos para confeccionarles una ficha".

¿Quiénes se interesan más. ¿Los niños o las niñas?

"Es increíble, pero las niñitas llegaron en mayor cantidad.

¿Y qué deporte prefieren?

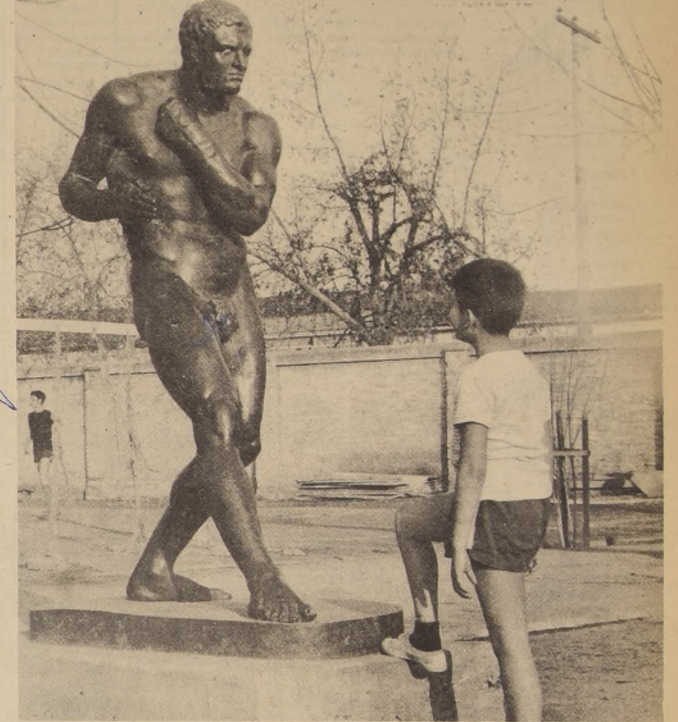
"El atletismo las niñas y fútbol los hombrecitos. Llegan futbolizados, pero poco a poco van interesándose por otros deportes"

EL FUTURO.

El curso, o plan de trabajo con los pequeños dura cuatro años. En este lapso aprenden la práctica de todas las disciplinas deportivas, tanto en forma teórica como práctica. Y poco a poco se les va orientando hacia el deporte para el cual presentan mayores aptitudes. Al cabo de los cuatro años los pequeños pasan a integrar las diversas ramas deportivas de la Universidad Técnica.

Para el próximo año, la Universidad ha prometido ampliar el presupuesto para cobijar un número mayor de niños en la Escuela del Deporte.

Es el compromiso de la Universidad con el Gobierno, con el deporte, con la comunidad y, especialmente, con los niños de nuestro Chile. Es la Universidad al servicio del deporte, de un deporte sano, sin trabas sociales. Ahora no se buscan campeones. Los campeones comenzarán a nacer en forma natural. Es el deporte para un nuevo Chile.



La Escuela del Deporte de la Universidad Técnica ofrece a este pequeño la realización de su sueño: Un cuerpo desarrollado, una mente sana y la alegría de vivir. Es una nueva forma de encarar el deporte en nuestro país.

FUTURAS CAMPEONAS

[...]ica Fuenzalida, de 12 [...] Alejandra Mena, de 11 y Carmen Fernández de igual edad, son tres pequeñas que se interesaron por asistir a la Escuela del Deporte de la Universidad Técnica. Todas las tardes practican sus deportes preferidos. Cada día de competencia con el resto de sus compañeras las llena de satisfacción. Pertenecen a la Escuela N° 27 de Las Rejas.

—"Los profesores de la Técnica fueron a la Escuela a informarnos sobre esta institución y nos inscribimos", señala Verónica.

—¿Por qué les interesó la Escuela?

—Siempre me ha gustado el deporte. Y me gustaría ser una futura deportista y defender a mi país en alguna competencia internacional. Ojalá tomara parte en los Panamericanos en Chile. Le apuesto que ganaría una medalla, acota Alejandra.



VERÓNICA, CARMEN y ALEJANDRA, tres pequeñas que integran la Escuela del Deporte de la Universidad Técnica. Aseguran que alguna vez ganarán una medalla de oro para Chile.

—¿Cuál es el deporte que más les atrae?

—"Todos, pero especialmente el atletismo, la esgrima y la equitación", expresa Carmen con una amplia sonrisa en el rostro.

Todas las tardes practican deporte. Todo el día sueñan con llegar a ser campeonas.

Liliana Contreras: "ES UN TRABAJO MARAVILLOSO"

En un sector del amplio recinto deportivo de la Universidad Técnica, los mismos obreros de la institución construyeron barras, y paralelas para que los pequeños aprendan los ejercicios gimnásticos. Y no necesitaron órdenes, ni gastos extraordinarios. Les bastó el haber contemplado el trabajo laborioso de los profesores y el entusiasmo de los pequeños. Con materiales sobrantes levantaron las instalaciones.



LILIANA CONTRERAS, todos los días trabaja con sus "pequeños".

La profesora Liliana Contreras, que hacía unos cuantos minutos había terminado su trabajo con su grupo de 30 chicos, —que es más o menos el promedio de los grupos— nos contó del empeño y entusiasmo de los pequeños y los funcionarios de la Universidad.

—"Es un trabajo maravilloso. Cuando comencé a trabajar con estos pequeños, casi todos cayeron a la cama por resfríos y también por debilidad. Pero después se recuperaron. Los padres han comprendido el esfuerzo que hacen y los alimentan mejor. A los chicos les atrae tanto el trabajo que a muchos hay que echarlos cuando finaliza su horario. Otros vienen en días que no les corresponde. En fin, cada día se encariñan más con la Escuela."

[...]QUIQUEÑOS YA "RESPIRAN" [...]L AMBIENTE DE UN MUNDIAL

[...]oda la ciudadanía del [...]uerto nortino está [...]abajando para que el [...]undial de Caza Submarina sea todo un éxito.- Chile busca crear el Area Latinoamericana en la Confederación Mundial de Actividades Subacuáticas.

[...] ambiente de Mundial [...] Los habitantes de ese [...] se han incorporado [...] al trabajo preparato[...] así como todos están [...] el hombro para l m[...] la ciudad, pintar [...] y tener todo preparado [...] cuando lleguen los [...]dores.

[...]ración es del director [...] Federación Nacional de [...] Submarinos, Aldo [...] quien viajó recientemente [...] nortino, para ver como [...] los preparativos de este [...] torneo.

[...]eral, agregó, se vislum[...] conciencia de los iquique[...] ofrecer a los visitantes [...] una visión amplia y [...] de lo que es el Chile [...] ya que todos están [...] sus labores con el [...] de esfuerzo y dedica[...] participando en ellas [...] trabajadores y [...]des. Por esta razón, creo [...] campeonato tendrá que [...] todo un éxito.

Y HAY MAS AUN

[...] Palma informó, además, [...] Federación de Deportes [...] desea que este [...] Mundial sea el punto de partida de una serie de actividades que tienen como meta final el hacer que los chilenos tomen conciencia de que poseen más de 4.000 kilómetros de costa y desarrollar investigaciones y métodos para obtener recursos del mar.

"Para tal efecto —señaló— la FEDESUB, a continuación del Mundial ha proyectado la realización de la asamblea de la C. M. A. S. (Confederación Mundial de Actividades Subacuáticas), y esto es muy importante, porque aquí esperamos obtener el respaldo de los países latinoamericanos para crear al área latinoamericana de actividades subacuáticas. También se realizarán dos coloquios médicos y científicos, en los que esperamos ponernos en contacto con destacados internacionales, que aportarán toda su experiencia organizativa y de investigación propiamente tal, para que los investigadores nacionales reciban toda una gama de conocimientos".

"De esta manera podremos materializar un proyecto de nuestra Federación, que es la creación del Centro Nacional de Buceo, un organismo orientado a la investigación. Esta reunión será en septiembre".

"Al formar el área latinoamericana, agregó, se trata de unificar a todos los países latinoamericanos y hacer que se lleven planteamientos concretos a las asambleas mundiales. De esta manera, dichos países se ajustarían y crearían normas adecuadas a sus realidades, vale decir, desarrollaríamos toda una actividad submarina, en base a como nosotros vemos y sentimos la exploración del mar y como debe ser la actividad deportiva propiamente tal. También queremos que cuando se realicen las reuniones de la Confederación Mundial, haya representantes de todos los países latinoamericanos y no como sucede ahora, que hay dos o tres naciones representadas con posiciones individuales, que se ven enfrentadas al bloqueo europeo.

Lo que ahora buscan nuestras naciones es que en la asamblea que se realizará después del Mundial, se reconozca oficialmente por la C. M. A. S. al área latinoamericana, lo que abrirá posibilidades de que chilenos, cubanos, mexicanos, etc., obtengan cargos internacionales".

Cabe destacar que Chile llevará cuatro postulantes al buró de la C. M. A. S., que son, Claudio Castro, Gonzalo Verdugo, Aldo Palma y Cornelio Aguayos, todos ellos dirigentes de la FEDESUR.

FINALIZO COMPETENCIA MILITAR

En el Estadio Militar se efectuó la primera Olimpiada de Unidades Fundamentales, competencia que tuvo un interesante desarrollo que fue realzada con la presencia de barras uniformadas, desfiles alegóricos e himnos marciales interpretados por la Banda Instrumental de la Escuela. La repartición de premios fue presidida por el Coronel Director, Julio Canessa Robert, previo juramento olímpico tomado por el presidente de esta activa comisión Mayor Mario Navarrete.

Los resultados fueron los siguientes:

Atletismo: 100 metros planos: 1) José Gómez, 2) Guillermo Lanchipa, 3°) Sergio Fernández. 400 metros planos: 1°) Estanislao Muller, 2°) Manuel Arancibia, 3°) Hugo Vásquez. 3.000 metros planos: 1°) José Norambuena, 2°) Alcides Astudillo, 3) Teodoro Pérez. 12.000 metros planos: 1) José Norambuena, 2°) Alcides Astudillo, 3°) Luis Díaz. Salto Largo: 1) Estanislao Muller, 2°) Sergio Fernández, 3°) José Gárate. Salto alto: 1°) Cipriano Pulgar, 2 Patricio Riquelme, 3) Raúl Molina. Lanzamiento de la bala: 1) Héctor Sandoval, 2) Jorge Puente, 3°) Estanislao Muller. Lanzamiento del Disco: 1) Jorge Puente, 2) Héctor Treufo, 3) Manuel Sandoval. Marcha Atlética: 1) Florindo Rojas, 2) Iván Galdámez, 3 José Flores. Posta 4x100: 1) Pra. Compañía, 2) 3ra. Compañía, 3) 2da. Compañía. Posta 4x400: 1) 1ra. Compañía, 2) 3ra. Compañía, 3) 2da Compañía.

Natación: 50 metros libres: 1°) Joaquín Molina, 2) Hernán Ramírez, 3) Jorge Barrientos. 100 metros libres: 1°) Joaquín Molina, 2) Pedro Castro, 3°) Luis Melgarejo. 300 metros libres: 1.°) Joaquín Molina, 2) Raúl Quinteros, 3°) Luis Carrasco. Posta 4x50: 1°) 3ra. Compañía, 2°) 1ra. Compañía, 3 2da. Compañía.

Tenis: Dobles: 1) 4ta. Compañía, 2°) 3ra. Compañía, 3) 2da. Compañía. Singles: 1) Fernando Fuentes, 2) Luis Barcia, 3 Néstor Opazo.

Tenis de Mesa. Dobles: 1) 3ra. Compañía, 2°) 1ra. Compañía. Singles: 1 Basilio Provoste, 2) Juan Ojeda, 3 Claudio Inarejo.

Tritlón Militar: 1) 1ra. Compañía, 2 2da. Compañía, 3°) 3ra. Comp. 1) Iván Concis Astudillo, 2) Rubén Sandoval, 3) M. Castro.

Básquetbol: 1) 3ra. Compañía, 2) Compañía de Servicios.

Fútbol: 1) 1ra. Compañía, 2) 3ra. Compañía.

Vóleibol: 1 3ra. Compañía, 2 4ta. Compañía.

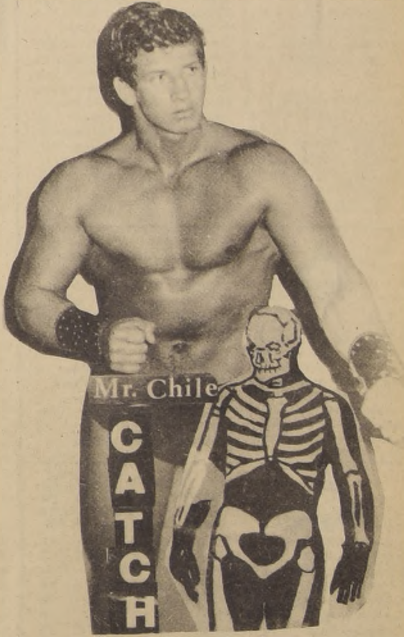
Baby-Fútbol: 1) 4ta. Compañía, 2) 1ra. Compañía.

Puntaje General.
Premio Olímpico: Equipo de la 3ra. Compañía, con 108 puntos. Vice-Campeón: Equipo de la 1ra. Compañía, con 79 puntos.

...¡ HOMBRES DE PRIMERA FUERZA !

SEGUNDA SEMIFINAL... HOY SABADO PENULTIMA FECHA DEL TORNEO SUDAMERICANO DE CATCH EN RING DEL TEATRO CAUPOLICAN

HOY EN VERMUT de 7 a 9 de la noche



***LA MUERTE**, repelente esqueleto anímico, versus **MISTER CHILE**, el atleta más notable de la época*

CATCH AL ROJO, así será el espectáculo deportivo hoy Sábado 14 en vermut a las 7.30 de la tarde en el ring del Teatro Caupolicán.

Porque el ranking de competencia reúne solamente a los principales punteros y exponentes destacados del rudo "agárrese como pueda".

Hoy sábado se marcará la segunda semi-final del Campeonato. Es la penúltima fecha del Torneo Sud Americano 71- correspondiente a su segunda etapa del presente año.

Y tiene una maciza, formidable atracción: la lucha de supremacía entre Mister Chile y The Death la Muerte, el escalofriante panameño-esqueleto anímico.

Este match será una "mocha" tremenda, titánica. Se enfrentan dos hombres que a toda costa quieren ganarse el primer trofeo del Torneo.

Hoy en vermut a las 7 de la tarde sabremos quién es quién. Una "mocha" de sorpresa, que promete derroche de agresividad y alternativas impresionantes.

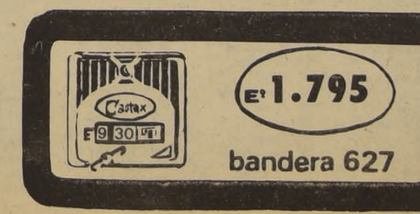
Hay interés, expectación y curiosidad por presenciar el match Míster Chile y La Muerte.

ORDEN DE LAS COMPETENCIAS

Hoy en vermut de las 7 a 9 de la noche en ring del "Caupolicán".

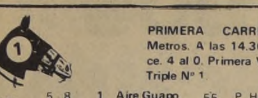
1° Renato Vargas versus Robin, el veloz Robin; 2° Rayo Azteca versus Batman - El Hombre Murciélago (México); 3° Joe Barboza (Brasil) Vs. Rudy Galindo (México); 4° Vasco Ochoa, tremendo español de sangre gorda, V. Mickey Madrid (Chile); 5 Explosivo Indio amazona V. Johnny, el Hippy; 6 Match semifondo: Ulises, atleta porteño V. Ruby Goldstein, vapuleado catcher chileno-israelita; 7° Match de fondo, choque de invictos "The Death La Muerte" (Panamá) V. Mister Chile, el elegante y vigoroso atleta de mayor vergüenza, porque siempre "echa para adelante" cueste lo que cueste, a ganar o perder, siempre combatiendo a fondo.

Los precios son económicos. E° 20.- Platea baja adultos; E° 10.- Platea niños: E° 10.-, platea alta general 2° y 3° piso y E° 5 los niños.



Hipódromo Chile

Sábado 14 de Agosto de 1971



PRIMERA CARRERA 1.400 Metros. A las 14.30 horas. Indice. 4 al 0. Primera Válida para la Triple N° 1

1443	R. López	5 8	1	Aire Guapo	55	P Herrera	1
1443	Fco. Castro	4 12	2	Cuquita Linda	55	R. González	4
1387	H Galaz	10	3	Samanda	55	P Castillo	9
1435	A. Breque V	10r	4	Biscuit	54	A Trujillo	14
1388	D López	2 4	5	Distinguido	54	B. Campos	8
594V	D. López	reap	6	Surveyor	53	D. Basoalto	3
1324	D. López	8r	7	Tiarro	53	E Sepúlveda	11
1540	S. Miceli	6 - 12	8	Llanos	54	J. Miño	10
1450	S. Alamos	7	9	Ñarro	54	Jn Pérez	2
1311	H Salas	reap	10	Porto Rico	54	J. Eguren	6
935	E. Zijl	reap	11	Las Pataguas	52	P Aliaga	13
1450	G. Avila	5 - 15	12	Rubia Mireya	52	P. Cerón	7
1443	L. Rojas	14	13	Sacra	52	M Grasso	5
1394	O. Jara	4	14	Tusrelda	52	G. Fernández	18
374	R. Allen	reap	15	Zorrero	52	N. N.	17
1456	R Quiroz F	6	16	Chantaita	51	L. Rivera	16
1366	V. Ramírez	8r	17	Mongales	51	Fco. Carvajal	15
477	J. Nicolli	reap	18	Toltén.	51	M. Quinteros	12

Corral 5 con 6 y 7



SEGUNDA CARRERA 1.200 Metros. A las 14 horas. Segunda Válida para la Triple N° 1

1195	H. Galaz	reap	1	Angelino	56	E. E. Guzmán	1
1447	L. Toledo	6 - 10	2	Baracú	56	L. Caroca	4
——	O Silva	debuta	3	Barbecho	56	JN Pérez	9
1194	H. Salas	reap	4	Discrepante	56	Jn Amestelly	14
1382	Fco. Castro	6	5	Discretito	56	J. Castillo	8
——	A. Muñoz	debuta	6	Huillinco	56	P. Herrera	3
1383	J. Inda	3	7	Mefiant	56	J. Salinas	11
1252	P. Briones	reap	8	Miami Beach	56	M. Grasso	10
1382	E. Cáceres	8	9	Performer	56	D. Basoalto	2
1311	A. Martinez	reap	10	Pucci	56	C. Pezoa	6
——	A. Donati	debuta	11	Royal Air	56	C. Díaz	13
1360	G. Juliá	10r	12	Salteador	56	C. A. Sepúlveda	7
202	D. Miranda	reap	13	Salto del Laja	56	M. Quinteros	5
1071	L. Gajardo	reap	14	Sedicioso	56	V. Uvilla	16
1446	R. Quiroz F	2 - 2	15	Selénico	56	S. Campos	15
1446	E. Becar	5 - 3	16	Vallenar	56	L. Murillo	12



TERCERA CARRERA 1.500 Metros. a las 15.30 horas. Condicional. Tercera Válida para la Triple N° 1

1383	P. Bagu	1	1	Enterprise	56	J. Salinas	1
1399	H. Galaz	1 - 9	2	Fosforito	56	L. Caroca	4
1311	Jn. Muñoz R	reap	3	Muy Hombre	56	S. Campos	3
1452	H. Jara	3 - 3	4	Pipers	56	J. Amestelly	2
1399	R. Quiroz F	11	5	Proyecto	56	N. N.	6
1399	A. Petit	8	6	Silfo	56	S. Vásquez	7
1344	O. Silva	4r	7	Teherán.	56	C. Pezoa	5



CUARTA CARRERA 1.200 Mts. a las 16 hrs. Condicional PRIMERA VALIDA PARA LA TRIPLE N° 2.

1446	S. Gajardo	5	1	Alacrán	56	P. Castillo	1
1447	P. Valderrama	6	2	Angello	56	J. M. Aravena	4
1433	R. Pardo	7	3	Black Diamond	56	V. Bravo	9
1382	J. Cavieres	9	4	Cuayno	56	J. Trujillo	14
1447	E. Cáceres	6-7	5	Dar Love	56	G. Fernández	8
1444	S. Fuentes	6	6	Enrique A.	56	J. Pérez	3
479	L. Rodríguez	Reaparece	7	Espontáneo	56	P. Bustos	11
1444	G. Perez	3	8	Eximbank	56	S. Campos	10
——	E. Becar	Debuta	9	Fasto	56	L. Murillo	2
——	J. Bernal	Debuta	10	Lucifer	56	E. Sepúlveda	6
1348	D. Torres	4-10	11	Montevideo	56	O. López	13
——	G. Avila	Debuta	12	Muy Negro	56	P. Cerón	7
1359	E. Inda G	6r	13	Nápoles	56	E. Guzman	5
——	J. Posadas	Debuta	14	Neogalo	56	A. Farías	16
1446	L. Rojas	8-9	15	Wimplein	56	M. Grasso	15
1359	O. Mora	3r	16	Wotan	56	J. Miño	12



QUINTA CARRERA 1.200 Mts. a las 16.30 hrs. Condicional SEGUNDA VALIDA PARA LA TRIPLE N° 2.

1104	O. Silva	Reaparece	1	Astro Azul	56	J. Perez	1
841	C. Muñoz	Reaparece	2	Blame	56	J. Toro	4
1444	E. Cáceres	7-9	3	Embrujado	56	S. Campos	9
1446	H. Yañez	3-4	4	Entallado	56	J. Amestelly	14
——	L. Alvarez B	Debuta	5	Farellón	56	V. Bravo	8
——	L. Santos	Debuta	6	Juan Luis	56	L. Caroca	3
1447	L. Rojas	4-13	7	Kurapinin	56	V. Ubilla	11
1348	J. Inda	3	8	Montecarlo	56	C. Pezoa	10
——	J. Posadas	Debuta	9	Moriche	56	M. Grasso	2
1447	P. Inda	5-4	10	Pata Conejo	56	J. Salinas	6
1359	V. Escobillana	7	11	Riprap	56	C. Leighton	13
1446	A. Abarca	3-6	12	Rocky	56	S. Vásquez	7
1084	D. Torres	Reaprece	13	Sarcófago	56	E. González	5
1444	H. Cisternas	2	14	Tántalo	56	J. Aracena	16
1446	L. Toledo	3-8	15	Verdadero	56	O. López	15
1446	A. Sepúlveda	6-7	16	Viejo Lindo	56	J. Castillo	12



SEXTA CARRERA 1.200 Mts a las 17 hrs. ECUADOR CLASICO TERCERA VALIDA PARA LA TRIPLE N° 2.

1349	J. Inda	3r-8	1	Montesano	63	P. Ulloa	1
1386	J. Muñoz R	2-6	2	Morris West	57	C. Díaz	4
1386	J. B. Castro	8-13	3	Pelirrojo	54	V. Ubilla	9
1406	R. Bernal	3-2	4	Milton	52	D. Muñoz	8
1263	O. Orellana	Reaparece	5	Tetrao	51	O. López	3
1406	A. Breque E	3-3	6	Nenquen	50	I. Suárez	2
1349	I. Melero B	6r	7	Manidura	49	L. Toro	6
1440	C. Muñoz	1	8	Mary Pink	48	A. Parra	7
1263	L. Toledo	1 12	9	Traducción	47	A. Pereira	5



7a. CARRERA. 1.400 mts. Handicap. a las 17.30 hrs. ind. 12 AL 9 PRIMERA VALIDA PARA LA TRIPLE N° 3

1260	S. Alamos	reaparece	1	Artigas	55	M. Ramirez	1
1077	E. Vidal	reaparece	2	Atigrada	55	N.N.	4
1198	R. Pardo	reaparece	3	Charel	55	V. Bravo	9
1202	H. Galaz	reaparece	4	Charcot	55	L. Caroca	14
1345	A. Donati	11	5	El Mañuma	55	J. Herrera	8
1453	M. Velarde	5	6	Prematuro	55	V. Ubilla	3
1401	S. Fuentes	3	7	Bramuglia	54	J. Duarte	11
1453	E. Pinochet	3	8	Curipeumo	54	O. Escobar	10
1436	C. Miranda	1 5 3	9	Grifo	54	N.N.	2
1457	O. Silva	5r-4	10	Nagano	54	C. Pezoa	6
1401	L. Guerrero	7 13	11	Pillete	54	E. Sepúlveda	13
1453	O. Lizama	6	12	Sir Richard	53	G. Fernández	7
1391	G. Melej	12	13	Cabrochico	52	E. López	5
1453	H. González	4 4	14	El Patroncito	52	R. Claveria	17
696	A. Lab	reaparece	15	Libertatis	52	E. Soto	16
1453	J. B. Castro	7	16	Matecita	52	D. Sagardia	15
1415	L. A. García	9r-12	17	Tehuantepec.	52	C. Sepúlveda,	12



8a. CARRERA. 1.400 mts. Handicap a las 18 hrs. (ind. 8 al 4) SEGUNDA VALIDA PARA LA TRIPLE N° 3

1450	H. Yanez	3	1	Monte Mario	55	J. Amestelly	1
1366	A. Abarca	3r	2	Petite	55	S. Vásquez	4
1198	M. Murillo	reaparece	3	Vendaval	55	V. Bravo	9
1450	M. Murillo	4	4	Violoncelo	51	L. Murillo	14
1453	O. Lizama	7-9	5	Benceno	54	G. Fernández	8
1453	M. Muñoz	8	6	Bonsoir	54	S. Campos	3
1450	C. Santos	2	7	Campacana	54	L. Hevia	11
1398	O. Jara	7	8	Futilidad	54	L. Caroca	10
1398	A. Muñoz	13	9	Merlin	54	P. Herrera	2
1457	J. Chamorro	2r-5	10	Black Spring	53	E. Guajardo	6
1351	H. Salas	11	11	Iron Horse	53	V. Ubilla	13
1398	L. Santos	2r-5	12	Juan de la Rosa	52	E. Suárez	7
1398	E. Pinochet	15	13	Lem	52	A. Pereira	5
1450	D. Torres	2-5	14	Yumbelina	52	O. López	17
1443	J. Melero	3-7	15	Beiruth	51	J. Salinas	16
1367	C. Bagu	3-7	16	Lady Patricia	51	C. Leighton	15
1450	L. H. Sorrel	9-10	17	S. Segundo	51	D. Basoalto	12

Corral 3 con 4

Pronósticos de la Prensa — Hipódromo Chile

	LA NACION	CLARIN	EL ENSAYO	LA HIPICA	LAS ULTIMAS NOTICIAS	LA SEGUNDA	LA TERCERA	EL SIGLO	JOHN TIMBA	EL CLUB
1	Mongales Aire Guapo Tusrelda	Distinguido Samanda Tusrelda	Tusrelda Narro Porto Rico	Distinguido Tusrelda Chantaita	C. Linda Tiamo Chantaita	Tusrelda Narro Samanda	Tusrelda C. Linda Aire Guapo	Distinguido Tiamo Biscuit	Surveyor Tusrelda Narro	Distinguido Tusrelda Chantaita
2	Angelino Selenico Mefiant	Angelino Vallenar Discrepante	Vallenar Miami Beach Mefiant	Pucci Selenico Mefiant	Miami Beach Selénico Mefiant	Mefiant Selenico Miami Beach	Selénico Vallenar Discrepante	Mefiant Selénico Pucci	Selenico Mefiant Angolino	Pucci Selénico Mefiant
3	Silfo Pipers	Pipers Muy Hombre	Pipers Enterprise	Enterprise Pipers	Enterprise Pipers	Muy Hombre Enterprise	Teherán Pipers	Teherán Pipers	Pipers Muy Hombre	Enterprise Pipers
4	Muy Negro Eximbank Nápoles	Wotan Angello Montevideo	Angello Black Diamond Montevideo	Eximbank Wotan Alacran	Eximbank Enrique A. Montevideo	Eximbank Wotan Angello	Eximbank Wotan Montevideo	Alacrán Angello Eximbank	Alacrán Eximbank Wotan	Eximbank Wotan Alacrán
5	Montecarlo Tántalo Rocky	Rocky Montecarlo Pata Conejo	Montecarlo Tántalo Pata Conejo	Montecarlo Entallado Tantalo	Montecarlo Entallado Tántalo	Montecarlo Entallado P. Conejo	Rocky Montecarlo Tántalo	Montecarlo Embrujado Astro Azul	Montecarlo Tántalo Entallado	Montecarlo Entallado Tántalo
6	Montesano Milton Tetrao	Milton Montesano Manidura	Milton Tetrao Nenquén	Nenquén Milton Mary Pink	Tetrao Milton Nenquén	Milton Tetrao Nenquén	Milton Nenquén Manidura	Tetrao Milton Montesano	Montesano Morris West Milton	Nenquén Milton Mary Pink
7	Sir Richard Nagano Prematuro	Nagano Artigas Tehuantepec	Matecita Grifo Bramuglia	El Patroncito Bramuglia Curipeumo	Nagano Grifo Bramuglia	Prematuro Curipeumo El Patroncito	Bramuglia Curipeumo El Patroncito	Grifo Cabrochico Curipeumo	Prematuro Curipeumo Bramuglia	El Patroncito Bramuglia Curipeumo
8	M. Mario Beiruth Vendaval	M. Mario Beiruth Campacana	Violoncelo Bonsoir Iron Horse	Yumbelina M. Mario Campacana	Bonsoir Beiruth M. Mario	Petite Campacana Yumbelina	Beiruth B. Spring Campacana	Beiruth M. Mario J. de la Rosa	Monte Mario Petite Campacana	Yumbelina M. Mario Campacana
9	Bacán Mikonos Logroño	Pililún Desván Helvio	Mikonos Pililún Desván	Logroño Bacán Pililún	Mikonos Logroño Desván	Pililún Mikonos Logroño	Logroño Desván P. Varas	Mikonos Desván Bacán	Mikonos Bacán Logroño	Logroño Bacán Pililún
10	Escultor Dintel Bagual	Conciencia V. Hermosa Dintel	Escultor Don Lucas Aislado	Dintel Duelo Aislado	Escondido Aislado Duelo	Dintel Escondido Duelo	Duelo Dintel Many Thanks	Al Primero Duelo Aislado	Aislado Lord Callampa Duelo	Dintel Duelo Aislado
11	M. Senegal Pirata Negro Cone	Cocoz Richy Zorro Rojo	Zorro Rojo Don Aniceto Valedero	Pirata Negro Zorro Rojo Cone	Cone Zorro Rojo Pirata Negro	Valedero Ku Ko Pirata Negro	Cone Zorro Rojo Ku Ko	Zorro Rojo Valedero M. Senegal	Valedero Pirata Negro Cone	Pirata Negro Zorro Rojo Cone
12	Asturiano Presumido Misántropo	Biyev Mantecon Dingo	Biyey Misántropo Presumido	Dingo Misántropo Presumido	Dingo Cuadrilla Misantropo	Misántropo Falluto Cuadrilla	Misántropo Cuadrilla Impaciente	Biyey Misántropo Impar	Biyey Presumido Cuadrilla	Dingo Misántropo Presumido
13	Entendida Esterel Renaico	Entendida Esterel Veckemiana	Veckemiana Ines Yomar Aristóteles	Esterel Destinado Gaucho Veloz	Pretil Destinado Veckemiana	Privilegio Destinado Pretil	Gaucho Veloz Veckemiana Destinado	Destinado Esterel Gaucho Veloz	Esterel Veckemiana Destinado	Esterel Destinado Gaucho Veloz



JOSE M. ARAVENA se lució con Truf Truf a pesar que fue visiblemente molestado por Desiderio Muñoz con Plenitud. Puede ganar esta tarde con Escultor en la 10a. competencia.

MONTESANO ES DE CLASE SUPERIOR

El clásico "República del Ecuador", que se correrá en distancia de 1.200 metros, servirá de base al extenso programa de esta tarde en el Hipódromo Chile.

Por una recompensa de 30.000 al primero, se presentarán nueve competidores:

MONTESANO, 63 kilos; Pedro Ulloa. Le asignaron kilos como malos de la cabeza. Sin embargo, el hijo de Monterrico II tiene clase de sobra, por lo que, creemos, se sobrepondrá a este "pequeño" inconveniente y los hará morder el polvo de la derrota. Nuestro favorito.

MORRIS WEST, 57 kilos; Carlos Díaz. Cuenta con un sexto de Naspur. Anteriormente había escoltado a Neurón en 1.200 y 52 kilos. Ahora son cinco kilos más. Sus allegados estiman que dará mucha pelea.

PELIRROJO, 54 kilos; Valentín Ubilla. En sus buenos tiempos éstos no eran de pelea para él. Ha bajado mucho en su rendimiento. Así lo demuestran sus dos última actuaciones. Así y todo, recomendamos no descuidarlo en las apuestas.

MILTON, 52 kilos; Desiderio Muñoz. Será ésta la única monta del líder, ya que por encontrarse suspendido, está imposibilitado para conducir a otros caballos. Como se trata de un animal lerdo, en los primeros tramos, sus responsables se han dedicado, en la semana, a trabajarlo en ligereza, anotando marcas increíbles. Serio rival de nuestro favorito. - Para segundo.

TETRAO, 51 kilos; Orlando López. A simple vista pareciera, que le quedara grande el lote. Con 52 kilos superó al galope a Gadi en recorrido similar al de esta tarde, con registro muy recomendable. El domingo recién pasado cumplió un apronte que provocó muchos comentarios. Debe estar en la refriega, en los metros decisivos. Para Tercero.

NENQUEN, 50 kilos; Eduardo Suárez. En reciente compromiso finalizó tercero de Penny Lane a 2 1/4 cuerpos y 57 kilos, en handicap de 1.400 metros. Mantiene sobresaliente estado de entrenamiento. Duro adversario de los favoritos.

MANIDURA, 49 kilos; Luis Toro. En el césped del Club Hípico está su fuerte. De todas formas, por el escaso peso que deberá soportar, puede convertirse en duro escollo de los pretendientes al galardón.

MARY PINK, 48 kilos, Avelino Parra. Igual que el anterior, sus mejores desempeños los ha cumplido en el Club Hípico. Sus responsables se entusiasmaron luego de un gran trabajo por pista de arena. Y ello, como es lógico, los instó a atravesar el Mapocho en busca de mejor fortuna.

TRADUCCION, 47 kilos; Antonio Pereira. El miércoles recién pasado, fracasó, sin atenuantes, en handicap de 1.200 metros y 55 kilos. Novena entre once rivales. En acta figura que su preparador pedirá el descarte para esta prueba. No se podía esperar otra determinación, que ya si no fueron capaces de retirarla, luego del gran fiasco, a menos que se podía esperar era su descarte. Menos mal, que estos "pobres brutos" no hablan.



9a. CARRERA. 2.000 mts. Handicap. a las 18.30 hrs. (26 al 37). TERCERA VALIDA PARA LA TRIPLE N° 3 "LUZ ARTIFICIAL".

1396	V. Vidal	4-4	1	Desván	58	P. Ulloa	1
1396	H. Galaz	1	2	Bacán	55	I. Guzman	4
1396	A. Abarca	3	3	Helvio	55	C. Pezoa	9
1396	A. Abarca	2	4	Logroño	55	C. Sepulveda	8
526	H. Cisternas	reaparece	5	Tucumano	55	J. Amestelly	3
1396	D. Lopez	6	6	Puerto Varas	53	J. Castillo	2
1315	P. Inda	reaparece	7	Pililún	51	J. Sallinas	6
1342	A. Breque E	1r	8	Mikonos	49	E. Suárez	7
1396	S. Alamos	8	9	Rey Moro	47	J. Miño	5

Corral 3 con 4



10a. CARRERA. 1.400 mts. Handicap a las 19.05 hrs. (ind. 27 al 21). PRIMERA VALIDA PARA LA TRIPLE N° 4 "LUZ ARTIFICIAL".

1393	H. Cisternas	8	1	Conciencia	55	J. Amestelly	1
1455	A. Breque E	5r-4	2	Dintel	54	S. Vásquez	4
1323	S. Fuentes	3	3	Escondido	54	L. Cifuentes	9
1404	E. Inda G	1-8	4	Al Primero	53	J. Salinas	14
1452	P. Medina	1	5	Don Lucas	53	L. Toro	8
1462	P. Inda	4	6	Lord Callampa	50	J. Miño	3
1418	A. Muscatt	6	7	Africano	52	A. Pereira	11
581	E. Vidal	reaparece	8	Bagual	52	A. Parra	10
1455	P. Inda	3-8	9	Many Thanks	52	C. Pezoa	2
809	A. Vodanovic	reaparece	10	Villa Hermosa	52	C. Sepúlveda	6
1445	L. H. Sorrel	6-10-9	11	Don Luis Oscar	51	L. Murillo	13
1454	H. Gazmuri	2	12	Duelo	51	R. Claveria	7
1452	C. Bagu	5r-6	13	Escultor	50	J. M. Aravena	5
1390	F. Castro	8	14	Sardónico	50	J. Castillo	16
1390	A. Lab	13	15	Take	50	E. Soto	15
1402	R. Lopez	1	16	Aislado	49	C. Leighton	12

Corral 5 con 6



DECIMOPRIMERA CARRERA. 1.400 Mts. A las 19.40 Hras. Indice 21 al 17. SEGUNDA VALIDA PARA LA TRIPLE N° 4 - CON LUZ ARTIFICIAL.

1353	R. Pardo	6-7	1	Beam Gold	55	V. Bravo	1
1216	A. Muñoz	reapa	2	Patepalo	55	J. Amestelly	4
1449	J. Zuñiga	1	3	Valedero	55	C. Leighton	9
1392	A. Ramirez	11	4	Cocoz	54	V. Ubilla	14
1449	A. Ramirez	4 2	5	Coné	53	E. Soto	8
1399	R. Quiroz F	10	6	Dolón	54	N. N.	3
1392	A. Petit	9	7	Mister Senegal	54	S. Vásquez	11
1452	A. Sepulveda	13	8	Preparante	54	B. Campos	10
1452	R. Lopez	7	9	Ramalazo	54	H. Ulloa	2
1452	P. Valderrama	5 11	10	Richy	54	E. Guajardo	6
1449	A. Donati	6	11	Don Aniceto	53	A. Parra	13
1403	L. Gajardo	8	12	Hawk	53	C. Pezoa	7
1355	D. Miranda	2-6	13	Ku-Ko	52	J. Castillo	5
1454	O. Silva	3	14	Zorro Rojo	52	J. Salinas	16
1401	O. Aliaga	1	15	Pirata Negro	51	J. M. Aravena	15
1402	E. Inda G	3r-7	16	Respingo	51	N. N.	12

Corral 4 con 5

NOVEDADES PARA CADA COMPETENCIA EN EL HIP. CHILE

Las siguientes novedades se han registrado para el programa de esta tarde en el Hipódromo Chile:

1a. Carrera: DISTINGUIDO (5) cargará 60 kilos. Al N° 15 ZORRERO lo conducirá Santiago Soto.
2a. Carrera: No correra el N° 16 VALLENAR.
3a. Carrera: Al N° 5 PROYECTO lo conducirá Pedro Cerón
5a. Carrera: No correrá el N° 7 KURAPININ.
7a. Carrera: El N° 11 PILLETE y el N° 13 CABROCHICO correrán descartados. Al N° 2 ATIGRADA lo conducirá Jorge Pacheco y al N° 9 GRIFO, Juan Amestelly.
8a. Carrera: VENDAVAL (3) correrá con 54 kilos. Irán descartados los N°s. (6) BONSOIR y (13) LEM.
11a. Carrera: (8) PREPARANTE actuará descartado.
13a. Carrera: Al N° 6 VECKEMIANA la dirigirá Valentín Ubilla y llevará 55 kilos (recarga tres). El N° 11 BELLE ESPERANCE actuará descartada.

ESTADISTICAS DE CONCEPCION

PREPARADORES.		JINETES.	
RAUL PARRA ARAVENA	35	CARLOS RIVERA	44
Rafael Chamorro	29	Rumeraldo Pilar	25
Eleodoro López	24	Segundo Crisóstomo	23
Miguel Norambuena	19	Carlos Placencia	21
Héctor Monsalves	17	Raúl González	17
Santiago Parra	16	Carlos Romero	17
Juan Azócar	15	Victor Barrera	14
Ruben Jara	15	Félix Sepúlbeda	13
Juan Bernal	14	Carlos Barrera	12
Jorge Aragón	13	Luis Saavedra	12
Algredo Campos	12	Manuel Sánchez	12
Manuel Concha	11	Hugo Torres	12
Sergio Romero	11	Hernán Burgos	11
Mario Román	11	Rudecindo Cárdenas	11
Raúl Valladares	11	Isidoro Pilar	11
Humberto Avendaño	10	Raúl Sagardia	10
Carlos Sepúlveda	10	Santiago Soto	10
Alfredo Naranjo	9	Gabriel Alarcón	10
Luis Soto	8	Luis Villagra	6
Luis Chávez	6	Juan Pincheira	6
Juan Espinoza	6	Rufino Galindo	5
Armando López	6	Miguel Campos	4
Roberto Perone	6	Victor Gutiérrez	3
Salvador Rabah	5	Hector Placencia	3
Enrique López	4	Hugo Fernández	3
Eduardo Meger	3	Juan Gutierrez	2
Arnoldo Sepúlveda	1	Samuel Aguayo	2
			1



DECIMOSEGUNDA CARRERA. 1.400 Mts. A las 20.10 Hras. Indice 17 al 12 TERCERA VALIDA PARA LA TRIPLE N°4. VALIDA PARA EL TIERCE: CON LUZ ARTIFICIAL

1402	E. Vidal	8-10	1	Bordadora	15	N. N.	
1449	E. Vidal	10	2	El Cordobés	55	O. López	
1367	A. Quiroz	13	3	Impar	56	O. Escobar	
1454	S. Miceli	7	4	Anabel Lee	55	O. Leighton	
1274	J. Inda	Reap	5	Dingo	55	O. Pezoa	
1449	A. Martinez L	6-9	6	Puzzle	55	V. Ubilla	
1400	P. Polanco	2-4	7	Falluto	53	A. Poblete	
1449	A. Sepulveda	5-5	8	Impaciente	53	E. Guajardo	
707	J. B. Argagnon	Reap.	9	Rada	53	Eque López	
1438	E. Caceres	10-17	10	La Piba	52	A. Parra	
1449	L. H. Sorrel	4-9-8	11	María Soledad	52	J. Pacheco.	
1453	Jn. Chamorro	2	12	Misántropo	52	J. Amestelly	
1398	O. Jara	4-1	13	Presumido	52	L. Caroca	
1400	R. Rabello	6r-6	14	Asturiano	51	O. Ojeda	
1466	M. Murillo	1-15	15	Biyey	51	L. Murillo	
1401	P. Molina	2	16	Cuadrilla	51	J. M. Aravena	
1456	A. Abarca	3r	17	Mantecón	51	S. Vásquez	

Corral 1 con 2

DECIMOTERCERA CARRERA. 1.400 Mts. A las 20.45 Hras. Indice 37 al 28 CON LUZ ARTIFICIAL.

1406	H. Cisternas	6-5	1	Sapiencia	58	J. Amestelly	
1406	C. Bagú	1-7	2	Ejemplo	57	J. Salinas	
1406	S. Fuentes	4-6	3	Gaucho Veloz	55	L. Cifuentes	
1404	J. Bta. Castro	1	4	Esterel	54	L. Caroca	
1455	J. Bta. Castro	5	5	Pretil	51	A. Salas	
1404	L. Rojas	3	6	Veckemiana	52	N. N.	
—	E. Beuzenberg	de Concep	7	Zurio	52	O. López	
1319	D. Miranda	Reap	8	Inés Yomar	51	J. Castillo	
1418	G. Sarmiento	7	9	Renaico	51	E. Suarez	
1455	Fco. Castro	7	10	Aristóteles	50	G. Leighton	
1404	A. Muscatt	11	11	Belle Esperance	49	N. N.	
1455	L. Toledo	2 1 3	12	Destinado	49	G. Fernández	
1047	E. Vidal	reapa	13	Entendida	49	N. N.	
1455	E. Vidal	9	14	Privilegio	49	A. Parra	

Corrales 4 con 5 y 13 con 14

AVISOS ECONOMICOS AVISOS ECONOMICOS AVISOS ECONOMICOS AVISOS

1 BICICLETAS

...N liquidación de Triciclos de ...rto, repuestos importados. ...des facilidades y reparacio- ... Liquidación total, traiga ...o. San Diego 1317. Fono ...117. Matucana 26 C ...rtadora Cycles Victoria.

6 JUDICIALES Y LEGALES

...UARTO Juzgado Civil conce... posesión efectiva Mamerto ...r Bauer y Zoila Concha Cué ...a José y Mamerto Nicome... Bauer Concha

A 14 6

...RIMER Juzgado concedió ...sión efectiva María Gonzá... Aldunate, para Efrén, Edgardo ...Rosa Ravanal González, sin ...icio derechos cónyuge Efrén ...anal Farfán.

A 14 6

...UARTO Juzgado concedio ...sión efectiva Clementina del ...men Quiroga Rivera a Emilio ...mon Alfonso, Augusto Reinal... Maximiliano Roberto ...mentina del Carmen, Carlos ...sar Alfonso Agustín y Pedro ...ando Maurin Quiroga.

A 14 6

...RIMER Juzgado concedio ...sión efectiva Rudolf ...dolfo) Hanak Hermann, para ...ina Grünfeld Langer, sin ...icio derechos como cónyu... Practicaré Secretaría Inventa... Solemne dieciséis agosto ...71 quince horas.

A 14 6

...GUNDO Juzgado Civil de ...yor Cuantía. Por auto de ...cinueve de julio de 1971, se ...cede la posesión efectiva de ... herencia intestada quedada al ...lecimiento de don Eleuterio ...ona Nuñez y de doña Luisa ...nzález Medina, a su hija ...gítima doña María Raquel ...rbina González, y a sus nietos ...rnán Alonso Sonia, Julio, ...a. María Ester, Juan Bautista ... Raquel Dominga todos de ...ellido Urbina Núñez.

Z-12-13-14-6

EXTRAVIO libreta de María Avelina Castillo Moraga. Cuenta N° 1074662, Banco del Estado, queda nula.

A-14-6

HABIENDOSE extraviado cheque serie A. N° 0160417 del Banco de Crédito e Inversiones, queda nulo por aviso correspondiente.

A-14-6

SEGUNDO Juzgado San Miguel concedió posesión efectiva Luis Vila Delgado a Rosario y Luis Vila Sanhueza, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Ema Sanhueza Valenzuela.

A-14-6

CUARTO Juzgado concedio posesión efectiva Zoilo Vargas Gonzalez a Mario Hernan, Zoilo Fernando e Iris María Angélica Vargas Figueroa y a Irena del Carmen Vargas Vargas, sin perjuicio derechos cónyuge Blanca Figueroa Soto.

A 14 6

CUARTO Juzgado concedio posesión efectiva Luis Alberto Cerda Urra a Dahaly Ibis, Elizabeth Frine y Luis Alberto Cerda Ugalde, sin perjuicio derechos cónyuge, Inelda de las Mercedes Ugalde Alvarez. Practicaré inventario solemne dieciséis agosto, quince horas. Secretaria.

A 14 6

SEXTO Juzgado concedio posesión efectiva herencia intestada Julia Berrios Muñoz hija legítima María Clarisa Cartagena Berrios, representada por hijos legítimos Piedad Isabel, Luis Mario, María Inés, María Clara Isamit Mardones. Practicare inventario solemne 16 agosto 15 horas. Secretaria.

A 14 6

CUARTO Juzgado concedio posesión efectiva Héctor Rubén Soto Cajas a Héctor Antonio Emilio Alfonso Raquel Amalia Carlos Ruben, María Mercedes, Juan Fernando, Sergio Raimundo Patricio Octavio, Gloria Isabel y Víctor Alejandro Soto Opazo sin perjuicio derechos, cónyuge, María Raquel Opazo Pinto.

A. 14 6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Olga Urrutia Sagua a María Susana Searle Urrutia. Secretario.

A-14-6

QUINTO Juzgado Civil concedio posesión efectiva herencia Rosalba Molina Navarro a Luis Alberto Molina. Secretario.

A-14-6

QUIEBRA Eliseo Azócar Betancourt. Primer Juzgado Civil Resolución 6 agosto 1971 fijo fecha cesación pagos fallido el 30 agosto 1960. Secretario.

A-14-6

QUIEBRA Vicente Martinez Fernández. Séptimo Juzgado Civil Mayor Cuantía. Por resolución fecha 1° julio 1971, se tuvo por propuesta fecha cesación de pagos el día 1 diciembre 1968.

A-14-6

QUINTO Juzgado Civil concedio posesión efectiva herencia José Alemany a Natividad Estruch y Pala, y cónyuge Zaida Elisa Olivares Aguilar, sin perjuicio sus derechos derechos. Secretario.

A-14-6

TERCER Juzgado Civil concedió posesión efectiva Amparo García Huergo a Laureano y Alfonso Cortina García, sin perjuicio derechos cónyuge Laureano Cortina González. Practicaré inventario solemne diecisiete actual dieciséis horas.

A. 13-14-16/6

TERCER Juzgado Civil. Posesión efectiva Luis Sottovia Vivalda, dieciocho actual, dieciséis horas, ampliaré inventario solemne.

A-14-6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Aída Inés Espinoza Riveros a Evangelina Mirella y Rodrigo Marcelo García Espinoza, sin perjuicio derechos cónyuge Antonio García Gómez. Secretario.

A-13-14-16-6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión, efectiva herencia Ismael Aguirre Echiburú a Ismael Antonio y Elena Rebeca Aguirre Aceval, sin perjuicio derechos cónyuge Rebeca Acebal González. Secretario.

A-L3- '4- '6-6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Dib Sleimen Graide Nesrala a Irma, Pedro Enrique Jorge y Elías Graida Graide, y Boutrosieh Graide Laoun. Inventario solemne practicare 17 actual, 15 horas. Secretario.

A-13-14-16-6

SEPTIMO Juzgado Civil de Mayor Cuantía. Por auto de nueve de Junio de 1971, se concede la posesión efectiva de la herencia intestada quedada al fallecimiento de doña Inés Recabarren Pereira, a sus hijos legítimos doña Eliana Ines, doña Teresa Justicia, don Jorge Arturo, don Arnoldo Hernán, y doña Juana, todos los nombrados, de apellidos Haseli Recabarren.

Z-12-13-14-6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Francisco Castillo Malconado y Carmela Roco González a María Olimpia Trinidad, Javier Hermes Dionisio, Carlos Francisco José María Judit Eleiá, María Nidia Teresa y Roberto Antonio Castillo Roco. Secretario.

A-14-6

HABIENDOSE extraviado libretas 1387938 y 1164063 Banco del Estado, perteneciente a Elvira Veas Flores, quedan nulas por aviso correspondiente.

A-14-6

SEGUNDO Juzgado concedio posesión efectiva Carlota Ortiz Burgos a María Burgos Acevedo y Francisco Eulogio Fernando Guzmán Navarro, sin perjuicio derechos ultimo como cónyuge.

A-14-6

SEGUNDO Juzgado concedio posesión efectiva Claudio Perez Valdes a Francisco, Josefina Emilio, Claudio, Ignacio, Ramon, María Isabel, Ana Domingo y Joaquín Perez Errázuriz, sin perjuicio derechos cónyuge Emilia Errázuriz.

A-14-6

HABIENDOSE extraviado el certificado de depósito a plazo N 16302 a la orden de Berta Guzmán Guzmán por E°500, expedido por el Banco de Chile el 4 de Mayo de 1959, queda sin efecto ni valor alguno por haberse dado el aviso al Banco.

A-14-6

QUIEBRA Aldo Orlandini P. Resoluciones de 5 de agosto de 1971 tuvieron por rendida cuenta general de administración y solicitado sobreseimiento temporal.

A-14-6

QUIEBRA Sociedad Galfano y Alamos Limitada. Septimo Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Santiago. Resolución de fecha 23 de junio de 1971, declaro en quiebra a la Sociedad Galfano y Alamos Limitada, comerciante domiciliada en Huerfanos N 863. Of 601 de esta ciudad. Quienes tengan bienes o papeles pertenecientes a la fallida deben entregarlos dentro de tercero día al Síndico de Quiebras, bajo pena de ser considerados encubridores o cómplices de la quiebra. Adviertese al público que no debe pagar ni entregar mercaderías a la fallida, bajo pena de nulidad de los mismos. Acreedores residentes en el territorio de la República deben verificar sus créditos y preferencias dentro de 30 días, bajo apercibimiento legal. Notificaciones por avisos se harán en La Nación. Secretario.

A. 12-13-14-16-17-6

SEGUNDO Juzgado concedio posesión efectiva Erasmo Vergara Otto a Erasmo Vergara Muñoz

A-14-6

CUARTO Juzgado concedió posesión efectiva Amalia Valenzuela González a Francisco Moscoso Valenzuela.

E. L3- '4 - 16. 6

PRIMER Juzgado concedió posesión efectiva Carlos Vick Gundlach, para Carlos, Cristián y Ana Vick Tell.

A-13-14-16-6

PRIMER Juzgado concedió posesión efectiva Francisco Holuigue Guzmán, para Victor Holuigue Bari, María Angélica y María Eugenia Holuigue Cabezón; sin perjuicio derechos cónyuge, Irma Cabezón Vargas.

A-13-14-16-6

QUIEBRA. Sociedad Pesquera Anchomar Ltda. Quinto Juzgado Civil de Mayor Cuantía Santiago. Resolución 4 de Agosto 1971 modificó con citación bases remate goletas pesqueras, fijando como minimo para la subasta de ellas, E°240.000 goleta "Maitén" y E°260 goleta "Quillay". Rigen en lo demás bases ya aprobadas en autos. Secretario.

C-13-14-16-6

JUZGADO de Letras Talagante, auto 5 enero 1970, concedió posesión efectiva de María Isabel Ortega Hernández, a su hija legítima María Isabel del Carmen Satis Ortega. Secretaria.

A-13-14-16-6

TALAGANTE 6 de agosto de 1971, con la presencia del Sr. Inspector del Trabajo del Departamento de Talagante Sr. Alfredo Cifuentes Arancibia, en el local del Sindicato, ubicado en calle Av. Bernardo O'Higgins N° 1852, Talagante, se llevó a efecto el cambio de directiva, período 1971-1972, del Sindicato Profesional de Matarifes del Departamento de Talagante. Quedando constituida de la siguiente manera: Presidente, Sr. Miguel Bolmarán Arancibia; Secretario, Sr. Raul Leiva Guerrero; Tesorero, Sr. Carlos Tapia López; Primer Director, Sr. Domingo Allende Aravena; Segundo Director, Sr. Rumualdo B. Gaete Araya. Se hace la presente publicación de acuerdo al artículo 378 del Código del Trabajo. El Secretario.

A-15-6

SINDICATO Profesional de EE. y OO. Minas de Materiales Carmen Silvia de Departamental 280. Con fecha 9 de agosto de 1971 ante los Inspectores José González y Lilian Vallejos se llevó a efecto la constitución del Sindicato Profesional EE. y OO. Carmen Silvia de propiedad de Telésforo Ojeda Baeza, ubicada en calle Departamental 280, San Miguel, quedando constituida así: Presidente, Oscar Cortez Paz; Secretario Tomás Coronado Coronado; Tesorero, Jaime Rojas Arellano; Director, Jorge González Pacheco; Director, Juan Palominos Palominos. Se hace la siguiente publicación para cumplir con el Código del Trabajo. El Secretario.

A-15-6

QUIEBRA: Carlos Cerda Aguilera. Quinto Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago. Resolución 4 de Agosto 1971 fijó audiencia del 8 de Septiembre 1971 a las 16 horas para remate propiedad perteneciente a la quiebra, ubicada en calle Balmaceda esquina Brasil, ciudad de San Carlos. Inscrita a fs. 88-99 N° 106 – 107 Registro Propiedades años 1960 del Conservador Bienes Raíces de San Carlos. Mínimo posturas E°20.000. Precio remate pagadero con 30 % contado saldo seis cuotas iguales con vencimientos dentro de tres, seis, nueve, doce, quince y dieciocho meses plazo. Demás antecedentes cuaderno administración quiebra, mismo Tribunal.- Secretario.

C-13-14-16-17-6

EN Santiago a 10 de agosto de 1971, en presencia de Inspector del Trabajo Sr. Juan Fernández Moreira se efectuó la elección de la nueva directiva para 1971 1972 del Sindicato Profesional EE. y OO. Block y Cía S. A. C. I. quedando constituida de la siguiente forma: Presidente, Angel Raúl Maraboli F.; Secretaria Ana Elesen Valdés. Tesorero Marcial Higuera Márquez; Directores, Hugo Guajardo Gálvez y Eduardo Palma Valenzuela. Se hace la presente publicación en conformidad a lo dispuesto en el Art. 378 del Código del Trabajo. La Secretaria.

A-14-6

CUARTO Juzgado Civil de Mayor Cuantía Santiago Rol N 1791 71 Corporación de la Vivienda ha expropiado a Manuel Cartajena Rubio inmueble de calle Santa Marta N 149 Rol N 5182 15 Comuna y Departamento de San Bernardo inmueble expropiado tiene superficie aproximadada de 600, 73 m2. Inscripción dominio expropiado a fojas 134 N 200 Registro Propiedad año 1961 Conservador Bienes Raíces de San Bernardo indemnización por expropiación fijada de común acuerdo en E° 68.643.80 se pagará de contado. Demas antecedentes en proceso caratulado Corvi con Manuel Cartajena en ese mismo Juzgado. Ordenándose presente publicación para que terceros interesados hagan valer sus derechos conforme artículo 30 Ley 5.604. El Secretario.

A 14 6.

ORDEN NO Pago cheque A 392682, por extravío Suc. Providencia. Bco. Of. América.

Z. 15. 6

HABIENDOSE quemado libretas ahorro 41734 y 52437 Banco del Estado, quedan nulas por aviso.

A. 15 6

CUARTO Juzgado Menores Santiago ordenó citar parientes menores Patricio Alberto y Victor Horacio Menge Hevia, audiencia 9 septiembre 14.30 horas, fin deliberar nombramiento curadora doña Laura Mireya Hevia Sotomayor. Secretario. Rol 15730.

A-13-14-16-6

ELECCION de Directorio definitivo. Con fecha 10 de agosto del 1971, el Sindicato Profesional de Empleados Particulares de Leria Quemada Laya S. A. C. I., ante la presencia de la Inpectora del Trabajo Sra. Rosa Reyes Soto, procedió a elegir la Directiva definitiva, la cual quedó compuesta de la siguiente forma. Presidente: Srta. María T. Charleuf A.; Secretario: Sr. Eleodoro Muñoz C.; Tesorero: Srta. Hilda Rodriguez P.; Directores: Sres. Javier Arias O. Miguel Pino M. Se hace la presente publicación en conformidad al Art. 378 del Código del Trabajo. La Directiva.

A15-6

QUIEBRA: Jaime Honorato San Román. Primer Juzgado Civil. Resolución de 6 de agosto de 1971 ordenó notificar fecha cesación pagos fallido propuesta por Síndico en día 26 de Diciembre de 1969. Resolución 4 de agosto 1971 tuvo por presentada nómina créditos reconocidos, figurando créditos valistas reconocidos: Cía Industrial Metalúrgica S.A. E° 262.217,48, Banco Agustín Edwards E° 9.912,60; Patricio Figueroa Cruz E° 51.280,62. Secretario.

C. 13-14-16/6

QUIEBRA: Raúl Valero de Castro. Cuarto Juzgado Civil Mayor Cuantía. Por resolución de fecha 24 de Septiembre de 1969 se declaró la quiebra de Reul Valero de Castro, comerciante, con domicilio en Berta Fernández 2130 y José M. Cousiño 1798 de Santiago. Las personas que tengan papeles o bienes de esta quiebra deben entregarlos dentro de tercero día al Síndico de Quiebras bajo pena de ser tenidos por encubridores o cómplices de la quiebra. Adviertese al público que no debe hacer pagos ni entregas de mercaderías al fallido bajo pena de nulidad de las mismas. Los acreedores residentes en el territorio de la República deben verificar sus créditos y preferencias dentro de treinta días bajo apercibimiento legal. Las notificaciones legales se efectuarán en el diario "La Nación".

C. 13-14-16-17-18/6

NOTIFICACION Y REQUERIMIENTO: Ante Sexto Juzgado Civil Mayor Cuantía, Santiago, Bandera 385, presentóse FERNANDO PINO VILLEGAS y OCTAVIO AYLWIN VIVAS, abogados, Teatinos 251 Of 1005, en representación de RAFAEL JOSE MARIA, CARMEN EYZAGUIRRE ECHEVERRIA y MARIA ECHEVERRIA VIAL, abogados sin profesión y rentista, respectivamente, domiciliados Unamuno 528, Carmen Silva 2720, San Juan de Luz 4139 y Erasmo Escala 2331 solicitando lo principal, se despache mandamiento ejecución y embargo contra ROBERTO RIVAS CONDE, industrial, domiciliado Quillota, Aristía 495, por la suma de E°186.000.09.-, por concepto de saldo de precio de compra de la nueva propiedad y usufructo de la Hijuela Cuarta o Las Colmenas del fundo San José de Pichiguao, por escritura pública ante Notario, Santiago de 22 mayo 1967, más intereses, reajustes y costas.- Primer otrosí, señala bienes para embargo: segundo, depositario; tercero, documentos; cuarto, fijación domicilio; quinto, exhorto; sexto, se tenga presente.- PROVIDENCIA: Santiago, 14 enero 1971.- A lo principal, despáchese; al primer, segundo y sexto otrosí, téngase presente; tercer otrosí, como se pide; cuarto otrosí, estése a lo dispuesto arts. 49 y 53 Código Procedimiento Civil; quinto otrosí, exhórtese.- Papel E° 10,10.- Cuantía E°186.000.09.- Rol 78-71.- Espejo- Juez.- Navas- secretaria.- FOJAS SIETE: Lo principal, notificación por avisos extractados, por no ser habido ejecutado e ignorarse paradero; otrosí, oficios.- Tribunal, previos tramites legales, por resolución 27 de Julio 1971, ordenó requerir y notificar por avisos extractados por tres veces diario La Nación, sin perjuicio correspondiente Diario Oficial.- Espejo- juez.- Navas- secretaria.- JUZGADO con fecha 18 Enero 1971, despachó mandamiento ejecución y embargo contra ROBERTO RIVAS CONDE por E° 186.000.09.-, intereses, reajustes y costas.- ordenando trabar embargo en la Hijuela Cuarta o Las Colmenas del Fundo San Jose de Pichiguao, departamento Caupolicán. Comuna Rengo; designándose depositario provisional propio ejecutado, bajo su responsabilidad legal.- Espejo- juez.- Navas- sec.- POR TANTO, NOTIFICO Y REQUIERO DE PAGO A ROBERTO RIVAS CONDE, demanda ejecutiva, mandamiento y demás actuaciones precedentes, haciéndole presente tiene plazo legal oponer excepciones.- LA SECRETARIA

A 13-14-16/6

POR INCUMPLIMIENTO, orden no pago cheque Serie AS N° 3600325 del Banco del Estado Huérfanos, por E° 17.500.

A. 16/6

PRIMER Juzgado Resolución once agosto 1971 modificó auto posesión efectiva de Calixto Pereira Ramirez, concediéndose posesión efectiva de su herencia sólo a Fredis San Martín Astorga heredero testamentario.

A-14-16-17-6

PRIMER Juzgado concedió posesión efectiva Alfredo Chateauneuf Duhalde, para hijos Rolando, Renée y Carmen Chateauneuf Deglin, sin perjuicio derechos cónyuge Renée Deglin Samson.

A-14-16-17-6

PRIMER Juzgado Resolución doce agosto 1971 modificó auto posesión efectiva Fresia Saravia González, concediéndosela a Juan y Pedro Saravia González, Gamaliel y Elizabeth Saravia Soto y Guillermo Domingo Suárez, sin perjuicios derechos éste como cónyuge.

A-14-16-17-6

POR Robo talonario quedan nulos y sin valor cheques Serie A-T N°s. 9543721 - 722 - 723 - 724 y 725, cta. cte. Bco. Estado N° 71573 Oficina Matriz, Stgo.

A-15-6

SEGUNDO Juzgado concedió posesión efectiva Dionisio Campos Verdejo a Rigoberto, Alamiro, Lilia y Fernando Campos Rivera.

A-13-14-16-6

SEGUNDO Juzgado concedió posesión efectiva Raquel Arditti Corry a Gastón y René Acelovici Arditti, sin perjuicio derechos cónyuge Marcos Acelovici Kirberg.

A-13-14-16-6

SEGUNDO Juzgado concedió posesión efectiva Clara Aguirre Valdés a Verónica y Mónica Galaz Aguirre, sin perjuicio derechos cónyuge Atilio Galaz Montero. Practicaré inventario solemne Secretaria, dieciséis presente, quince horas. Secretaria.

A-13-14- 16-6

SEGUNDO Juzgado concedió posesión efectiva Enrique Cañas Stegmöller a Fernando, María, Sylvia, Gastón y Samuel Cañas Palacios, sin perjuicio derechos cónyuge Luz Palacios. Practicare inventario solemne. Secretaría, dieciséis presente, quince horas. Secretaria.

A-13-14-16-6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Luis Humbero Ferias Torres a María Angélica Ferias Herrera, sin perjuicio derechos cónyuge Olga Inés Herrera Herrera. Inventario solemne practicaré 16 actual, 15 horas. Secretario.

A-13-14-16

SEGUNDO Juzgado, concedió posesión efectiva Nelson Azagra Bronfmann a Francisco y Marcela Azagra Anabalón, sin perjuicio derechos cónyuge Mariana Anabalón. Practicaré inventario solemne. Secretaria dieciocho presente, quince horas. Secretaria.

A-14-16-17-6

CUARTO Juzgado concedió posesión efectiva Venancio Garcés Soto a Abel Venancio, Vicenta Gladys, Ester Olimpia y Jorge Garces Hormazábal y a José Manuel Garcés Ormazábal, sin perjuicio derechos cónyuge, Olimpia Ormazábal Velásquez. Practicaré inventario solemne diecisiete Agosto, diecisiete horas. Secretaria.

A. 13-14-16/6

SINDICATO Prof. de EE. de la Soc. Química Nacional "SOQUINA". Ante el Inspector del Trabajo Srta. Carmen Soto U., el día 12 de agosto de 1971 se efectuó la elección del directorio del Sindicato, quedando constituido así: Presidente: Edgardo Manríquez Reyes.; Secretario: Arturo Gamboa Valdés; Tesorero: Alfredo Román Gómez; Directores: Manuel Farías Farías; Ramón Andrade Bustos. Se hace la siguiente publicación conforme a la ley. El Secretario.

A. 16. 6

SEGUNDO Juzgado concedió posesión efectiva Honorio Godoy Romo a Sara, Ernesto, Yolanda, Eliana, Lucrecia, Marina y Cecilia Godoy Fuentes y posesión efectiva Lucrecia Godoy Fuentes a Sara, Ernesto, Yolanda, Eliana, Marina y Cecilia Godoy Fuentes. Practicare inventario solemne Secretaria, diecisiete presente, quince horas. Secretaria.

A-16-6

QUIEBRA Industrias Termomecánicas Caming Segundo Juzgado Civil de Mayor Cuantía de San Miguel. Resolución de 5 de agosto de 1971, tuvo por ampliada nómina de créditos reconocidos con créditos de Servicio de Seguro Social por la suma de E° 42.830.90 preferente primera clase cuarto grado Secretario.

C-13-14-16-6

CON fecha 10 de agosto de 1971 ante la presencia de la Inspectora del Trabajo Srta. Ana María Gimenez U. Se procedió a la renovación de la directiva del Sindicato Profesional Manufacturas Eléctricas Bonet y Parrague S. A. para el período 1971-1972. Quedando formada como sigue: Presidente, Sergio Moreno Labbe; Secretario, Luis Pérez Araya; Tesorero, Luis Ortega Rodríguez; Director, Luis Villarroel Villarroel. Se hace la presente publicación en conformidad al artículo 378 del Código del Trabajo. El Secretario.

A-15-6

SEGUNDO Juzgado concedió posesión efectiva Fresia Sáez Ramírez y Luis Torres Pizarro a Luisa y Eliana Torres Sáez. Tramítanse artículos 33/37. Ley 16271.

Z-14-16-6

Habiéndose extraviado libretas 1262862 Banco del Estado y 44405 de Calicanto, perteneciente a Lucila Espinoza Cancino, quedan nulas por aviso.

A-16-6

TERCER Juzgado Civil de Mayor Cuantía, por resolución de fecha 6 de Agosto de 1971, concedió la posesión efectiva de los bienes de doña María Francisca Castro Figueroa viuda de Araneda, a su hija legítima doña María Adelaila Araneda Castro.

Z 14 16 6

SANTIAGO 21 de Junio de 1971. Tercer Juzgado Civil Mayor Cuantía concedió, con beneficio de inventario, posesión efectiva herencia intestada Orlando González Díaz a hijas legítimas María Eusebia y Carmen del Tránsito González Vallejos, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente, Clementina Vallejos Arriagada. Secretaria.

A. 13-14-16/6

SEXTO Juzgado concedió posesion efectiva herencias intestadas José Abdón Concha Daza, María Valdeverde Mella, hija legítima María Eugenia Concha Valverde.

A-14-16-17-6

SEXTO Juzgado concedió posesión efectiva herencia intestada Juan de Dios González Barrera, hijos legítimos Ana, María, Juan González Valderrama, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Hortensia Valenzuela Vergara.

A-14-16-17-6

SEGUNDO Juzgado concedió posesión efectiva Julia Saavedra Avendaño a María Eugenia Portus Saavedra.

A-14-6

SEGUNDO Juzgado, concedio posesión efectiva Jorge Peña Otaegui a hijos: Jorge, Enrique, Eugenia y Fernando Peña Riesco y nietos: Mario, José, María y Patricia Fernández Peña, sin perjuicio derechos cónyuge: Eugenia Riesco. Practicare inventario solemne. Secretaria, dieciocho presente, quince horas. Secretaria.

A-14-16-17-6

QUIEBRA. Compañía Maderera del Pacífico Limitada. Sexto Juzgado Civil Mayor Cuantía, Bandera 385, tuvo por verificado extraordinariamente un crédito por la suma total de E° 19.107,80 correspondiente a Hugo Mac Donald Chandler, proveniente de tres letras de cambio por E°5.000 cada una, más gastos de protestos e intereses. La Secretaria.

A-14-16-17-6

PRIMER Juzgado concedió posesiones efectivas Luis Ureta Vásquez y Audilia Mena Sandoval para Luis Gilberto, Audilia, Teresita Raquel, Rosa, Adán, Luis Augusto y María Ureta Mena, Pedro, Vilma y Juana Ureta Castillo. Practicaré Secretaria Inventario solemne dieciocho agosto 1971, quince horas.

A-14-16-17-6

SINDICATO Profesional de Productores de Seguros de Chile del Primer Grupo (Incendio) en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 375 del Código del Trabajo se avisa que en la Asamblea General Ordinaria de Socios, celebrada el Viernes 6 de Agosto, ante las Inspectoras del Trabajo Sras. Mireya Aracena y Sonia Tapia, se eligió nuevo Directorio de este Sindicato, el que quedó constituido de la siguiente manera: Presidente don David Briner, Secretario, don Kenneth Hudson Hope; Tesorero, don Gunther Rosenberg Neugarten; Director don Eduardo Lewin Campaña; Director don Orlando Romero Vásquez Santiago, 10 de Agosto de 1971.

A16 6

SANTIAGO 7 de junio de 1971. Primer Juzgado Civil de Mayor Cuantía concedió beneficio de inventario posesión efectiva herencia intestada Ercilia Bravo Ortiz, a su hijo legítimo don Norton Antonio Bradánovich Bravo. Secretaria.

Z 13 14 16 6

POR haberse extraviado los cheques N°s. 0143442 por E° 8.000 y 0.143443 por E° 2.800 de la cuenta corriente N° 648897- 8 del Banco Panamericano, Sucursal San Pablo quedan nulos por haberse dado el aviso correspondiente.

A-16-6

EN SANTIAGO, a 11 de agosto de 1971, se ha constituido en presencia de la Inspectora del Trabajo, Sra. Gloria Marambio, la directiva del Sindicato Profesional de Empleados de Consignatario de la Feria Municipal de Stgo., por el período 1971-1972. Quedó de la siguiente forma: Presidente: Sady Sancy Abarca; Secretario: Pedro Ortiz Solís; Tesorero: Jorge Garrido Saravia; Directores: Jaime Santis Rojas y Santiago Poblete Flotts. El Secretario.

A. 16/6

CITACION A parientes. Por resolución de fecha seis de agosto del presente año se ha ordenado por este Quinto Juzgado Civil de Mayor Cuantía, citar a los ascendientes legítimos del adoptante, doña Elena Rubilar Tirado, modista, domiciliada en Diagonal de los Presidentes, Block 107, Depto. 301 de esta ciudad, y los ascendientes y descendientes legítimos del adoptado, don JUAN DE DIOS SILVA CARRASCO, junior, domiciliado en el indicado anteriormente, el día 16 del presente a las 15 horas, a oponerse por causa legal a la adopción mencionada. El Secretario.

Z 14 16 6

SEGUNDO Juzgado, concedio posesión efectiva Teresa Kehl Haslpek a Werner Wegergertseder Kehl.

A-14-16-17-6

SEGUNDO Juzgado, concedio posesión efectiva Luisa Muñoz Garrido a Ana, Luisa y Gloria Inostroza Muñoz, sin perjuicio derechos cónyuge José Inostroza Mercado.

A-14-16-17-6

SEGUNDO Juzgado, concedio posesion efectiva Herminia Pérez Gallo a Blanca Schell Pérez, Ermelina Pérez e Inés Julio Schell.

A-14-16-17-6

SEGUNDO Juzgado, concedio posesión efectiva Raúl Ferrada Merino a Raúl Ferrada García, sin perjuicio derechos cónyuge Rosa García. Practicare inventario solemne. Secretaria, diciocho presente, quince horas. Secretaria.

A-14-16-17-6

QUINTO Juzgado Civil concedio posesión efectiva herencia Javier Echeverría Zúñiga a Rosa Francisco Javier y Aurora del Carmen Echeverría Rojas, sin perjuicio derechos cónyuge Rosa Rojas Medina. Secretario.

A-14-16-17-6

QUINTO Juzgado Civil concedio posesión efectiva herencia María Cabrera Ponce e Ignacio Espinoza Carrasco a Manufacturas de Polietileno S.A., como cesionario derechos Ercilia del Carmen Ignacio y Ernesto Espinoza Cabrera. Inventario solemne practicare 18 actual, 15 horas. Secretario.

A-14-16-17

QUINTO Juzgado Civil, concedio posesión efectiva herencia Ester Pizarro Palma a Raquel Yávar Pizarro; Elena Guacolda; Javier Juan, Adolfo Enrique, José Toribio, Ernesto Pedro, Guillermo y Jorge Miguel Yávar Romo; María Eugenia Andrea y Rodolfo Patricio Yávar Marín. Secretario.

A-14-16-17-6

QUINTO Juzgado Civil concedio posesión efectiva herencia Hernando Ossandón Zuleta a Hernando Antonio, Erton Carlos y Cristian Marcos Ossandón Labarca, sin perjuicio derechos cónyuge Eliana de las Mercedes Labarca Meza. Inventario solemne practicare 18 actual, 15 horas. Secretario.

A-14-16-17-6

QUINTO Juzgado Civil concedio posesión efectiva herencia Domitila González Rojas a Ruperto González Sánchez. Secretario.

A-14-15-16-6

QUINTO Juzgado Civil concedio posesión efectiva herencia Carlos Antonio Godoy Troncoso a Margarita del Carmen y Carlos Antonio Godoy Orellana: Miguel Angel, Carlos Gerardo Godoy Espinoza y Luis Delfín Godoy Alvarez, sin perjuicio derechos cónyuge Cecilia del Carmen Orellana Hernández. Secretario.

A-14-16-17-6

EXTRAVIOSE cheques 35777719 al 725 Banco del Estado-Matta quedan nulos por aviso correspondiente.

A-16-6

CUARTO Juzgado concedió posesión efectiva Victorino Vega Vega a Victor Hugo y Alvaro Antonio Vega Vergara, sin perjuicio derechos cónyuge María Vergara Espíndola. practicare inventario solemne dieciocho agosto, dieciséis horas. Secretaria.

A-14-16-17-6

En Santiago, a 3 de Julio de 1971, ante los Inspectores del Trabajo Sres. Fredy Push C. y Samuel Neira se constituyó el Sindicato Profesional de Técnicos y Prácticos Agrícolas de Santiago quedando constituida la mesa directiva provisoria de la siguiente manera: Presidente: Carlos Fresno L. de L. Secretario: Anibal Ramírez A. Tesorero Milton Fuenzalida y Directores Ernesto González Q. y Carlos Ramírez. Se hace la presente publicación de acuerdo al artículo 378 del código del trabajo.

A166

EXTRACTO de estatuto Cooperativa de Ahorro y Crédito Valledor Norte Limitada, de Santiago, constituida con fecha 2 de mayo de 1970, según consta por protocolización ante Notario de Santiago Sr. Arturo Carvajal Escobar, de fecha 28 de julio de 1971. Está compuesta por 54 socios que suscriben E° 7.000. por aporte de capital y declaran domicilio común en calle José Simeón Cañas N° 4460, provincia de Santiago. Objeto: Recibir ahorros de sus socios y otorgar préstamos a los mismos. Domicilio: Ciudad de Santiago. Duración: Indefinida. Capital suscrito E° 7.000. Capital pagado E° 2.500. Beneficios 5% Fondo Reserva Legal. 5% Fondo Devolución Aportes de Capital. 5% Fondo Educación Cooperativa y los fondos especiales que la Junta acuerde formar. Una cuota para reembolso de intereses pagados por préstamos, lo que exceda para constituir fondos especiales e incrementar los existentes. Directorio Provisional: Consejo Administración: Propietarios Sres. Félix Valenzuela, Luis Riveros, Víctor Ramos, Orlando Lobos y Amada Ramos. Suplentes Sres. Benjamín Astorga, Betty Contreras y Fernando Reyes. Comité de Crédito: Propietarios Sres. Justo Valenzuela, Juvenal Tapia y Olga López. Suplentes Sras. Betty Díaz y Adriana Zárate. Junta de Vigilancia: Propietarios Sres. Inés Lagos, Sergio Santander y Jaime Catalán. Suplentes Sres. Daniel Tapia y Zoila Silva.

A 15 6

CINES DEL CENTRO

AUDITORIUM. Inst. Chileno-Soviético de Cultura. Ejército 57 Tel. 89644. 19 hrs. La Ciudad de los Cosmonautas.

ASTOR. Estado 257 (392112). Desde las 11 horas. La Araucana.

BANDERA. Bandera 76 Tel. 714403. Desde las 10 hrs. La Caverna del Terror. Drama. may. de 18

CITY Agustinas 1022. Tel. 66687. Desde las 10.40 hrs. Africa Secreta. Educativa. May. de 18

CENTRAL. Huérfanos 930 (33555). 14.45. 17. 19.30 y 22 horas. Love Story.

CERVANTES. M. Cousiño 134 (381894). Desde las 13 horas. La tragedia de Edipo.

CINELANDIA Puente 540. Tel. 67932. Desde las 14 hrs. Parejas de Amantes, Peter y Sabina.

CAPRI Monjitas 825. Tel 392414. Desde las 10 hrs. Forastero en Paso Bravo, Superargo, el Invencible.

CONTINENTAL. Plaza Bulnes 57 (60735). Desde las 14 horas. Tarzán en peligro.

CINE ARTE U. C. Alameda 340 19 y 22 hrs. Aún matamos a la antigua.

DUCAL Agustinas 777. Tel. 35375. Desde las 10.40 hrs. El Buho y la Gatita. Drama. may. de 21.

ESPAÑA Estado 337. Tel. 398488. A las 13.45. 15.45. 17.45. 19.45 y 22 hrs. Voto+Fusil.Chilena.

FLORIDA. Estado 226 (34289). Desde las 13 horas. La usurpadora.

GRAN PALACE Huérfanos 1176. Tel 60082. A las 14. 17.45 y 22 hrs. Cleopatra. May. de 18.

HUELEN Huérfanos 779. Tel. 31603. Desde las 11 hrs. Marinero sin Brújula. W. Disney. menores.

HUERFANOS. Huérfanos 930 (36707). Desde las 12.45 horas. En un dia claro se ve hasta siempre.

IMPERIO Estado 215. Tel. 397960. Desde las 10 hrs. La Matriarca. Drama. may. de 21.

KING Huérfanos 840 Tel. 32838. Desde las 10 hrs. Mi Tio Benjamín. Cómica may. de 21

LIDO Huérfanos 680. Tel. 34366. Desde las 13.30 hrs. "La Hija de O'Ryan. May. de 18

LUXOR Bandera 236 Tel. 84688. Desde las 13.30 hrs. La Guerra de los Gargantúas.

MAYO Monjitas 879 Tel. 391201. Desde las 10 hrs. Viva Django Cowboy. May. de 18.

METRO. Bandera 141 (61570). Desde las 14.30 horas. Tarzan el hombre mono.

NILO. Monjitas 839 (36707). Desde las 10 horas. Tarzán y su hijo.

PACIFICO Huérfanos 1147. Tel. 62921. Desde las 10 hrs. La Araucana. Dram. may. de 14.

PLAZA. Compañia 1068 (34714). Desde las 10 horas. Tarzán contra el mundo.

REAL Compañia 1068. Tel. 65555. Desde las 11 hrs. La Mujer de Adán. Dram. may. de 18.

REX Huérfanos 735. Tel. 31144. Desde las 11 hrs. Yo Soy la Ley. Cowboy. may. de 18.

RIO Monjitas 743 Tel. 33550. Desde las 11 hrs. Simplemente Maria. El Ultimo Cuplé.

RITZ San Antonio 50. Tel. 380613. Desde las 11 hrs. Paddy. Dram. may. de 21.

RIVIERA D. Cervantes 802. Tel 36093. Desde las 10 hrs. De Sade. Candy. Dram. may. de 21.

ROXY Huérfanos 1055. Tel. 80809. Desde las 10 hrs. Diario de una Esposa Desesperada. El Ultimo Verano.

SAN MARTIN B. O'Higgins 776. Tel 35357. Desde las 11 hrs. Las Calientes Noches de Lady Hamilton. Peter y Sabina.

SANTA LUCIA B. O'Higgins-San Isidro. Tel. 64718. A las 15. 18.30 y 22 hrs. Tora, Tora, Tora. Aventuras. May. y menor.

SANTIAGO Merced 829. Tel. 32888. Desde las 11 hrs. Sandro, el Muchacho. Menores-musical.

SAO PAULO. Merced 779 (397946). Desde las 11 hrs. Santiago Querido.

TIVOLI Huérfanos 757 Tel. 30611. Desde las 11 hrs. Qué se le dice a una Dama Desnuda. May. de 21.

TOESCA Huérfanos 1313. Tel. 711562. Desde las 13 hrs. Sin un Adiós. Melodía Inmortal.

VICTORIA. Huérfanos 827 (30021). Desde las 13 horas. El dorado.

WINDSOR Moneda 1035. Tel 89761. Desde las 10.45 hrs. La Extraña pasión de un Marido. May. de 18.

YORK Ahumada 166. Tel. 66687. Desde las 10.40 hrs. La Mujer del Cura. May. de 21.

ECONOMICOS

6 JUDICIALES Y LEGALES

HABIENDOSE extraviado el cheque serie A.T. número 4639159, del Banco del Estado de Chile. Suc. Renca, queda nulo y sin valor por haberse dado el aviso correspondiente.

A16 6

POR ESCRITURA pública de 6 de abril de 1971, otorgada ante el Notario de Santiago, don Arturo Carvajal, don Sergio Gajardo Maturana, compro a don Raul Baeza Reyes, la propiedad ubicada en calle Vicuña Rozas, numero 5594 Comuna Quinta Normal, de este Departamento, en el precio de E° 5.000 contado. Deslindes Norte en 15 metros, con calle Vicuña Rozas; al Sur en igual medida con propiedad de don Ramiro Gajardo; al Oriente en 35 metros con propiedad de don Roberto Opazo, hoy el comprador; y al Poniente, tambien en 35 metros con calle Júpiter. Por no existir titulo inscrito facultase comprador solicitar inscripcion de acuerdo a articulo N° 693 del Codigo Civil, en relacion con el Articulo N 58 y 101 del Reglamento del Conservador Bienes Raices respectivo, fijándose cartel y publicaciones mismo Reglamento.

A-14-6

7 REMATES

REMATE. Ante Quinto Juzgado Mayor Cuantia Santiago remátase 6 Septiembre próximo. 15 horas, propiedad calle Cuatro Norte 57 Población San Gregorio del Departamento, inscrita fojas 4372 N 6694 Conservador Santiago 1967. Minimo 40.000, pagaderos contado. Garantia boleta o dinero por 10 %. Mínimo. Más bases autos "Asociación O'Higgins con Cáceres requerimiento. Secretario.

A-14-7

REMATE. Ante Sexto Juzgado Civil Mayor Cuantia Santiago, Bandera 385, se rematara 31 de agosto 1971. 15 horas, inmueble ubicado calle Manuel Barrios 4648 departamento Santiago, inscrito a fs 4140 N 5589 del Registro Propiedades 1970 de Santiago. Minimo posturas E° 106.457 que se pagará 10% contado y seis cuotas trimestrales iguales. Toco postor deberá otorgar garantia equivalente 10% en dinero efectivo o boleta bancaria orden del Tribunal. Demás bases expediente 2509-70 "Diaz Angela con Issa Elena" Rendé Firma Ejecutivo.

A-15-7

REMATE. Seis septiembre próximo, quince horas, saldrá remate ante Segundo Juzgado Civil Mayor Cuantia Santiago, inmueble Pasaje Vilcum 1371, comuna Las Barrancas, este departamento inscrito fojas 22776 número 26467. Registro Propiedad Conservador Bienes Raices Santiago 1967. Minimun E 70.000. pagaderos contado. Garantia 10% minimun. Bases antecedentes, Secretaria Tribunal, expediente 34.714 Asociación Ahorro y Prestamo Bernardo O'Higgins-Gatica Ana. Requerimiento. Secretaria.

A-14-7

REMATE. Ante Segundo Juzgado Civil de Mayor Cuantia de Santiago, audiencia dia 27 del presente, 15 horas se rematara propiedad embargada ubicada en comuna y departamento Rancagua, calle Bueras 283, Rancagua, inscrita fs. 430 vta., N° 572, Registro Propiedad Conservador Bienes Raices Rancagua, año 1956. Minimum E° 29.912. Pagadero 30% contado, saldo 12 cuotas mensuales iguales y sucesivas con 12% interés anual y 18% caso mora. Saldo precio reajustarase 100% alza costo de la vida, según determinado por Dirección Estadísticas y Censos. Garantia 10% minimun. Demás bases y antecedentes juicio "Terrazas Jorge con Rubio Gonzalo". Rol 36009, ejecutivo. Secretaria.

A 15 6

REMATE 31 presente, 15 horas, saldrá remate ante Segundo Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago, Parcela 8 San Juan de Viluco o Hijuela Larga, Linderos, Buin, inscrita fs. 168 vta., N° 314, año 1948, Registro Propiedad Conservador Maipo. Minimo E° 134.585, pagaderos contado; saldo 6 meses, más 18 % anual, quedando hipotecada. Boleta 10% mínimo. Bases, antecedentes, juicio ejecutivo N° 39.361, "Escudero-Lecaros". Secretario.

A-14 7

EN EL REMATE que efectuare el dia domingo 15 del presente, a las 10.30 A. M. en Av. Lyon 815 remataré especies consignadas de las siguientes personas: Lilian Schumaker, Elena Enriquez, Fedo. Silva, Manuel Silva, Aquiles Madariaga, Edo. Barron, León Germán, Luis Latorre, Luis Meléndez, Gonzalo Villalón, Fadeco Alemparte Serrano, Nicanor Marticorena Pereira. Martillero Público.

C-15-7

8 CITACIONES

EL SINDICATO Profesional de Comerciantes Feria Persa cita a sus socios a Asamblea General para el jueves 19 de Agosto 1971, a las 20.30 horas, en el local de Manuel Rodriguez 1035, ante el señor Inspector del Trabajo para la elección de directorio 71 al 72. La Directiva.

A14 8

Citase a reunión general extraordinaria para el dia 18 de los corrientes a las 19 horas en primera citación y 19.30 horas en segunda citación, en calle Fray Andresito N 21, de esta ciudad. Motivo elección de Directorio, con asistencia del Inspector del Trabajo, Srta. Sonia Tapia. El Sindicato Profesional de Empleados y Obreros Orfali Hnos Ltda.

A-12-13-14-8

COOPERATIVA de Ahorro y Credito La Palmilla Ltda. Cita a junta general a todos sus socios para el 15 de agosto de 1971 a las 16 horas en primera citación y 16.30 horas en segunda citación, en su local de Pasaje Cancura N° 4950. Tabla: 1. Lectura memoria periodo 1970-1971. 2.- Lectura Balance general. 3.- Varios. El Consejo de Administración.

A-15-8

10 VARIOS NO CLASIFICADOS

SE RUEGA dar aviso de citroneta robada el dia miércoles 11 del Pte. a las 20 hrs. a la altura 220 por Nataniel, llamar al teléfono 793991 a nombre de Hugo Sanhueza. Gracias.

NECESITO operarias prolijas en Modas finas. Por obra. Santa Mónica 2167 (Por Brasil).

Z 20 10

12 BOMBEROS

PRIMERA Compañia de Bomberos "Deber y Constancia". Cito a la Compañia a ejercicio competencia "René Carvallo Correa" para el domingo 15 del presente a las 10.30 horas. Uniforme de trabajo con pantalón blanco. Punto de reunión El Cuartel. El Capitán.

O. 15 12

1a. Cía. de Bomberos de Ñuñoa "Unidos Serviremos", Capitán Orella 2164. Cito a la Compañía a ejercicio combinado para el día domingo 15 agosto, a las 09.30 hrs. Punto de reunión: El Cuartel. Tenida N° 4 (Uniforme de trabajo), Ñuñoa 12 de agosto de 1971. El Ayudante. O. 15/12

SEGUNDA Compañia de Bomberos de Nuñoa - La Reina Brigada Juvenil "Jorge Batiste Aleu" "Creder y Servir". Cito a la Brigada a ejercicio para el dia sábado 14 a las 15.30 hrs. Punto de reunión: El Cuartel. Tenida Uniforme de Trabajo. Nuñoa, 12 de agosto de 1971. El Secretario. El Ayudante.

O. 14 12

CITACION. Cuarta Compañia de Bomberos de San Miguel. "Voluntad y Acción". Por orden del señor Capitán, cito a la Compañia a ejercicio para el dia sábado 14 de agosto a las 15.30 horas. Punto de reunión: El Cuartel. Tenida: Uniforme de Trabajo. Ayudante de Cía.

O. 14 12

SEGUNDA Compañia de Bomberos de Santiago, "Bomba "Esmeralda". De orden del Sr. Capitán cito a la Compañía a ejercicio, para el próximo domingo 15 del presente, a las 10,45 horas. Tenida: Uniforme de Trabajo con pantalón blanco. Punto de Reunión: Estadio San Ignacio. El Ayudante.

O. 15/12



SECTOR PLAZA ITALIA

NORMANDIE. Alameda 139 (392749). Desde las 14 hrs. El Arreglo. El Final de un Canalla.

DANTE (494359). 16. 19 y 22 horas. Amor ayudame.

CALIFORNIA. (498061). 16.30. 19 y 22 hrs. Marineros sin brujula.

SECTOR ÑUÑOA-PROVIDENCIA-VITACURA

ANDES. (232792). Desde las 13 hrs. Noche sin fin. Algunas chicas lo hacen. Los hermanos Kelly.

EGANA. (271026). Desde las 15 hrs. Inocente pero no mucho. Fui un ladrón.

EL GOLF Apoquindo 3386. (480046) A las 16.15. 19 y 22.15 hrs. La Usurpadora. Dram. may. de 21

HOLLYWOOD Irarrázaval 2900. Tel 42389. Desde las 13 hrs. Diablos en la Batalla. Macho Callahan. Acusado en Falso.

LAS CONDES Apoquindo-Noruega (484067). 16, 19 y 22 hrs. Programa Sorpresa.

LAS LILAS E. Yáñez-J. de Dios (431160) A las 15.30. 19 y 22 hrs. La Extraña Pasión de un Marido May. 21

LO CASTILLO Vitacura (481981) A las 16. 19. y 22.15 hrs. La Matriarca. May. de 21

MARCONI. (42867). 15.30 horas. El Gnomo movil. 19 y 22 horas. El bello Antonio.

MACUL. (213418). Desde las 14 hrs. Cuando acaba la noche. Lawrence de Arabia.

ORIENTE P. de Valdivia 099. (41345) A las 16.30. 19 y 22 hrs. Historia de Amor. May. de 14

P. DE VALDIVIA. P. de Valdivia Bilbao (43948) A las 16.30. 19 y 22 hrs. Voto+Fusil. Chilena. May. de 18

VERDI. (499704). Desde las 14 hrs. Borsalino. Los 6 invencibles. Aventurero del Pacifico.

10 DE JULIO FRANKLIN-AVDA. MATTA-GRAN AVENIDA

ALHUE Población Dávila (581427. Desde las 14 hrs. Borsalino. Los 6 Invencibles. Aventuras del Pacifico.

AMERICA. (52443). Desde las 14 horas. Cuando se besa a un extraño. Chubasco. Festival del Corre Caminos.

ESMERALDA San Diego 1035. (64303) Desde las 13 hrs. Diablos en la Batalla. Macho Callahan. Acusado en Falso.

GRAN AVENIDA. (52163). Desde las 14 hrs. La caverna del terror.

SUR. San Diego 935 (61534). Desde las 13 horas. Odio en las entrañas. Mejor viuda que...

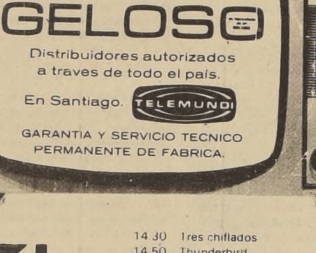
IMPERIAL. San Diego 1344 (56112). Desde las 14 horas. Los dos valientes. Cristina Guzmán. La captura de Gabino Barrera.

LIRA. (511704). Desde las 14 hrs. Comando suicida. Recuento. La fierecilla domada.

MISTRAL San Diego 279 (63994) Desde las 13 hrs. La Fiaca. De lo que no se habla. El robo más grande del siglo.

MODERNO. (582782). Desde las 14 hrs. La rosa sangrienta. Los hijos de Mata Hari. Ana de los mil dias.

ROMA San Diego 230 (67258. Desde las 14 hrs. Arrullo de Dios. Canta mi corazón. Hijo Pródigo.



U canal 9

14.40 Noticiario
14.45 Sábados en el 9. Anima Enrique Maluenda con la participación de Guillermo Bruce, Pepe Tapia, Violeta Vidaurre, Chito Morales, Gladys del Río
19.30 Noticiario
19.35 Largometraje. Hoy "Annie Oakle" con Barbara Stanwick
21.30 Nueve Diario 71
22.10 Cine Mexicano
23.50 Baile en el 9. Con la animación de Pepe Tapia, Guillermo Bruce, Armando Navarrete y Orquesta
0.50 Cierre

4 UCV

14.30 Tres chiflados
14.50 Thunderbird
15.40 Matine en el 4
17.30 El Virginiano
18.50 Jovenes rebeldes
19.50 Noticiario Lan Chile
20.00 Aula 2-22
20.25 Muñecos de A. Navarrete
20.30 Show de Tom Jones
21.30 Noticiario Prolene
21.55 Noches de estreno



13.30 Consecuencias del Evangelio
13.45 Gente
14.30 Campeonato Nacional de Chile
18.15 Tugar Tugar salir a bailar
20.15 Lira Popular
20.30 Tambien sucede
20.35 Reto al mal
21.00 Ovnis
21.55 TV Tiempo Wella
22.00 Noticiero
22.30 Sábados de gala
24.00 Cierre





13.33 La Hechizada
14.00 Pasado Meridiano. Actualidades Artisticas Con Maria Ines Sáez. Dibujando la historia Con Jorge Dahm. Padre Hasbun
15.02 Sábados Gigantes. Anima Don Francisco
19.38 El Sapo y La Culebra
19.43 El Tiempo
20.00 El Gran Chaparral
21.00 Alcance las estrellas
21.30 Teletrece con Fredy Hube y Pepe Guixe. Comentarios de Enrique Cueto
22.15 Noches de estreno. "No me manden flores" con Rock Hudson y Doris Day.

¡CANTA CHICO!

UNIVERSIDAD DE CHILE

LOS CUBANOS LOS CUBANOS SE VAN SE VAN

SE DESPIDEN EN EL CAUPOLICAN, LICAN

ELA CALVO
CARLOS PUEBLA
ORQ. ARAGON
LOS PAPINES

Precios Populares E° 10 y E° 15 (¿qué tal?)

TODOS AL CAUPOLICAN
HOY SABADO 22 horas

¡A reír! a Reír.. Carcajadas al Lote. MAÑANA DOMINGO 15 en MATINEE 3,20 VERMUT 6,40 y NOCHE 9,40

EDO. DE CALIXTO - "HOGAR DULCE HOGAR" DE MANTEL LARGO

La cosa será en grande en el tradicional y prestigioso TEATRO CAUPOLICAN...

LOS CAPORALES ...LOS PERLAS

30° Aniversario de Vida Artística de DON CELEDONIO.





MAÑANA DOMINGO 15 a las 3,20 de la tarde, a las 6.40 tarde y 9,40 noche. SHOW 30 ANIVERSARIO EDUARDO DE CALIXTO; actúan también.

LOS PERLAS, los rotitos más graciosos de Chile: LOS PERLAS, divertidos LOS CRAZY (Sergio Cruz y Sergio Feito).

MANOLO GONZALEZ Y CARLOS HELO. LOS CAPORALES, ROMILIO ROMO. LOS HERMANOS CAMPOS, conjunto colérico de moda "LOS GOLPES", el magnifico huaso recitador MARIO GONZALEZ, CHOLITO Y LOS MUSICALES TROPICALES DEL RITMO. VIOLETA GONZALEZ, la Libertad Lamarque Chilena, MARUJA RAVANAL, la Alondra Melipillana y montón más.

HOY, compre su platea baja numerada E° 25, veinte y cinco escudos, y E° 15, quince, platea alta general 2° y 3° Pisos del Caupolicán.

Cosa Bárbara - diría un argentino.

Algo tremendo vivir la vida doméstica con sus conflictos intimos y de tanta amargura sacar el filón de oro de la risa, con el mismo esfuerzo que lo hace el minero en el Carbón o el Cobre.

Esto es lo que hace y durante 30 años consecutivos, este esforzado

GRAN TRABAJADOR DE LA RISA EL GRACIOSO EDUARDO DE CALIXTO

dar de si, dar todo lo que pueda en provecho de la risa, la alegría y la felicidad de los demás. ¡Feliz quien puede dar! Esta es frase de Amado Nervo.

Y seguramente en HOMENAJE Y RECONOCIMIENTO asistirá medio Santiago.

¡Se lo merece el hombre! Nobleza obliga.

MAÑANA DOMINGO 15 en tres funciones en el "Caupolicán"

SHOW DE LA RISA HOGAR, DULCE HOGAR con TODOS SUS PERSONAJES EN ESCENA:

Celedonio, La Suegra, la Brunilda moderna que habla "Chori", La Menche, El Emeterio, El Tereso, Los Chásquillas.

LA GITANA, IRIS DEL VALLE Y LILA MAYO, DOÑA SINFO

Y además intervención estelar de "dos" que valen por "cien" "LOS CAPORALES" notable dúo cómico musical LOS CAPORALES

Cara a cara con LOS PERLAS

PEDAGOGIA: UNA NUEVA DIMENSION DEL TEATRO

NUNCA ANTES EL TEATRO había tenido tanto auge como en estos tiempos. Ahora no se trata sólo de montar un espectáculo para entretener a la gente, con obras digestivas. Ellas deben tener un contenido, mostrar una realidad o denunciar un hecho. El teatro es el principal auxiliar de la historia en estos tiempos.

Esto es el teatro tratado desde el punto de vista del espectáculo como tal. **Las posibilidades** de este arte **son innumerables**, pero hoy, bajo un **nuevo Gobierno** y cuando la cultura es una de los pilares del mismo, ha tomado una gran importancia.

El teatro como elemento pedagógico, es como quien dice un descubrimiento reciente. Es así como hace dos años se creó la Carrera de Instructores Teatrales, de donde salen profesionales con vocación pedagógica para enseñar a los niños el arte de representar, no el de recitar textos que ellos no entienden.

Es ahora cuando las autoridades educacionales han vuelto sus ojos hacia el viejo pero siempre vigente arte para enseñar a los niños la literatura. Más adelante será la historia... y quién, sabe, hasta las ciencias.

Por otro lado también se le emplea para desarrollar la personalidad de los niños, eliminar sus inhibiciones, quitar complejos, aprender a hablar o a desenvolverse, cosa que será de utilidad en el futuro en su vida personal. Incluso, la acción del teatro llega a la medicina, y es así como algunos sicólogos a **quienes** les han llevado "niños problemas", recomiendan una academia de teatro. Es lo que se llama "dramoterapia".

El Ministerio de Educación se ha preocupado **sobremanera** al respecto. Tiene ya dos convenios. Uno con la Municipalidad de Santiago y el Grupo de Teatro del Nuevo Extremo.

El otro es el convenio entre la Facultad de Ciencias y **Artes** Musicales y Escénicas y el Ministerio de Educación, el que comenzó a principios de año.

El programa comprendía además funciones de la Orquesta Sinfónica y el Ballet de la Facultad, los que han servido a muchos miles de niños durante los primeros meses del año. Ello también orientado pedagógicamente.

El teatro empieza el 23 de este mes y se mantendrá hasta el 10 de septiembre. Deberán cubrir cinco amplias comunas del Gran Santiago, como son: Puente Alto, San Bernardo Maipú, Quinta Normal y Nuñoa.

Las funciones se realizarán en gimnasios, estadios o cualquier local que tenga una capacidad suficiente como para atender a muchos niños a la vez.

María Teresa Fricke, miembro de la Facultad, actriz y profesora dice:

"No sólo tratamos de difundir obras de teatro. Nuestros objetivos son claros. Además de entretener, tratamos de dar a **conocer el teatro, pues es un arte** desconocido para el público menudo. Luego de mucho pensar nos dimos cuenta que no le entienden porque no conocen las reglas del juego. Es así como pensamos motivarlos para en el futuro tener un público culto en esta materia. Con esto ganamos **todos. El público educado en este sentido, lógicamente nos exigiría más a los actores**".

"También queremos ayudar a la política educacional tanto en la entrega de las formas, como de los contenidos. Queremos motivar al niño para que organice grupos de teatro, pero orientados de tal manera que el teatro no sea un fin sino que un medio para la formación de los niños".

"Por otro lado, estamos en la búsqueda de una nueva dramaturgia infantil. Interesar a los autores para que **desarrollen** esta nueva forma y también un nuevo estilo".

La obra elegida es una versión a la chilena de "Edipo Rey". La adaptación pertenece a Marcos **Cvitanic**. La Dirección correspondió a Edgardo Bruna. La Escenografía a Mario Fernández.

El elenco está integrado por: Patricio Arenas, Adelaida Arias Rafael Ahumada, Franklín Gim, Marcia Maiocco, Ismael Millas, Patricio Primus, Arturo Venegas, Ricardo Opitz. Todos ellos son estudiantes de tercer año de la Escuela de Teatro de la Universidad de Chile y han tomado esta tarea con gran responsabilidad, tanto es así que el grupo se mantendrá unido una vez que egresen para seguir haciendo su trabajo de extensión. María Teresa Fricke, encargada de crear este proyecto teatral, también actúa, ella es la relatora que va situando a los alumnos en cada una de las situaciones.



MARIA TERESA FRICKE: "No sólo tratamos de difundir obras de teatro, sino que enseñar las reglas del juego para que los niños se interesen en este arte".

CONCURSO DE AFICHES PARA EL FESTIVAL DE NUEVA CANCION CHILENA

EL DEPARTAMENTO de Cultura de la Presidencia de la República, patrocinador del Tercer Festival de la Nueva Canción Chilena, llama a un concurso nacional a todos los que deseen participar para la creación del afiche de este Festival y del trofeo que se otorgará a los compositores e intérpretes seleccionados en ese evento.

Las bases para concursar son las siguientes:

Los proyectos en ambos concursos deberán ser presentados bajo seudónimos, acompañados de un sobre cerrado con la identidad del autor, pudiendo presentar cada autor uno o varios proyectos en cada concurso bajo el mismo seudónimo.

Los proyectos de afiches deberán tener 54 por 38,5 cm. (medio mercurio) y decir: Tercer Festival de la Nueva Canción Chilena, 29 al 31 de octubre 1971. Patrocina Departamento de Cultura de la Presidencia de la República, con un máximo de tres colores realizado en cualquier técnica, para ser impreso en offset.

Los proyectos para el trofeo deberán ser una sola pieza, incluyendo la base, con un máximo total de 25 cms de alto, deberán ser presentados en material sólido como: terracota cocida, madera, metal, yeso, o en cera especial para fundición, susceptibles de ser fundidos en cobre, en serie a la cera, o a la tierra.

Los proyectos seleccionados en ambos concursos serán exhibidos en el lugar donde se realiza el festival.

Habrá un premio de honor consistente en un diploma otorgado por el Departamento de Cultura de la Presidencia a los autores de los proyectos de afiches y trofeo elegidos para ser reproducidos. El Jurado podrá otorgar Menciones Honrosas a otros proyectos que considere destacar.

El Jurado estará compuesto por: Un representante del Departamento de Cultura de la Presidencia, un representante de la CUT y un representante de la Facultad de Bellas Artes de la U. de Chile. Los proyectos se reciben en el Departamento de Cultura de la Presidencia de la República, oficina 18 de la Secretaría General de Gobierno, Palacio de La Moneda, hasta el 4 de Septiembre de 1971, a las 12 horas.

El Departamento de Cultura de la Presidencia asume el derecho **exclusivo** de reproducción del proyecto de trofeo elegido.

Todos los proyectos podrán ser retirados por sus autores desde el 2 al 30 de noviembre de 1971, en este Departamento.

FILM ARGENTINO A BENEFICIO

Ayer se realizó la premiere del film argentino "Güemes", en el Cine Central. La exhibición está organizada por la Embajada Argentina y por la esposa del Presidente de la República, Tencha de Allende, en favor de los damnificados del sismo del pasado mes.

EL FIM

La película "Guemes", que lleva como subtítulo "La tierra en armas", fue filmada en Argentina por el conocido director y guionista, Leopoldo Torre Nilsson. El libreto cinematográfico estuvo a cargo de los destacados escritores Ulises Petit de Murat, Luis Picó Estrada, Beatriz Guido, esposa de Torre Nilsson, y este mismo. La base del guión es la obra teatral "La tierra en armas", de Juan Carlos Dávalos y Ramón Serrano.

El protagonista del film, es el actor de carácter, hombre de cine y teatro, Alfredo Alcón, secundado en los papeles principales por Ana María Aleandro, como Macacha, hermana del heroe; Mercedes Sosa, conocida folklorista, en el papel de Juana Azurduy; Gabriela, como esposa de Güemes; y José Slavin, como el General La Serna.

El film ha sido rodado casi enteramente en la provincia de Salta, con un numeroelenco integrado por habitantes de la zona, no profesionales. El fondo musical es del famoso músico argentino Ariel Ramírez.

MARTIN MIGUEL DE GÜEMES

Nació en Salta, República Argentina, el 7 de febrero de 1785. Hijo de español y salteña.

A los 14 años se incorporó como cadete al Regimiento "Filio", donde permaneció por seis años. Luchó contra los invasores en 1806 y 1807 y fue ayudante de Liniers en la Reconquista de Buenos Aires. Después de cumplir acciones en la Banda Oriental, solicitó permiso para volver a Salta en 1808, en donde lo sorprendió el Movimiento Revolucionario de Mayo de 1810.

Salta adhirió a la Primera Junta y Güemes se incorporó a las fuerzas destinadas al Alto Perú, con una partida de sesenta jinetes con los que contribuyó a la victoria de Suipacha. Nombrado por San Martín comandante de las avanzadas de Salta por el lado del río Pasaje, supo lograr el apoyo de los paisanos a la causa de la Independencia. Mostró sus innegable dotes de guerrillero en marzo de 1814, cuando infligió considerables pérdidas a los realistas que ocupaban su ciudad. Su acción en el escenario de la guerra gaucha se destacó en múltiples encuentros, logrando en cada oportunidad el rechazo de la invasión enemiga.

Elegido en 1815 Gobernador de Salta y luego de Jujuy, mantuvo sus actividades de combatiente, logrando una tregua con Rondeau, su oponente en las mismas armas de la patria, con lo cual afianzó su autoridad como Comandante de la guerra gaucha en el norte del país. Los nuevos ataques realistas a los que hubo de hacer frente, no lograron vencer sus defensas.

En 1821, en un encuentro callejero con una partida enemiga, fue gravemente herido en la columna vertebral. Diez días después muere. Sus restos reposan en la Catedral de Salta.

El General Bartolomé Mitre en su obra, "Historia de Belgrano", lo describe como el arrogante militar que desde sus comienzos se batió con honor en los campos de batalla; y por su parte el General José María Paz, que lo conoció personalmente dice de él que, poseedor de esa elocuencia peculiar que arrastra a las masas principió por identificarse con ellas.

Caudillo, tribuno, orador, agrega: "tenía para los gauchos tal unión en sus palabras y una elocuencia tan persuasiva, que hubiera, ido en derechura a hacerse matar para probarle su convencimiento y su adhesión. Era adorado de los gauchos, que no veían en su ídolo sino al representante de la ínfima clase, al protector y padre de los pobres, como lo llamaban; y también, porque es preciso decirlo, al patriota sincero y decidido por la Independencia, porque Guemes lo era en alto grado".



CARLOS GARDEL: a pesar de los años, su imagen y su voz perduran.

RECORDANDO A CARLITOS

LA ACADEMIA DE TEATRO de El Salto, que dirige Juan Suárez, presentará el domingo un homenaje en memoria del recordado cantor de tangos CARLOS GARDEL.

El programa estará dirigido por el comentarista de tangos Ricardo Suárez, creador del programa radial "JOYAS DEL TANGO", y contará con la animación de Eglantina Sour y Fernando Podestá.

En la primera parte del programa se presentará el origen del tango en las barriadas porteñas. Evidentemente se recordarán trozos de la vida del zorzal criollo.

La segunda parte del espectáculo estará amenizado por el Conjunto Típico de Juan Luis Barrios y Luis Gastón Fuenzalida presentando lo más granado del repertorio del gran Carlos Gardel, en las voces de Mauricio Darnell y Patricio Fuentes.

El espectáculo ha despertado un vivo interés en todo el sector Recoleta y se espera que los amantes del tango se den cita en el teatro de El Salto.

El espectáculo comenzará a las 18 horas y se hará a total beneficio de las obras de la Academia para poder financiar una gira artística a lo largo de todo el país.

JUAN CAPRA: "En mis grabaciones me acompaño casi siempre de mi guitarra, a veces ocupo otros músicos".

Juan Capra:

CON UN DISCO Y UN PREMIO BAJO EL BRAZO

Muchos atavíos. Un grueso poncho rayado. Camisa de colores fuertes, un fino bastón con varias medallas representativas de ciudades italianas, sandalias, bolsillos repletos de papeles y documentos. Entre su larga y espesa cabellera, que casi siempre está en la cara, unos ojos pequeños, tranquilos, lentos, que hablan de viajes y experiencias. Sin embargo, su gesto es audaz, desafiante, casi agresivo.

Eso es, . . .así . . .a simple vista. De pronto sus labios se abren y sus palabras también son desafinates.

Todo el mundo lo conoce. Eso le importa poco. Seis meses en Europa, recorriendo varios países, grabando discos long play y 45 en mucho de ellos, tampoco le interesa mucho.

Sabe lo que hace, no espera aplauso. Busca su camino en el arte, por donde cree que es correcto. Un poco desaprensivo. Como diciendo ¡va y qué!.

Juan Capra, un nombre conocido en nuestro ambiente artístico. Folklorista y pintor. Es actualmente profesor auxiliar en el Bellas Artes. El mismo hace sus carátulas. Actúa en las peñas o donde le da la gana.

Como decíamos, seis años recorriendo el viejo mundo. Entre su peregrinar musical llegó a Francia, donde grabó 9 discos, entre grandes y chicos. Pasó el tiempo, y Capra seguía en su senda.

En octubre del 70 lo tenemos nuevamente en Chile. Su experiencia es grande, sus conocimientos más aún. Pero en ningún gesto suyo pesa esto.

Como decíamos, pasó el tiempo, y un buen día un amigo llega con un disco de él grabado en Francia, en el sello "Le Chant du monde". Este LP traía un cuadradito que ponía "GRAN PRIX DU DISQUE, ACADEMIE CHARLES CROS". El título de esta grabación es "Canto a lo humano".

¿Qué pasó cuando viste tu disco, premiado?

"No pasó nada. Allá premian todos los discos. ¿Qué importancia tenía esto?".

¿Cuándo supiste que tu disco estaba premiado y supiste al momento en qué consistía el premio?

"Lo supe en febrero de este año. No tenía idea el significado del premio. Luego conversando con unos amigos franceses me dijeron que el Gran Prix Academie Charles Cros era similar al Goncourt en linteratura".

¿Cuál fue tu reacción entonces?

"Averiguar antes que nada qué pasaba. Me he puesto en contacto con la Embajada de Francia para que me aclaren el panorama".

¿Feliz?

"Sí, aunque no me impresiona mucho. También recibí un premio por el primer disco que grabé allá.

Así es Juan Capra. Tiene un premio importante y la de la dimensión que merece. Un hombre joven que está en plena creatividad no puede quedarse felicitan por un triunfo, sino que luchar por que este se repita muchas veces.

ORIETA ESCAMEZ, TRAS UN NUEVO ESTRENO

En la obra se llama Antonia. Es guerrillera. Entrega un trabajo positivo y valedero. En medio de diversas situaciones, a veces divertida, otras trágicas, algunas gratas, surgen los recuerdos del hijo ausente, su amor frustrado y su actitud frente a la vida y la realidad que está viviendo nos muestra a una actriz en la plenitud de su carrera. Su nombre: Orietta Escámez. La obra: "El embajador".

Mediana estatura, morena, pelo corto, siempre una sonrisa en los labios. A veces, un poco cautelosa, otras alegre, pero casi tímida. Sin embargo, en un escenario se agranda, toma seguridad, es determinante.

Su plasticidad dramática le ha permitido representar desde la reidera hostess de "Boing Boeing" hasta ninfómana Kathlen de "Entretengamos a Mister Sloane".

Su trabajo en la Compañía no se limita solamente a subirse al escenario, sino que actúa además como administradora, coordinadora y todo trabajo que requiere el quehacer teatral.

En estos momentos se encuentra preocupada de seleccionar el próximo estreno de la Compañía de los Cuatro y ha preparado la gira anual que realiza el elenco por el territorio nacional.

ORIETA ESCAMEZ: "Buscamos siempre obras adecuadas a nosotros. Es decir, con pocos personajes, por la limitación física de la sala.

Orden de los sin techo de Salamanca:

A LLENAR EL ESTADIO CHILE

Gran festival, mañana, con la presencia de los mejores artistas.

La misión es repletar el Estadio Chile.

Los fines que persigue la función, los mejores. Juntar techos para Salamanca.

En Salamanca hay niños.



Fresia Soto y toda su belleza en el Estadio Chile trabajando para los sin techo de Salamanca.

En Salamanca hay hombres y mujeres que cuando se recuestan tienen como techo las estrellas y el cielo. Para ellos, mañana, en un gran festival, se juntarán fonolitas, zinc; en una palabra techos.

Entre los artistas que llegarán hasta el Estadio Chile están todos los que componen el elenco de Chile Ríe y Canta, incluyendo los Mimos de Noisvander. El baladista Marcelo, Ginnete Acevedo, Fresia Soto, Wendy, La Sonora Palacios, Valentín Trujillo, Ricardo Arancibia el, "Showman Completo", Verónica Hurtado. Lo mejor de lo mejor. En la animación, Enrique Maluenda y Juan La Rivera.

Las funciones del Estadio Chile serán dos.

Los artistas han ofrecido su colaboración gratuitamente como también el local fue entregado sin costo alguno para apoyar esta iniciativa que ha tenido a Luisín Landáez como el gran motor. Junto a él la gente de Salamanca, que ha trabajado intensamente, y la simpatía y belleza eterna de Norita Ibarra, que le pusieron el hombro firme.

Los precios son módicos y un buen espectáculo, todo para que sea un gran suceso, más aun si todo es para ayudar a nuestros hermanos que nada tienen en este momento.

Canal 7:

MAÑANA SE ABRE HOTEL INTERNACIONAL



PEGGY CORDERO es una "siútica" y hermosa huésped del "HOTEL INTERNACIONAL".

DICEN QUE LA IDEA se la robó el 7 al 9. Por otro lado las viejas copuchentas cuentan que fue el 9 quien se la robó al 7. Eso lo saben nada más que los culpables, pero lo que es un hecho, es que ambos canales están haciendo bailar a los santiaguinos como malos de la cabeza.

Vimos el sábado pasado en Canal 9 un "bailoteo" para irse de espaldas. Lo mejor de la competencia era un gordito pelado que iba a todas las paradas. Saltaba de una cumbia a un tango arrabalero, la cuestión fue que agarró también su premio suelto. También dijeron unos copuchentos que era parte del show.

Hoy, los buenos para la "sandunga" se matricularon en el 7 para bailar hasta quedar sin zapatos. El programa se llamará "TUGAR TUGAR SALIR A BAILAR". Con este santo y seña cada cual hará lo suyo por lucirse y ganarse uno que otro premio, porque dicen que son de los buenos.

El escenario no será un set de la estación de televisión. Al aire libre, en la terraza del Cerro Santa Lucía, será la fiestoca hoy a las 16 horas. Esa es la hora del comienzo, no se sabe a qué hora terminará.

Las cumbias estarán interpretadas por Luisín Landáez el destrozador de escenarios. Es de esperar que no se caiga del cerro. Los tangos, para los que pasaron los 40, serán estupendamente interpretados por Cachito Verónica Hurtado y los Bronces de Monterrey se encargarán de la lolería. Todos los ritmos de moda estarán a cargo de ellos.

Y... como toda fiesta que se respete debe terminar con una cueca, ahí tendremos a los Hermanos Campos, que se tirarán varias de tres "patas" al hilo.

A las 22.30 horas habrá un espacio musical con grandes figuras. Por ahí por el medio del programa se introducirá un espacio musical de los buenos.

Esto será para terminar como se debe un día sábado.

Y entonces a preparar los ánimos para el día siguiente. Como todos lo saben, y yo también lo sé, la cosa se pone buena desde "Teliminimundo" adelante. Harto gracioso son los tonies, los números de acrobacia, de magia. ¿No es cierto que un número que impacta es el de Satanás, el hombre que traga fuego?

Así llegamos a un espacio nuevo, muy nuevo, tan nueevo que se estrena este domingo, "HOTEL INTERNACIONAL", espacio humorístico que reemplaza al show de la Desideria, irá todos los domingos a las 21.30 horas. Esta teleserie es una sátira de la película del mismo nombre. Los libretos pertenecen a Alejandro Sieveking. En todos los capítulos se mantienen los personajes principales: Ana González, Armando Navarreta y Guillermo Bruce. Además actúan Peggy Cordero, Emilio Gaete, y muchos otros.

L. F.

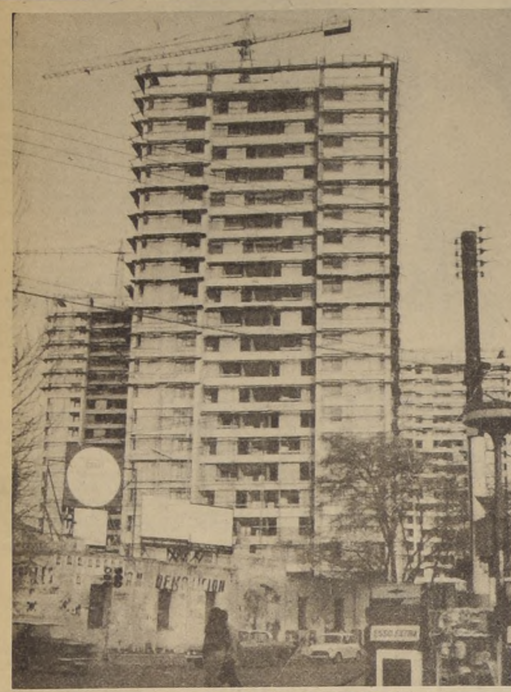
TARIFA DE SUSCRIPCIONES

Anual	E° 530.-
Semestral	290.-
Trimestral	155.-

LA NACION

SANTIAGO, SABADO 14 DE AGOSTO DE 1971

Presidente del Consejo y Director: Oscar Weiss Band.
Director reemplazante: Renán Andrade Martínez.
Representante Legal: Jorge Arratia Urzúa.
Propietario: EMPRESA "LA NACION" S.A.
Todos domiciliados en Agustinas 1269, Santiago.



La gran Remodelación Parque Inés de Suárez, que inició hace algún tiempo la Corporación de Mejoramiento Urbano (Cormu) en el sector comprendido entre las calles Bilbao, Antonio Varas, Diagonal Oriente y Marchant Pereira, con una superficie de 30 Há.

BARRIO MODELO INSPIRADO EN VIVIENDAS INDIGENAS

Un pequeño grupo de jóvenes arquitectos y comerciantes de Dusseldorf, en la República Federal de Alemania, desarrolló un plan que permitirá a alemanes vivir modernamente según el ejemplo de los indios norteamericanos. Los iniciadores del modelo de un barrio fueron inspirados por el tipo del "pueblo" en que en Nuevo México vivían juntas hasta cien familias de indios. Está previsto ejecutar el proyecto dentro de unos tres años. Ya se inscribieron unas 60 personas. La casa de indios de la época moderna será construida en la periferia de Dusseldorf proporcionando alojamiento para aproximadamente 225 personas.

En el "pueblo" de origen mexicano cada familia de indios vivía según un plan ajustado con el vecino inmediato dentro de una esfera privada cerrada. Para todos se unía un área común en la que las distintas familias podían cumplir tareas y deberes comunes. Formaban parte de ella talleres, un área infantil con salas de jugar y estudiar y centros de reunión para adultos.

Los planificadores de Dusseldorf pretenden modernizar y completar este modelo. Intentan ampliar las dos esferas de pueblo primitivas por otra, tercera. El "pueblo" alemán de los años setenta y ochenta tendrá además de las zonas individual y común, una zona pública. Con ello se aspira a integrar en un gran conjunto personas de profesiones y de edad diferentes. Caso de contribuir el Estado con recursos financieros, se proporcionarán tambien alojamientos a estudiantes, aprendices y personas de edad.

Los iniciadores del proyecto rechazan toda sospecha de querer crear una "comuna". Su proyecto tampoco sería una experimento arquitectónico. Más bien pretenden crear una forma totalmente nueva de residir en la cual la mujer alcance una situación más favorable entre la familia y la profesión. En el "pueblo" moderno se verá libre de muchas preocupaciones, sobre todo en cuanto a los hijos. Cada persona dispondrá, conforme a su edad, de un área habitable de 10 a 35 metros cuadrados, lo que significa que un matrimonio con dos hijos dispondrá de una superficie de unos 80 metros cuadrados. El pueblo sera edificado en un terreno de 5.000 metros cuadrados. Segun el proyecto previsto hasta ahora, costará cerca de 7,5 millones de marcos. Las familias podran adquirir sus habitaciones a título de propiedad, equivaliendo su precio aproximadamente al de los pisos de propiedad que actualmente se construyen.



Edificio de Locales comerciales y oficinas en Morandé entre Agustinas y Huérfanos. Complementa, además, una salida de la antigua Galería Alessandri hacia calle Morandé.

EDIFICIO OFICINAS Y LOCALES COMERCIALES EN MORANDE Nº 231

La ubicación de este edificio en pleno Centro Comercial y Cívico de Santiago, determinó su programa. Locales Comerciales en Subterráneo, Primer piso y Entrepiso, unidos por una Galería Comercial a la red de circulación interior que relaciona las calles Morande y Bandera con Huerfanos y Agustinas. En los pisos altos, proyectados con la solución de "Bandeja", se dejan espacios para oficinas remodelables, con su nucleo de circulaciones verticales al interior para producir el máximo de libertad. Estas "Bandejas" se hallan despejadas de muros y su fenestración se ha modulado para permitir el cambio de tabiquerías livianas.

El problema de la orientación ha provocado la característica trama de fachada del edificio. Su principal fuente de luz, es el Poniente, con todos sus inconvenientes de excesiva luminosidad y calor. Se proyecto un sistema de "quebrasoles" que protegieran del sol y del calor sin quitar la vista a los ocupantes y que al mismo tiempo fueran fijos, para evitar mecanismos costosos y que normalmente funcionan mal. El aspecto plástico del Edificio se caracteriza por esta trama de "quebrasoles" que producen un cambiante juego de luces y sombras, para acentuar el cual se usó el Fulget blanco como revestimiento. Esta riqueza de planos y relieves permite que las manchas propias del humo de Santiago realcen, más que ensucien, en el futuro, esta fachada con su inevitable pátina gris.

ARQUITECTOS

Luis Emilio Alemparte Claro
Rafael Silva Bezanilla
Patricio Silva Uribe
Salvador Valés Perez

Carlos Alberto Cruz Claro
Jorge Larrain Latorre

INGENIERO ESTRUCTURAL

Carlos Infante Covarrubias

EMPRESA CONSTRUCTORA

Valdivieso, Vergara y Morande

Arquitectura y Construcción:

REMODELACION "PARQUE INES DE SUAREZ" PARA 15.000 HABITANTES EN 2.500 VIVIENDAS

La Corporación de Mejoramiento Urbano (CORMU) y la Municipalidad de Providencia, de acuerdo con el plano Regulador Intercomunal, han planificado una gran Remodelación en el terreno comprendido entre las calles Bilbao, Antonio Varas, Diagonal Oriente y Marchant Pereira, con una superficie de 30 hectáreas.

La condición fijada por los planificadores, es mantener este terreno como un gran parque publico. Por esta razón se ha programado la construcción de 2.500 viviendas para 15.000 habitantes en torres de 13 y 21 pisos de altura, que dan una ocupación del terreno no superior al 12 por ciento.

Esta habitación se complementará con el equipamiento social adecuado, como parvularios, escuelas, canchas deportivas, museo militar, iglesia, teatro, comercio y estacionamientos de automóviles.

El primer sector de esta Remodelación, a cargo de la Corporación de la Vivienda, CORVI, comprende 1.7 hectáreas con 450 viviendas para 3.000 habitantes en Bilbao con Antonio Varas. En este primer sector se encuentran en terminación tres torres de 21 pisos con 35. departamentos, de tres y cuatro dormitorios, living-comedor, baño, cocina, balcón y loggia de servicio. Serán entregados a los imponentes de la Caja de Empleados Particulares que los adquirieron, en septiembre del presente año.

ANTECEDENTES TECNICOS

Cada torre tiene una superficie de 10.500 m2. Cuenta con dos subterráneos. En el primero de ellos se alojan la central termica de calefacción y agua caliente, incineración de basuras y bodegas de locales comerciales. El segundo subterráneo se destina a bodega para cada uno de los 118 departamentos.

El primer piso comprende el gran hall de ingreso a los departamentos y locales comerciales sociales.

El segundo piso comprende cuatro departamentos de cuatro dormitorios, los 19 pisos restantes constan de 6 departamentos de tres dormitorios. Cada departamento cuenta con calefacción radiante, agua fria y caliente, gas, todo con medidores independientes, canalización de televisión, portero electrico de llamada al ingreso y recinto de botadero de basuras en cada piso.

Las torres han sido orientadas en diagonal respecto del norte magnético para permitir el asoleamiento de sus cuatro fachadas y permitir la vista despejada hacia cordillera y parque.

EXPLICACION DEL PROYECTO ARQUITECTONICO

Los factores a considerar en un proyecto de torre de habitación son muchos. En el proyecto que mostramos hoy se destacan algunos de ellos.

Desde el punto de vista funcional que las cocinas de los departamentos tienen ventilación e iluminación naturales y que posee cada una su correspondiente loggia de servicio. Que los estares poseen un balcón de expansión.

Desde el punto de la estructura, la extraordinaria liviandad con que ella se expresa al exterior, dentro del estricto cumplimiento de severas normas de asismicidad.

Desde el punto de vista tecnológico, el aprovechamiento del asbesto-cemento standard nacional en forma de paneles, barandones, quiebravistas, etc. Desde el punto de vista de las instalaciones la concentración de ellas, como el hecho que sean registrables en su totalidad sin necesidad de destruir parte de la obra.

Desde el punto de vista de la expresión externa, la cuidadosa terminación que asegurará la mantención de los edificios. Las torres tendrán para su propia individualización, tratamiento de color en sus fachadas.

PROFESIONALES

Arquitectos
Sergio González E.
Pedro Iribarne R.
Gonzalo Mardones R.
Julio Mardones R.
Jorge Poblete G.

Ingenieros Calculistas
Juan Muggli
Fernando del Sol
Hermut Vogel

Instalaciones Sanitarias y Calefacción
Ingenieros Jaime Ugarte
Andres Amenábar

Instalaciones Electricas
Germán Donoso

Incineración
Iunge y Cia. Ltda.

Empresa Constructora
Luis Prieto Vial y Cia.

El control de calidad de la construcción ha sido realizado conjuntamente con el Departamento Tecnico de Corvi, cuya inspección técnica ha estado a cargo del Arquitecto don Luis Umpierrez y la Asesoria del Departamento de Obras Civiles de la Universidad de Chile, dirigido por el Ingeniero don Alberto Vives.









Cámara de Diputados

Sesión 21a. Ordinaria, en Miércoles 11 de Agosto de 1971

DE 11 A 20,27 HORAS

Presidencia de los señores Sanhueza, Cerda y Fuentes Don César Raúl

Secretario, el Señor Lea-Plaza. Prosecretario, el Señor Guerrero, Don Raúl

[VERSION OFICIAL]

IV.— TEXTO DEL DEBATE.

Se abrió la sesión a las 11 horas.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

Las actas de las sesiones 18ª y 19ª, ordinarias, se declaran aprobadas por no haber sido objeto de observaciones.

Se va a dar lectura a la cuenta.

—El señor GUERRERO, don Raúl (Prosecretario), da cuenta de los asuntos recibidos en la Secretaría.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Terminada la Cuenta.

INFORME DE LA COMISION ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE CONOCER DE LOS ANTECEDENTES DE LAS TRANSANCCIONES DE ACCIONES BANCARIAS Y SU ADQUISICION POR PARTE DE ORGANISMOS DEL ESTADO.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— En conformidad con el objeto de la presente sesión, corresponde ocuparse, hasta su total despacho, del informe emitido por la Comisión Especial Investigadora encargada de conocer de los antecedentes de las transacciones de acciones bancarias y su adquisición por parte de organismos del Estado.

Diputado informante es el señor Penna, don Marino.

—Las conclusiones de la Comisión Especial Investigadora, expresas en el boletín Nº 11.181, son las siguientes:

Primero.— La investigación practicada por esta Comisión, comprueba, en primer lugar, una confabulación de organismos públicos dependientes del Gobierno, para producir o al menos facilitar la estatización de la banca privada, mediante la compra de acciones bancarias con el evidente propósito de sustraer del Congreso la resolución de esta materia que —en conformidad al régimen jurídico imperante— debe ser materia de una ley.

Segundo.— Las actuaciones de organismos públicos, determinadamente, la Corporación de Fomento de la Producción, el Banco Central de Chile y el Banco del Estado de Chile, en opinión de esta Comisión, constituyen, en sí mismas, infracción de las siguientes disposiciones de la ley 13.305:

a) Inciso segundo del artículo 172 que expresa que: "Sólo por ley podrá reservarse a instituciones fiscales, semifiscales, públicas de administración autónoma o municipales, el monopolio de determinadas actividades industriales o comerciales", y

b) Inciso primero del artículo 173 que dispone que: "Todo acto o convención que tienda a impedir la libre competencia dentro del país, sea mediante convenios de fijación de precios o repartos de cuotas de producción, transporte, o de distribución, o de zonas de mercado; sea mediante acuerdos, negociaciones o asociaciones para obtener reducciones o paralización de producción, sea mediante la distribución exclusiva, hecha por una sola persona o sociedad de varios productores del mismo artículo específico, *o por medio de cualquier otro arbitrio que tenga por finalidad eliminar la libre competencia*, será penado con presidio menor en cualquiera de sus grados y con multa de 1% al 10% del capital en giro de los autores".

Agrega el inciso segundo que "los cómplices o encubridores serán penados con la multa señalada en el inciso anterior".

Tercero.— Pueden señalarse principalmente, como parte de esta confabulación, las siguientes maniobras y actuaciones:

a) El Directorio del Banco Central en sesión Nº 2167, de 13 de enero último, con los votos de los representantes fiscales acuerda emitir dos series de certificados de ahorro reajustables CAR, por un valor total de cuatrocientos millones de escudos, destinados precisamente a servir para el pago de las acciones bancarias, y en el mismo acto, concede un crédito de cuatrocientos millones de escudos a la Corporación de Fomento de la Producción, a cinco años y al interés del 1,5% anual, destinado a suscribir los referidos certificados CAR.

Al adoptar estas resoluciones, el Banco Central no sólo infringe las disposiciones de la ley 13.305 que se dejaron enunciadas en la conclusión segunda, sino que también, y de manera muy especial, el artículo 39, letra j), de su ley orgánica que dispone que la emisión de estos valores debe hacerse con el fin de captar ahorros al precio resultante de la oferta y la demanda, y para destinar el producido de la emisión a fines de fomento y desarrollo;

b) El Banco Central inicia y mantiene una activa y continuada propaganda de prensa radial y de televisión, destinada a convencer a los accionistas de los bancos que su inversión en acciones de esas empresas es un negocio ruinoso, y a persuadirlos de que cambien dichas acciones por certificados CAR. Los términos de esta propaganda son totalmente desusados y no vacilamos en calificarlos de desleales hacia una actividad lícita y controlada directísimamente por la misma institución que hoy la desprestigia.

Sobre el particular, es también del caso observar que el Banco Central ha gastado Eº440.000 o más en esta propaganda;

c) De las propias informaciones se desprende que funcionarios del Gobierno han actuado directa y personalmente frente a los accionistas mayoritarios de los bancos, muchos de ellos industriales, comerciantes y agricultores que dependen del favor de las autoridades gubernamentales, en una eficaz acción de persuación que fructifica con la venta de la mayoría de las acciones de los Bancos Israelita, O'Higgins, Continental, Nacional del Trabajo y Talca;

d) El Banco del Estado, por su lado, aporta su contribución a estas tareas de persuación, mediante circulares dirigidas a los accionistas de los bancos privados.

Cuarto.— A estas maniobras y procedimientos destinados a sustraer la estatización de la banca privada de la discusión y decisión del Congreso, puede agregarse como cargo, la oportunidad que se ha brindado a ciertas personas para hacer con esta operación un buen negocio.

En vísperas del 30 de diciembre, fecha en que comenzó el proceso, las acciones bancarias tenían un valor bursátil que, en términos generales, era el del 50 por ciento del valor medio que tenían esas acciones durante el primer semestre de 1970. Según anuncio público, del 30 de diciembre y a contar del 11 de enero siguiente, estas acciones comenzaron a ser adquiridas por el Banco del Estado para CORFO en el precio que correspondía al valor medio del primer semestre de 1970, o sea el doble del precio de plaza del momento.

Resulta imposible para una Comisión Parlamentaria comprobar quienes y en qué medida intervinieron en esta especulación pues no hay manera de separar entre los compradores de acciones de los tres últimos meses de 1970 quienes son compradores habituales y quienes lo hicieron con miras de recibir del Estado el doble del precio pagado por ellas. Pero en todo caso queda en pie el cargo de que el sistema puesto en práctica para estatizar la banca privada, hizo posible la especulación explicada.

Por otra parte, la Comisión no ha podido establecer determinadamente las personas que hubiesen podido obtener un aprovechamiento ilícito y político porque algunos organismos estatales fueron erróneos, incompletos y contradictorios.

Quinto.— En toda actuación del Estado frente a los particulares, debe buscarse un tratamiento igualitario y evitar toda forma de discriminación. En esta negociación de compras de acciones bancarias no se ha seguido este principio. La forma de pago de las acciones no ha sido igualitaria. Según propia declaración de los funcionarios de Gobierno, a algunas personas, en consideración a su edad, y a algunas entidades a pretexto de sus actividades, se les ha ofrecido formas de pago preferenciales, sin que a esta Comisión le haya sido posible conocer realmente los precios y forma de pago pactados.

Se ha filtrado, también, que a algunos accionistas, debido a la importancia de sus paquetes de acciones, le han sido ofrecidas privadamente formas de pago más ventajosas que las ordinarias.

Sexto.— Esta Comisión quiere, también, referirse a la situación que puede presentarse a los trabajadores de las empresas bancarias que pasen a ser controladas por el Estado mediante este sistema de compras de acciones, al margen de una ley que preserve a dichos empleados sus derechos y beneficios actuales. Evidentemente, la estatización hará innecesario el mantenimiento en el giro bancario de gran número de los actuales funcionarios. Desaparecida la competencia de la banca privada, la multiplicidad de oficinas bancarias, en los mismos lugares, carecería de sentido. Una política racional produciría la desaparición de muchas oficinas y la supresión de un buen número de funcionarios. Suponemos que el Gobierno no tiene el propósito de dejar cesante al personal que resulte sobrante. Sería absurdo y hasta criminal agravar el actual problema de la cesantía. Pero es, también, evidente que habría que trasladar al personal bancario en exceso a otras actividades, no siempre a satisfacción de los afectados y con desperdicio de su experiencia en la carrera bancaria.

Sólo la ley puede asegurar a estos empleados bancarios medidas de protección o, en su defecto, compensaciones equitativas, y con ello se evitaría que la suerte de estos funcionarios quede entregada al arbitrio de las autoridades gubernamentales.

Séptimo.— Por último, esta Comisión acuerda reiterar su petición de fecha 9 de marzo de 1971 a Su Excelencia el Presidente de la República, en orden a que no se prorrogue el plazo de compra de acciones bancarias y que, en cambio, se envíe a la brevedad posible el proyecto de ley anunciado al país el día 30 de diciembre próximo pasado".

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).- En discusión el informe.

Ofrezco la palabra.

El señor PENNA.- Pido la palabra.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).- Tiene la palabra el señor Penna.

El señor PENNA.- Señor Presidente, en la sesión 17a., celebrada el día 26 de enero de 1971, la Cámara de Diputados acordó crear una Comisión Especial Investigadora encargada de conocer de los antecedentes de las transacciones de acciones bancarias y su adquisición por parte de organismos del Estado, otorgándole un plazo de treinta días para emitir su informe, la que fue integrada en la sesión 18a., del 2 de febrero de 1971.

El día miércoles 3 de febrero se constituyó la Comisión. Estaba integrada por los Diputados señores Acevedo, Alamos, Alessandri, don Gustavo, Basso, Fuentealba, don Clemente Fuentes, don César Raúl, Lavandero, señora Lazo, Monares, Páez, Penna, Pontigo y Scarella.

La Comisión acordó invitar a diversas autoridades, personas e instituciones, entre las cuales cabe destacar a las siguientes:

EL SEÑOR Ministro de Hacienda, don Américo Zorrilla; los señores Carlos Carvallo, Gerente de la Bolsa de Comercio de Santiago; Joaquín Morales Abarzúa, Superintendente de Sociedades Anónimas, Compañías de Seguros y Bolsas de Comercio; Edmundo Ernst, Jefe del Departamento de Valores de la misma entidad; Pedro Valente, Contador de la mencionada Superintendencia; Manuel Matamoros, Superintendente de Bancos; Alejandro Barahona, Secretario General de la Superintendencia de Bancos; Luis Morand, Abogado Jefe de la Superintendencia de Bancos; Jorge Carrasco, Abogado de la Superintendencia; Alfonso Campos Menéndez, Presidente de la Asociación de Bancos; Pablo Langlois, Secretario General de la misma entidad; Víctor Saavedra, Secretario General de la Federación Bancaria; Luis Díaz Solís, Secretario Sindical; Manuel Acuña, Secretario de Finanzas de la misma; Andrés Del Campo, Secretario General de la Confederación de Trabajadores del Banco del Estado de Chile; Alfonso Inostroza, Presidente del Blanco Central de Chile; Jaime Barrios, Gerente General; Humberto Trucco, Fiscal; Orlando González, Gerente, todos de la misma entidad, Kurt Dreckmann, Vicepresidente de la Corporación de Fomento de la Producción; Roberto Ceballos, Secretario General; José Rodríguez Elizondo, Fiscal; Darío Pavez, Gerente General; Albán Lataste, Presidente del Banco del Estado de Chile; Carlos Lazo, Vicepresidente; Washington Bertrand, Gerente General; Carlos Guerra, Fiscal; Héctor García, Gerente del Departamento de Comisiones de Confianza del mismo Banco; Carlos Ortega, Presidente de la Federación de Sindicatos del Banco de Chile; rafael Alvarez, Fiscal Subrogante del Banco del Estado de Chile; Waldo Ortúzar, Fiscal de la Comisión Antimonopolios; Héctor Humeres, Contralor General de la República; y Rolando Pantoja, abogado de dicha Institución.

Todas esas personas, de diversas reparticiones e instituciones que tienen que ver con la actividad bancaria y económica del país, fueron citadas e hicieron declaraciones que iluminaron el problema.

La Comisión tiene su origen en un discurso que pronunciara el señor Presidente de la República, don Salvador Allende, el día 30 de diciembre de 1970, transmitido al país por cadena nacional y publicado en todos los órganos de prensa, en el cual anunció la estatización del sistema bancario. Anunció que dentro de los próximos días, no más allá de los treinta, enviaría un proyecto de ley para estatizar la banca; pero también ofreció algunas alternativas para comprar las acciones bancarias. Dijo que se ofrecería, entre el 11 y el 30 de enero, una oportunidad para compar todas las acciones de la banca privada. Esta opción sería por intermedio del Banco del Estado, a través de sus agencias en todo el país, y de acuerdo a ciertas condiciones. Se pagaría el précic promedio que habían tenido las acciones de los bancos durante el primer semestre del año 1970. Anticipó también que en el proyecto que enviaría se anunciaba la adquisición por parte del Estado, a quince años y con un cinco por ciento de interés anual de todas las acciones bancarias; pero que se daría la opción de venderlas a menos plazo y en una escala que, posteriormente, fue acordada por la Corporación de Fomento, en su mandato al Banco del Estado, que era la entidad compradora. El ofrecimiento era por la totalidad de los valores que tengan los accionistas y no por parte de las acciones.

Se ofrecía, como ya hemos dicho, pagar el precio promedio del primer semestre. Pero, a partir del 4 de septiembre, cuando el señor Allende salió triunfante en esa elección, hubo una baja muy grande en el valor de las acciones bancarias que se transaban. La verdad es que llegaron casi al cincuenta por ciento. Esl señor Carvallo, Gerente de la Bolsa de Comercio de Santiago dijo textualmente en la sesión 2a del martes 9 de febrero de 1971: "El mercado había alcanzado un punto que estaba en un "índice más o menos de 5.400, que tomado en relación con la posición de hoy es de 2.400, o sea, el índice de precios ha bajado en 3.000 puntos". Hasta aquí las palabras del señor Carvallo, Presidente de la Bolsa. Por ello, esto significaba que el Gobierno, a esa altura, a las personas que habían adquirido acciones entre el 4 de septiembre y el 30 de diciembre, les estaba ofreciendo prácticamente el doble del precio a que las habían adquirido; o sea, una utilidad que sobrepasaba el ciento por ciento. Por eso, algunos parlamentarios creímos conveniente saber quienes eran los que habían adquirido acciones en ese lapso de tiempo, ya que al venderlas, como dije, obtendrían una utilidad demasiado grande. Cualquiera persona que hubiere conocido el secreto o estado informada habría hecho una utilidad, que, a nuestro juicio, no era viable en un país como Chile. Por eso, pedimos, con fecha 5 de enero, esta información a la Superintendencia de Bancos y a la Superintendencia de Sociedades Anónimas, para que nos indicarán las personas que habían comprado y vendido acciones en qué número y el precio específico en cada caso.

Lo curioso- y aquí me quiero detener antes de entrar en el problema mismo- es que la Superintendencia de Sociedades Anónimas, en un oficio que tiene fecha 6 de enero, o sea, dos días después que enviamos el oficio de la Cámara, dice: "Sobre el particular, debo manifestar a usted que esta Superintendencia no cuenta con los antecedentes solicitados ni tiene legalmente acceso a su fuente de origen, cual es la documentación de los bancos consistente en sus archivos de traspaso de acciones y registro de accionistas.

"Por la razón indicada, el infrascrito se encuentra en la imposibilidad de proporcionar a esa Oficina la información solicitada".

Firmado: Superintendente Subrogante.

Sin embargo, posteriormente, la Comisión pudo disponer de un informe con la nómina que envió la Superintendencia de Bancos, la otra entidad a la cual se la habíamos pedido.

Yo quiero repetir aquí algo que dije en la Comisión.

El señor ACEVEDO.— ¿Me permite una interrupción?

El señor PENNA.— Esta nómina.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Señor Penna, el señor Acevedo le solicita una interrupción.

El señor PENNA.— Como no.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Con la venia del señor Penna, tiene la palabra el señor Acevedo.

El señor ACEVEDO.— Señor Presidente, el señor Penna ha dicho que estima curiosa la respuesta de la Superintendencia de Bancos, porque no le indicaba los nombres de las personas que habían adquirido las acciones. Pero olvidó decir, cuando se refirió a los bancos, que son estos los que llevan el reajuste individual de los accionistas. De tal suerte que cada Banco que transa acciones deja señalado quien ha vendido y quien ha adquirido el paquete de acciones. Esa información la entregaron a posteriori, naturalmente en forma global, porque en ningún caso el antecedente está en la Superintendencia de Bancos ni en la de Sociedades Anónimas.

Eso es todo, señor Presidente.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Puede continuar el señor Penna.

El señor PENNA.— Señor Presidente, digo que es curioso porque la Superintendencia de Sociedades Anónimas dice que no cuenta con los antecedentes solicitados ni tiene legalmente acceso a ellos.

Digo, también, curioso porque.

El señor ACEVEDO.— Informe sin camiseta.

Está mal informado.

El señor PENNA.—Estoy dando cuenta de los acuerdos de la Comisión, que posteriormente tendré que leer. Estoy defendiendo los acuerdos de ella. Para eso soy Diputado informante.

El señor GUASTAVINO.— Sus informaciones son incompletas.

Los informes son sus objetivos.

El señor AMUNATEGUI.— ¿Por qué no le dijeron eso al señor Tejeda?

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Ruego a los señores Diputados no interrumpir al Diputado informante.

En caso de desearlo, los señores Diputados deben solicitar una interrupción al Diputado informante.

Puede continuar el señor Penna.

El señor PENNA.— Digo esto porque cuando se supo del oficio que envió el 5 de enero.

El señor ACEVEDO.— ¿Me permite?

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente). Perdón, señor Penna. El señor Acevedo le solicita una interrupción.

El señor PENNA.— Inmediatamente se la doy.

El señor ACEVEDO.— Pero si se atiene a las resoluciones, presentadas por el señor Alessandri, en ninguna de sus partes va encontrar lo que usted afirma.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Al señor Acevedo no le ha sido concedida la interrupción que solicitó.

Puede continuar el señor Penna.

El señor PENNA.— Cuando se supo del Oficio que había enviado la Cámara, el 5 de enero, a la Superintendencia de Bancos y a la Superintendencia de Sociedades Anónimas, el señor Ministro de Hacienda, en declaración pública, dijo que no había nada que temer, porque ellos ya tenían en ese momento todos los antecedentes y datos necesarios; de manera que, por eso, encuentro curiosa la rápida respuesta de que no tenían acceso legal y carecían de información.

Sin embargo, debo repetir que la nómina enviada posteriormente a la Comisión por la Superintendencia de Bancos es incompleta, inexacta, y, a juicio de la Comisión, constituye prácticamente una burla al Parlamento. Hay nombres cambiados, nombres de compañías a las que se les cambian las letras y no dice si son sociedades anónimas o sociedades limitadas. Esto último es muy importante, porque una sociedad anónima tiene que estar registrada, cuando se constituye, en la Superintendencia de Sociedades Anónimas, y una sociedad limitada puede hacerlo en cualquier notaría del país; de manera que habría que buscar, prácticamente, a través de todo Chile.

El señor ACEVEDO.— No informe de mala fe.

El señor PENNA.— Estoy dando cuenta de los acuerdos de la Comisión, señor Diputado.

Además de la nómina, envió un resumen, ampliamente publicado y difúndido, cuya primera hoja no coincide en absoluto con el detalle que viene adentro, ni en nombres ni en cifras. Tanto es así, que la Comisión acordó enviar esta nómina a Impuestos Internos, para pedirle antecedentes sobre la situación tributaria de las personas que compraron o vendieron acciones al Banco del Estado, en virtud del mandato de la CORFO.

La Subdirección de Estudios del Servicio de Impuestos Internos, por oficio Nº 1.786, de 10 de marzo de 1971, incorporado en el anexo de documentos de la versión de la sesión 8ª, página 39, expresó lo siguiente:

"1) Para la ubicación de cada contribuyente en los roles del Servicio, es indispensable conocer el lugar en que efectuó su declaración de impuestos o en su defecto su domicilio particular actual, ya que los antecedentes deben obtenerse de la comuna correspondiente a cada uno y no podrían ser consultados los roles de todas las comunas del país desde Arica a Porvenir en forma, indiscriminada, a menos que se hiciera uso de un plazo adecuado para ello.

2) Asimismo, es necesario individualizar a cada accionista mediante su nombre o nombres de pila, apellido paterno y apellido materno, por cuanto así se encuentran enrolados en los registros del Servicio. Al respecto cabe señalar que en la nómina citada "-o sea, en la lista que nos envió la Superintendencia de Bancos-" figuran personas con un solo apellido y otras sin apellido paterno ni materno y que sólo incluyen el del cónyuge, lo cual dificulta e imposibilita respectivamente su ubicación en los roles con que cuenta el Servicio.

3) En consecuencia, agradecería a usted que si fuera posible, nos proporcionara los antecedentes indicados, lo cual nos permitiría efectuar una labor eficiente y oportuna.

El señor GUASTAVINO.—¿No puede elevarse un poco este informe?

El señor PENNA.— Más todavía.

La Comisión en forma conjunta a los señores Superintendentes de Bancos y de Sociedades Anónimas. En esa ocasión el Superintendente de Sociedades Anónimas trajo una nómina de las acciones vendidas o compradas por bancos, informe que tenía unas doscientas páginas. Habría que comparar este informe con el que mandó al principió en el que decía que no tenía acceso legal a esos antecedentes. Sin embargo, ahí se comprobó que disponían de todos los documentos. Como digo, este informe tenía unas doscientas páginas y, lamentablemente, en la Cámara no hay una oficina técnica que pudiera tabular los datos por persona. Así fue determinado en la Comisión, como consta en el acta de la sesión 6a., página sexta. No obstante, un esfuerzo superficial de análisis de comparación comprueba que, por lo menos, hay muchas personas que han comprado y vendido acciones y que no aparecen en el informe de la Superintendencia de Bancos.

Hay otro asunto, además. La Comisión prácticamente se vió impedida, desde la partida de hacer una severa investigación, porque no contó nunca con colaboración, especialmente de las dos Superintendencias; más de la Superintendencia de Bancos que de la de Sociedades Anónimas. Y es difícil determinar quiénes fueron los que compraron y vendieron acciones, porque en la Bolsa de Comercio la adquisición se hace en una fecha y se legaliza la transferencia en fecha muy distinta...

El señor GUERRA.—Los vivos.

El señor PENNA.— De manera que una persona pudo haber comprado acciones antes del 30 de diciembre y haber hecho la transferencia en una fecha posterior

Se nos aseguró en aquella oportunidad que no se iban a comprar acciones cuya transferencia se hubiera legalizado después del 30 de diciembre. Sin embargo, posteriormente, ha habido acuerdos por los cuales se autoriza comprar ese tipo de acciones. Esa nómina no ha llegado a la Cámara de Diputados, a pesar de que lo hemos pedido en repetidas ocasiones...

El señor AMUNATEGUI.— ¿Por qué será?

El señor GUERRA.— Nunca va a llegar esa nómina.

El señor PENNA.— Además, hemos pedido con insistencia una lista de las personas y de las entidades que han vendido acciones después del 11 de enero, fecha en que el Banco del Estado inició la adquisición por cuenta de la Corporación de Fomento, y hasta la fecha no ha llegado.

Como la Comisión tuvo un plazo muy corto y posteriormente se han suscitado hechos, yo envié oficio al Banco del Estado, en forma personal, en abril, pidiendo esa nómina. Todavía no ha llegado. Posteriormente la pedí a la Contraloría General de la República y tengo los oficios aquí y la contestación al oficio Nº 846 pero hasta esta fecha tampoco ha llegado la nómina de las personas que han vendido acciones al Fisco.

Por estas razones no fué posible a la Comisión determinar si ha habido o no ha existido especulación o aprovechamiento ilícito y político en la compra de acciones por parte del Banco del Estado, como se deja espresa constancia en la conclusión cuarta del informe aprobado.

Sin embargo, tomando como base este informe de la Superintendencia de Bancos, que es poco fidedigno, yo diría "cocinado", en él se reconoce que se transaron entre el 4 de septiembre y el 30 de diciembre, más o menos 19 millones de acciones de los bancos particulares y 4,8 millones de acciones de los bancos regionales; o sea, unos 23,8 millones de acciones en total, por las que se pagaron alrededor de 20 millones de escudos.

Por los antecedentes dados anteriormente y este informe desordenado y grande que nos envió la Superintendencia de Sociedades Anónimas, llegó a la conclusión de que el total de las acciones transadas ascendió a 25 millones de escudos..

El señor FUENTEALBA (don Clemente).— ¿Me permite?

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Señor Penna, el señor Fuentealba, don Clemente, le solicita una interrupción.

El señor PENNA.— Bien.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Puede usar de la palabra el señor Fuentealba.

El señor FUENTEALBA (don Clemente).— Señor Presidente, el señor Penna es Diputado informante y dispone del tiempo necesario para rendir su informe, de acuerdo con las conclusiones a que llegó la Comisión. Por otra parte, también es Diputado de la Democracia Cristiana, cuyos parlamentarios disponen de 28 minutos, en esta sesión, para hacer los cargos que estimen convenientes.

El señor Penna, saliéndose de su papel de Diputado informante, está haciendo aquí acusaciones que podrían hacerlas los diputado democratacristianos, por que para eso tienen asignado tiempo. El tiene que limitarse, de manera imparcial, a rendir el informe de lo que dijo la Comisión, y no emitir juicios en contra de ciertas cosas. Eso, indudablemente, le está permitido a la Democracia Cristiana y no al Diputado informante.

El señor GUASTAVINO.— Realmente, es una vergüenza el informe.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Puede continuar el señor Penna.

El señor PENNA.— Yo estoy explicando aquí...

El señor AMUNATEGUI.— ¿Por qué no le dijeron eso al señor Tejeda?

El señor GUASTAVINO.— El hecho de que usted lo apoye revela que es una vergüenza.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— ¡Señor Amunátegui! ¡Señor Guastavino!

El señor PENNA.— Señor Presidente, la Comisión llegó a una serie de conclusiones que, posteriormente, leeré. Naturalmente, al Diputado informante le corresponde informar por qué se llegó a esas conclusiones. Creo que no me salgo del papel de Diputado informante, porque la Comisión tomó esos acuerdos.

De modo que estos 25 millones de escudos...

El señor GUASTAVINO.— El papelón.

El señor PENNA.— Yo creo que le interesa al país, señor Guastavino...

El señor AMUNATEGUI.— Exacto.

El señor PENNA.— No se trata aquí de estar inventando. Son datos proporcionados por los propios interesados.

El señor GUASTAVINO.— A la oligarquía le interesa.

El señor AMUNATEGUI.— No se pueden ocultar las cosas.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— ¡señor Amunátegui! ¡Señor Penna!

El señor PENNA.— Posteriormente, el Diputado Huepe planteará la posición de mi partido con respecto a esto. Yo me limito.

El señor GUASTAVINO.— Usted plantea la posición del Partido Nacional.

El señor PENNA.— Su Señoría.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Señor Penna, ruego dirigirse a la Mesa.

El señor GUASTAVINO.— ¿Quién va a hablar por los nacionales?

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Señor Guastavino, oportunamente tendrá tiempo su Comité para hacer sus observaciones.

El señor AMUNATEGUI.— No. Sólo quiere enredar la cosa, nada más.

El señor PENNA.— Estos 25 millones de escudos adquiridos en acciones, entre el 4 de septiembre y el 30 de diciembre fueron comprados, por el ofrecimiento del Gobierno de pagar el precio promedio del primer semestre, en 50 millones de escudos. O sea, las personas que adquirieron estas acciones entre el 4 de septiembre y el 31 de diciembre y las vendieron al Gobierno, han obtenido una utilidad del 100%.

Estas son las conclusiones que se sacan al analizar las cifras oficiales, los datos que nos proporcionaron las entidades de Gobierno.

Se dispuso que la compra y venta de acciones se efectuaría por la CORFO, como entidad compradora, representada por su mandatario, el Banco del Estado de Chile, conforme a las siguientes condiciones:

"a) Las acciones se valorizarán al precio promedio en que fueron transadas en la Bolsa de Comercio, durante el primer semestre de 1970;

"b) Si el precio de las acciones que se ofrece en venta no sobrepasare los Eº 1.000, se pagará al contado en dinero efectivo;

"c) Si el precio de las acciones fuere superior a Eº 1.000 y no sobrepasare los Eº 10.000, se pagará entregando al vendedor Certificados de Ahorro Reajustables emitidos por el Banco Central de Chile, los que serán liquidables a su presentación;

"d) Si el precio de las acciones fuere superior a Eº10.000 y no sobrepasare los Eº50.000, se pagará entregando Eº10.000 en Certificados de Ahorro Reajustable a la vista y el saldo a dos años plazo, y

"e) Si el precio de las acciones fuere superior a Eº50.000, se pagará en la parte en que exceda dicha cantidad en Certificados de Ahorro Reajustables a 7 años plazo, en 5 cuotas anuales y sucesivas, con 2 años iniciales de gracia y un 5% de interés anual".

Para el cumplimiento de esto, la CORFO contrató con el Banco Central un empréstito por la cantidad de 400 millones de escudos", y se dispuso la emisión de dos nuevas series de Certificados de Ahorro Reajustables, las que se denominarán, respectivamente, B y C, entendiéndose que todos los certificados actualmente emitidos o por emitir que no pertenezcan a alguna de estas dos series especiales, pertenecerán a la serie A, aun cuando nada se exprese en el título al respecto.

Los Certificados de la serie B podrán emitirse hasta por un monto de 80.000.000 de escudos, y sólo podrán ser tomados por el Banco del Estado de Chile en representación de la Corporación de Fomento de la Producción, a nombre de las personas naturales o jurídicas que hayan vendido a dicho Banco acciones de los bancos comerciales chilenos y hasta por el monto máximo en cada caso de Eº40.000.

Estos Certificados estarán sometidos a las normas generales vigentes o que rijan en el futuro para los Certificados de la serie A, con la sola excepción de que deberán ser emitidos a un plazo mínimo de dos años desde la fecha de su emisión.

"Los Certificados de la serie C podrán emitirse hasta por un monto de 220 millones de escudos y sólo podrán ser tomados por el Banco del Estado de Chile, en representación de la Corporación de Fomento de la Producción, a nombre de las personas naturales o jurídicas que hayan vendido a dicho Banco sus acciones de los bancos comerciales chilenos, sin que exista limitación para el monto que, en cada caso podrá tomarse a nombre de cada beneficiario.

"Estos Certificados se regirán por las normas generales vigentes al respecto, con las siguientes diferencias:

1— Su plazo de emisión no podrá ser inferior a dos años como mínimo y a siete años como máximo, pudiendo el Banco del Estado tomar por cuenta de su mandante los Certificados a nombre de los vendedores de acciones de los bancos nacionales, los cuales tendrán plazo de rescate, de 2, 3, 4, 5, 6 y 7 años.

"2— Este tipo de certificados ganará sólo un interés del 5% anual, cualquiera sea el tipo de interés que se haya fijado para las restantes series de Certificados de Ahorro Reajustables".

La compra se hace según las siguientes modalidades: como ya se dijo, con Bonos CAR a 2, 3, 4, 5, 6 y hasta siete años plazo, con tres series de bonos y, además, de acuerdo con tres cláusulas especiales.

"a) En casos calificados, tales como aquellos que digan relación con sucesiones, instituciones de beneficencia y sin fines de lucro, en casos de fuerza mayor, y, en general, cuando sea de conveniencia social, el Banco podrá establecer formas, condiciones y modalidades de compra de acciones distintas a las contenidas en el mandato que se prorroga;

"b) Dentro del término del mandato y en casos calificados o cuando fuere necesario para su debida ejecución, el Banco podrá, celebrar con los dueños de acciones contratos de promesas de compraventa sobre dichos valores, estableciendo los plazos, requisitos y demás modalidades necesarias para la celebración del contrato definitivo de compraventa, y

"c) Finalizado el plazo del mandato que se prorroga, el Banco deberá continuar realizando todas aquellas actuaciones y gestiones necesarias para que la CORFO figure como dueña de las acciones en los Registros de Accionistas de los Bancos respectivos y para que reciba los títulos correspondientes".

El señor CERDA (Vicepresidente).— Señor Penna, le ruego que hable un poco más en voz alta, porque no se le escucha.

El señor GUASTAVINO.— ¡El sabe que eso es mejor!

El señor PENNA.— Como quedó demostrado en la Comisión, estos casos calificados fueron utilisados discriminatoriamente. Quedó demostrado, incluso, que se hacía mucha cuestión de la amistad personal. Hubo un caso, el del señor Francisco Walker Linares, a quien a pesar de sus 70 años, no se le había pagado el precio de las acciones; vino a reclamar porque a otras personas les habían pagado.

Se inició la compra de acciones sin haber estudiado mucho el problema y sin haber tomado las mínimas providencias legales. Así, el Vicepresidente de la CORFO dio poderes que tuvieron que ser convalidados por el Directorio, posteriormente. Se emitieron bonos CAR de las series B y C sin tener el visto bueno de la Comisión Nacional del Ahorro, como manda la ley, requisito que debió cumplirse con posterioridad ante las reclamaciones de la Comisión Investigadora.

Se dijo, señor Presidente, que se mandaría un proyecto de ley en el plazo de 30 días. Después, el señor Ministro de Hacienda, don Américo Zorrilla manifestó en la Comisión, en la sesión 8ª, del 11 de marzo: "El Supremo Gobierno no seguirá comprando acciones a través del Banco del Estado, pero la CORFO hará uso de su facultad para seguir comprando acciones sobre todo, para finiquitar una serie de conversaciones que hay, que podríamos llamar paquetes de acciones y no la venta de acciones al menudeo que ha predominado en el Banco del Estado". (Página 4 de la versión oficial de esa sesión). Además, expresó que "Su Excelencia el Presidente de la República había resuelto de que el proceso de estatización de la banca iba a realizarse a través de un proyecto de reforma constitucional. No dio plazos pero me imagino que va a esperar que pase este período eleccionario". (Página 8 de la versión oficial de la citada sesión 8ª). Han pasado siete meses y el proyecto no llega. Estoy seguro de que, si el proyecto hubiera sido enviado en la oportunidad en que el Presidente de la República dijo, ya sería ley, porque creo que hay consenso en este sentido. El Diputado señor Huepe planteará la posición del Partido Demócrata Cristiano respecto de este asunto. Yo soy Diputado informante.

El señor GUASTAVINO.— ¡Qué tiene que ver eso! ¡Así que tiene que estar anunciando intervenciones políticas!

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente). ¿Terminó, señor Penna?

El señor PENNA.— No, señor Presidente.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Puede continuar Su Señoría.

El señor GUASTAVINO.— ¡Anuncie la intervención mía también!

El señor PENNA.— ¿Es que estamos en la escuela aquí?

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Señor Penna, ruego dirigirse a la Mesa y evitar los diálogos.

El señor PENNA.— ¡Usted es el profesor de gran moralidad...!

El señor GUASTAVINO.— ¡Usted es el Diputado informante aquí!

El señor PENNA.— ¡Usted le costó 140 millones al Fisco en Valparaíso frente a un micrófono!

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente). ¡Señor Penna, le ruego remitirse al informe y evitar los diálogos! Está hablando como Diputado informante Su Señoría.

El señor GUASTAVINO.— ¡Eso se llama caer en la desesperación!

El señor PENNA.— También se planteó, señor Presidente, el problema de la inconstitucionalidad de la medida con respecto a la Ley Antimonopolios. El señor Waldo Ortúzar estuvo en la Comisión y, consultado por los señores Fuentes, don César Raúl, y Alessandri, don Gustavo, con el objeto de tener mayores antecedentes sobre el particular, dijo:

"Hay dos disposiciones que se refieren a esta ley 13.305: una es el artículo 172 y la otra el 174. El artículo 172 se refiere en su inciso segundo, que sólo por ley se puede reservar el ejercicio de una actividad comercial o industrial al Estado o a empresas en las cuales el Estado tenga aportes o interés.

"El artículo 174 se refiere al caso en que ya no importa esa reserva o estanco, sino que pueden, ser casos aislados, o casos de alguna significación más reducida, porque si bien son típicamente injustos, o sea, están

constatados como monopolios en el artículo 173, pueden pasar a ser lícitos si los autoriza el Presidente de la República, por decreto supremo, previo informe de esta Comisión Antimonopolios y siempre que se autorice para ejecutar estos actos solamente al Estado o a empresas fiscales o municipales, etcétera".

Por ello, la Comisión Especial Investigadora encargada de conocer de los antecedentes, de las transacciones de acciones bancarias y su adquisición por parte de organismos del Estado, recomendó la aprobación de siete conclusiones las cuales, contaron con la opinión absolutamente contraria de los Diputados don Clemente Fuentealba y don Juan Acevedo quienes seguramente también manifestarán aquí su oposición a este tipo de acuerdo.

¿Cuánto tiempo me queda, señor Presidente? ¿Tenía plazo el Diputado informante?

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— El señor Diputado informante no tiene tiempo determinado, pero todo el tiempo que ocupe alargará esta sesión de las 12.30 horas en adelante.

El señor PENNA.— Para acortar mi informe, pido que se inserten las conclusiones en la versión oficial porque si no tendría que leer tres páginas.

El señor AMUNATEGUI.— ¿Me permite una interrupción?

El señor PENNA.— Con mucho gusto.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Con la venia del señor Penna, tiene la palabra el señor Amunátegui.

El señor AMUNATEGUI.— El señor Presidente le podría explicar a Su Señoría que se entiende que las conclusiones serán incluidas en la versión, de manera que no hay para que leerlas.

El señor PENNA.— Entonces con esto termino, señor Presidente.

El señor GUASTAVINO.— ¡Está totalmente perdido el Diputado informante!

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor GUASTAVINO.— Definitivamente, anda perdido este Diputado informante. ¿Cómo no iba a saber que las conclusiones son incluidas en la versión?.

El señor AMUNATEGUI.— A mí me pasó el miércoles, señor cuando di un informe, y la Mesa incluyó las conclusiones.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— ¿Terminó, señor Penna?.

El señor PENNA.— Sí.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— El primer turno corresponde al Comité Demócrata Cristiano.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

El turno siguiente corresponde al Comité Nacional.

El señor ALESSANDRI (don Gustavo).— Pido la palabra.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor HUEPE.— Se pueden usar los tiempos indistintamente.

El señor GUASTAVINO.— No, no se puede.

El señor ALESSANDRI (don Gustavo).— Señor Presidente, deseo señalar, en nombre de los Diputados nacionales...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor ALESSANDRI (don Gustavo).— ¿Desea una interrupción, señor Guastavino? Se la concedo con cargo al tiempo de su Comité.

El señor GUASTAVINO.— ¿Me permite?

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— El señor Guastavino le solicita una interrupción a Su Señoría.

El señor ALESSANDRI (don Gustavo).— Se la concedo, pero con cargo al tiempo del Comité Comunista.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Me informa el señor Secretario que no se pueden conceder interrupciones con cargo al tiempo de otro Comité.

El señor GUASTAVINO.— No es una interrupción. Deseo que se aclare, por parte de la Mesa, el procedimiento fijado en la reunión de Comités, en virtud del cual no es posible hacer cambios en los tiempos.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Señor Guastavino de inmediato le aclaro sus dudas. En la reunión de Comités no hubo ningún acuerdo sobre la forma de usar los tiempos. El señor Secretario me indica que, por lo tanto, al no haber acuerdo, se aplica el artículo 165 del Reglamento.

Por esta circunstancia, los señores Diputados podrán usar el tiempo de los distintos Comités como lo deseen.

El señor GUASTAVINO.— ¿Cómo lo deseen, ¿qué significa?

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Que el tiempo asignado a cada Comité: 28 minutos al Demócrata Cristiano; 20 al Nacional; 13 al Comunista; 10 al Socialista; 7 al Radical, y 2 al Independiente, en el momento en que soliciten la palabra, se hará con cargo al tiempo de que disponen para su uso.

El señor GUASTAVINO.— Yo creo que el orden en que se iba a intervenir era el de Incidentes, porque en la reunión de Comités se estaba solicitando ese procedimiento.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Si le parece a la Sala, el señor Secretario dará lectura al artículo correspondiente del Reglamento.

El señor GUERRERO, don Raúl (Prosecretario).— La Cámara ha sido citada a una sesión especial pedida por ella. Se aplicará el artículo 165, que en su inciso segundo dice: "Las sesiones a que se refiere este artículo, cuyas tablas no estén constituidas por proyectos de leyes o asuntos que deban tramitarse como tales, durarán 90 minutos contados desde el término de la Cuenta, se regirán por las normas de los Incidentes y en el debate los Comités usarán de la palabra en el orden que en ellos les corresponda y por un término equivalente a la mitad del tiempo que se le asigna semanalmente en conformidad a lo dispuesto en el artículo 195. Si por cualquier causa no se ocupa todo el tiempo de la sesión, se aplicarán turnos rotativos hasta su extinción reglamentaria en la forma prescrita en el artículo siguiente.

"En las sesiones especiales citadas en conformidad con lo dispuesto en las letras a) y b) de este artículo, que deban regirse por las normas de los Incidentes y se consideren informes recaídos en investigaciones acordadas por la Sala, el Diputado informante tendrá preferencia para usar de la palabra y no estará sujeto a las limitaciones a que se refiere el artículo 219, entendiéndose prorrogada la sesión por todo el tiempo que su intervención exceda de dichas limitaciones".

El señor GUASTAVINO.— Quiere decir que se opera de acuerdo con Incidentes.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— De acuerdo con Incidentes. Si el Comité Demócrata Cristiano no usa su tiempo, sigue el Comité Nacional, y así sucesivamente por el orden en que están inscritos los Comités.

El señor HUEPE.— Hasta que se extingan los tiempos.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Exacto.

El señor GUASTAVINO.— Pero de acuerdo con Incidentes.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Si es necesario, se dan 2 o 3 vueltas, hasta que se usen totalmente los tiempos.

Puede continuar el señor Alessandri.

El señor ALESSANDRI (don Gustavo).— ¡Puedo empezar!

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Puede empezar el señor Alessandri.

El señor ALESSANDRI (don Gustavo).— Señor Presidente, los Diputados nacionales estimamos de la mayor importancia que la Cámara se haya abocado al estudio de las conclusiones a que llegó la Comisión Especial Investigadora encargada de conocer los antecedentes de la adquisición de acciones bancarias por parte de organismos del Estado.

Hemos llevado esta situación con extraordinaria cautela. No somos partidarios de suponer intenciones ni mucho menos de hacer juicios críticos desprovistos de toda veracidad. Creemos que se debe respetar a quienes legítimamente ejercen el poder. Pero también estamos conscientes de que no podemos eludir la responsabilidad constitucional que se nos entrega, en orden a fiscalizar los actos del Supremo Gobierno.

En nuestro concepto, han transcurrido siete meses desde que se inició una mascarada de tipo legal tendiente a dar un nuevo zarpazo a las libertades públicas existentes en nuestra nación; capítulo negro de nuestra historia, cuyas consecuencias muchos aún no alcanzan a distinguir. Se ha tratado de dar forma legal y ecuánime a la estatización de la banca privada, y sin embargo, esto no ha sido otra cosa que un proceso plagado de falsedades, injusticias, arbitrariedades e ilegalidades.

Comprendo que una terminología como esta podría parecer por demás dura. Por eso cuando se hace una afirmación de esta especie, es necesario tratar de probar el aserto que se sostiene. De ahí, entonces, que me permitiré hacer una historia cronológica, lo más breve posible, de la manera en que se ha ido desarrollando esta operación.

Esta operación la inició el Presidente de la República por cadena radial, el 30 de diciembre pasado, durante la cual anunció "la nueva política bancaria y crediticia". Y al efecto manifestó "que enviaría la próxima semana" — es decir, antes del 7 de enero de 1971— "un proyecto de ley para estatizar el sistema bancario". Luego agregó: "No obstante esta decisión, el Gobierno no quiere ofrecer otra alternativa que, además de acelerar el proceso, represente una buena opción para todos los accionistas, especialmente para los más pequeños".

El Presidente de la República, cuando pronunció este discurso, sabía que requería de una ley para estatizar el sistema bancario. Ahora el país entero y la Cámara saben que el Presidente no cumplió su promesa. No sólo no llegó en los próximos 7 días el proyecto, sino que tampoco llegó en los próximos 7 meses, infringiendo principios de orden moral y, ciertamente de orden legal.

Pero hay más que eso, Honorable Cámara. Dijo que el sistema empleado era para beneficiar en especial a los pequeños accionistas, pero el tiempo nos ha demostrado que los realmente beneficiados, han sido algunos tenedores de grandes paquetes de acciones, a quienes les han sido comprada la totalidad de ellas al contado, en detrimento por cierto, de aquel inmenso número de pequeños e indefensos accionistas que, creyendo en lo manifestado por el Gobierno, corrieron a canjear sus títulos por bonos que serían redimidos hasta 7 años plazo.

También creemos que es urgente que el país sepa cómo se han adquirido todos los paquetes de acciones que pertenecían a bancos extranjeros e incluso cómo se están haciendo las transacciones con las sucursales de bancos extranjeros en nuestro país.

El señor PARETO.— ¡Se hacen fuera del país y muy bien pagadas!

¿Me permite una interrupción?

El señor ALESSANDRI (don Gustavo). En este momento me llega la información de que habría sido cerrado el negocio del Banco Francés e Italiano con la CORFO, en la linda suma de cuatro y medio millones de dólares, lo que equivale a decir que este Banco habría sido adquirido por el Estado en un valor superior al pagado por el Banco de Chile.

El señor Pareto me había solicitado una interrupción. Con el mayor agrado se la concedo.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Con la venia del señor Alessandri, tiene la palabra el señor Pareto.

El señor PARETO.— Señor Presidente, en un diario de Santiago aparece un título muy sugestivo, que yo quisiera que en el tiempo del Partido Comunista fuera contestado.

El señor GUASTAVINO.— ¡Vamos a ver!

El señor PARETO.— "Dice el Bank of America: Razonable y satisfactorio acuerdo con Gobierno chileno".

El señor ACEVEDO.— ¿Qué diario?

El señor PARETO.— "La Segunda". Es un cable fechado en San Francisco.

Es decir, los americanos encuentran muy favorable y satisfactorio el acuerdo con el Gobierno chileno, y yo he escuchado permanentemente a los Diputados comunistas manifestar que lo que es bueno para los americanos es malo para Chile. Así que ahora tendría que aplicarse el mismo juicio que han tenido permanentemente para los tratos con los americanos.

¡Aquí está la información! Es un cable americano de San Francisco.

Muchas gracias.

El señor GUASTAVINO.— ¡Es cosa que pongan cable los americanos!

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Puede continuar el señor Alessandri.

El señor ALESSANDRI (don Gustavo).— Señor Presidente, no sólo han sido favorecidos los tenedores de grandes paquetes de acciones, sino también los especuladores impenitentes que, luego del 4 de septiembre, compraron a vil precio, enormes cantidades de acciones, y que ahora están enajenando al Gobierno, pagadas al contado, por un precio superior a 3 veces el valor de la adquisición.

Pero todo esto, con ser grave, en mi criterio, no reviste la tremenda gravedad que sí tiene el hecho de que el Gobierno esté actuando al margen de claras disposiciones constitucionales, puesto que ha eludido, en todas las formas, enviar al conocimiento de esta Cámara el proyecto de ley prometido.

En esta confabulación de organismos públicos, como lo definía la Comisión Investigadora, todo, a mi juicio, se ha hecho en forma zigzagueante. Cumplido el plazo señalado por el Presidente de la República para enviar el proyecto tantas veces señado, inició la adquisición de estos valores la CORFO, a través del Banco del Estado, por una resolución unilateral del Vicepresidente, sin consultar al Consejo, la que debió ser convalidada, con posterioridad, con lo que queda en evidencia que en la CORFO no hay más autoridad que el Vicepresidente, y que el Consejo es meramente decorativo.

El señor GUASTAVINO.— Esa es una conclusión suya.

El señor ALESSANDRI.— (don Gustavo).— Ahora, siguiendo con el desarrollo de esta truculenta operación, el 13 de enero se reunió el Consejo del Banco Central de Chile y acordó emitir dos nuevos series de certificados de ahorro, B y C, CAR; los primeros se emitirían a dos años plazo y los segundos serían redimidos por iguales partes, a dos y siete años. Nuevamente se opera de facto, porque el Consejo del Banco Central no cumplió como lo ha expresado el señor Diputado informante, con lo establecido en el artículo 16 de la Ley N° 17.318, que obligaba a requerir, previamente, el acuerdo de la Comisión Nacional del Ahorro.

Pero, más tarde, como si esto fuera poco, nuevamente se innovó la forma en que serían redimidos los bonos de la serie C, y ya no se estableció que serían redimidos por iguales partes, entre dos y siete años, sino que se dijo que serían redimidos en un plazo no inferior a los dos años. Esta situación, lógicamente, también va en detrimento de los accionistas más pequeños, que concurrieron a enajenar sus acciones, que recibieron bonos de la primitiva serie C, en que iban siendo redimidos a los dos, tres, cuatro, cinco, seis y siete años, por partes iguales. Al modificarse esta situación a través, de los bonos C, se puede pagar el total del crédito pendiente y ser redimido a los dos años.

Pareciera que estos hombres nuevos, nuevos en el Consejo del instituto emisor, no hubieren tenido conocimiento de las disposiciones legales vigentes, ya que las trasgredieron con tanta desaprensión.

Pero, ¿cómo salvaron esta nueva ilegalidad?

En la siguiente forma. Una vez que yo hice la denuncia en la Comisión Investigadora, fue citada a posteriori la Comisión Nacional del Ahorro y sus miembros, como sumisos hombres nuevos de este nuevo régimen, acordaron la aprobación de dicha emisión. El señor Ministro de Hacienda sostuvo la legalidad de lo obrado, aduciendo que, como aún no estaban impresos físicamente por el Banco Central este tipo de bonos, el acuerdo de la Comisión Nacional del Ahorro estaba tomado conforme a derecho. Es una curiosa explicación que muchos, ciertamente, no llegamos a comprender, pero que necesariamente nos ha llevado a meditar sobre la composición de estos Consejos o Comisiones, donde no existe la posibilidad de deliberar, ya que simplemente se acata lo que el jerarca ordena.

También se solicitó, en forma reiterada que se paralizara la adquisición de las acciones bancarias hasta que no se enviara el proyecto de ley anunciado por el Presidente de la República. Entonces concurrió a la Comisión de esta Cámara el Ministro de Hacienda, el jueves 11 de marzo, y señaló, en nombre del Gobierno, que no se enviaría el proyecto de ley, pero que, en cambio, inmediatamente después de la elección de Regidores, del 4 de abril, se enviaría un proyecto de reforma constitucional que posibilitaría la estatización de la banca privada. Como puede apreciar la Honorable Cámara, el Ministro de Hacienda también faltó a su promesa, pues hasta el día de hoy, no ha llegado el proyecto de Reforma Constitucional.

El señor ACEVEDO.— No ha sido necesario.

El señor ALESSANDRI (don Gustavo).— Como es de conocimiento de los señores Diputados, planteamos fundamentalmente la ilegalidad de la compra de acciones bancarias por parte de organismos del Estado por infringir claras disposiciones de la Ley N° 13.305. Para tales efectos, denunciamos el hecho y nos hicimos parte ante el Tribunal Especial creado por la propia ley, denominado Comisión Antimonopolio, y compuesto por un Ministro de la Corte Suprema, el Superintendente de Bancos y Superintendente de Sociedades Anónimas.

En el mes de febrero pasado, tras ingentes esfuerzos, la Comisión Especial Investigadora logró que el Tribunal Especial, se constituyera; pero el hecho cierto es que hasta el día de hoy, 11 de agosto, aún no ha emitido un fallo al respecto. Sin embargo, el señor Fiscal de la Comisión, sí, entregó un informe.

Señor Presidente, como creo que todo esto es del más alto interés nacional, y dado que se encuentran impresos en los boletines de la Cámara todos los documentos que dicen relación con esta situación, todos los debates habidos en el seno de la Comisión respectiva, y como habría dos informes, los dos ciertamente interesantes, a los cuales deberíamos tener fácil acceso, me permito solicitarle que, cuando haya quórum, quiera requerir el asentimiento de la Sala a fin de que sean insertados en los boletines de la presente sesión tanto el informe del señor Waldo Ortúzar como el emitido por el Consejo de Defensa del Estado. Dejo formulada la petición al señor Presidente para cuando haya quórum en la Sala.

No tengo tiempo, desgraciadamente, de entrar a analizar el informe del señor Fiscal de la Comisión Antimonopolios; pero, en mi criterio, se trata de una pieza jurídica terminante y contundente, la cual, tras un prolijo estudio en Derecho, acoge en todas sus partes, la reclamación interpuesta y declara que la compra de acciones bancarias, efectuada por la Corporación de Fomento a partir del 11 de enero último, es contraria al Título V de la ley 13.305 y deberá ser dejada sin efecto.

Ahora, señor Presidente, en cuanto al informe elaborado por el Consejo de Defensa del Estado, deseo señalar que tuve conocimiento de él por una conferencia de prensa, a la cual citó el señor Subsecretario el día 22 de julio recién pasado. Allí sostuvo la muy peregrina teoría de que no se podía hablar de monopolio de la banca, porque nada en Chile impedía la creación de nuevos bancos particulares. Esto, me parece a mí algo así como si, por ejemplo, los asesinos del joven González, en Rancagua, que, como es de conocimiento público, ha sido asesinado por elementos de la Unidad Popular, alegarán el día de mañana que aquí no ha habido un asesinato, porque podría bajar Cristo del Cielo e, igual que en la tumba de Lázaro, decirle al joven González: "Levántate y anda", y por este procedimiento ellos estarían evitando la comisión de un delito.

Señor Presidente, volviendo a la Comisión Antimonopolios, a mí me parece que el hecho de que hasta el día de hoy aún no haya emitido un fallo, viene a concretar una vez más, una situación de abierta arbitrariedad, como muchas de las que estamos presenciando en nuestro país. Pero, con todo, desearía dejar, ciertamente, a salvo al señor Ministro de la Corte Suprema, que constituye también la Comisión, porque su proceder, su forma de actuar ha sido muy diferente de la que han usado sus otros dos miembros, porque ellos se han olvidado de que son jueces, de que están actuando dentro de un Tribunal Especial, ya que, sin embargo, han emitido todo tipo de opiniones sobre estas materias.

El señor GUASTAVINO.— Como el "juez" Penna, Diputado informante.

El señor ALESSANDRI (don Gustavo).— No, señor.

Me parece que la actuación del señor Superintendente de Bancos, del señor Matamoros, en especial, ha sido extraordinariamente desafortunada. Desafortunada, entre otras cosas, porque en conferencia de prensa, en declaración pública, ha dicho que él siente odio —"odio" entre comillas— por el personal ejecutivo de un banco en el cual prestó sus servicios por muchos, muchos años. Entonces, cabría preguntarse, señor Presidente, que si este odio, este sentimiento ruin es el que inspira el actuar del señor Superintendente de Bancos, indudablemente, también tendrán que ser ruines los métodos y procedimientos que emplee para obtener su fin.

Pero, con todo, señor Presidente, en nuestro criterio, no sólo el Banco Central actuó impúdicamente en la campaña de desprestigio de la banca privada, gastando para estos efectos, en prensa y radio, más de mil millones de pesos, sino que también la Superintendencia de Bancos actuó directamente en la campaña de propaganda, como lo puedo demostrar con un panfleto que fue repartido, aparentemente, por el Banco del Estado, pero que, sin embargo, viene franqueado directamente por la Superintendencia de Bancos. Como testimonio efectivo de lo que estoy aseverando, también le pido, señor Presidente, que cuando haya quórum en la Sala, recabe el asentimiento de ella para que pueda ser insertado en el boletín de la presente sesión.

Pero, siguiendo con la actuación del señor Superintendente de Bancos, deseo señalar que la Comisión Especial Investigadora y la Cámara, por oficio, le solicitaron que nos hiciera llegar los antecedentes acerca de en qué cantidad habían caído en multa los bancos privados por desencaje, en el segundo semestre de 1970. El señor Superintendente de Bancos, dando respuesta al oficio, dijo que no podía entregar las cifras, porque estaban sujetas a reserva, conforme al artículo 18 de la Ley General de Bancos y el artículo 26 del D. F. L. 313, de 1960, en relación con el artículo 5° de la Ley 13.609. Pero, ¿qué sucedió más tarde, señor Presidente? Más tarde, sucedió que como no estaba logrando la Corporación de Fomento o el Estado, la captación de las acciones bancarias privadas con la prontitud que deseaban, pues, de inmediato el Superintendente llamó a una nueva conferencia de prensa y dio, en forma pública, en esa conferencia de prensa todos los antecedentes, los mismos que le había negado a la Cámara de Diputados. En esa oportunidad, el señor Superintendente, entonces, no sólo olvidó que le había negado esta información a la Cámara, sino que también olvidó todas las disposiciones legales que había señalado para no enviar estos antecedentes a conocimiento nuestro.

Señor Presidente, deseo señalar que, al intervenir en este debate, los Diputados nacionales no lo hacemos con el objeto de mantener situaciones...

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— ¿Me permite, señor Diputado? Ha terminado el tiempo del Comité del Partido Nacional.

A continuación, corresponde el tiempo del Comité del Partido Comunista.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Corresponde, a continuación, el tiempo del Comité del Partido Socialista.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Corresponde, a continuación, el tiempo del Comité del Partido Radical.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Corresponde, a continuación, el tiempo del Comité Independiente.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Corresponde, entrando en la segunda vuelta, el tiempo del Comité del Partido Demócrata Cristiano.

Ofrezco la palabra.

El señor HUEPE.— Pido la palabra.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Huepe.

El señor HUEPE.— El señor Alessandri me ha solicitado una interrupción; se la cedo, siempre que no exceda de dos o tres minutos.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Con la venia del señor Huepe, tiene la palabra el señor Alessandri.

El señor ALESSANDRI, don Gustavo.— Señor Presidente, agradezco al Comité de la Democracia Cristiana la interrupción, que me permite terminar mis observaciones en el plazo más breve posible.

Decía, señor Presidente, que los Diputados nacionales, al intervenir en este debate, no lo hacemos con el objeto de mantener situaciones estáticas, ni pretendemos sostener que la organización del sistema bancario chileno haya sido la mejor. Bien sabemos que su imagen se encontraba muy deteriorada. Es un hecho sabido que los economistas modernos sostienen que la política económica y social no está determinada por los hechos reales, sino por la opinión formada acerca de estos hechos.

Así, por ejemplo, se ha hablado hasta la saciedad de las enormes utilidades que obtenían las empresas bancarias, y quedó demostrado en la Comisión Investigadora que en el año 1970 la utilidad total de dichas empresas alcanzó a 79 millones 266 mil 369 escudos. En cambio, el Banco Central, sin realizar ninguna inversión para estos efectos, por el solo concepto de intereses por préstamos de encaje, obtuvo en igual período la suma de 89 millones 41 mil 700 escudos, que es bastante más elevada que el total de lo obtenido por la banca privada en el año pasado. Este es uno de los contrasentidos que es necesario destacar.

Hoy, ciertamente, la situación de las empresas bancarias ha variado; ha variado de la noche al día. A través de los balances que hemos tenido la oportunidad de conocer hasta este momento, algunos bancos acusan grandes pérdidas, porque se ha usado nuevamente el discutido expediente de llevar a la quiebra a la empresa bancaria privada, como medio de forzar a sus accionistas a enajenar las acciones a favor del Estado, procedimiento que, en mi concepto, es abiertamente inmoral. ¿Y cómo se ha logrado? En forma muy sencilla. Se les han elevado los costos a las empresas bancarias, se les han rebajado los intereses, pero, sin embargo, los tributos, los impuestos, esos sí se han mantenido estables.

Me parece perfectamente natural y lógico que se propendiera a una rebaja en el costo del crédito; pero este menor valor del costo del crédito se podía haber obtenido a través de la rebaja de la tributación, y no liquidando a las empresas bancarias.

Señor Presidente, la prensa marxista, de otra parte, repitió incansablemente que el crédito nacional estaba monopolizado por unas cuantas personas que controlaban los bancos. Quedó también demostrado que, del crédito total que se otorga en Chile, solamente el 10 por ciento lo distribuían los bancos privados, y de este 10 por ciento, la mitad tiene un destino obligado, de acuerdo con 23 diferentes sistemas impuesto por ley o por resolución del Banco Central; de manera que la cuota de libre distribución llegaba solamente al 5 por ciento, lo que viene a confirmar que el anhelo del Gobierno no es estatizar el crédito, sino terminar con la empresa privada, como medio de obtener el control político del país.

Si a todo esto le sumamos el hecho de que, por haberse estatizado la banca privada, se han perdido líneas de créditos por más de 350 millones de dólares, unido esto a la enorme merma que han tenido las reservas del Banco Central en dólares y moneda dura, podemos prever que estamos enfrentados a una grave crisis de comercio exterior.

Para la solución de esa crisis, tenemos, señor Presidente, que se pueda reeditar el sistema de las previas de importación, que fue el más arbitrario e inmoral procedimiento de regular el comercio exterior en otras épocas.

Por último, y para terminar, deseo manifestar que el país entero tiene conciencia de que nosotros no defendemos intereses bastardos, de que nosotros no defendemos privilegios de grupos, y sólo anhelamos la prosperidad del país. Pero, entonces, cabe preguntarse por qué defendemos con tanto ahínco el modificar y perfeccionar el sistema de la banca privada y no deseamos que sea suprimida, por qué exigimos al Gobierno que no se siga burlando al Parlamento y que se envíe el anunciado proyecto de ley, para que éste sea debatido. En dos palabras, señor Presidente, porque estamos realmente convencidos de que para preservar la dignidad de las personas, para que pueda subsistir el régimen de libertad política y espiritual, y evitar así caer en una oprobiosa dictadura, es indispensable que exista libertad económica. Si deseamos la libertad en el sector político y espiritual, hemos de introducir igualmente en el sector económico un orden correspondiente. Ya nadie discute que son incompatibles el sistema colectivista planificado en lo económico con un orden espiritual y político libertario.

Por estas razones, hemos tenido una posición tan firme frente al problema en debate. Los Diputados nacionales seguiremos luchando con igual tesón por hacer posible que en nuestra patria perduren la libertad y la democracia.

Agradezco muchísimo la gentileza del Comité Demócrata Cristiano.

El señor HUEPE.— Recuperando el uso de nuestro tiempo...

El señor CERDA (Vicepresidente).— Puede continuar el señor Huepe.

El señor HUEPE... señor Presidente, quisiera, en nombre de los Diputados democratacristianos, referirme a un problema, a nuestro juicio, mucho más de fondo, que está en debate en esta ocasión: el problema de la reforma bancaria propiamente tal. Aquí se está analizando, concretamente, la legalidad o ilegalidad de la compra de acciones que el Gobierno, a través de la CORFO, efectuó a los particulares. Sobre eso, tanto en el criterio del Diputado informante, que fue el acuerdo de la Comisión, como en el de otros Diputados que hablarán en esta oportunidad hay una posición muy clara del Partido en rechazar categóricamente los abusos en que se incurrió y el procedimiento que se usó ajeno a la voluntad del país y a la voluntad de su pueblo, reflejadas en los distintos sectores del Parlamento. El procedimiento usaso lo rechazamos categóricamente. Pero no queremos quedarnos en una situación negativa y en una posición sólo de rechazar lo que el Gobierno ha planteado. Queremos decirle, con toda franqueza, a los parlamentarios oficialistas que el Partido Demócrata Cristiano no ha elaborado un proyecto de reforma bancaria que, por razones formales que analizaré posteriormente, fue declarado inconstitucional, pero ahora, como esas objeciones van a ser obviadas este proyecto será enviado nuevamente al Congreso en el curso de la próxima semana. Entonces, tomando éste como base y en conformidad con lo ofrecido por el Presidente de la República, hace ya más de siete meses, cuando prometió que en el plazo de siete días, en esa oportunidad, enviaría un proyecto de ley para reformar la banca, siete días se han transformado en siete meses —y la verdad es que estos siete meses, durante los cuales esperamos que ese ofrecimiento del Presidente de la República se haga realidad— en conjunto...

El señor ACEVEDO.— Sus Señorías tuvieron seis años para hacerlo y no hicieron nada, a pesar de la mayoría que tenían aquí.

El señor HUEPE.— ... y tomando como base nuestro proyecto, abramos una discusión realmente sería en este Parlamento para modificar fundamentalmente toda la estructura de la banca privada. Esperamos que esto sea una realidad y esperamos hacerlo en conjunto con todos los sectores políticos de este Parlamento.

El señor ACEVEDO.— Hace seis años que venimos esperando eso.

El señor AMUNATEGUI.— Está haciendo de consueta.

El señor HUEPE.— No necesitamos consejos de los Diputados del Partido Comunista. El Partido Demócrata Cristiano presentó en su oportunidad un proyecto de reforma bancaria, y ustedes saben que esa iniciativa fue frenada y obstaculizada por otros sectores de este Parlamento. Ustedes lo han anunciado a través del propio Presidente de la República, quien ha faltado a la palabra que él mismo empeñara, y llevamos siete meses esperando ese proyecto, mientras se están usando procedimientos tortuosos para tratar de comprar las acciones de la banca privada.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Ruego a los señores Diputados dirigirse a la Mesa.

Puede continuar Su Señoría.

El señor HUEPE.— En todo caso, la crítica fundamental planteada a los bancos privados —y que nosotros compartimos plenamente— es que el poder de estos bancos lo tiene un reducido grupo de accionistas, que controlan créditos por sumas muy superiores.

A este respecto, yo quiero dar sólo este dato: del total de las colocaciones de los bancos, sólo el diez por ciento es financiado con capital de éstos, a lo sumo. Todo lo demás proviene de los depositantes. Es decir, del total de los créditos que otorgan los bancos particulares de nuestro país, el capital que se ha colocado solamente alcanza al diez por ciento.

Hemos visto en este país el ejemplo de muchos bancos creados por familias para el servicio de sus propios intereses, que en la práctica colocan una pequeña parte de capital y recogen mucha utilidad y esas mismas familias obtienen el crédito aunque pertenece a miles y miles de chilenos, y lo usan únicamente en su propio beneficio y en sus propias empresas.

No estamos por esos abusos, y lo hemos dicho categóricamente. Estamos por una modificación substancial del sistema de la banca privada en nuestro país. En este esquema en que sólo una mínima parte de las colocaciones procede del capital de la banca privada y el resto proviene del capital de sus ahorrantes, vemos que realmente carece de importancia fundamental, quien tenga la propiedad de las acciones; lo importante es el uso que se dé al crédito que se está otorgando, la forma cómo se otorgue y en qué condiciones se otorgue, y si acaso se concede para servir los planes de desarrollo del país.

En esta perspectiva, la propiedad de las acciones deja de ser importante.

El señor ACEVEDO.— ¡Seis años!

El señor HUEPE.— Yo quería decir, categóricamente, que no nos negamos a considerar la idea...

El señor ACEVEDO.— ¡Seis años!

El señor HUEPE.— ... de que la propiedad total de las acciones pase a mano del Estado, a propiedad del Estado.

El señor ACEVEDO.— ¡Seis años!

El señor HUEPE.— Seis años en que se hicieron muchos cambios, señor Acevedo.

Siete meses en que la palabra del Presidente de la República ha estado empeñada y no ha sido capaz de cumplirla.

Un señor DIPUTADO.— Y no piensa cumplirla.

El señor ACEVEDO.— ¡Seis años!

El señor HUEPE.— En todo caso, yo quisiera ratificar lo que estaba diciendo, que no nos negamos a considerar la idea de que la propiedad total de las acciones pase a poder del Estado. Lo importante...

El señor GUASTAVINO.— Seis años.

El señor HUEPE.— ... es cómo se maneje el crédito.

El señor ACEVEDO.— Seis años.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Ruego a los señores Diputados no interrumpir. Ruego al señor Huepe no conceder interrupciones ni permitir los diálogos.

El señor HUEPE.— Proponemos que los accionistas que no han vendido sus acciones puedan, incluso, ser obligados a cumplir esta transacción. Esto lo veremos posteriormente, en la discusión del proyecto de ley sobre reforma bancaria.

Lo importante, como decía anteriormente, está como se maneja el crédito.

En lo global, estamos absolutamente de acuerdo en que el Estado debe controlar y orientar el crédito para que esté en concordancia con los planes de desarrollo que se fijen en el país. En lo particular, creemos que va a existir una diferencia fundamental con lo que están planteando los sectores oficialistas. A nuestro juicio, los ahorrantes y los trabajadores de los bancos pueden manejar concretamente la administración de los bancos; reconocemos su derecho, por tener mejor conocimiento del problema bancario. A nuestro juicio, lo realmente importante es la gestión de la administración de los bancos, más que la propiedad de las acciones.

Esta gestión se efectúa a dos niveles. En primer lugar la orientación del crédito, a nivel global, tiene que ser indudablemente manejada por el Estado. El banco por otra parte, es uno de los negocios más controlados, diría en cualquier estructura de empresas que se dé el país, porque es una empresa donde el precio del producto por decirlo así lo fija el Estado. El precio del producto es la tasa de intereses; el volumen de

de ese organismo—, implica sanear el acto primitivo, el que debe tenerse por legítimo".

El señor PENNA.— ¡Se equivocó de informe!

El señor GUASTAVINO.— Y lo que interesa a la Cámara de Diputados, y esto es lo real y lo de fondo, es que se fiscalicen actos en cuanto a la legitimidad o ilegitimidad, y la Contraloría General de la República sanciona como legítimo el acto a que estamos haciendo referencia.

El señor PENNA.— ¡Es otra cosa!

El señor GUASTAVINO.— El señor Alessandri, don Gustavo, ha dicho concretamente que la autoridad jerárquica y superior en la CORFO es el señor Kurt Dreckmann, quien manda, y el Consejo de la CORFO sería decorativo; él es la jerarquía absoluta. Ocurre que, ahora, los nacionales, en su desesperación argumental, llegan a decir, entonces, que ya no es el Partido Comunista el que tiene la suma del poder omnímodo en sus manos, sino que en una institución tan importante como la CORFO, resulta ser el Partido Radical.

Yo no sé; pero, en verdad, se "pisa la cola" el señor Alessandri, simplemente, en sus deseos de tratar de levantar un conjunto de argumentos que vayan en contra de la estatización bancaria.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Señor Guastavino, el señor Alessandri le solicita una interrupción.

El señor GUASTAVINO.— Señor Presidente, para que se informen todos los señores Diputados, ¿con cargo a quién sería la interrupción?

El señor ALESSANDRI (don Gustavo).— No tengo tiempo...

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Con cargo al tiempo del Diputado que conceda la interrupción.

El señor GUASTAVINO.— Entonces, señor Alessandri, dos dedos de frente y de sentido común.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Puede continuar el señor Guastavino.

El señor GUASTAVINO.— Yo escuché las intervenciones de los señores Diputados...

El señor AMUNATEGUI.— ¡Con mucha calma...!

El señor GUASTAVINO.— ...y he dicho que la cosa de fondo aquí está planteada en función de la legalidad o ilegalidad. Y está en claro que este ha sido un acto absolutamente legal.

Aquí...

El señor ZALDIVAR (don Alberto).— ¿Me permite una interrupción, colega?

El señor GUASTAVINO.— No.

El señor ZALDIVAR (don Alberto).— Con cargo a mi tiempo.

El señor GUASTAVINO.— No.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— El señor Guastavino no desea ser interrumpido.

Puede continuar Su Señoría.

El señor PENNA.— ¡Se equivocó de informe!

El señor GUASTAVINO.— Usted va a custodiar mi derecho a usar de la palabra, señor Presidente, ¿no es cierto?

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Puede continuar Su Señoría.

El señor GUASTAVINO.— Aquí, el problema que está planteado, es el problema...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor GUASTAVINO.— de que se está eliminando un centro de poder oligárquico. El señor Alessandri dice que él habla en nombre de muchos pequeños accionistas. Y los pequeños accionistas suben y bajan en este hemiciclo, y van de un lado para otro del hemiciclo, en boca de los Diputados Nacionales. Yo me pregunto: "Pobrecitos los grandes accionistas! No tienen a nadie que los defienda. No tienen en este Parlamento ningún representante que hable por ellos. Pero la verdad de las cosas es que todos sabemos, y lo ha tenido que reconocer el señor Huepe, que familias enteras eran dueñas de bancos en nuestro país. En este país, los Edwards, los Yarur, los Said, los Matte, han tenido bancos para ellos, para usar el crédito a su amaño, para usar el depósito de miles de ahorrantes.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor GUASTAVINO.— La realidad es que, ahora, el crédito lo tienen los pequeños industriales y comerciantes.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor GUASTAVINO.— porque, por encima de los alaridos de cualquiera, lo cierto es que, por ejemplo, irredargüiblemente...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor CERDA (Vicepresidente).— Ruego a los señores Diputados no interrumpir al señor Guastavino. Puede continuar Su Señoría.

El señor GUASTAVINO.— Por ejemplo, señor Presidente, el Banco de Osorno y La Unión ha dado más de 800 créditos a pequeños agricultores, industriales y comerciantes que antes no tuvieron acceso a ese banco. Lo cierto es que se ha rebajado el interés bancario en un 25%. Lo cierto es que hoy se ha entregado más de mil créditos, con un 12% máximo, a pequeños agricultores y comerciantes a través del Banco del Estado. Lo cierto es que hoy este pingüe negocio para unos pocos, pasa a ser un instrumento y un canal de crédito para desarrollar la economía chilena, de la empresa privada no monopólica, de aquella empresa que no pertenece a consorcios que estrangulan la vida económica del país.

Yo quiero decir que lo que aquí está en juego, concretamente, es la defensa de un "statu quo" que todo el país proclamó absolutamente injusto y antidemocrático. Yo quiero decir que aquí, cuando se plantea, por la boca de los Diputados del Partido Nacional, que esto es una "mascarada de tipo legal" y que es una acción en contra de las libertades públicas, a través de una confabulación de los organismos públicos, la verdad de las cosas es que ya se está llegando a exageraciones. Pero a mí me parece que se quedan en pequeño los Diputados nacionales, porque lo efectivo es que uno los comprende perfectamente bien.

Se trata de un Gobierno que efectivamente entiende que la revolución significa la transformación de esta estructura de la vida financiera del país. Y este Gobierno, en ocho meses, lleva 13 bancos estatizados, 10 nacionales y 3 extranjeros. Y todo, de carácter legal. Y eso tiene que desesperar a los Amunátegui, Alessandri y compañía.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor GUASTAVINO.— ¡Tiene que desesperarlos! ¡Y hay que entenderlos, señores Diputados! Cuando aquí la Derecha es mayoría, ha atentado, por años, en contra de la clase obrera y de los campesinos, a los cuales ha explotado miserablemente y en forma inhumana; también desde los bancos comunistas, socialistas, radicales, de la Izquierda, se han levantado las voces, en forma estruendosa, de parte nuestra, para proferir en contra de esa política reaccionaria, todos nuestros denuestos. Hoy, les toca a ellos, porque el embudo se dio vuelta y la parte ancha ya no está para la "derecha económica" de este país, y la parte angosta para el pueblo. Hoy, ellos tienen derecho a quejarse y a protestar. ¡Es el sagrado derecho de pataleo!

Pero la realidad es que 13 bancos están estatizados, y el año 1971 será un año en que, con la colaboración de la Federación Bancaria de Chile, como lo ha acordado en sus congresos, con la colaboración de los trabajadores bancarios de este país, que están asumiendo responsabilidades de la banca estatizada, con la participación plena en la gestión crediticia de la banca por parte de estos trabajadores, el año 1971 culminaremos una tarea que corresponde a un deber patriótico, como es la liquidación de este negocio suculento, que no se mide por los balances de los bancos, porque las utilidades reales de la gran oligarquía financiera de este país ha estado en usar el crédito para alimentar y para fortalecer las ganancias y las utilidades en sus empresas privadas.

Hasta diciembre de 1970, señores Diputados, el 58,3% de los depósitos de todos los bancos de Chile era usado por el 2,8% de los tenedores de cuentas corrientes. Esta era la realidad. Un enorme depósito de todos los tenedores de cuentas corrientes era para que un grupo de presión económica, un grupo de influencia, la oligarquía financiera, usara este crédito a su amaño y para su propio beneficio.

Yo quiero decir, cuando el Diputado Huepe, habla de acciones ilegales e inmorales, que claro ha quedado que esto no es ilegal. Si lo fuera, señor Huepe: ¡váyase a los Tribunales de Justicia! Pero habla de que es inmoral. Y el problema está a la vista. Nos hemos reunido en Valparaíso, en Santiago, en Concepción con los pequeños industriales y comerciantes. A ellos vayan a discutirles si no tienen ahora un crédito a más bajo interés y con más facilidades, un crédito al cual tienen acceso y al cual antes no tenían acceso.

La realidad concreta es ésta. Esto, señores Diputados, no se legisla en un lecho de rosas; esto se legisla en el fragor de la lucha de clases, en el fragor de la lucha encontrada de intereses. Si la Derecha estuviera apludiendo la medida bancaria del Gobierno popular, tendríamos que revisar qué tipo de política estamos poniendo en práctica; pero una prueba de que está caminando en contra de los intereses tradicionales de la antipatria esta medida bancaria también, es que se captura y se conquista el odio de la Derecha.

Lo lamentable es que hable de inmoralidad el Diputado Huepe, cuando tendría que haber llegado a esta Sala con el examen rendido durante seis años de Gobierno, seis años de Gobierno del sector freísta de la Democracia Cristiana, que termina frustrando, no a seis, a ocho Diputados y a centenares de dirigentes y militantes de la Democracia Cristiana...

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— ¿Me permite, señor Guastavino?

Ha terminado el tiempo del Comité Comunista.

El turno siguiente corresponde al Comité Socialista, que ha cedido su tiempo al Comité Radical.

Ofrezco la palabra.

El señor FUENTEALBA (don Clemente).— Pido la palabra.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Fuentealba, don Clemente.

El señor FUENTEALBA (don Clemente).— Señor Presidente, al referirnos a las conclusiones a que llegó la Comisión y que ha resumido en siete puntos, nosotros queremos, precisamente entrar en el debate sobre esta materia.

Se dice en las conclusiones, en primer término, que habría una confabulación de los organismos públicos para estatizar la banca privada sin ley, constituyendo esto una irregularidad. Se dice que las actuaciones de la CORFO, del Banco Central y del Banco del Estado, constituyen una infracción a las disposiciones vigentes. Se dice también, en el informe, que el Banco Central no estaba autorizado para emitir la serie de bonos CAR e infringe las disposiciones de la ley N° 13.305.

En el punto 4°, se hace presente que estas operaciones significaron un valor inferior al 50% del que estos títulos tenían en el primer semestre de 1970, que, indudablemente, registraba el valor aumentado en este 50%.

En otra parte, se dice que no se ha tenido un trato igualitario con la gente que ha vendido las acciones a la Corporación de Fomento de la Producción por intermedio del Banco del Estado.

La verdad es que, en diciembre del año pasado, se expresó que el Presidente de la República informó sobre la nueva política bancaria y crediticia que aplicara durante su mandato. En ella se consulta una rebaja sustancial de las tasas máximas de intereses, rebaja que está operando en la actualidad; una fuerte redistribución y descentralización del crédito, con el objeto de que éste llegue a todos los sectores de la producción. Nadie puede negar que esto está en práctica y que, hoy día, el pequeño y mediano empresario tiene mucho más crédito que antes, con indudable beneficio para el desarrollo de sus empresas.

Se hablaba, en dicha exposición presidencial que se pretende estatizar la banca privada. Antes de remitir el proyecto de ley, se estableció que se podía efectuar la compra de algunas acciones privadas de los bancos, con el objeto de empezar la referida estatización.

Pero quiero referirme a cómo partió la denuncia formulada respecto de esta compra de acciones. Recuerdo que el Diputado Penna expresó, por las radioemisoras, por los diarios y también aquí, en la Cámara, que se habría concretado una actitud de connivencia de personas de la Unidad Popular con personas que compraron acciones después del 4 de septiembre. Encuentro un tanto infantil esta aseveración, por cuanto no es justo achacarles culpabilidad a personas vinculadas con la Unidad Popular, en el sentido de que ellas, en connivencia con el Presidente de la República o con el Ministro de Hacienda, pudieran aprovecharse de la baja de acciones producida después del triunfo del Presidente Allende.

La verdad es que esta baja de las acciones no es culpa de la Unidad Popular sino de la "campaña del terror", iniciada antes de la elección presidencial y que se continuó y confirmó con la declaración que hizo el propio Ministro de Hacienda de ese entonces. Y cuando se tomó la determinación de pagar por las acciones el mismo precio promedio que tenían ellas en el primer semestre del año 1970, se consideró que esto era justo, puesto que si se hubiese hecho lo contrario, si se hubiese pagado el precio que tenían en los meses de enero y febrero, se habría argumentado que el Gobierno se estaba aprovechando de esta baja para perjudicar a los tenedores de acciones.

Se pregunta también el colega quiénes fueron las personas que compraron estas acciones. Tengo un detalle de las firmas, de los bancos y de las empresas que compraron estas acciones y que, por no tener tiempo, no le voy a dar lectura.

La Democracia Cristiana tiene que pensar muy bien la oposición que le está haciendo al Gobierno para estatizar la banca. Es evidente que sus personeros tienen razón cuando hablan de que esta materia debe arreglarse con un proyecto concreto, tratado en la Cámara; pero también deben comprender que si no se procedía con diligencia, si no se efectuaban estas compras en la forma cómo se han hecho, se habría prestado para muchas especulaciones, las que el Gobierno quiere, desde luego, evitar.

Refiriéndome a los cargos formulados con respecto a la realización de estas operaciones, es necesario, en verdad, explicar también claramente de qué se trata. Se decía que las acciones serían compradas en un valor que no correspondía al real y se señalaba "que el vicepresidente de la Corporación de Fomento de la Producción habría actuado ilegalmente, ya que no tenía atribuciones para otorgar el mandato al Banco del Estado para que éste adquiriera las acciones de los bancos privados"; que "el Consejo de la Corporación de Fomento de la Producción no habría podido ratificar y convalidar el acto ilegalmente ejecutado por su Vicepresidente". Y, aquí, se decía que el Diputado Guastavino no estaba centrado en el debate cuando hablaba de que, precisamente, el informe de la Contraloría General de la República había dado por legítimo este acto que se estaba criticando en el informe de la Comisión y, también, en los juicios emitidos durante el desarrollo del trabajo de la Comisión Especial.

Se expresaba que la "Corporación de Fomento de la Producción no ha podido adquirir acciones de los bancos privados, por no quedar comprendida esta operación dentro de los fines de promoción económica que a ella le corresponden".

El señor ALESSANDRI (don Gustavo).— Nadie ha dicho eso; así que Su Señoría tampoco está centrado en el debate.

El señor FUENTEALBA (don Clemente).— Sí, señor. En el informe de la Comisión se dice que la CORFO no podía comprar estas acciones, porque no le competía a ella. Y ahí están los boletines con la versión de las discusiones que se realizaron, a través de las cuales esto se aclaró previamente.

El señor PENNA.— ¿Me concede una interrupción, colega?

El señor FUENTEALBA (don Clemente).— Siempre que sea con cargo al tiempo del Comité Demócrata Cristiano.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— No se puede conceder interrupciones con cargo al tiempo de otro Comité. Las interrupciones deben otorgarse con cargo al tiempo del Comité que está haciendo uso de la palabra.

El señor FUENTEALBA (don Clemente).— No quiero perder el derecho a mi tiempo, de tal manera que no puedo conceder la interrupción. Si no fuera con cargo a mi tiempo, la daría con el mayor gusto.

El señor PENNA.— ¿Le puedo pedir una interrupción como Diputado informante?

Varios señores DIPUTADOS.— No, no.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Puede continuar el señor Fuentealba.

El señor FUENTEALBA (don Clemente).— Se ha criticado también la emisión de Certificados de Ahorro Reajustables efectuada por el Banco Central.

El señor PENNA.— Eso no.

El señor FUENTEALBA (don Clemente).— Sí, señor; el señor Alessandri también ha objetado eso.

Se ha señalado, además, que el Banco Central de Chile no habría podido incurrir en gastos de propaganda. Esto se dijo en la Comisión y nadie lo puede negar. Y quiero referirme precisamente a ello.

En el informe en derecho elaborado por el Fiscal de la Corporación de Fomento de la Producción, si bien es cierto se reconoce que la actuación realizada por el Vicepresidente Ejecutivo de la CORFO adoleció de un defecto formal de incompetencia, puesto que la facultad de decisión estaba radicada en el Consejo, también se agrega que "para evitar trastornos y males que pudieran producir actuaciones lentas e intempestivas muchas veces de funcionarios, agentes u órganos que—dentro de un mismo servicio y con el objeto de cumplir fines que le son propios— no tienen facultades explícitas para realizar determinados actos, los ejecutan, empero, con el sano y deliberado propósito de superar una emergencia, de finiquitar una situación que no admite espera". Este es el caso de la compra de acciones, que, indudablemente, necesitaba hacerse en un breve plazo.

La verdad es que, como lo decía el Diputado Guastavino, la Contraloría General ha venido a ratificar este informe del Fiscal de la Corporación de Fomento de la Producción, al decir, por ejemplo, que "en este orden de ideas, cabe manifestar que este organismo de control, basado en principios legales y doctrinales, ha admitido la regularización de actos ejecutados por las autoridades administrativas con infracción momentánea de las disposiciones que lo rigen, teniendo fundamentalmente en cuenta los resguardos garantizadores del principio de la legalidad que operan dentro del ordenamiento jurídico, como son los actos de convalidación, de contrario imperio y la responsabilidad civil y administrativa, cuando no política, que está comprometida en toda actuación pública.

"Siendo ésta la tesis de la Contraloría General y encuadrándose lo actuado por la Corporación de Fomento de la Producción dentro del ámbito de la irregularidad legítimamente subsanada, cree este Organismo Contralor que no habría mérito, entonces, para inclinarse por la invalidez del acto jurídico convalidado, puesto que ese acto, por efecto del acuerdo del 18 de enero, fue validado o saneado en términos que lo hacen, a posteriori, perfectamente legítimo".

Por eso, la Contraloría General de la República declara en último término, que la operación de compra de acciones, convalidada por el Consejo de ese organismo implica sanear el acto primitivo" e indudablemente, "debe tenerse por legítimo".

Se hablaba también de que la compra de acciones no estaba legítimamente hecha por la Corporación de Fomento de la Producción, por cuanto ella no tenía atribuciones para eso. Creo que eso ya ha pasado de actualidad, puesto que, ahora, algunos señores Diputados han manifestado que esto no lo habían expresado.

La verdad es que la Corporación de Fomento de la Producción tiene atribuciones para esto, porque "como organismo estatal de administración autónoma, está facultado para actuar dentro de sus amplios fines de un modo discrecional, en todas las actividades, de cualquiera naturaleza, que tiendan directamente o indirectamente al desarrollo, adelanto y progreso de la producción chilena de bienes o servicios. Para ello está dotada de potestades que le permitan actuar y celebrar todos los actos, contratos, operaciones y negocios jurídicos que considere necesarios al logro de sus metas." Y la CORFO ha efectuado algunas operaciones de esta naturaleza, como es, por ejemplo, el aporte y la compra de algunas instituciones, lo que, indudablemente, revela que los fines de la Corporación de Fomento de la Producción tienden precisamente, a ampliar todo el desarrollo económico del país. Es el caso de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones, en la cual tienen aportes la CORFO, Chile Films y algunas otras instituciones.

Se expresa en el informe y se manifestó en la Comisión Especial que el Banco Central tampoco tendría autorización para emitir bonos de diferentes series con el objeto de comprar estas acciones. El Directorio del Banco Central, con la aprobación de la Comisión Nacional del Ahorro, acordó la emisión de dos nuevas series, B y C, de Certificados de Ahorro Reajustable, los cuales sólo podrían ser tomados por el Banco del Estado de Chile a nombre de personas que hayan vendido a dicha entidad sus acciones de bancos comerciales. No se trata aquí de que el Banco del Estado de Chile esté comprando las acciones de los bancos privados y pagándolas con Certificados de Ahorro Reajustable, sino que él adquiere dichas acciones y pide al Banco Central de Chile, en representación de los vendedores, que emita Certificados de Ahorro Reajustable, los que, posteriormente, entrega a éstos, una vez efectuado el traspaso de las acciones.

No existe, en consecuencia, permuta de acciones por Certificados de Ahorro Reajustable, sino que el Banco del Estado, al comprar las acciones, pide al Banco Central por mandato de los vendedores, que emita los certificados de ahorro reajustable a nombre de éstos.

Se hablaba, también, de que el Banco Central no tendría autorización para hacer propaganda o publicidad respecto de las operaciones bancarias que se estaban realizando. La verdad es que se ha objetado esta publicidad efectuada por el Banco Central con respecto a la venta de acciones, indicándose que está impedido de ello por prohibirlo el artículo 110 de la Ley N° 17.399, que aprobó el Presupuesto General de la Nación. El precepto aludido establece que los servicios e instituciones de la Administración Pública, las empresas del Estado y, en general, todas las instituciones y servicios públicos, no podrán incurrir en gastos por concepto de publicidad, difusión o relaciones públicas. Esta disposición, no obstante la amplitud de sus términos, no es aplicable al Banco Central, entidad que, de acuerdo con la jurisprudencia de la Contraloría y de la Corte Suprema, tiene el carácter de una sociedad de economía mixta, y, consecuencialmente, no integra la Administración.

Consultada la Contraloría de la República por la Oficina de Informaciones de la Cámara, precisamente a requerimiento de los Diputados que impugnaban esta operación, emitió su dictamen del 9 de febrero pasado, por el que establece que la prohibición contenida en el artículo 110 de la ley N° 17.399 no es aplicable al Banco Central. De esta manera, los gastos en que ha incurrido el Banco Central por concepto de publicidad o difusión de los Certificados de ahorro reajustable, se han ajustado plenamente a la ley.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Señor Diputado, ha terminado el tiempo del Comité de Su Señoría y el del Comité Socialista.

Se va a dar lectura a un proyecto de acuerdo llegado a la Mesa.

El señor LEA-PLAZA (Secretario).— Proyecto de acuerdo de los señores De la Fuente, Alessandri, don Gustavo, y Penna, Comités Nacional y Demócrata Cristiano, respectivamente.

"**Considerando**: La extrema gravedad de los hechos analizados y denunciados en la presente sesión,

"LA CAMARA ACUERDA:

"a) Hacer suyas las conclusiones de la Comisión Especial Investigadora de la Compra de Acciones Bancarias;

"b) Constituir nuevamente una Comisión Especial Investigadora para que se aboque con las más amplias facultades a la investigación de los hechos denunciados y emita informe dentro de los 60 días de su constitución.

"c) Solicitar a la Comisión Antimonopolios que emita fallo sobre la denuncia interpuesta, en los próximos 30 días;

d) Oficiar a la Corte Suprema y a la Contraloría General de la República para que informen a esta Cámara si podía el Consejo de Defensa del Estado pronunciarse sobre esta materia habida consideración, entre otras disposiciones legales, las contenidas en los artículos 175 a 177 y 180 de la Ley 13.305 y, de ser procedente, se apliquen las sanciones del caso".

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— El turno siguiente corresponde al Comité Independiente, el cual ha cedido su tiempo al Comité Nacional.

Ofrezco la palabra.

El señor ALESSANDRI (don Gustavo).— Pido la palabra.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Tiene la palabra su Señoría.

El señor ALESSANDRI (don Gustavo).— Señor Presidente, en forma muy breve, para señalar que la información proporcionada por el colega Guastavino sobre el informe de la Contraloría fue trunca e intencionada, por una razón perfectamente clara. La contraloría sólo se pronunció sobre la convalidación de lo actuado por el señor Vicepresidente de la Corporación de Fomento, y no sobre el proceso mismo de la estatización de la banca privada. Así es que me parece que el colega Guastavino, que siempre es tan acucioso en las informaciones que da o en los informes que entrega, en esta oportunidad también debió haber sido más explícito en su argumentación.

De otra parte, el señor Guastavino reclamaba por que no se recurría a los Tribunales de Justicia en esta materia si la situación era ilegal. Si lo único que hemos deseado, Honorable Cámara, es que se logre recurrir a los Tribunales de Justicia, pero hay que sortear un trámite previo, y el trámite previo es que la Comisión Antimonopolios, que es un tribunal especial creado por la ley N° 13.305 dicte un fallo sobre la materia, y, como no hay forma de presionar a la Comisión Antimonopolios para que dicte el fallo pueden pasar 1, 2, 3, 5 o 10 años. Entonces, es absolutamente imposible recurrir al tribunal de segunda instancia que, para estos efectos, es la Corte Suprema.

Mucho se ha hablado, señor Presidente, de que la justicia nuestra es una justicia de clase, que los Tribunales Ordinarios de Justicia no cumplen con su cometido, que hay que modificar esta situación, que hay que ir a una justicia efectiva, y aquí tenemos el caso típico de una justicia de tipo estatal, donde hay dos representantes del Estado, y solamente un representante de los Tribunales Ordinarios de Justicia. ¿Y qué ha sucedido con este tribunal especial? Lo que estoy dando cuenta en la Cámara. Fue requerida la Comisión Antimonopolios en el mes de febrero del año 1971. Sin embargo, estamos a 11 de agosto y aún la Comisión Antimonopolios no dicta el fallo correspondiente. Y hay más: no sólo no dicta el fallo correspondiente, sino que hace un instante había solicitado que recabara el asentimiento de la Sala, cuando hubiera quórum, para insertar en la versión de la presente sesión el informe del Fiscal de la Comisión Antimonopolios y, así también el informe del Consejo de Defensa del Estado, porque, en mi criterio, es objetable el hecho de que el Consejo de Defensa del Estado, que no es tribunal competente en esta materia, haya emitido un informe...

El señor FUENTES, don Cesar Raúl (Vicepresidente).— Señor Diputado, terminó el tiempo que le había cedido el Comité Independiente.

El señor GUASTAVINO.— ¡Si es la ley del embudo!

El señor FUENTES, don Cesar Raúl (Vicepresidente).— Se va a dar lectura a otro proyecto de acuerdo llegado a la Mesa.

El señor LEA—PLAZA (Secretario).— Proyecto de acuerdo de los señores Huepe, Valenzuela, Penna y Lavandero apoyado por el Comité Demócrata Cristiano.

La Cámara acuerda exigir al Ejecutivo que cumpla su promesa ante el país en orden a enviar al Parlamento un proyecto de ley sobre Reforma Bancaria, con el fin de iniciar su estudio conjuntamente con el proyecto presentado por la Democracia Cristiana".

El señor GUASTAVINO.— ¡Son las promesas al pueblo las que no han fallado, señor!

El señor FUENTES,- don Cesar Raúl (Vicepresidente).— Dentro del turno del Comité Demócrata Cristiano, ofrezco la palabra.

Advierto a Sus Señorías que quedan tres minutos.

El señor ZALDIVAR (don Alberto).— Pido la palabra.

El señor FUENTES, don Cesar Raúl (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ZALDIVAR (don Alberto).— Señor Presidente, en realidad el Diputado Guastavino ha dicho una frase que resume su posición, y es, que se legisla actualmente al fragor de la lucha de clases.

El señor GUASTAVINO.— ¡Así es exactamente!

El señor ZALDIVAR (don Alberto).— Esto hay que llevarlo a todos los planos de la vida nacional.

El señor GUASTAVINO.— Eso hay que entenderlo.

El señor ZALDIVAR (don Alberto).— Se actúa, se legisla, se quiere sentenciar al fragor de la lucha de clases, y esto, tiene múltiples manifestaciones, ha significado todo este proceso de ilegalidad, como se ha actuado en materia de nacionalización de los bancos.

El señor GUASTAVINO.— ¡Eso ha sido siempre!

El señor FUENTES, don Cesar Raúl (Vicepresidente).— Señor Guastavino, ruego a Su Señoría no interrumpir.

El señor ZALDIVAR (don Alberto).— Nosotros estamos de acuerdo en nacionalizar los bancos, pero en una discusión que no sea al fragor de la lucha de clases, sino que en la intención y rectitud que tiene el pueblo de Chile de discutir sus problemas en el Parlamento, con razones, no con violencia, sea esta verbal, escrita o de hechos.

Esto se manifiesta también en las intervenciones y requisiciones de empresas, en la existencia de grupos armados, en la actitud que actualmente tiene un Tribunal de la República, constituido por dos Superintendentes y un Ministro de la Corte Suprema, tribunal que no dictamina en una materia que está sometida a su competencia.

Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor FUENTES, don Cesar Raúl (Vicepresidente).— Señor Guastavino, ruego a Su Señoría guardar silencio.

El señor ZALDIVAR (don Alberto).— Todo esto es violentar la vida nacional, violentar lo que se ha pactado en las garantías constitucionales, violentar, también, la recta intención que tiene el Presidente de la República. Flaco servicio le están haciendo los partidos de la Unidad Popular a las reformas en las cuales nosotros quisiéramos encontrar una concordancia.

Hemos presentado un proyecto para resolver el problema de la empresa bancaria en Chile, para poder darles participación a los trabajadores y depositantes.

El pueblo de Chile también está manifestando su repudio a todas estas actuaciones. Si no, que lo digan las elecciones sindicales en los bancos, donde los empleados están viendo afectados, por este sistema de legislar al calor de la lucha de clases, sus derechos y sus legítimos intereses.

El señor GUASTAVINO.— ¡Es a favor del pueblo...!

El señor ZALDIVAR (don Alberto).— El país va a sobreponerse, porque tiene fuerzas para hacerlo, a esta lucha de clases que se quiere imponer en todos los ámbitos de la vida nacional por partidos sectarios, beatos, como es el Partido Comunista, que sólo sabe rezar el rosario de sus consignas.

Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Señores Diputados, han terminado los tiempos de todos los Comités.

El señor GUASTAVINO.— No sólo los tiempos han terminado para algunos.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Por lo tanto, se va a proceder a la votación de las materias sobre las que debe pronunciarse la Sala. En primer lugar se votarán las conclusiones del informe y, con posterioridad, los proyectos de acuerdo a que ha dado lectura el señor Secretario. Antes que se dé lectura a nuevos proyectos de acuerdo, se podrán hacer las peticiones que digan relación con los leídos por el señor Secretario.

Se declara cerrado el debate sobre el informe de la Comisión Especial Investigadora.

En votación las conclusiones de la Comisión Especial Investigadora Bancaria.

El señor GUASTAVINO.— ¿Qué dirá Radomiro Tomic y su programa?

Efectuada la votación en forma económica, no hubo quórum.

El señor LEA—PLAZA Secretario).— Han votado solamente 28 señores Diputados.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— No hay quórum. Se repitirá la votación.

—Repetida la votación en forma económica, no hubo quórum.

El señor LEA-PLAZA (Secretario).- Han votado solamente 29 señores Diputados.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente). No hay quórum. Se va a repetir la votación por el sistema de pie y sentados.

—Repetida la votación en forma económica, por el sistema de pie y sentados, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 33 votos; por la negativa, 12 votos.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente). Aprobado en informe.

Se va a dar lectura al primer proyecto de acuerdo.

El señor LEA-PLAZA (secretario).- Proyecto de acuerdo de los señores De la Fuente, Alessandri, don Gustavo, y Penna, apoyado por los Comités Demócrata Cristiano y Nacional.

"**Considerando**:

"La extrema gravedad de los hechos analizados y denunciados en la presente sesión.

La Cámara acuerda: a) Hacer suyas las conclusiones de la Comisión Especial Investigadora de la compra de acciones bancarias.

"b) Constituir nuevamente una Comisión Especial Investigadora para que se aboque, con las más amplias facultades, a la investigación de los hechos denunciados y emita informe dentro de los 60 días de su constitución.

"c) Solicitar a la Comisión Antimonopolios que emita fallo sobre la denuncia interpuesta, en los próximos 30 días.

"d) Oficiar a la Corte Suprema y la Contraloría General de la República para que informen a esta Cámara si podía el Consejo de Defensa del Estado pronunciarse sobre esta materia habida consideración, entre otras disposiciones legales, las contenidas en los artículos 175 a 177 y 180 de la ley 13.305 y, de ser procedente, se apliquen las sanciones del caso".

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente). Señores Diputados, hay dos peticiones en relación a este proyecto de acuerdo.

El señor PENNA.- Que se vote por letras.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente). Una de ellas es la segunda discusión, y la otra que se vote por letras.

En votación la petición de segunda discusión.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 13 votos; por la negativa, 33 votos.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).- Rechazada la petición de segunda discusión.

En consecuencia, se pondrá en votación el proyecto por letras, tal como fue solicitado oportunamente.

En votación la letra a).- El señor Secretario le dará lectura.

El señor LEA-PLAZA (Secretario).- Letra a) "Hacer suyas las conclusiones de la Comisión Especial Investigadora de la compra de Acciones Bancarias".

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).- En votación.

Varios señores DIPUTADOS.- ¡Con la misma votación...!

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).- ¡Ruego a los señores Diputados guardar silencio!

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado : por la afirmativa, 35 votos; por la negativa, 12 votos.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).- Aprobada la letra a).

Se va a dar lectura a la letra b).

El señor LEA-PLAZA (Secretario).- Letra b) "Constituir nuevamente una Comisión especial In-

vestigadora para que se aboque, con las más amplias facultades, a investigar los hechos denunciados y emita su informe dentro de los 60 días de su constitución".

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).- En votación.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 15 votos; por la negativa, 18 votos.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente)— Rechazada la letra b).

El señor GUASTAVINO— No se puede festinar esto.

Es una falta de respeto al Parlamento.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente)— Se va a dar lectura a la letra c).

El señor LEA-PLAZA (Secretario)— c) "Solicitar a la Comisión Antimonopolios que emita fallo sobre la denuncia interpuesta, en los próximos 30 días".

El señor KLEIN— Después no van a tener dinero los bancos.

El señor GUASTAVINO— No se preocupe.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente)— En votación la letra c).

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 34 votos; por la negativa, 9 votos.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente)— Aprobada la letra c).

Se va a dar lectura a la letra d) del proyecto de acuerdo.

El señor LEA-PLAZA (Secretario)— d) "Oficiar a la Corte Suprema y a la Contraloría General de la República para que informen a esta Cámara si podía el Consejo de Defensa del Estado pronunciarse sobre esta materia habida consideración, entre otras disposiciones legales, las contenidas en los artículos 175 a 177 y 180 de la Ley 13.305 y de ser procedente, se apliquen las sanciones del caso".

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente)— En votación la letra d).

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 36 votos; por la negativa, 12 votos.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente)— Aprobada la letra d).

Se va a dar lectura al segundo proyecto de acuerdo llegado a la Mesa.

El señor LEA-PLAZA (Secretario)— La Cámara acuerda "Exigir al Ejecutivo que cumpla su promesa ante el país, en orden a enviar al Parlamento un proyecto de ley sobre Reforma Bancaria, con el fin de iniciar su estudio conjuntamente con el proyecto presentado por la Democracia Cristiana". Firman los señores Huepe, Valenzuela, Penna y Lavandero.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente)— En votación.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 35 votos; por la negativa, 10 votos.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente)— Aprobado.

Hay otra petición, que será sometida a la consideración de la Sala.

El señor Alessandri en su intervención solicitó que se insertara en la versión oficial de esta sesión algunos documentos a que él hizo referencia.

Solicito el acuerdo unánime de la Sala para proceder en la forma indicada.

Varios señores DIPUTADOS— No hay acuerdo.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente)— No hay acuerdo.

Se suspende la sesión hasta las 15 horas.

—Se suspendió la sesión a las 13 horas 22 minutos.

2.—CUENTA SOBRE LAS REUNIONES DE LAS COMISIONES DE TRABAJO DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO CELEBRADAS EN SANTIAGO.

—Se reanudó la sesión a las 15 horas.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente)—Se reanuda la sesión.

En conformidad con lo acordado por la Corporación, corresponde que los señores Diputados que representaron a la Cámara en las reuniones de las Comisiones de trabajo del Parlamento Latinoamericano, que se celebraron en Santiago, den su cuenta de su cometido, para lo cual cada uno de ellos dispone de un tiempo de hasta diez minutos.

Ofrezco la palabra.

La señorita SAAVEDRA—Pido la palabra.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente)—Tiene la palabra la Diputada señorita Wilna Saavedra.

La señorita SAAVEDRA—Señor Presidente, como es de vuestro conocimiento, entre los días 5 y 7 de julio del presente año se celebró en nuestro país y en el recinto de la Cámara la reunión preparatoria de la V. Asamblea del Parlamento Latinoamericano, que se realizará en Caracas en este mes.

A este evento asisitieron delegaciones de los Parlamentos miembros de Brasil, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Nicaragua, Venezuela, Uruguay y de nuestro país.

La delegación de Chile estuvo compuesta por los Senadores Señores Humberto Aguirre, Víctor García, Jorge Montes, Tomás Pablo, Tomás Reyes y Ramón Silva; y por los Diputados señores Agustín Acuña, Héctor Campos, Eduardo Clavel, Carlos González, Carmen Lazo, Julio Mercado, Alberto Naudon, Cipriano Pontigo, Germán Riesco, Edmundo Salinas, Héctor Valenzuela y la Diputada informante.

Asistieron, asimismo, los señores Patricio Aylwin, Presidente del Senado; Eduardo Cerda, Presidente en ejercicio de la Cámara; Luis Dager, Presidente del Parlamento Latinoamericano, Andrés Townsend, Secretario General del Parlamento; Braulio Jatar, Director del Departamento Técnico de Integración Latinoamericana; Alcides Leal, Subsecretario de Relaciones Exteriores; y Alberto Rioseco, Director de la Escuela Latinoamericana de Ciencias Sociales.

Se constituyeron dos Comisiones de trabajo: la de Integración Económica y la de Integración Política.

La de Integración Económica trabajó sobre la base del proyecto "Comunidad Económica Latinoamericana" y la de Integración Política analizó el proyecto "Los Parlamentos Latinoamericanos, su vigencia y problemas", cuyo autor es el Senador señor Tomás Pablo.

La Comisión de Integración Económica fue presidida por el Diputado chileno señor Alberto Naudon, con quien representamos en forma oficial a la delegación chilena en esta Comisión y que fue elegido para el cargo por unanimidad. La Comisión de Integración Política fue presidida por el Senador señor Tomás Reyes Vicuña, a quien también le correspondió presidir la Reunión Conjunta de estas Comisiones, realizadas el día 7 de julio.

Me corresponde informar respecto de la labor cumplida por los parlamentarios chilenos en la Comisión de Integración Económica, en la cual participamos y asistimos a todas sus reuniones de trabajo.

La base del trabajo de esta Comisión, como se ha dicho, fue el estudio del Proyecto de Comunidad Económica Latinoamericana, preparado por la Dirección del Departamento Técnico de Integración Latinoamericana, cuyo Director es el señor Jatar Dotti, quien en su introducción del proyecto mismo sobre la Comunidad, hizo un análisis histórico de los diferentes intentos de integración realizados en Europa, Asia, Africa y en la propia América Latina.

Dentro de esto, sería importante destacar que el señor Jatar Dotti hizo una relación del proyecto de Comunidad Económica del Atlántico, que estudiarían los países de la Comunidad Económica Europea con Gran Bretaña, Japón, Australia, Canadá y los Estados Unidos, señalando que para América Latina la realización de este proyecto la afectaría directamente.

Expresó que, ante esta realidad, Latinoamérica no puede quedar al margen del movimiento orientado en los cinco continentes para el establecimiento de zonas de libre comercio, de uniones aduaneras, de mercados comunes, de comunicaciones económicas o de bloques comerciales.

Al tratar las experiencias integracionistas de Latinoamérica, se refirió al Mercado Común Centroamericano, a la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, al Tratado que crea la Asociación del Caribe de Libre Comercio, de Barbados, Guyana, Jamaica, Trinidad Tobago y el grupo de las islas de Barlovento y Sotavento; al Tratado de la Cuenca del Plata, de Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay y Uruguay, y, finalmente, al Acuerdo de Integración Subregional de Colombia, Ecuador, Perú, Bolivia y Chile, que tiene como meta el establecimiento de una Unión Aduanera.

Continuando con esta introducción, el señor Jatar Dotti definió las diferentes formas de integración económica, calificándolas como sistema de Area Preferencial de Comercio; Zona de Libre Comercio; Unión Aduanera; Mercado Común y Comunidad Económica.

El proyecto de Tratado que estudió en estas reuniones el Parlamento Latinoamericano se refiere, precisamente, a este último sistema de integración: la comunidad Económica, la cual comprende, además del libre tránsito de mercancías y de factores productivos, una adecuada armonización de política fiscal, monetaria, de crédito, educacional, médico-asistencial hasta llegar a una verdadera planificación regional.

Este proyecto consta de un preámbulo y seis capítulos, con un total de 167 artículos; pero no me corresponde extenderme en el análisis mismo del proyecto sobre Comunidad Económica de América Latina, sino hacer algunos alcances para destacar la participación de los parlamentarios chilenos que fuimos designados para representar a Chile en estas reuniones.

Debo, sí referirme, en general, al Capítulo IV, relativo a la estructura institucional que define los órganos fundamentales de la Comunidad, que son los siguientes: el Consejo de Gobierno, el Parlamento Latinoamericano, la Corte Latinoamericana de Justicia, la Comisión Ejecutiva y el Consejo Económico, Social y Cultural.

Respecto del Capítulo IV, los parlamentarios de Chile expresamos la decisión de no pronunciarnos sobre su importante materia y postergar nuestro pronunciamiento hasta la realización de la V Asamblea del Parlamento Latinoamericano, en razón de no haber dispuesto del tiempo suficiente para estudiarlo. Nosotros consideramos que previamente deberíamos estudiar todos los detalles de este punto en la Comisión de Integración Latinoamericana de la Cámara, para que quienes asistan a la reunión de Caracas puedan llevar la voz oficial del Parlamento chileno.

Sobre esta materia, cabe insistir en algo planteado con mucho hincapié por el señor Valdés, que también asistió a reuniones en Caracas, en el mes de abril de este año, en el sentido de que las delegaciones de la Cámara chilena sean designadas con la debida oportunidad, para que puedan estudiar todos los puntos en referencia y tener una muy buena participación, como les corresponde.

En este sentido, la delegación chilena también se reservó su inquietud en la reunión de Caracas, porque, precisamente, estábamos estudiando en forma bastante apresurada este Capítulo, este tratado.

Quisiera señalar, enseguida, la intervención que le cupo a los miembros de la delegación chilena. Tanto el señor Silva Ulloa, en la sesión 1a. de la Comisión de Integración Económica, como la Diputada que habla, refiriéndonos al proyecto de la Comunidad Económica de América Latina, manifestamos que, aunque no habíamos dispuesto del tiempo suficiente para estudiar cada una de sus disposiciones, en general no teníamos observaciones y que, por el contrario, estábamos conscientes de que la integración era necesaria para romper el estado actual de la realidad del continente.

En la sesión 2ª, celebrada el 6 de julio, con ocasión de estudiarse el preámbulo del proyecto que define la orientación filosófica que le sirve de fundamentación al mismo, interviene manifestando que los parlamentarios de Chile aprobábamos en líneas generales el proyecto y hacíamos indicación para agregar en el preámbulo lo siguiente:

"El objetivo de la integración es el de mejorar la suerte de los pueblos de América Latina, y, por ello, no está desvinculada de la lucha por el cambio social.

"La integración es sólo un camino para asegurar un objetivo más global: el pleno desarrollo de la persona humana latinoamericana. No es, pues, un fin en sí mismo. No estamos por la integración misma. Por ello, la lucha por el cambio social, la liberación del imperialismo y la integración latinoamericana, forman parte de la misma meta: la creación de una sociedad más justa".

Sometida a votación esta indicación, fue aprobada por unanimidad, autorizando a la Secretaría General para darle una redacción definitiva y la ubicación más adecuada dentro del texto del preámbulo, quedando, en estas condiciones, integrada la idea contenida en ella, para su discusión, en detalle en la reunión de Caracas.

A continuación, el Senador señor Silva Ulloa formuló interesantes observaciones al estudiarse la letra f), artículo 2°, del Capítulo I del proyecto, que se refieren a objetivos de orden general de la Comunidad, y cuya redacción primitiva decía: "La aproximación y armonización de las legislaciones nacionales, en cuanto sea necesario para llevar a cabo el proceso de integración". En efecto, el Senador señor Silva propuso agregar, como frase final de este objetivo, lo siguiente: "especialmente las relacionadas con la seguridad social". Fundamentó esta indicación en las dificultades serias que tienen los trabajadores de Latinoamérica en la prestación de servicios en otras naciones, por la diferencia de los sistemas de seguridad social, como es el caso de miles de trabajadores de la zona austral de Chile que trabajan en Argentina y quedan al margen de la previsión social en ambos países.

La interesante sugerencia del senador señor Silva fue aprobada por la Comisión e incorporada en el texto de la letra f), del artículo 2° citado.

También el mismo senador propuso otras indicaciones tendientes a cambiar la ubicación de la letra f) del artículo 3°, para que pasara a ser letra a) con la siguiente redacción: "propender a la supresión de los factores que determinan la dependencia y vulnerabilidad externas de América Latina, reafirmando el derecho de los estados a disponer de sus recursos básicos". Fundamentó esta indicación exponiendo que el documento debía reafirmar el derecho de los Estados de disponer de sus recursos básicos.

La moción del Senador recibió la aprobación de la Comisión, quedando incorporado su texto en el proyecto.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente)— ¿Me permite, señorita Saavedra? Ha terminado el plazo de diez minutos. Lamentablemente, no estamos en condiciones de pedir el asentimiento para prorrogarle el tiempo.

El señor TUDELA— Que se inserte el resto de la intervención.

La señorita SAAVEDRA— Podría continuar, señor Presidente, si me da dos minutos más.

El señor NAUDON— Pido la palabra.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente)— Perfectamente. Tiene la palabra el señor Naudon, quien le concede una interrupción por dos minutos o por lo que sea necesario.

La señorita SAAVEDRA— Muchas gracias. Dos minutos más.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente)— Tiene la palabra Su Señoría.

La señorita SAAVEDRA— Quería destacar que el Senador señor Silva, aparte de esa indicación, que, en realidad, fue aprobada, hizo otra al artículo 51 de la sección IV, que se refiere a la parte Agropecuaria, para agregar la expresión "mediante una efectiva reforma agraria, que elimine, progresivamente, el latifundio y el minifundio".

Fundamentó esta indicación en que es preciso señalar el problema más dramático de los países latinoamericanos, cual es el de la tenencia de la tierra, por lo que la Comunidad Económica debe tener el propósito de impulsar efectivamente la reforma agraria y terminar con el latifundio y el minifundio, que representan las causas más importantes de que las inmensas mayorías nacionales de los Estados latinoamericanos estén en condiciones extraordinariamente difíciles, sufriendo las contingencias de estar al margen de la civilización contemporánea. Esta indicación también fue aprobada por la Comisión por unanimidad, quedando incorporada el texto del proyecto.

También deseo señalar la participación del Diputado señor Héctor Campos en estas reuniones y, es especial, en su intervención en la sesión 3a., quien presentó indicación para agregar al final del artículo 11, el siguiente precepto: "El derecho a la salud es consustancial a todos los países latinoamericanos, de acuerdo con los principios de la Organización Mundial de la Salud. Las malas condiciones del medio ambiente comunes a muchos países latinoamericanos, condicionan altos índices de morbilidad y mortalidad, que pesan gravemente en el progreso económico de los países miembros de la Comunidad Latinoamericana. Los países miembros deberán uniformar sus servicios médicos y dar al problema de la salud prioridades, dentro de los planes de desarrollo económico y social". Esta indicación también fue aprobada por unanimidad e incorporada al proyecto, en definitiva, en el artículo 12.

Señor Presidente, no quisiera dejar pasar esta oportunidad sin destacar la dirección presidencial de esta Comisión por parte del Diputado don Alberto Naudon y del señor Secretario don Clodomiro Bravo, quienes dirigieron en forma extraordinariamente buena el trabajo. También lo fue en la reunión conjunta que tuvimos bajo la presidencia del Senador señor Tomás Reyes.

No podría terminar sin señalar en esta intervención la valiosa participación de los funcionarios de esta Corporación, quienes tuvieron destacada labor durante los días que funcionó el Parlamento Latinoamericano.

Gracias, señor Naudon.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente)— Puede continuar el Diputado señor Naudon.

El señor NAUDON— Señor Presidente, antes de dar cuenta de nuestro cometido en la reunión del Parlamento Latinoamericano, celebrada en los días 5 y 6 de julio último, deseo agradecer a la colega, señorita Wilna Saavedra sus elogiosos conceptos y, al mismo tiempo, la cuenta minuciosa que ha rendido respecto del trabajo realizado por la Comisión Permanente de Integración Económica y Social.

Debo destacar, también, que la colega señorita Saavedra es Presidenta de la Comisión de Trabajo, de esta Honorable Cámara, de la de Integración Latinoamericana y del Parlamento Latinoamericano. De esta manera, ella ha tomado, por esta responsabilidad, especial interés en lo referente al Parlamento Latinoamericano, como hemos podido comprobar en la cuenta que ha rendido.

A mí me cupo el alto honor de presidir la Comisión Permanente de Integración Económica y Social, por decisión de nuestros compañeros de la delegación chilena y por acuerdo de los delegados de otros países que estaban representando a sus Parlamentos en este evento, como un homenaje a nuestro Congreso Nacional, actitud que agradecimos en su oportunidad.

Sólo quisiera agregar a la cuenta minuciosa de la colega Wilna Saavedra, la lectura del preámbulo de este Proyecto de Tratado de Integración Económica de América Latina, que da su fundamento para que haya una visión de conjunto de su importancia, a través de las razones que en él se indican. Me parece no fue leído, sino que sólo se hizo una referencia por la colega.

Dice este preámbulo: "Es evidente que la integración económica constituye un proceso histórico irreversible y un medio idóneo para corregir desajustes estructurales y estimular el desarrollo económico y social;

"Es un hecho que América Latina, tratando de eliminar progresivamente la brecha que la separa de los grandes núcleos industrializados, ha decidido modificar sus tradicionales concepciones del desarrollo fragmentario a través de la integración económica, en las distintas formas en que ésta se viene llevando a cabo;

"Es un imperativo de orden político, económico, social y cultural impulsar la plena integración de América Latina, a fin de intensificar la solidaridad entre nuestros países, lo que permitirá afirmar su propia personalidad y su misión histórica;

"Es una aspiración legítima que la integración latinoamericana constituya un factor determinante en la realización de sus ideales de paz, justicia, libertad, democracia y de efectiva participación en la determinación de las políticas nacionales y regionales;

"Es indudable que Latinoamérica está persuadida de la necesidad de que en el proceso de integración deben participar todos los sectores que conforman sus colectividades puesto que, en todos ellos, habrán de reflejarse los compromisos y beneficios derivados de los mecanismos en proceso;

"Es necesario procurar la ampliación al máximo de la unidad de propósito y coincidencias de intereses integracionistas de América Latina;

"Es impostergable que los gobiernos latinoamericanos consideren llegado el momento de concretar las declaraciones multinacionales formuladas anteriormente en el Hemisferio, en un solo propósito definitivo con alcances que rebasen los límites tradicionales de la cooperación económica, estruturando para ello una efectiva comunidad de América Latina;

"Es procedente crear la Comunidad Económica Latinoamericana, la cual estará vinculada a otras instituciones de carácter permanente, en las que exista también la adecuada representación de los Gobiernos nacionales, con amplias facultades para llevar a cabo su cometido, hasta alcanzar la unificación de decisiones socio-económicas en el ámbito regional;

"Es oportuno, en consecuencia, adoptar un Tratado que instituya esa Comunidad Económica latinoamericana, a fin de comprometer a los Gobiernos en el propósito definitivo de alcanzar las metas de desarrollo, bienestar y justicia social que demandan las colectividades latinoamericanas".

Este proyecto aprobado en la sesión conjunta de las Comisiones que celebraron sesiones en Chile, va a ser cometido, con las modificaciones propuestas, a la aprobación de la Reunión Plenaria del Parlamento Latinoamericano, que se realizará en Caracas, Venezuela.

Nosotros estimos de interés que se lleve de este Parlamento un estudio serio, profundo sobre esta materia, porque hemos tenido oportunidad de comprobar que generalmente concurrimos en forma improvisada y sin la preparación adecuada. Y tenemos que hacer verdaderos esfuerzos para dejar bien puesto el nombre de nuestro Parlamento en los países que visitamos.

Señor Presidente, yo también quiero agregar mi personal felicitación a los funcionarios de la Cámara de Diputados que nos ayudaron con tanta eficacia en este trabajo, que dejó bastante bien puesto, nuevamente, el prestigio de nuestro Parlamento.

Muchas gracias.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente)— Tiene la palabra el señor Riesco.

El señor RIESCO— Señor Presidente, de acuerdo con lo resuelto en Bogotá por la Junta Directiva del Parlamento Latinoamericano se reunieron en Santiago, primero en diciembre del año 1970, y luego entre el 5 y 8 de julio pasado, las Comisiones Permanentes de Integración Política y de Integración Económica y Social, en labor preparatoria de la 5a. Asamblea General del Parlamento Latinoamericano, que se celebrará en Caracas en el presente mes de agosto. A las sesiones de estudio de las citadas Comisiones Permanentes asistieron delegados de Brasil, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Nicaragua, Uruguay y Venezuela, además de la delegación chilena, compuesta por parlamentarios de todas las tendencias políticas y representadas en el Congreso Nacional.

Los parlamentarios nacionales, representados en esa ocasión por el Honorable Senador Víctor García y, por los Diputados Agustín Acuña y el que habla, desean expresar hoy día, por mi intermedio, su apoyo a las conclusiones y documentos aprobados en dichas reuniones, y testimoniar así, una vez más su total y abosoluta adhesión a la causa de la integración latinoamericana, y a la existencia y fortalecimiento de los Parlamentos de las naciones del continente.

En esta reunión, en que repito se trabajó en ambas Comisiones Permanentes, la de Integración Política y la de Integración Económica y Social, se procedió a sesionar separadamente al principio, para luego hacerlo en forma conjunta, y resolver el último día de sesiones.

La Comisión de Integración Política, presidida por el Honorable Senador Tomás Reyes, se abocó al estudio del trabajo elaborado por el Senador Chileno Tomás Pablo, titulado "La Institución Parlamentaria en América Latina, Realidad y Perspectiva". Luego de un largo debate, en el que se analizó la crisis del Parlamento latinoamericano, se acordó, por unanimidad, recomendar un proyecto de acuerdo de 5 artículos que contempla, en síntesis, los siguientes puntos.

1.— Establecer y reafirmar que la existencia misma de la democracia está íntimamente ligada a la existencia de un Parlamento vigoroso, dotado de las facultades necesarias para cumplir su misión. Y como tal es deber de todos los organismos del Estado y de todo ciudadano, velar por su prestigio y sus prerrogativas, especialmente su función fiscalizadora y su independencia frente a los otros Poderes del Estado. Igualmente, para su buen funcionamiento es necesario dotar al Parlamento de los equipos humanos y materiales necesarios y proceder a la divulgación de sus actividades. Asimismo, dado que el Parlamento constituye el más genuino representante de la opinión pública, es indispensable asegurar su efectiva representación obtenida de una generación electoral.

2.— Se acordó la creación de un Fondo Especial destinado a financiar un estudio de carácter jurídico y sociológico acerca de la realidad parlamentaria de las naciones latinoamericanas.

3.— Reiterar a los Parlamentos nacionales la conveniencia de crear Comisiones permanentes dedicadas al estudio y fomento de la integración del área y, al mismo tiempo, reiterar la conveniencia de que los parlamentarios que integran las delegaciones se aboquen al estudio de tratados internacionales, que necesiten, posteriormente, la aprobación de los respectivos Parlamentos.

Poco después, en la sesión conjunta de las dos Comisiones Permanentes, nuevamente se recalcó la importancia del Parlamento, a través de acuerdos que expresan la satisfacción del Parlamento Latinoamericano ante el anuncio de que en Argentina se permitirá próximamente el funcionamiento de su Congreso Nacional. Igual referencia se hizo en relación a todos los países del área donde se encuentra impedida o dificultada la labor de los Parlamentos nacionales.

Debo dejar establecido que la moción que se aprobó en este sentido, fue propuesta por el Diputado señor Héctor Valenzuela, presente en esta Sala.

En cuanto al trabajo de la Comisión de Integración Económica y Social, presidida por el Diputado señor Alberto Naudon, se abocó al estudio del Proyecto de Tratado que instituye la comunidad Económica de América Latina, elaborado por el Departamento Técnico de Integración dirigido por el doctor Braulio Jatar. Dicho proyecto sería imposible de analizar en breves minutos por su extensión y complejidad y por los numerosos aspectos técnicos de que trata. Basta señalar sus postulados más relevantes, como igualmente el hecho de que, después de analizar las diferentes enmiendas propuestas, fue aprobado por unanimidad con excepción del capítulo IV, Estructura Institucional, que fue dejado para posterior discusión en la sesión conjunta de ambas comisiones, presidida por el Senador señor Tomás Reyes.

El documento aprobado considera un imperativo político, económico, social, y cultural la integración de América Latina, y para tal efecto propone instituir la Comunidad Económica Latinoamericana, que comprometa a los Gobiernos en la meta de alcanzar el desarrollo, bienestar y justicia social que reclamen sus habitantes.

Se establece que el objeto fundamental de la Comunidad es acelerar el ritmo de su crecimiento con el fin de elevar el producto social disponible y en este sentido se regula todo lo referente a industria, sector agropecuario, transporte, comunicaciones, infraestructura, turismo, finanzas inversiones extranjeras, calificación de empresas, movilización y utilización de los recursos humanos, ciencia y tecnología, e, igualmente, coordinación legislativa.

En el aspecto Estructura Institucional, en su capítulo IV, se propone a la Asamblea Plenaria, que se va a realizar en Caracas, la creación del Consejo de Gobierno, del Parlamento Latinoamericano, de la Corte Latinoamericana de Justicia, de la Comisión Ejecutiva y del Consejo Económico, Social y Cultural. Reitero que este capítulo se acordó tratarlo en la sesión conjunta de ambas Comisiones, y en ella especialmente en lo relativo con el Parlamento Latinoamericano y con la Corte Latinoamericana de Justicia, no se resolvió nada acerca del tema, ya que las delegaciones se reservaron el derecho a expresar sus opiniones en la sesión plenaria, en Caracas.

En cuanto a la labor desarrollada en esta reunión, como asimismo en la reunión conjunta final, quiero destacar, más allá de las ponencias a que me he referido y que cuentan con el más completo apoyo de los parlamentarios nacionales, la actuación del Honorable Senador Tomás Reyes y del Diputado Alberto Naudón, que presidieron las diferentes Comisiones. Deseo hacer resaltar la actuación de ellos, no solamente por la forma eficiente en que se desempeñaron, sino por la destacada labor y por la brillantez con que desarrollaron sus actividades, dejando bien puesto el nombre del Parlamento nacional.

Finalmente, quiero poner de relieve la presencia en estas reuniones en Santiago de Chile de los señores Jorge Dager, Luis Lacorte y Andrés Townsed, Presidente, Presidente sustituto y Secretario General del Parlamento Latinoamericano, como asimismo la del señor Braulio Jatar, Director del Departamento Técnico de Integración del Parlamento Latinoamericano.

Termino mis palabras, señor Presidente, destacando la labor del personal de esta Honorable Cámara, que permitió desarrollar estas reuniones de las Comisiones Permanentes acá en Santiago, especialmente la labor del Secretario de una de estas Comisiones, don Clodomiro Bravo.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente)— Ofrezco la palabra.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor)— Pido la palabra.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente)— Tiene la palabra el señor Valenzuela Valderrama.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor)— Señor Presidente, me hallo en una situación realmente delicada para rendir el informe de la Comisión Política, por una razón muy sencilla. Porque a estas reuniones de la Comisión Política asistieron permanentemente sólo cuatro parlamentarios: tres Senadores: Tomás Reyes, que la presidió, Jorge Montes y Tomás Pablo, y el Diputado que habla.

Por consiguiente, entiendo que la Mesa puede interpretar el acuerdo adoptado por los Comités, en el sentido de que quien presidiera la Comisión pudiera disponer de 10 minutos y, luego, el Diputado que hubiera asistido a esas sesiones, pudiera disponer de otros 10 minutos. Como el Senador Tomás Reyes, no puede hacerlo aquí, como una interpretación de la Mesa, yo podría disponer de estos 20 minutos para entregar un informe más completo. Parece que hay acuerdo.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente)— Lamentablemente, no hay quórum.

El señor ACEVEDO— Que se amplíe el tiempo a los Diputados que representaron a la Cámara.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente)— ¿Me perdona, señor Acevedo? Oportunamente la Mesa solicitará.

El señor ACEVEDO— No, si el colega fue en representación de la Cámara.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente)— El Diputado Valenzuela está inscrito como miembro de la delegación, ya que integró una de las dos Comisiones del Parlamento Latinoamericano. De manera tal que el señor Diputado tiene derecho a usar de la palabra hasta por diez minutos. Oportunamente la Mesa recabará el asentimiento de la Sala para ampliar este tiempo, si es necesario.

El señor RIESCO— ¿Me permite, colega?

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, (don Héctor)— Lo que yo pedí fue que la Mesa, por la vía de la interpretación, hiciera presente que se pueden emplear los otros diez minutos, porque el Senador que presidió la Comisión no puede dar la cuenta aquí, y una cuenta de la Comisión Política, que tiene, ribetes muy importantes, para la vida del Parlamento, no podría darse en este brevísimo lapso de diez minutos.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente)— La Mesa quisiera acoger el criterio de Su Señoría, pero, desgraciadamente, no puede ampliar la interpretación a puntos que no han tenido un contenido dentro del acuerdo de la Cámara.

El señor RIESCO— Señor Presidente...

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente)— Con la venia del señor Valenzuela, puede usar de la palabra el señor Riesco.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, (don Héctor)— Como cosa previa, espero que no estén corriendo los diez minutos que me corresponden.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente)— El señor Riesco ha solicitado una interrupción con cargo a su propio tiempo.

El señor RIESCO— Señor Presidente, como creo haber usado menos de los diez minutos, le cedo el resto de mi tiempo al Diputado señor Valenzuela.

El señor CAMPOS— Pido una interrupción, señor Presidente.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente)— Con la venia del señor Valenzuela, tiene la palabra el señor Campos.

El señor CAMPOS— Señor Presidente, mi intervención va a ser muy corta, así que el resto del tiempo de que pueda disponer el Comité Independiente se lo puedo ceder, gustoso, al señor Valenzuela.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente)— Puede hacer uso de la palabra el señor Valenzuela, ya que el señor Riesco le ha cedido dos minutos y el señor Campos también le ha cedido parte de su tiempo.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor)— Yo le pediría al señor Campos, que él, que ha sido tan gentil, hiciera uso de la palabra primero, a fin de emplear yo todo el tiempo con posterioridad.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente)— Puede hacer uso de la palabra el señor Campos, para que el Diputado señor Valenzuela pueda usar de todo su tiempo de una sola vez.

El señor CAMPOS— Señor Presidente, tengo el honor de dar cuenta de mi actuación como parlamentario representante de Chile en la Comisión de Integración Económica Latinoamericana, que celebró sus sesiones preparatorias de la Asamblea Plenaria del Parlamento Latinoamericano en Santiago, en el mes de julio próximo pasado.

En el espacio de varias sesiones de estudio de la Comisión, analizamos detenidamente el trabajo elaborado por el Departamento Técnico del Parlamento Latinoamericano sobre integración económica de Latinoamérica, que tiende a hacer realidad una de las aspiraciones más nobles de esta gran familia de pueblos latinoamericanos, cual es constituir una sola comunidad sobre la base del pleno ejercicio de sus soberanías, de la justicia y de su más resuelto empeño de acelerar su desarrollo moral y material.

Inspirados en estos propósitos integracionistas, los representantes de ocho países de Latinoamérica elaboraron acuciosamente el proyecto que instituye la Comunidad Económica Latinoamericana, en el que se establece un estatuto jurídico que gobernará esta unión de los pueblos del hemisferio sur americano, sobre la base de los siguientes principios y objetivos que consagran en el artículo 1 de regionalidad, de independencia, de integración, de multinacionalidad, de popularidad, de justicia social, de equiparación, de reciprocidad. En el artículo 2°, se destacan el concepto de aceleración en el desarrollo socio-económico independiente y autosostenido de toda la región; la corrección del desequilibrio económico-social existente entre los países miembros; la participación activa de todos los sectores regionales en los esfuerzos y compromisos comunitarios; la unificación de actitudes de la región ante terceros países, bloques; la concertación y coordinación de las políticas nacionales de desarrollo en general; la aproximación y armonización de las legislaciones nacionales, especialmente las relacionadas con la seguridad social, y la vinculación física del área.

Particularmente, señor Presidente, debo informar a la Corporación que, en mi calidad de médico preocupado de los problemas y males que afectan a la persona humana y a su organismo, me preocupé en forma especial de que se estableciera una norma expresa en el capítulo sobre Desarrollo Económico y Social que consagra, artículo 12, el derecho a la salud de todos los habitantes de la región latinoamericana, propendiendo a la reducción de los índices de morbilidad y mortalidad. Creo que esta disposición contribuirá muy eficazmente a realizar los postulados multinacionales y el hondo contenido social que inspiran y dirigen la acción del Parlamento Latinoamericano.

En esta materia, es preciso que dé a conocer a la Corporación otros antecedentes que obran en mi poder, relacionados con la salud del hombre americano, que deberán tenerse en consideración al ser estudiada y ratificada esta moción en la sesión plenaria del Parlamento Latinoamericano en la ciudad de Caracas, en fecha muy próxima.

Señor Presidente, la distinguida colega, señorita Saavedra, leyó la moción que yo presenté a la Tercera Reunión. No tengo para qué repetirla. Esta moción, que fue hecha suya por la delegación de Chile, a mi juicio no fue incorporada en todos sus detalles en el artículo 12. Por eso, he elaborado un trabajo para justificar la incorporación plena de mi moción en la discusión que se realizará en Caracas a fines del mes de agosto. Yo pongo a disposición de la delegación de Chile los antecedentes que tengo para defender en su integridad la moción, tal como la presenté, porque creo que en la forma como fue aprobado no satisface lo que yo quería expresar en esa oportunidad.

Sólo me resta recalcar, señor Presidente, la profunda fe que tengo en el éxito de la misión integracionista del Parlamento Latinoamericano, la que no dudo guiará a todos los delegados de Latinoamérica que concurran a este magno evento internacional en Caracas, quienes harán todo lo humanamente posible para poner en práctica tan elevados y altruistas propósitos, los que podrán, algún día, levantar a Latinoamérica a niveles sociales, culturales y económicos que corresponden a sus nobles razas, a su tradición histórica común y a sus ideales de dignidad, de justicia, de patriotismo y de superación humana.

Para terminar, adhiero a las felicitaciones manifestadas, primero, al Presidente de la delegación de Chile, señor Naudon, que presidió en esta etapa la Comisión de Desarrollo Económico y Social y, muy especialmente, a los funcionarios de la Cámara, que en forma tan capaz y desinteresada ayudaron a la delegación chilena en estas sesiones del Parlamento Latinoamericano.

Nada más.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente)— Puede hacer uso de la palabra el señor Valenzuela Valderrama.

Su Señoría dispone de un total de 17 minutos con la cesión de tiempos hechas por los Diputados señores Campos y Riesco.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor)— Gracias.

Ya en la sesión inaugural, el 5 de julio, el Presidente del Senado, don Patricio Aylwin, destacó que estas reuniones de las Comisiones del Parlamento Latinoamericano serían de Integración Económica y de Integración Política. La primera trabajaría sobre la base del proyecto denominado "Comunidad Económica Latinoamericana", y la segunda analizaría el proyecto de "Los Parlamentos Latinoamericanos, su vigencia y problemas".

Refiriéndose a este último tema, el senador Aylwin dijo: "El tema relativo a la importancia y vigencia del Parlamento tiene también especial trascendencia en estos tiempos. El Parlamento, generado por el voto libre, secreto y periódico del pueblo, en el que están representadas proporcionalmente todas las corrientes de opinión, sigue siendo el mejor baluarte de la democracia, porque el debate racional mata en su raíz cualquier afán de hegemonía, y porque la convivencia entre los adversarios es escuela de tolerancia y respeto mutuos.

"Hombres de opuestas posiciones encontramos en el seno del Parlamento la manera de someter nuestras pasiones al dictado de la razón, y aprendemos también a conocernos, respetarnos y apreciarnos, a pesar de nuestras diferencias".

En esta misma sesión inaugural, el Presidente del Parlamento Latinoamericano, Diputado Jorge Dager, expresó: "La lucha del Parlamento Latinoamericano, una institución que, por primera vez en la historia del continente se constituye para alcanzar objetivos de un valor histórico irrenunciable, no sólo está destinada al logro de un objetivo que para nosotros tiene un carácter inaplazable, la integración, sino que, además, a asegurar dentro de cada uno de nuestros países el mantenimiento, la estabilidad y el perfeccionamiento de la soberanía popular, a través del desarrollo y perfeccionamiento de la entidad parlamentaria.

"Por eso —agregaba el Diputado Dager—, en las reuniones que vamos a iniciar en Santiago de Chile, se discutirán dos temas fundamentales: uno, el de la Integración Económica, y el otro, los problemas del Parlamento mismo como institución en Latinoamérica".

Estos dos temas, que concentran lo que, en estos momentos constituyen aspectos inquietantes en la conciencia de todos los latinoamericanos, serán debatidos, en primer lugar, en cada una de las Comisiones; y, posterior-

mente, en la reunión conjunta de ambas Comisiones".

Respecto de la Comisión de Integración Política, puedo dar el siguiente informe. Hubo cuatro sesiones sucesivas a las que, como quedó ya dicho, asistieron habitualmente y en forma sistemática cuatro parlamentarios: los tres Senadores ya nombrados, Reyes, Montes y Tomás Pablo, y el Diputado que habla.

La Comisión Política fue convocada con el objeto de estudiar el trabajo que la Junta Directiva encomendó elaborar al Senador chileno Tomás Pablo, titulado "La Institución Parlamentaria en América Latina: realidad y perspectivas". El trabajo elaborado por el Honorable Senador Pablo enfoca, fundamentalmente, lo que él estima ser la crisis del Parlamento en Latinoamérica y lo hace desde tres puntos de vista: el político, el institucional y el de técnica interna.

Con respecto a la crisis política, la concretó en el hiperpresidencialismo y en la falta de representatividad de algunos Congresos Latinoamericanos. La crisis institucional la refirió a la pérdida de importancia en la formación de la ley, en la elaboración política sustancial y en la inadecuada forma de fiscalización. Al hablar de la crisis desde el punto de vista técnico, discurrió sobre los problemas derivados del número de parlamentarios en cada uno de los Congresos; acerca de la conveniencia del régimen bicameral o unicameral; sobre la necesidad de un sistema de incompatibilidades; respecto de la continuidad del trabajo legislativo y, finalmente, sobre la falta de información sustantiva.

La tesis central del Senador Pablo está basada en la interrelación que existe entre los Gobiernos democráticos y la existencia del Parlamento, así como en el hecho de que estos Parlamentos deberán constituir el mejor instrumento del cambio.

Los representantes de los diversos Parlamentos asistentes expresaron su complacencia con este estudio y concordaron en que el tema era de una importancia extraordinaria y que su análisis y divulgación producirán necesariamente efectos favorables en todos y cada uno de los Parlamentos de América Latina.

Después de debatir ampliamente las diferentes proposiciones formuladas, la unanimidad de la Comisión Permanente de Integración Política resolvió recomendar al Parlamento Latinoamericano, para sus próximas reuniones, un proyecto de acuerdo que pido que se incorpore al acta de esta cuenta, porque se trata —como ya lo recalcó el señor Riesco— de un proyecto que consta de 5 artículos, y tiene alguna extensión. Por eso, para no ocupar el tiempo leyéndolo, pido que se incorpore a esta cuenta.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— A su debido tiempo se solicitará el acuerdo para su inclusión, señor Diputado.

El proyecto de acuerdo, cuya inserción se acordó con posterioridad, es el siguiente:

"El Parlamento Latinoamericano acuerda:

"**Primero**: Aprobar las siguientes nueve conclusiones contenidas en el trabajo elaborado por el Senador Chileno don Tomás Pablo, titulado "La Institución Parlamentaria en América Latina: Realidad y Perspectivas".

1) Todos los sistemas políticos contemporáneos que merecen el título de democráticos, exhiben la existencia de un Parlamento dotado de efectivo poder y habilitado para cumplir en forma eficiente sus funciones. En este sentido, la inexistencia del Parlamento o su subordinación, son síntomas claros de la vigencia de un régimen contrario a la democracia. Por ello, debe reafirmarse en forma vehemente que, en la misma medida en que en el régimen democrático se caracteriza por el peso, predominio, representación de la opinión pública en los procesos de elección de los órganos del Estado y de cumplimiento de las funciones de los mismos, el Parlamento, como el más claro y genuino representante de esa opinión pública, es la condición "sine qua non" para la existencia de un gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo.

2) El resguardo del prestigio y prerrogativas del Parlamento es un deber inexcusable de los órganos del Estado y de todo ciudadano de convicción democrática. Al propio Parlamento corresponde el deber de adaptarse paulatinamente a los requerimientos cambiantes de las necesidades del Gobierno político, y adoptar las medidas conducentes a la mejor satisfacción de sus funciones y al reavaluo constante de las políticas puestas en práctica, para hacer de la ley la vía natural de transformación de la sociedad. Con ello, justificará su existencia y realzará su condición de garante y forjador del régimen democrático.

3) Debe acentuarse el predominio del Parlamento en la iniciativa de la función legislativa, sin perjuicio de delimitar su campo de acción para impedir que la ley pierda los caracteres de generalidad, abstracción, unidad y continuidad de vigencia que condicionan su imperio.

4) Las orientaciones centrales de los sistemas de planificación conforme a los cuales se desarrolle la acción de un Gobierno deben ser sometidas en forma global para su aprobación al Parlamento.

5) Debe darse efectividad a la función fiscalizadora que corresponda al Parlamento, dotándolo de poderes adecuados para ejercer sus atribuciones y capacitándolo para sancionar los actos de Gobierno que sean objeto de su condenación.

6) Debe realzarse el grado de independencia del poder legislativo frente a los demás poderes del Estado y ante el sector privado, creando incompatibilidades estrictas entre la función parlamentaria y la administración del Estado y del poder económico de una nación, como garantía de un cumplimiento objetivo de su misión constitucional, que sólo puede inspirarse en el interés general.

Ello obliga a que la dieta o remuneración parlamentaria, permita al representante, Diputado o Senador, dedicar la mayor parte, sino todo su tiempo, al cumplimiento de sus funciones.

7) El Parlamento debe ser dotado de equipos humanos y de medios materiales capaces de proporcionar una información cabal, exhaustiva y oportuna sobre las materias que entran en la esfera de su competencia. La asesoría legislativa es indispensable para asegurar el acierto de las decisiones que corresponde adoptar al Parlamento. Esta asesoría debe prestarse tanto a la institución parlamentaria misma, como a los parlamentarios individualmente considerados con carácter objetivo técnico y científico y a través de organismos o personas apolíticas.

8) Es indispensable difundir, a todos los niveles, información adecuada sobre la verdadera importancia política y jurídica del Parlamento y de la forma en que cumple su misión, para reencontrar en la opinión pública el reconocimiento que merece para ser considerado como garantía clara y única del régimen democrático de Gobierno.

9) Es fundamental, para asegurar una efectiva representación, poner el acento en el régimen electoral que genera el Parlamento. El régimen de comicios debe permitir la participación de todos los sectores nacionales sin discriminación. Al elector debe estarle garantizado que su sufragio será realmente secreto, imposible de ser controlado. En el acto electoral deben poder participar, en pluralidad de listas, las fuerzas políticas que reflejen cualquier sector de opinión nacional y deberá existir siempre un número mayor de candidatos que los cargos por llenar. El electorado deberá tener la posibilidad de estar debidamente informado a través de los diversos medios de comunicación masiva, de las distintas corrientes de opinión, lo que debe ser garantizado por el Estado.

Segundo: Crear un Fondo Especial destinado a financiar un estudio de carácter jurídico y sociológico acerca de la realidad de la institución parlamentaria en los países de América Latina.

Tercero: Reiterar a los Parlamentos Miembros la importancia que reviste el hecho de que en las reuniones internacionales en donde se discutan Tratados que deben posteriormente ser sancionados por el Poder Legislativo, las respectivas Delegaciones del Poder Ejecutivo estén integradas, también, por Parlamentarios.

Cuarto: Aprobar la moción del Diputado chileno señor Héctor Valenzuela Valderrama, en el sentido de reiterar a los Parlamentos de América Latina la conveniencia de crear Comisiones Permanentes dedicadas al estudio y promoción del proceso de integración latinoamericano, y

Quinto: Remitir al Fondo Especial que se crea, con el carácter de meras sugerencias para ser consideradas en el estudio que realice, las dos mociones que se transcriben, presentadas por el Senador señor Adalberto Sena, de Brasil, y por el Diputado señor Julio Adolfo Rey, de El Salvador, respectivamente.

Primera. "Salvo caso de secreto de Estado o de evidentes abusos, no debe ser negada ni limitada, cualquiera información solicitada al Poder Ejecutivo por algún parlamentario con respecto a los actos o procedimientos de la Administración Pública y de sus agentes".

Segunda: Que el período para el cual sean electos los parlamentarios sea iniciado conjuntamente con el de Presidente de la República y que el Parlamento sea renovado total o parcialmente a la mitad del período presidencial".

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor).— Señor Presidente, debo destacar, porque lo considero de real importancia y porque fue uno de los puntos que más llamó la atención en estas reuniones de la Comisión de Integración Política, el discurso que pronunció el Senador, representante de Chile y miembro del Partido Comunista, señor Jorge Montes. Destaco el hecho de que se trata de un discurso llevado con mucha altura. Realmente, es un discurso muy serio en el que señaló, desde su punto de vista, las opiniones que le merecían lo que planteó el Senador Pablo.

Coincidió con el Senador Pablo en numerosas apreciaciones manifestadas en su proyecto de informe, y dio su opinión respecto a otros puntos. "Acerca del problema que nos preocupa -dijo el Senador Montes—, es obvio que cada uno de nosotros interpreta la realidad y busca cómo transformarla de acuerdo a su posición, a su ideología, a sus particulares concepciones políticas, sociales y económicas".

Más adelante, con real altura de miras, destacó algunos hechos que también quiero destacar en esta oportunidad. Son sus palabras: "Para hacer posible la libertad del campesino chileno, para que pueda asumir su dignidad de hombre verdadero, y alcanzar una nueva condición humana, es preciso eliminar la lacra del latifundio. En el intento de resolver este problema, como en el anterior, problemas decisivos para nuestro país, nosotros debemos ser justos y decir que la actitud del Partido Demócrata Cristiano chileno permitió realizar las aspiraciones nuestras. Y debemos decir ante ustedes, señores representantes de otros parlamentos de países latinoamericanos, que la nacionalización del cobre que vota el próximo domingo el Congreso Pleno de nuestro país, —acontecimiento fundamental en nuestra vida, en nuestra historia y en nuestra dignidad de chilenos—, podrá ser posible por el concurso del Partido Demócrata Cristiano.

"Se dice que los hombres del Gobierno son sectarios, que no reconocen la labor de otros hombres y de otros Gobiernos. No es efectivo —dice el Senador Montes. Reconocemos también que fue en el Gobierno presidido por el señor Frei en el que se dictó la ley de Reforma Agraria que nosotros hoy día, el Gobierno Popular de Chile, aplicamos de una manera intensiva y drástica. Esa ley fue aprobada con nuestro concurso y con el de aquellos que apoyaron al Gobierno de Frei. Esa ley hará posible en el próximo año terminar con el latifundio en nuestra Patria, etcétera."

Creo que es un hecho positivo que un Senador, que fue entonces de Oposición y que sostiene internamente ideologías distintas a otros miembros del Parlamento, destacara con tanta altura sus puntos de vista, lo que fue realmente ejemplar para los demás asistentes a la Comisión del Parlamento Latinoamericano.

Además, el Senador Montes planteó, tenía derecho a ello, porque el Parlamento Latinoamericano no se va como bloque para apoyar o rechazar determinadas tesis, sino que se mantiene la personalidad que cada parlamentario tiene en el universo político de su país; planteó desde su punto de vista, que "en nuestro caso, estimamos que la existencia y desarrollo del Parlamento favorece la democratización de todo el sistema y pensamos que el Parlamento unicameral o cámara única resolverá mejor los problemas descritos. Esta afirmación está —dice— en las medidas de la Unidad Popular. Es bandera nuestra establecer un sistema parlamentario unicameral". Así el Senador Montes, desde su punto de vista, planteó—según lo que creía más oportuno; y hablaba en nombre —lo dijo— de los partidos que apoyaban al Gobierno— la tesis de la Cámara Unica.

Como este punto fue motivo de mucha polémica fuera de la sesión, en los pasillos, creí mi deber, haciendo uso también de la libertad que tiene cada parlamentario para exponer sus puntos de vista, plantear los de la Democracia Cristiana en esta materia, con la misma altura de miras y el mismo respeto con que lo había hecho el Senador Montes, refiriéndose a mi Partido y al Gobierno que presidió el señor Frei. Y en ese sentido dije que, "así como declaro que coincido con el Senador del Partido Comunista señor Jorge Montes, integrante de mi delegación, en los aspectos que he señalado, con la misma claridad y franqueza debo expresar que difiero de otros planteamientos formulados por él en su intervención, a la que me estoy refiriendo".

Más adelante me correspondió explicar lo siguiente: "Estimo, señores delegados, que resulta indispensable clarificar esto, desentrañar su verdadero sentido. Es evidente que, frente a esta formulación del Senador Montes, hay que hacer necesariamente una distinción de vital importancia.

"Primero, cuando se habla de Cámara Unica, se puede estar postulando una modificación del régimen bicameral según el cual opera el Parlamento chileno, pero sin que se pretenda cambiar el sistema institucional. Tal modificación sería de mucha importancia, más, en definitiva, no sería sino una modificación formal que no va más allá de propugnar la sustitución de un régimen bicameral por otro unicameral, buscando la agilización o el perfeccionamiento del proceso formador de la ley".

En esta materia destaqué que no hay cuestión de principios ni cuestiones doctrinarias y que pronunciarse en uno u otro sentido "dependería de la claridad con que se presente la alternativa de ventajas y desventajas que juegan en la implantación de tal modificación".

Más adelante planteé que "cuando se habla de Cámara Unica se puede estar propugnando un cambio del sistema institucional. En ese caso, el propósito verdadero no es el que aparece en las palabras que, según lo antes expresado, serían en definitiva inofensivas, y entonces equivocado sería entender este cambio como el simple paso de dos cámaras legislativas a una sola. En tal evento, nos hallaríamos frente a la tentativa de sustituir un sistema constitucional por otro, de derribar el sistema vigente y construir otro con nuevas bases, nuevos principios y nuevas estructuras" manifesté que tenía razones para pensar así. "Dice, textualmente, el programa de los partidos agrupados en lo que se llama Unidad Popular, que sustentan al actual Gobierno:

"'Una nueva Constitución Política institucionalizará la incorporación masiva del pueblo al poder estatal. Se creará una organización única del Estado, estructurada a nivel nacional, regional y local, que tendrá la asamblea del pueblo como órgano superior del poder. La asamblea del pueblo será la Cámara Unica que expresará nacionalmente la soberanía popular. En ella confluirán y se manifestarán las diversas corrientes de opinión. Este sistema permitirá suprimir de raíz los vicios de que han adolecido en Chile tanto el presidencialismo dictatorial como el parlamentarismo corrompido. Normas específicas determinarán y coordinarán las atribuciones y responsabilidades del Presidente de la República, Ministros, asamblea del pueblo, organismos regionales y locales de poder y partidos políticos, con la finalidad de asegurar la operatividad legislativa, la eficiencia del gobierno, y, sobre todo, el respeto a la voluntad mayoritaria".

"Los conceptos transcritos son una parte de la exposición de principios sobre el llamado "nuevo orden institucional" o "Estado Popular", que contiene el programa de los partidos agrupados en la denominada Unidad Popular y bastan para dejar de manifiesto que la asamblea del pueblo no representa sólo una solución técnica a la alternativa de si deben funcionar una o dos ramas legislativas, sino que el propósito es mucho más ambicioso.

"En efecto, se crea una organización estatal única, con lo que desaparece la distinción entre los tres poderes públicos: Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

El cambio es sustancial, de fondo, pues el Ejecutivo pierde la libertad de iniciativa y su condición de exclusivo depositario de los poderes de gobierno y de administración.

"A su vez, el Poder Judicial, pierde su independencia.

"En el vértice de esta pirámide se sitúa la Asamblea del Pueblo, centro y confluencia de todo el poder. Bajo la dependencia de la Asamblea del Pueblo, o Cámara del Pueblo, o Cámara Unica, quedan todas las autoridades de la República".

Quedó de esta manera demostrado que cuando en la propia exposición de motivo del programa de la Unidad Popular, se está hablando de Cámara Unica, no se está hablando de sustitución del régimen bicameral por el unicameral, sino que se trata de cambiar un sistema institucional por otro.

Esto, en síntesis, es el fondo del debate que en esta materia se planteó, llevado, como digo, con altura de miras, con el más absoluto respeto y reconocimiento de que lo que se había planteado reflejaba exactamente el pensamiento de las colectividades que representaban.

Desde otro punto de vista, saliéndome ya de lo que fue medular y conflictivo, debo destacar que la delegación chilena planteó, con mucho énfasis, la necesidad de hacer aterrizar al Parlamento Latinoamericano en cosas concretas. Se ha dicho que es una "Asamblea parlante, viajante e inoperante". Nosotros tenemos la obligación de modificar este remoquete. "El desafío de esta hora —dijimos— tiene para nosotros un sentir muy claro: trabajar por el acercamiento de nuestros pueblos, por derribar las fronteras que tan celosamente hemos guardado y que tan penosa experiencia nos han entregado. Luchar porque la integración avance efectivamente en los planos económico, social, cultural y político, hasta que pueda convertirse en realidad la visión de Bolívar de constituir el gran Estado Latinoamericano. Para esto, debemos dar pasos concretos". Y entre los pasos concretos que propuso la delegación chilena hubo uno que pudimos exhibir como ejemplo.

El señor FUENTES, don Cesar Raúl (Vicepresidente).— Señor Diputado, ¿me perdona? Ha terminado el tiempo de 17 minutos de que disponía Su Señoría.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, (don Hector).— Con dos minutos más podría completar mi exposición.

El señor FUENTES, don Cesar Raúl (Vicepresidente).— ¿Habría acuerdo para otorgar hasta tres minutos más al señor Valenzuela, don Hector?

Acordado.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Hector).— Gracias.

Señor Presidente, destaque un hecho que nos onorgullece. En 1968, cuando se realizó aquí en Santiago una reunión de Presidentes de Cámaras de Diputados de países del Area Andina, se adoptó, entre otros, el acuerdo de constituir comisiones permanentes de trabajo que se dedicaran al estudio y promoción del proceso de integración latinoamericana. Pues bien, Chile cumplió con este compromiso y ya es, desde hace algún tiempo, realidad en nuestro Parlamento una comisión permanente de trabajo dedicada al estudio de la integración latinoamericana. Pedimos que este procedimiento fuera adoptado por todos los Parlamentos, para que así toda la tarea integracionista no fuera sólo el fruto de los gobiernos, o de los técnicos, sino de todas las fuerzas vivas representativas del sentir popular, que en su seno más profundo se halla en los Parlamentos, para que la tarea, necesaria, urgente e indispensable, de la integración, pudiera tener la fuerza que sólo la participación del pueblo le puede dar, porque el Parlamento es el que mejor refleja el sentir soberano de los pueblos.

Además, en razón de la acuciosidad de la delegación chilena, se adoptaron otras medidas tendientes a celebrar la voluntad manifestada por el gobierno argentino en el orden a preparar las vías a fin de llevar al sistema democrático pleno las instituciones de la República hermana. Se hizo constar por parte del Parlamento Latinoamericano la complacencia en este sentido y la decisión de hacerle llegar, junto con nuestra palabra, la voluntad de que no se frustrara más el sentir de este pueblo hermano.

También, por iniciativa chilena, se adoptaron algunos acuerdos tendientes a pedir al Congreso de los Estados Unidos la adopción de un tratamiento justo para los productos económicos latinoamericanos, que son la base de la vida misma de nuestros países.

Finalmente —y es mi última palabra— destaco la acuciosidad y sentido de responsabilidad con que actuó la delegación chilena; la eficiencia de los Secretarios que actuaron en la Comisión de Integración Política, que estuvo a cargo del funcionario del Senado, señor Rodemil Torres, y la experiencia recogida en esas reuniones, a las que, desgraciadamente, las delegaciones chilenas van sin mayor estudio.

Por eso, de nuestro Congreso debe salir la decisión, primero, de preparar con tiempo las reuniones para el "Parlamento Latinoamericano; segundo, de preparar con acuciosidad los estudios y ponencias que Chile debe llevar; y, tercero, de mantener una delegación con cierta estabilidad, para que así el nombre del Parlamento de Chile— que es el tercero en antigüedad en el mundo y, por cierto, el más antiguo y prestigiado en Latinoamérica— pueda tener siempre la palabra que le corresponde dar.

Este es el informe que rindo en nombre de la representación con que me honró esta Cámara en la Comisión de Integración Política del Parlamento Latinoamericano.

Muchas Gracias.

El señor FUENTES, don Cesar Raúl (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra a algún otro señor Diputado.

Ofrezco la palabra.

3.— PREFERENCIAS PARA USAR DE LA PALABRA.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Señores Diputados, el señor Silvio Rodríguez ha solicitado cinco minutos para rendir un homenaje.

¿Habría acuerdo?

Varios señores DIPUTADOS.— ¿A quién va a rendir homenaje?

El señor FUENTES, don Cesar Raúl (Vicepresidente).— Señor Rodríguez, varios señores Diputados desean saber a quién va a rendir homenaje.

Con la venia de la Sala, tiene la palabra por medio minuto para especificar su petición.

El señor RODRIGUEZ.— Señor Presidente, hace algunos días, murió un gran deportista, un funcionario, un hombre que creo que es digno de que, por lo menos, se haga un recuerdo de su acción en la vida. No era miembro de nuestras filas, sino del Partido Radical, Presidente...

El señor FUENTES, don Cesar Raúl (Vicepresidente).— ¿Me permite, señor Diputado?

Habría acuerdo para conceder hasta cinco minutos al señor Rodríguez para rendir un homenaje?

El señor GUASTAVINO.— Señor Presidente, yo pido también cinco minutos, para rendir homenaje.

El señor FUENTES, don Cesar Raúl (Vicepresidente).— El Diputado señor Guastavino solicita cinco minutos también, para rendir homenaje. ¿A quién señor Diputado?

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor FUENTES, don Cesar Raúl (Vicepresidente).— Perdón, señores Diputados.

Tres minutos solicita también el Diputado señor Castilla.

¿Habría acuerdo para conceder los tiempos que se han solicitado?

El señor AMUNATEGUI.— Así como le preguntaron al señor Rodríguez, ellos también deben decir a quién le van a rendir homenaje.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor FUENTES, don Cesar Raúl (Vicepresidente).— Con la venia de la Sala, tiene la palabra, hasta por un minuto, el Diputado señor Pareto.

El señor PARETO.— Tengo entendido que hay acuerdos de Comités para hacer una votación: para elegir representante en la UNCTAD.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Exactamente. A las 16 horas, señor Diputado.

El señor PARETO.— Entonces, que después de la votación se concedan los tiempos.

El señor FUENTES, don Cesar Raúl (Vicepresidente).— Perfectamente.

¿Habría acuerdo, entonces, para conceder los tiempos solicitados por el señor Rodríguez, el señor Guastavino y el señor Castilla para rendir los homenajes a que han hecho referencia, después de la votación de la UNCTAD?

Acordado.

4.— ELECCION DE REPRESENTANTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS EN LA COMISION ORGANIZADORA DE LA TERCERA CONFERENCIA MUNDIAL DE COMERCIO Y DESARROLLO DE LAS NACIONES UNIDAS (UNCTAD III).

El señor SANHUEZA (Presidente).— Corresponde designar al representante de la Cámara de Diputados ante la Comisión chilena para la Tercera Conferencia Mundial de Comercio y Desarrollo de las Naciones Unidas (UNCTAD III).

Se van a repartir las cedulas en que emitirán sus sufragios los señores Diputados.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Señores Diputados, La Mesa va a explicar los acuerdos de Comites sobre esta materia.

Corresponde a la Cámara de Diputados elegir un representante no parlamentario para la Comisión Organizadora de la Conferencia de la UNCTAD. En la reunión de Comités, celebrada el martes pasado, se acordó por unanimidad de los señores Comités hacer la votación en la presente sesión.

Se suspende la sesión por dos minutos.

—Se suspendió a las 16 horas 3 minutos.

—Se reanudó a las 16 horas 5 minutos.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Se reanuda la sesión.

El señor Secretario va a tomar la votación.

—Efectuada la votación en forma secreta, por el sistema de cédulas, dio el siguiente resultado: por el señor Eduardo Mena, 46 votos; por el señor Enrique Testa, 29 votos, por el señor Juan Luis Maurás, 12 votos. En blanco 2 votos.

El señor SANHUEZA (Presidente).— En consecuencia, queda designado por la Cámara de Diputados el señor Eduardo Mena.

5.— PRORROGA DE PLAZO PARA INFORMAR PROYECTOS

El señor SANHUEZA (Presidente).— Solicito el acuerdo de la Sala para prorrogar, hasta el 21 del presente, el plazo de que dispone la Comisión de Trabajo y Seguridad Social para informar el proyecto de ley, con urgencia calificada de "simple", que establece un regimen de seguridad social para los trabajadores independientes o por cuenta propia.

Acordado.

Solicito el acuerdo de la Sala para prorrogar, hasta el 18 del actual, el plazo de que dispone la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia para emitir el segundo informe del proyecto de ley, originado en un Mensaje calificado con "simple" urgencia, que modifica la legislación que reprime el tráfico de estupefacientes.

Acordado.

6.—PREFERENCIA PARA DESPACHAR PROYECTOS DE LEY

El señor SANHUEZA (Presidente).—Solicito el acuerdo de la Sala para despachar, al final de la Orden del Día de la presente sesión, sin debate, los proyectos que se indican a continuación:

1. El que aprueba el Convenio para el reconocimiento recíproco de los cuños de ensayo de las armas de fuego portátiles,
2. El informe de la Comisión de Gobierno Interior, recaído en el proyecto de ley que autoriza la erección de un monumento a la memoria de don Ambrosio O'Higgins,
3. El proyecto que desafecta de su calidad de bien nacional de uso público el terreno denominado "Parque La Estrella", de la Comuna de Las Barrancas,
4. El que condona las deudas contraídas por el Cuerpo de Bomberos de Coyhaique y por el Club de Leones de la misma ciudad, con la Corporación de Servicios Habitacionales.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

También la Mesa recaba el asentimiento unánime de la Sala para tratar al final del Orden del Día y sin debate, el informe de la Comisión de Agricultura y Colonización, recaído en el proyecto de ley originado en una moción, sobre otorgamiento de títulos de dominio a parceleros de colonias del departamento de Talca.

El señor ACEVEDO.— ¿De quién es el proyecto?

El señor SANHUEZA (Presidente).— Es un proyecto originado en una moción de los Diputados señores Ramírez y Rodríguez.

El señor ACEVEDO.— No hay acuerdo.

El señor SANHUEZA (Presidente).— No hay acuerdo.

El señor ARNELLO.— El Diputado señor Toro ya lo aprobó.

Hablan varios señores Diputados a la vez.

Un señor DIPUTADO.— Es el Presidente de la Comisión.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Señores Diputados ruego a Sus Señorías se sirvan guardar silencio.

El señor KLEIN.— Recabe de nuevo el asentimiento.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Recabo nuevamente el asentimiento de la Sala para tratar...

El señor ACEVEDO.— Retiro mi oposición.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Se ha retirado la oposición para el proyecto antes indicado, de manera que se tratará al final del Orden del Día y sin debate.

7.— CREACION DE LA COMISION NACIONAL ASESORA PARA LA ISLA DE PASCUA.— NOTA EN NOMBRE DE LA CORPORACION.

El señor SANHUEZA (Presidente).— De conformidad con los tiempos especiales concedidos por la Sala, tiene la palabra el señor Guastavino.

El señor GUASTAVINO.— Señor Presidente, en medio, a veces, de las fragorosas situaciones de la lucha política que se vive en este país, yo quiero referirme esta tarde a un hecho que quisiéramos que realmente se considerara por esta Corporación.

Un trozo muy importante de nuestra patria, que jurisdiccionalmente corresponde a la provincia de Valparaíso, ha sido beneficiado, en estos días, por un decreto presidencial que, como porteños y como chilenos, queremos festejar en esta Corporación. Se trata del decreto en virtud del cual se sistematiza y se da organicidad al desarrollo del departamento de Isla de Pascua.

Yo he creído conveniente poner de relieve esta tarde, en esta Corporación, el hecho de que haya sido convocada a La Moneda toda la representación política de la provincia de Valparaíso, todos los partidos políticos, de oposición y de gobierno, y que se haya contado con un número importante de parlamentarios, para que, en presencia de las autoridades del Ejecutivo, se haya conocido este decreto y se haya asistido a la firma, por parte del Presidente de la República, de este instrumento.

Quiero, señor Presidente, leer esta tarde, aquí, algunos acápites de este decreto, que me parece corresponde en un homenaje que se rinde a ese grupo de chilenos y a ese territorio alejado del continente. Por eso, quiero, realmente, esperar que nosotros seamos capaces de reconocer este gesto del Gobierno y del Presidente de la República.

El decreto dice: "Que para una adecuada administración de la Isla de Pascua, el Presidente de la República requiere de una asesoría consecuente con la complejidad de los problemas que la misma suscita;

"Que es también necesario que los distintos organismos del Estado que de alguna manera deben participar en la preparación y ejecución de los planes económicos, políticos y sociales que afectan a la Isla, actúen coordinadamente;

"Que la Oficina de Planificación Nacional (ODEPLAN) es, de acuerdo con su ley orgánica, el organismo asesor encargado de proponer las orientaciones fundamentales al proceso de planificación, de conformidad a las instrucciones que para estos efectos le imparta el Presidente de la República;

"Que es de interés para el país promover el desarrollo económico y social de la Isla, y que se adopten medidas inmediatas y eficaces tendientes a la debida conservación y desarrollo del patrimonio arqueológico, histórico y cultural isleños, y a la preservación de la lengua, tradiciones y costumbres de la población autóctona;

"Que para el cumplimiento de los fines expresados precedentemente es indispensable la participación de los isleños;

"Que el decreto supremo N° 534, de 28 de abril de 1967, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que creó la Comisión de Isla de Pascua, es insuficiente para los objetivos antes indicados".

Créase una Comisión Nacional, que asesorará al Presidente de la República en todo cuanto diga relación con el desarrollo económico, político, social y cultural del departamento de Isla de Pascua."

Y se da, en este decreto, la composición amplísima de esta Comisión.

Señor Presidente, a través de lo que está indicado en este decreto, a lo cual no puedo referirme con detalles, se está garantizando la posibilidad de que se trabaje en forma orgánica, para desarrollar, así, la vida de esa isla, sin recurrir ya al expediente unilateral de lo que se pueda hacer benefactoramente hacia ese grupo de chilenos. Quiero remitirme al hecho de que ya ODEPLAN ha concebido, por medio de estudios bastante serios que tengo en mi mano, un "Plan de Desarrollo Sexenal", desde el año 1971 a 1976, para la Isla de Pascua, en el que se encuentran sintetizados problemas que tienen que interesar, realmente, a todos los chilenos, ya que se trata de dar vida a una isla a la que se quiere defender en su autoctoneidad.

Yo pido que seamos capaces de respetar y de valorizar, verdaderamente, el que se haya llegado a esta conclusión por parte del Gobierno. Y me permito sugerir que la Cámara de Diputados, junto con expresar públicamente este hecho, acuerde el envío de una nota de estímulo y de felicitación al Presidente de la República y a la Oficina de Planificación Nacional de la Presidencia de la República, por la preocupación y la agilidad con que se han encargado de comunicar vertebración y organicidad a toda una política específica de desarrollo para la Isla de Pascua.

Ese es el homenaje que yo he querido rendir, y ésa es la nota con que deseo que se estimule esta política, puesta en práctica a través del decreto del Presidente de la República.

Nada más y muchas gracias, señores Diputados.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Si le parece a la Sala, se enviará la nota a que ha hecho referencia el Honorable señor Guastavino.

Acordado.

El señor LAVANDERO.— ¿Me permite? Un agregado, señor Presidente.

8.— HOMENAJE A LA MEMORIA DEL FUNCIONARIO Y DEPORTISTA TALQUINO, MIGUEL MOLINA GUAJARDO, FALLECIDO RECIENTEMENTE.— OFICIO.— NOTA DE CONDOLENCIA.

El señor SANHUEZA (Presidente).— A continuación, tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor RODRIGUEZ (de pie).— Señor Presidente, las esferas gremiales, deportivas y sociales de Talca estuvieron de duelo la semana pasada, con motivo del trágico deceso de uno de sus más valiosos elementos, Miguel Molina Guajardo, un excelente funcionario del Servicio de Impuestos Internos y gran deportista talquino, falleció a los 46 años de edad, a consecuencias de un accidente automovilístico.

El "negro Molina", como tan cariñosamente se le denominaba, había logrado ganarse el aprecio de muchas personas, porque siempre fue un hombre cabal. Su muerte ha enlutado principalmente al deporte local, por cuanto en innumerables ocasiones vistió la camiseta "piducana" de las selecciones de básquetbol; e, incluso, en la década del 40 al 50, fue integrante del equipo de fútbol del "Rangers" amateur. Posteriormente, al abandonar las prácticas activas, con ese espíritu deportivo que llevaba en la sangre, prosiguió prestando toda su colaboración como dirigente; y, en calidad de entrenador, cumplió una misión muy frustífera, al entregar su mejor experiencia y las más sabias enseñanzas a nuestra joven generación deportiva.

En múltiples ocasiones, me correspondió estar junto a él defendiendo los mismos colores; en otras oportunidades, fuimos adversarios. Pero, siempre, su comportamiento dentro de la cancha estuvo a la altura de un auténtico caballero. Para él no existía la jugada ilícita; sólo le interesaba que las acciones se vieran rubricadas con habilidad, capacidad y talento deportivo.

Aunque ideológicamente no tuvimos los mismos juicios, tengo que reconocer lealmente, en esta ocasión, su más absoluto respeto por las ideas de las cuales discrepaba. Defendió su pensamiento en un plano de correcta armonía y lógica, porque él no concebía el odio. Su premisa fundamental era cultivar la amistad.

De ahí que su prematura partida tenga que ser lamentada no solamente por sus familiares y amigos, sino también por las numerosas instituciones a las cuales perteneció. Y así quedó demostrado el día en que se efectuaron sus funerales, al concurrir más de un millar de personas a despedir sus restos al camposanto.

Molina Guajardo era parte de Talca, un "piducano" de corazón, que, nacido en un modesto hogar talquino, practicó la superación en la escala de la vida y se entregó por entero a servir a la comunidad que tanto amó.

Por estos motivos, como coterráneo, he estimado un deber moral rendir, en este hemiciclo, mi más sincero homenaje póstumo a quien fue ejemplo de servicio y de convivencia humana. A la vez, expreso mis profundos sentimientos de congoja y aliento a su señora esposa, hijos y familiares, que hoy se sienten entristecidos porque uno de sus seres más queridos ya no está junto a ellos, a quienes todo un pueblo les ha dado la más pura tranquilidad.

Es importante, señor Presidente, en momentos tan difíciles para nuestra patria, tratar de conservar la memoria de seres que constituyeron un ejemplo y que, lejos de sembrar odio y de orientar a nuestras juventudes hacia destinos muchas veces inconfesables, dedicaron su vida al fomento del deporte, a hacer de la amistad un verdadero culto y a cumplir sagradamente sus labores funcionarias, valores todos que nos pueden permitir construir un Chile mejor.

En mérito de lo dicho, señor Presidente, solicito que se envíe un oficio a la Municipalidad de Talca, pidiéndole que tenga a bien perpetuar el nombre de este destacado hombre público talquino acordando llamar, en el futuro, al actual Gimnasio Municipal, "Gimnasio Miguel Molina Guajardo". Con ello, estoy cierto, se cumpliría el anhelo y la gratitud de la comunidad deportiva de Talca.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Si le parece a la Sala, se enviará el oficio solicitado.

El señor RODRIGUEZ.— Igualmente, que se envíen las condolencias a la familia.

El señor SANHUEZA (Presidente).— ...y la nota de condolencia a que se ha referido el señor Rodríguez, en el nombre de Su Señoría.

El señor CLAVEL.— En nombre de la Cámara, señor Presidente.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Si le parece a la Sala, los oficios serán enviados en nombre de la Cámara.

Acordado.

9.— CONMEMORACION DEL BOMBARDEO ATOMICO DE DOS CIUDADES JAPONESAS.— PROTESTA POR ENSAYOS ATOMICOS FRANCESES EN EL PACIFICO.— COMUNICACIONES EN NOMBRE DE LA CAMARA.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Castilla.

El señor CASTILLA.— Señor Presidente, hace algunos días, dos ciudades, un país y el mundo entero, conmemoraron, con horror y con estremecimiento, la fecha del 6 y 8 de agosto; porque, en esos días, el imperialismo norteamericano dejó caer sobre las ciudades de Hiroshima y Nagasaki, por primera vez, una bomba atómica. La destrucción de ambas ciudades fue prácticamente total. Y hasta en estos mismos instantes, según nos informan los cables y las noticias, personas que aún viven son víctimas de enfermedades producto de esas explosiones atómicas.

Como consecuencia de estas bombas atómicas del 6 y 8 de agosto de 1945, a los pocos días, el 15 de ese mismo mes, el Japón se rindió ante los Estados Unidos.

Sin embargo, la humanidad no ha aprendido esta terrible y tremenda lección que dejaron las experiencias nucleares en función de la guerra; pues, en esta misma fecha, nuestro continente es víctima de las experiencias

que, con fines pacíficos, según ellos lo dicen, realizan los franceses, realiza Francia en el Pacífico.

Por este motivo, yo quisiera que esta Cámara, que el Parlamento chileno, se dirigiera a los líderes del mundo, especialmente al Secretario General de las Naciones Unidas, advirtiéndoles este peligro y solicitándoles que agoten todos sus esfuerzos y realicen todas las gestiones en este sentido. Y que en esta batalla tuviéramos participación, aunque fuera pequeña, como representantes del pueblo, con el objeto de conseguir la paz y la convivencia entre todos los hombres.

Por eso, pido que se dirija oficio o un cablegrama al señor Secretario General de las Naciones Unidas, con el fin de exhortarlo a que recuerde las experiencias trágicas ocurridas en Hiroshima y Nagasaki, el 6 y el 8 de agosto de 1945; y a que se agoten todos los esfuerzos en pro de la paz mundial y de la convivencia de los pueblos; y al Gobierno francés, para protestar, una vez más, sumándonos así al esfuerzo que realiza nuestro Gobierno, para que las experiencias nucleares que efectúa Francia en el Pacífico, terminen también lo más pronto posible.

Nada más y muchas gracias.

El señor SANHUEZA (Presidente)— Si le parece a la Honorable Cámara, se procederá a enviar el cablegrama y las comunicaciones a que ha hecho mención el señor Castilla.

Acordado.

10.— INSERCION DE UN DOCUMENTO EMANADO DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO.

El señor SANHUEZA (Presidente)— Señores Diputados, cuando el Diputado señor Valenzuela Valderrama rendía el informe sobre la participación de la delegación del Congreso de Chile en la Comisión de Integración Política del Parlamento Latinoamericano, se pidió la inclusión, en su discurso, del texto del proyecto de acuerdo emanado de dicha Comisión, el que fue adoptado por unanimidad. Desgraciadamente, no se pudo recabar, en el instante oportuno, el asentimiento de la Sala por no haber quórum.

Solicito ahora el asentimiento unánime de la Sala para acceder a dicha petición.

Acordado.

—El documento a que se refiere el acuerdo anterior aparece en el texto del discurso del señor Valenzuela Valderrama, don Héctor.

11.— TRAMITACION EN COMISIONES DEL PROYECTO SOBRE FONDO NACIONAL DE CAPITALIZACION.

El señor SANHUEZA (Presidente)— Solicito el acuerdo de la Sala para tramitar separadamente a la Comisión de Economía, Fomento y Reconstrucción, y, si procediere, a la de Hacienda, el proyecto de ley que crea un Fondo Nacional de Capitalización.

Si le parece a la Sala, así se procederá.

Acordado.

12.— ENVIO DE UN PROYECTO A LA COMISION DE LA VIVIENDA Y URBANISMO POR UN PLAZO DETERMINADO.

El señor SANHUEZA (Presidente)— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para que el proyecto que figura en el primer lugar del Orden del Día, con el boletín N° 642-71-S, y que suprime la reajustabilidad de determinadas deudas habitacionales, quede fuera de lo preceptuado en el artículo 288 del Reglamento y pase a la Comisión respectiva por el plazo de una semana.

El señor ACEVEDO.— ¿Qué proyecto?

El señor SANHUEZA (Presidente)— El proyecto que suprime la reajustabilidad de deudas habitacionales, señor Diputado.

El señor GUERRA.— ¿Por cuánto tiempo?

El señor SANHUEZA (Presidente)— Por una semana, señor Diputado. Sería tratado en la sesión ordinaria correspondiente.

Acordado.

El señor GUASTAVINO.— El día miércoles 18.

El señor SANHUEZA (Presidente)— El día miércoles de la próxima semana.

TABLA DE FACIL DESPACHO

(Por acuerdo de la Comisión de Régimen Interior, Administración y Reglamento, los debates de la Tabla de Fácil Despacho sólo se publican "in extenso" en el boletín de sesiones).

—En primer lugar, se puso en discusión, el proyecto de ley que prorroga la vigencia de los artículos 79 de la ley N° 16.617 y 265 de la ley N° 16.840, para el desarrollo del departamento de Taltal, el que fue aprobado. Usaron de la palabra los señores Recabarren (Diputado Informante de la Comisión de Obras Públicas y Transportes); Robles, Soto, Clavel, Tagle, Argandoña y Guerra.

—En seguida, se puso en discusión el proyecto de ley que transfiere a la Municipalidad de Pinto (Ñuble), un inmueble ubicado en ese pueblo. Usó de la palabra la señorita Saavedra, Diputada Informante de la Comisión de Gobierno Interior. Quedó pendiente el debate.

ORDEN DEL DIA

15.— CONSTRUCCION DE UN LOCAL PARA UNA UNIDAD MILITAR DEL DEPARTAMENTO DE CURACAUTIN (MALLECO).— TERCER TRAMITE CONSTITUCIONAL.

El señor SANHUEZA (Presidente)— En el Orden del Día, corresponde despachar el proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, que autoriza la ejecución de obras de construcción para una Unidad Militar de Curacautín.

—La modificación del Senado, impresa en el boletín N° 710-71-S, es la siguiente:

ARTICULO UNICO

Ha suprimido la expresión "Asignación 003".

El señor SANHUEZA (Presidente)— En discusión, la modificación del Senado al artículo único.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Sala, se aprobará la modificación del Honorable Senado.

Aprobada.

Despachado el proyecto.

16.— MODIFICACIONES A LA LEY QUE CREO EL COLEGIO DE PERIODISTAS. TERCER TRAMITE CONSTITUCIONAL.

El señor SANHUEZA (Presidente)— A continuación corresponde tratar y despachar las modificaciones introducidas por el Senado al proyecto de ley que crea el Consejo Regional de Magallanes del Colegio de Periodistas.

—Las modificaciones del Senado, impresas en el boletín N° 9.732-S, son las siguientes:

ARTICULO 1

Ha pasado a ser artículo único.

Ha sustituido el inciso primero del artículo que se propone en reemplazo del artículo 3° de la ley N° 12.045, por el siguiente:

"Artículo 3°.— El Colegio de Periodistas será regido por un Consejo Nacional, con sede en Santiago, y por los Consejos Regionales con asiento en las ciudades que se indican y con jurisdicción sobre las provincias que se señalan: Antofagasta, sobre las de Tarapacá y Antofagasta; La Serena, sobre las de Atacama y Coquimbo; Valparaíso, sobre las de Aconcagua y Valparaíso; Santiago, sobre la de Santiago; Talca, sobre las de O'Higgins, Colchagua, Curicó, Talca, Linares y Maule; Concepción, sobre las de Ñuble, Concepción y Arauco; Temuco, sobre las de Bío-Bío, Malleco y Cautín; Osorno, sobre las de Valdivia, Osorno, Llanquihue, Chiloé y Aysen, y Punta Arenas, sobre la de Magallanes".

Ha rechazado el inciso 2° por estimarlo inconstitucional en conformidad a lo dispuesto en el artículo 48 de la Constitución Política del Estado.

ARTICULO 8

La ha rechazado por estimarla inconstitucional en conformidad a lo dispuesto en el artículo 48 de la Constitución Política del Estado.

ARTICULO 20

La ha rechazado por estimarla inconstitucional en conformidad a lo dispuesto en el artículo 48 de la Constitución Política del Estado.

ARTICULO 21

La ha rechazado por estimarla inconstitucional en conformidad a lo dispuesto en el artículo 48 de la Constitución Política del Estado.

ARTICULO 24

La ha rechazado por estimarla inconstitucional en conformidad a lo dispuesto en el artículo 48 de la Constitución Política del Estado.

ARTICULO 28

La ha rechazado por estimarla inconstitucional en conformidad a lo dispuesto en el artículo 48 de la Constitución Política del Estado.

ARTICULO 29

La ha rechazado por estimarla inconstitucional en conformidad a lo dispuesto en el artículo 48 de la Constitución Política del Estado.

ARTICULO 34

La ha rechazado por estimarla inconstitucional en conformidad a lo dispuesto en el artículo 48 de la Constitución Política del Estado.

Artículo 2°

Lo ha rechazado por estimarlo inconstitucional en conformidad a lo dispuesto en el artículo 48 de la Constitución Política del Estado.

Artículo 3°

Lo ha rechazado por estimarlo inconstitucional en conformidad a lo dispuesto en el artículo 48 de la Constitución Política del Estado.

Ha suprimido el epígrafe "ARTICULOS TRANSITORIOS".

Artículo 2°

Lo ha rechazado por estimarlo inconstitucional en conformidad a lo dispuesto en el artículo 48 de la Constitución Política del Estado.

Artículo 3°

Lo ha rechazado por estimarlo inconstitucional en conformidad a lo dispuesto en el artículo 48 de la Constitución Política del Estado.

El señor SANHUEZA (Presidente)— En discusión la primera observación del Honorable Senado.

El señor MILLAS.— Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente)— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MILLAS.— Señor Presidente, en relación con este proyecto de ley, todos los Comités Parlamentarios han recibido peticiones formuladas por el Consejo Nacional del Colegio de Periodistas, acordadas por unanimidad por éste, y peticiones en el mismo sentido de los centros de alumnos de todas las escuelas de periodismo del país que son tres: la de Concepción, la de la Universidad Católica y la de la Universidad de Chile. Todas ellas son coincidentes.

La Cámara de Diputados aprobó por unanimidad, después de un estudio muy acucioso, algunas modificaciones a la ley que creó el Colegio de Periodistas. Estas modificaciones inciden en el proyecto que estamos considerando que en su presentación inicial se refería a la creación de un Consejo Regional de Periodistas en Magallanes, pero que antes de su aprobación en general, de la idea de legislar por la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia de la Cámara, ésta acordó por unanimidad considerar en él no sólo esta idea inicial, sino todas las modificaciones que el Colegio de Periodistas, presidido en esa época por el señor René Silva Espejo, pero que obedecían a proposiciones unánimes de todos los sectores periodísticos, estimaba indispensable establecer en su Ley Orgánica. Durante la aprobación en general en la Comisión, se consideraron estas modificaciones que versan todas sobre una misma ley, la N° 12.045. Se consideró en particular en la Comisión y se despachó en los mismos términos en que se había aprobado en general. Vino a la Cámara, en primer informe, y se aprobó por unanimidad. Estuvo más de un año en segundo informe en la Comisión y no se extendió el ámbito de las materias que se modificaban sino a todas aquellas que se habían considerado en el comienzo. Al llegar al Senado este proyecto, aquella frase inicial que decía "Crea el Colegio Regional de Periodistas", posiblemente indujo a error y se creyó, por la mayoría de la Comisión de Constitución, que había ideas ajenas a la idea matriz del proyecto que quería sólo crear el Consejo Regional de Magallanes. Discrepo de esta opinión en la Comisión de Constitución del Senado, su actual Presidente, señor Aylwin, quien sostuvo que tratándose de la modificación de una ley orgánica de un colegio profesional no eran ajenas a la idea matriz la modificación de otros de sus artículos. Y si se considera la forma en que se trató el proyecto, tiene aún más razón el señor Aylwin.

A raíz de que en el Senado, en la Comisión, se consideraron inconstitucionales aquellos artículos que no versaban sobre la creación del nuevo Consejo Regional, el Colegio de Periodistas solicitó la tramitación urgente de un proyecto que versa sobre nuevas condiciones en relación a la autorización para ejercer provisoriamente la profesión de periodista, tema de extraordinaria importancia y que preocupa mucho a estos profesionales.

Sobre este asunto, señor Presidente, hay un proyecto de ley ya despachado por la Cámara y en tramitación en el Senado. Se sabe que sobre este tema hay controversias, existen distintos criterios y hubo indicaciones que han sido objetadas, etcétera. Pero, al margen de esa modificación y de la creación del Consejo Regional de Magallanes hay una serie de materias en relación a la competencia del Consejo Nacional del Colegio de Periodistas; de consideración de las normas éticas sobre el ejercicio profesional; de los plazos para los sumarios; de la inamovilidad de los periodistas mientras sean Consejeros del Colegio y otra serie de asuntos sobre derechos preferentes de los egresados de las escuelas de periodismo para obtener su autorización, etcétera, sobre los cuales hay un criterio unánime y un gran clamor de parte de los estudiantes de periodismo y la absoluta unanimidad de todos los sectores.

Entonces, ¿qué se solicita? Que se acepte la modificación del Senado que rechaza lo que la Cámara había redactado como nuevo inciso tercero del artículo 24, para que esta materia sobre las autorizaciones del ejercicio de la profesión, que está contenida en la página cinco del boletín comparado, se estudie en relación con el otro proyecto de ley, ya que se trata de una materia que se puede considerar conflictiva. Pero en lo que respecta a todas las otras aspiraciones y reivindicaciones de los periodistas que comprende el proyecto despachado por la unanimidad de todos los sectores de esta Cámara, se desea que ella insista en sus modificaciones a la ley. O sea, que acepte una que es la inclusión de este inciso tercero que limita y establece las condiciones de ser redactor especializado, que cumpla determinadas características, etcétera, para obtener la autorización en determinada forma. En eso aceptamos el criterio del Senado, pero que en todo lo demás se mantenga el criterio unánime de la Cámara en todas aquellas materias sobre las cuales hubo un criterio unánime.

La Comisión de Constitución, Legislación y Justicia consideró si acaso estaba en condiciones la Cámara de insistir y sobre esto la Comisión tuvo a la vista el acta de la sesión del Senado y la versión oficial. Aquí consta que en el Senado, simplemente, se rechazaron estos artículos o sea se pensó en su inconstitucionalidad, se habría alegado una supuesta inconstitucionalidad, a nuestro juicio en forma muy equivocada, por la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia. Creemos que allí tuvo razón el señor Aylwin y no la mayoría de la Comisión; pero, en todo caso, ese fue el informe de la Comisión de Constitución del Senado. Quien tenía que pronunciarse sobre los posibles vicios de inconstitucionalidad era el Senado mismo, y éste lo que hizo fue rechazar determinados artículos de la Cámara. Por lo tanto, la Cámara constitucionalmente se encuentra en una situación de tramitación, en el tercer trámite constitucional del proyecto, en que es procedente insistir.

Ante el criterio unánime que hubo para despachar el proyecto en su primer trámite, en general y en particular, ante el hecho de que queda excluido de éste el inciso tercero nuevo que se agrega al artículo 24 sobre las autorizaciones, o sea, aquello que se está dirimiendo en otro proyecto de ley paralelo, y considerando también que existe opinión unánime de todos los sectores del Consejo Nacional del Colegio de Periodistas, como asimismo de sus Consejos Regionales y de los estudiantes de periodismo, los parlamentarios comunistas nos permitimos solicitar que se acepte la modificación del Senado, en cuanto rechaza el nuevo inciso tercero del artículo 24 de la ley N° 12.045, o sea, lo que figura en la página 5 del boletín comparado, y la Cámara insista en las otras disposiciones, en los términos en que lo aprobó, por unanimidad, en el primer trámite constitucional de este proyecto. Si ello fuera posible, creemos, señor Presidente, que atenderíamos a una aspiración unánime de los periodistas, y que sería una actuación de la Cámara que tendría continuidad con lo anteriormente considerado por esta Corporación.

He dicho.

El señor SANHUEZA (Presidente).- Señores Diputados, el señor Secretario va a dar lectura a los acuerdos de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, que también serán sometidos a la aprobación de la Sala.

El informe está impreso en el boletín N° 9.732-S bis.

El señor LEA-PLAZA (secretario).- La Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, adoptó, en relación con la consulta que le formulara la Cámara, los siguientes acuerdos:

"1°.— La unanimidad de la Comisión estima que la Cámara puede pronunciarse respecto de las disposiciones que el Senado ha rechazado fundado en que las estima inconstitucionales en conformidad a lo dispuesto en el artículo 48 de la Carta Fundamental, aprobándolas o rechazándolas, por las razones que se expresan más arriba en apoyo de esta tesis.

2°.— La mayoría de la Comisión determinó que la Cámara puede hacer una calificación de la procedencia o improcedencia constitucional de los preceptos cuestionados del proyecto, en atención a que estima que el Senado no adoptó un pronunciamiento directo y expreso sobre la materia.

3°.— La unanimidad de la Comisión, con la abstención de dos señores Diputados, acordó dejar constancia que a su juicio es la Sala de la Corporación a la que le corresponde en este caso adoptar un criterio sobre la procedencia o improcedencia constitucional de los preceptos discutidos y no podría la Mesa de la Cámara resolver sobre el particular sin consultarla".

El señor FUENTES (don César Raúl).- ¿Me permite, señor Presidente?

El señor SANHUEZA (Presidente).- Tiene la palabra el señor Fuentes, don César Raúl.

El señor FUENTES (don César Raúl).- Sí, señor Presidente.

Realmente era necesario que el señor Secretario diera lectura al informe, podríamos decir, de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, evacuado en conformidad a lo que la Cámara le encargó, para que tratara de dilucidar la cuestión de orden constitucional que estaba envuelta en este proyecto de ley, en esta etapa de tramitación; cuestión a mi juicio, extraordinariamente novedosa, ya que se sale de todos los cánones en que nosotros habitualmente tenemos que decidir en cuanto a la constitucionalidad de proyectos.

Tal como ha sido expuesto por el Diputado señor Millas, en el Senado se tomó un acuerdo que aparece como bastante curioso. La Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento del Senado estimó que había una serie de materias que no tenían relación directa con el Consejo Regional de Magallanes. Concretamente, esta serie de materias eran improcedentes o inconstitucionales en virtud de lo dispuesto en el artículo 48 de la Constitución Política del Estado, ya que no dicen relación con la idea central o matriz del proyecto, que era la creación del Consejo Regional de Magallanes del Colegio de Periodistas.

En consecuencia, todas las materias, sin entrar a ver su conveniencia o inconveniencia, fueron declaradas improcedentes por la Comisión, y así se informó también a la Sala del Senado.

Sin embargo, el Presidente del Senado, Senador señor Patricio Aylwin, acogiendo, a mi juicio, la sana doctrina que debiera haber hecho suya la Comisión Paritaria de Diputados y Senadores, se pronunció sobre los alcances de la reforma constitucional que entró a regir el 4 de noviembre pasado y se declaró partidario de la tesis o teoría de que no era posible que una Cámara revisara el proyecto despachado por la otra, en cuanto a sus ideas matrices o fundamentales. De manera tal que, cuando una rama del Congreso Nacional había despachado un proyecto de ley, no le era posible a la otra rama del Congreso pronunciarse acerca de las ideas matrices o fundamentales, porque había dejado de ser una moción o Mensaje y se había transformado en proyecto de ley.

En definitiva esa fue la tesis del señor Presidente del Senado y se nos comunicó, por oficio un acuerdo que establece, en concreto, que hay una serie de materias que no dicen relación con la idea matriz, que es el Consejo Regional de Magallanes, que el Senado ha rechazado por inconstitucionalidad; no que las haya declarado improcedentes.

La situación en uno y en otro caso es absolutamente distinta. Si el Senado hubiera declarado la improcedencia, esta Cámara ni siquiera hubiera recibido la transcripción material de las disposiciones; pero al haber el Senado rechazado por inconstitucionalidad estas normas, tenemos, lisa y llanamente, el rechazo de las disposiciones que fueron aprobadas por la Cámara en el primer trámite constitucional. Desde este punto de vista, se podría haber fundado en una inconveniencia de orden práctico, porque el Senado, en definitiva, no estaba de acuerdo con estas disposiciones.

En estas circunstancias, recibimos en tercer trámite constitucional el proyecto y la Cámara no sabía qué hacer si pronunciarse o no sobre sus disposiciones, ya que el Senado manifestaba que eran inconstitucionales. Al él le correspondía, de acuerdo con el informe de la Comisión Mixta, pronunciarse acerca de la improcedencia o procedencia, de la inconstitucionalidad o constitucionalidad de estas disposiciones, pero en el marco preciso de la constitucionalidad; es decir, diciendo que eran disposiciones que no podían pasar y que, en consecuencia, el Senado no podía ni siquiera rechazar, ni siquiera conocer de ellas.

En este estado llegó el proyecto y la Mesa hizo bien al leer las conclusiones a que llegó la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.

El Diputado señor Naudon me ha pedido una interrupción y estoy absolutamente de acuerdo en concedérsela.

El señor SANHUEZA (Presidente).- Tiene la palabra el señor Naudon.

El señor NAUDON.- Señor Presidente, quiero advertir que la Mesa no puso en discusión el informe de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, sino que el proyecto en tercer trámite constitucional que crea el Consejo Regional de Magallanes del Colegio de Periodistas. Por eso, entiendo, el colega señor Millas se refirió, en parte, al problema de la constitucionalidad y también al fondo del proyecto. A mi juicio, debió haberse puesto en debate el informe de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, de la cual fui designado Diputado informante. Desgraciadamente, por el sistema empleado no pude hacer un alcance a este informe, que es bastante completo.

No quiero aprovechar o usar más tiempo de la interrupción; pero sí quiero advertir que tendríamos que votar previamente el informe de la Comisión, para que la Sala se pronuncie sobre la constitucionalidad o inconstitucionalidad de las adiciones al proyecto original del colega señor Millas. Por eso, a continuación de que use de la palabra el colega señor César Fuentes, deseo que se me conceda para referirme al informe de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.

Muchas gracias, por la interrupción, señor César Fuentes.

El señor SANHUEZA (Presidente).- ¿Me permite, señor Naudon? Su Señoría tiene cierta parte de razón. La Mesa reparó el error al dar lectura a los acuerdos de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia y de inmediato las pone en discusión. Por lo tanto, el señor Diputado informante puede hacer uso de la palabra por el tiempo que estime conveniente.

¿Terminó, señor César Fuentes?

El señor FUENTES (don César Raúl)— Señor Presidente, no tengo ningún inconveniente en que el señor Naudon pueda hacer uso de la palabra de inmediato, porque es lo que corresponde reglamentariamente y, por lo demás, es lo que nosotros queremos hacer: poder escuchar el informe del señor Diputado informante de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia. De tal manera que dejo ya el uso de la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente)— Está claro que lo primero que se tiene que debatir y votar son las conclusiones de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia...

El señor FUENTES (don César Raúl)— Y posteriormente el proyecto.

Por lo tanto, tiene la palabra el señor Naudon.

El señor NAUDON.— Señor Presidente, como en realidad ya se ha analizado el aspecto constitucional sometido a la consideración y al estudio de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia de la Cámara, sólo voy a tratar de hacer una síntesis del problema, porque quiero destacar que el informe de la Comisión, elaborado por funcionarios de Secretaría, es bastante completo.

En el fondo, el problema constitucional se reduce a resolver si la Honorable Cámara puede en este trámite constitucional del proyecto, que es el tercero, declarar, lisa y llanamente, la inconstitucionalidad, por no guardar las ideas contenidas en las adiciones, relación directa con el mismo, toda vez que el Senado, en el segundo trámite, fue la primera autoridad que conoció de este proyecto después de la vigencia de las reformas de la Constitución Política, a partir del 4 de noviembre, y no hizo un pronunciamiento expreso sobre su inconstitucionalidad, sino que rechazó las disposiciones por ser inconstitucionales. Pero no dijo que las indicaciones mismas eran inconstitucionales, sino que hizo un juego de palabras que confundió. La verdad es que el Senado se refirió al fondo de la materia; pero terminó declarando la improcedencia, por inconstitucionalidad, de estas adiciones o modificaciones.

En estas condiciones, el Senado se salió del marco del acuerdo de la Comisión Mixta de Diputados y Senadores sobre la aplicación de las reformas vigentes desde el 4 de noviembre, porque, lisa y llanamente, debió haber dicho que estas indicaciones eran constitucionales o incontitucionales. En el segundo caso, no se podría haber seguido tramitando estas modificaciones, enmiendas o adiciones introducidas al proyecto original.

Ahora el problema en que se encuentra la Cámara radica en el hecho de que el Senado, a mi juicio, nos obliga al tercer trámite constitucional, porque él despachó, evacuó el segundo trámite. De manera que no podríamos nosotros, lisa y llanamente, declarar inconstitucionales estas enmiendas, porque tenemos que cumplir el tercer trámite constitucional, situación que no fue prevista en el acuerdo de la Comisión Mixta. Este es el fondo del problema.

El informe es bastante claro. Y quiero expresar mi opinión, en el sentido de que nosotros tendríamos que entrar a cumplir el tercer trámite constitucional y propnunciarnos derechamente sobre la materia misma. Pero, sí, cabe advertir que nosotros, por ejemplo, al aceptar o insistir, como sugiere el señor Millas, en algunas de las disposiciones rechazadas por inconstitucionales por el Senado, entraríamos en una especie de conflicto con éste.

Creo que para la gente que ha leído el informe esto es suficiente. Los demás pueden leerlo, porque es bastante claro. El problema radica, en el fondo, en lo que he expresado.

Dejo la palabra, porque el colega señor César Fuentes se va a referir más latamente a esta materia.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor SANHUEZA (Presidente)— Gracias, señor Naudon.

Ofrezco la palabra.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente)— Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente)— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente)— Señor Presidente, yo estoy de acuerdo con la primera de las conclusiones del informe. Si la Cámara recibe del Senado algunas disposiciones que se han rechazado, tiene perfecto derecho de aprobarlas o rechazarlas; no tiene derecho, en cambio, a declarar la improcedencia por inconstitucionalidad, de estas disposiciones, ya que hubo un trámite previo donde otra autoridad, que en este caso es el Senado, conoció de la misma materia, y es la primera autoridad la que está encargada de resolver en cuanto a la inconstitucionalidad o no de las disposiciones.

Por eso, estoy de acuerdo con la primera de las conclusiones, por los mismos fundamentos entregados por el Diputado señor Naudon. No estoy de acuerdo—y así lo dije expresamente en la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia— con las conclusiones dos y tres, que, en el fondo, establecen que la Cámara podría declarar la improcedencia de las disposiciones que el Senado ha rechazado, en este caso, en razón de inconstitucionalidad, como podría fundarse, el día de mañana en otro tipo de razones, diciendo que cree que la disposición es inconveniente.

Por eso para no alargar el debate en esta parte, quisiera manifestar mi conformidad con la primera de las conclusiones, y, al mismo tiempo, mi opinión adversa, mi disconformidad, a las conclusiones segunda y tercera, que, por lo demás, están coordinadas y representan una misma unidad.

En cuanto al fondo mismo de las disposiciones, que tendremos que entrar a debatir una vez que despachemos este informe, yo me haría cargo, con posterioridad, cuando se decida la parte que corresponde al informe mismo.

He terminado, señor Presidente.

El señor SANHUEZA (Presidente)— Ofrezco la palabra.

El señor ARNELLO.— Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente)— Tiene la palabra el señor Arnello.

El señor ARNELLO.— Señor Presidente, personalmente concurrí a los acuerdos de la mayoría de la Comisión en esta materia. En forma muy breve, en honor al tiempo, podría sintetizar la opinión que tuvimos los que votamos a favor de las conclusiones segunda y tercera.

Ella es que no podría la Cámara, en caso alguno, prescindir del texto de la Constitución Política, que le está señalando la improcedencia de una disposición sobre la cual tiene que entrar a pronunciarse. La circunstancia de que en el Senado se haya cometido, a nuestro juicio, el error de no pronunciarse derechamente sobre esta improcedencia, sobre esta inconstitucionalidad, y hayan preferido rechazarlo por la inconstitucionalidad que lo afectaba pero colocándose, en consecuencia, en el plano de admitir a debate la indicación y admitir la votación, esa circunstancia, digo, no puede amarrar a la Cámara ni, menos, justificar el que pasáramos por encima del texto concreto de la Constitución que nos está señalando la improcedencia de la disposición que se tiene que votar.

En consecuencia, me parece que la Cámara debería aceptar estos acuerdos de la Comisión de Constitución en sus tres aspectos, es decir, no sólo aquel a que se refería el señor Fuentes, sino resolver expresamente si estima improcedentes, constitucionalmente, los artículos en cuestión; y, con posterioridad según sea el caso, entrar a pronunciarse sobre su aceptación o rechazo, si no fuese previamente aprobada la inprocedencia.

Nada más.

El señor SANHUEZA (Presidente)— Tiene la palabra el señor Naudon; a continuación el señor Millas.

El señor NAUDON.— Señor Presidente muy breve, para pronunciarme sobre lo que ha dicho el colega Arnello, lo que ratifico en todas sus partes porque, a mi juicio, tenemos que aceptar las conclusiones segunda y tercera. Aceptadas o rechazadas estas dos conclusiones, tendríamos que pronunciarnos respecto de la conclusión primera, que viene a ser consecuencia de lo que decidiéramos acerca de las conclusiones segunda y tercera.

Nada más.

El señor SANHUEZA (Presidente)— Tiene la palabra el señor Millas.

El señor MILLAS.— Señor Presidente, voy a ser muy breve. Concuerdo plenamente con lo expresado por el colega César Raúl Fuentes, a que en las conclusiones de la Comisión de Constitución de la Cámara, hubo una, que fue unánime, que resuelve a mi juicio, el problema, que es la conclusión primera.

Todo el informe entrega los antecedentes de hecho y los antecedentes de derecho que contribuyen a formar juicios en favor de la conclusión primera. Respecto de las otras dos conclusiones aprobadas por mayoría en la Comisión, yo discrepo de ellas.

La verdad es que quien tuvo competencia para poder declarar improcedentes algunas disposiciones de este proyecto de ley, fue la primera Corporación que se pronunció sobre ellas, encontrándose constitucional y reglamentariamente el proyecto bajo su jurisdicción. Este fue el caso del Senado, el cual no siguió ese camino, sino que rechazó disposiciones.

Por lo tanto, yo creo que cabe aquí mantener el criterio unánime, en este aspecto, de la Comisión Mixta de Senadores y Diputados que estudió la materia, en el sentido de que, habiendo un pronunciamiento bajo la vigencia de la misma norma constitucional de una de las Cámaras, éste no puede ser alterado por la otra Cámara. Creo que ya hubo un pronunciamiento sobre la materia.

Ahora bien, señor Presidente yendo al fondo del asunto, se trata de modificaciones a una misma ley orgánica del Colegio de Periodistas. Se trata de una materia que, en su primera aprobación de la idea de legislar ya contaba con todas las indicaciones, con un criterio expreso de la Comisión que elaboró el proyecto en el sentido de considerar estas modificaciones. En estas condiciones, en el fondo del asunto, no hay ideas ajenas a la idea matriz. En esto tenía razón el señor Aylwin al considerar el problema en la Comisión del Senado; pero al margen de ello, que sólo aduzco para hacer presente que no se trata de sorprender con una triquiñuela reglamentaria o con un error del Senado, sino que estimo que es una resolución justa la que se va a adoptar al seguir este camino, hago constar que la situación es la que se establece en el N° 1 de las resoluciones de la Comisión, y que los Diputados comunistas votaremos favorablemente esta resolución, que fue unánime, y discrepamos de aquellas otras dos accesorias, aprobadas por mayoría en la Comisión.

He dicho.

El señor ARNELLO.— Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente)— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ARNELLO.— Señor Presidente, sin entrar al fondo de las disposiciones y frente a la argumentación del Diputado señor Millas, quisiera solamente indicar, tal vez como un modo de producir mayor claridad, a mi juicio, en el debate, que la propia Constitución Política reformada, al crear el Tribunal Constitucional y señalar entre sus facultades la de resolver conflictos que se produzcan, precisamente, por diferencias de criterio entre la Cámara y el Senado, eventualmente, está demostrando que es perfectamente posible que, ante una resolución del Senado en la interpretación de este articulado o en la manera de aprobarlo o rechazarlo, en el caso concreto en la manera de rechazarlo por estimarlo inconstitucional, la Cámara puede perfectamente cumplir su criterio constitucional, y estimar improcedente esa misma disposición por las razones que se han expuesto.

De modo que me parece que este texto expreso, el que le otorga al Tribunal Constitucional la posibilidad o facultad de dirimir, en los casos que se le llegaran a plantear estas diferencias de criterio, nos estaría demostrando que es perfectamente posible que la Cámara resuelva declarar la improcedencia en el caso preciso.

Por eso, me atrevo a insistir en la aprobación de los acuerdos 2 y 3 de la Comisión de Constitución.

El señor MERINO.— Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Merino, don Sergio.

El señor MERINO.— Señor Presidente, respecto de esta materia, concuerdo con lo expresado por el colega Arnello.

hace pocos meses en la Cámara de Diputados. ¿Qué establece el proyecto en debate, en relación al artículo 20°, y cuál fue el criterio de la Cámara, hace ya muchos años, debo reconocerlo, pero que ahora es reiterado por el Consejo del Colegio de Periodistas, que nosotros apoyamos? Dice lo siguiente: "Suprímese en la letra c) la conjunción "y" final y agrégase la siguiente frase: "siempre que se haya dispuesto para ello de la autorización previa conforme a lo dispuesto en el artículo 24, y". ¿De qué se trata? De que el artículo 20 establece que, para ser periodista, se exigen los siguientes requisitos: a) Tener 18 años de edad; b) No estar procesado ni condenado por los crímenes que ahí se establecen; c) estar en posesión del título de periodista, otorgado por una de las escuelas que allí se indica, o haber desempeñado las funciones propias de periodistas en empresas periodísticas, agencias noticiosas o radioemisoras durante los dos años anteriores a la inscripción o por un total de tres años en los últimos tiempos; d) haber cursado el tercer año de humanidades. ¿Qué dijimos nosotros cuando establecimos quienes tenían derecho a inscribirse en el Colegio de Periodistas? Que las personas que, en conformidad con la letra c) del artículo 20, habían ejercido durante dos años la profesión de periodista podían inscribirse en el Colegio de Periodistas por esta sola vez, ya que para el futuro se derogaba, en este aspecto, esta disposición. Y esto fue lo que provocó toda la diatriba en contra de nosotros. Y entonces alegamos que estas personas —como se lo dijimos en la Comisión a los personeros del Colegio, y está establecido todavía en la cinta magnetofónica— legalmente estaban amparadas para ejercer las funciones propias de periodista. Se nos respondió: "No, para ello deben tener una autorización, en virtud de lo dispuesto en el artículo 24". "Es que eso está reglando —dijimos— otra situación".

Pues bien, repito, se nos dijo que debían tener la autorización a que se refiere el artículo 24, pero ahora nos damos cuenta, al ver este proyecto, que se estaba colocando, como requisito aditivo a la letra c), tener la autorización del Colegio de Periodistas para poder ejercer las funciones propias de periodistas. Si esto no estaba establecido es porque no existía el requisito; y si ahora se está proponiendo que se apruebe y establezca, es porque no existía el requisito. Y si nosotros quisimos amparar a la gente que legalmente estaba protegida hasta la fecha en que íbamos a derogar esas disposiciones, es porque teníamos razón y no porque estuviéramos produciendo un retroceso en las disposiciones que estaban reglamentando la profesión propia del periodista. Es esta la disposición de orden fundamental y aquí fue donde se descargó toda la diatriba en contra de nosotros. Por eso, ahora sí que levanto este cargo.

En aquella época, señor Presidente, no quisimos contestar, porque vimos que estaba orquestada toda una batalla en contra de los que habíamos aprobado esas disposiciones con seriedad, y nos dimos cuenta de que, sin controlar la prensa y la radio, no teníamos la oportunidad de competir en el mismo nivel. Además, creemos que no es necesario estar justificándonos a cada paso y ante las personas que tienen el control de la prensa y de la radio, para exponer nuestros puntos de vista. Pero, quiero decir con entera claridad que aquí no se trata de estar deningrando la forma como ejercemos nuestras funciones, para que hagamos o deshagamos una cosa o cambiemos nuestro punto de vista. He querido decirlo con entera franqueza, sin ocultar la cara, porque en aquella oportunidad, no tuvimos la ocasión de expresarlo como correspondía.

Ahora bien, no quisiera negar que hay otra disposición que también fue objetada. Es la que dice relación con la prueba, en cuanto al ejercicio de la profesión de periodista. Nosotros dijimos que no era plena prueba, exclusivamente, la de las imposiciones en la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, y que también era posible acreditar el trabajo con otros medios de prueba. Pero no fue esta la disposición que causó tanto problema y provocó todo el ataque que, en aquellos días, nos hizo guardar silencio y del que ahora, necesariamente, tenemos que hacernos cargo para dejar en claro nuestro punto de vista. De ahí estas explicaciones frente a lo que entonces ocurrió y el anuncio sobre cómo vamos a proceder, en esta oportunidad, en relación a una materia que está reglamentada seriamente por la Cámara de Diputados.

Y una última palabra con referencia a esto. En el proyecto despachado por esta Cámara y que se encuentra en el Senado, nosotros dilucidamos, de acuerdo con los periodistas representados en el Consejo, con el Gobierno y los parlamentarios de las distintas tendencias, la forma de dejar en pleno ejercicio la libertad de expresión que se garantiza en la Constitución Política del Estado. De manera tal que una razón fundamental nos hace tener interés en que el proyecto que está en el Senado pueda despacharse rápidamente y, asimismo, en que pronto el Senado de la República pueda legislar sobre esta materia en la forma sustantiva como lo hizo la Cámara de Diputados.

Gracias, Presidente.

El señor NAUDON.— Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Naudon, don Alberto.

El señor NAUDON.— Señor Presidente, es para rogarle al colega señor Millas, como él es una persona muy vinculada con el Colegio de Periodistas y los alumnos de Periodismo, que nos dé una información respecto al criterio de los alumnos de las Escuelas de Periodismo y del Colegio de Periodistas sobre algunas de las modificaciones, especialmente la contenida en el artículo 2° transitorio, la cual, a mi juicio —he pedido la ley y no ha llegado aún— da un nuevo plazo para que se puedan inscribir en el Colegio las personas que no tienen título de periodistas otorgado por la Universidad de Chile u otras Universidades reconocidas por el Estado.

Cuando fui invitado a una reunión por los alumnos de la Escuela de Periodismo de la Universidad de Chile, ellos estaban en contra de abrir nuevamente el Registro del Colegio de Periodistas para aquellas personas que no tuvieran título universitario, y la verdad es que nosotros quisiéramos actuar, conforme al criterio del Colegio y de los alumnos de las Escuelas de Periodismo. Por eso le rogaría al colega señor Millas, quien, como digo, tiene conocimientos bastante completos sobre esta materia, que nos dé una información al respecto.

Nada más. Muchas gracias.

El señor MILLAS.— Pido la palabra.

El señor SANHUEZA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Millas, don Orlando.

El señor MILLAS.— Señor Presidente, el proyecto en debate —lo cual considero lógico y en esos términos intervine inicialmente antes de dirimirse el asunto estrictamente constitucional— se está considerando en cuanto a su conjunto, sin perjuicio de las votaciones correspondientes, en forma reglamentaria. En relación a lo expresado por el colega Naudon tengo aquí la nota que el Consejo Nacional del Colegio de Periodistas de Chile me dirigió hoy en términos especiales, como colegiado, pero que corresponde, en cuanto al contenido, a lo mismo que ha planteado a cada uno de los Comités de la Cámara. Esta nota dice: "Al Honorable Diputado señor Orlando Millas Correa. Presente. Estimado colega: En la sesión de hoy miércoles, la Honorable Cámara tomará conocimiento de las modificaciones introducidas por el Honorable Senado al Proyecto de Ley que crea el Consejo Regional de Magallanes del Colegio de Periodistas de Chile, inserto en el Boletín N° 9732-S de esa Corporación.

"Al respecto, el Consejo Nacional del Colegio de Periodistas de Chile, según conversación sostenida con usted en el día de ayer, quiere hacerle presente que está de acuerdo en la aprobación del proyecto en la forma despachada por la Honorable Cámara de Diputados, a excepción del inciso tercero del nuevo artículo 24 que aparece en la página cinco del citado Boletín.

"Consideramos que esta disposición pugna con el interés del Colegio de Periodistas de derogar definitiva y totalmente el referido artículo 24 de la ley N° 12.045 y reservar el ejercicio de la profesión de periodista, a partir de la vigencia de la ley, a los profesionales titulados por la Universidad de Chile y de las demás Universidades reconocidas por el Estado.

"Como este inciso viene rechazado por el Honorable Senado solicitamos a usted obtenga la aprobación de este rechazo, con lo cual, no habría ley sobre esta materia.

"Para estos efectos sería necesario, por supuesto, la división de la votación respecto del artículo 24.

"Asimismo, las modificaciones introducidas por el Honorable Senado a las demás disposiciones del proyecto presentado por usted deben ser rechazadas insistiendo la Honorable Cámara en el proyecto primitivo.

"Estamos seguros que las gestiones que usted realice en torno a nuestra petición, serán coronadas con el éxito y se cumplirá un anhelo del Colegio de Periodistas, del cual usted forma parte.

"Sin otro particular quedan de usted como sus atentos y seguros servidores, Ernesto Tricot Ponce de León, Presidente del Consejo. Carlos Sepúlveda Vergara, Secretario General".

Como he dicho, obra en poder de los diversos Comités de la Cámara, nota con la misma petición que se me dirigiera a mí personalmente.

En cuanto al criterio del Consejo del Colegio de Periodistas, que ha sido unánime en todas las tendencias representadas en el Consejo Nacional del Colegio de Periodistas, corresponde al de su Consejo Regional. Y con relación a las materias a que se han referido los colegas Fuentes y Naudon, ese criterio responde a la serie de modificaciones de la Ley Orgánica del Colegio, que fueron planteadas por unanimidad por el Colegio de Periodistas, como lo expliqué anteriormente, hace muchos años, desde cuando era Presidente el actual director de "El Mercurio", que vino a exponer los planteamientos a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia de la Cámara, en esa oportunidad. Ha sido el criterio invariable de todos los Consejos del Colegio de Periodistas y fue aprobado por unanimidad en cada una de las dos Convenciones o Congresos Nacionales de Periodistas: el realizado en Viña del Mar y el realizado en Arica.

El señor SANHUEZA (Presidente).— ¿Me permite, señor Millas? Ha llegado el término del Orden del Día. Por tanto, corresponde votar las modificaciones del Senado.

El señor Secretario va a dar lectura a la primera modificación.

El señor LEA-PLAZA (Secretario).— En el artículo 1° que ha pasado a ser artículo único, ha sustituido el inciso primero del artículo que se propone en reemplazo del 3° de la ley N° 12.045, por el siguiente:

"Artículo 3°— El colegio de Periodistas será regido por un Consejo Nacional, con sede en Santiago, y por los Consejos Regionales con asiento en las ciudades que se indican y con jurisdicción sobre las provincias que se señalan: Antofagasta sobre las de Tarapacá y Antofagasta; La Serena, sobre las de Atacama y Coquimbo; Valparaíso, sobre las de Aconcagua y Valparaíso; Santiago sobre las de Santiago; Talca sobre las de O'Higgins, Colchagua, Curicó, Talca, Linares y Maule; Concepción sobre las de Ñuble, Concepción y Arauco; Temuco, sobre las de Bío Bío, Malleco y Cautín; Osorno, sobre las de Valdivia, Osorno, Llanquihue, Chiloé y Aysén; y Punta Arenas, sobre la de Magallanes".

En votación la modificación del Senado al artículo 1.

Si le parece a la Sala, se rechazará.

Rechazada.

El señor LEA PLAZA (Secretario).— El Senado ha rechazado el inciso segundo del artículo 1.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— En votación la modificación al inciso segundo.

El señor ARNELLO.— Por estimarlo inconstitucional, señor Presidente. Eso es lo que dice el Senado.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— En votación la modificación al inciso segundo del artículo 1° de la Cámara.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 6 votos; por la negativa, 39 votos.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Rechazada la modificación.

El señor LEA-PLAZA (Secretario).— El Senado ha rechazado la modificación del artículo 8° de la Cámara.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— En votación la modificación al artículo 8.

—Durante la votación.

El señor ARNELLO.— Por estimarlo inconstitucional, señor Presidente.

El señor ACEVEDO.— ¿Qué le pasa?

El señor ARNELLO.— Eso es lo que se dice en el boletín: "por estimarlo inconstitucional".

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 11 votos; por la negativa, 47 votos.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Rechazada la modificación.

El señor LEA-PLAZA (Secretario).— El Senado ha rechazo la modificación de la Cámara al artículo 20.

El señor ARNELLO.— Por estimarlo inconstitucional.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— En votación la modificación al artículo 20 de la Cámara.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 30 votos; por la negativa, 21 votos.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Aprobada la modificación.

El señor LEA-PLAZA (Secretario).— El Senado ha rechazado la modificación al artículo 21 de la Cámara.

El señor ARNELLO.— Por estimarlo inconstitucional.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— En votación.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 38 votos; por la negativa, 23 votos.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Aprobada la modificación.

Artículo 24.

El señor MILLAS.— Pedí la votación separada para el inciso tercero, señor Presidente.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Sí, señor Diputado. Se ha solicitado votación separada en el inciso tercero.

El señor FUENTES (don César Raúl).— ¿Qué sucede, Presidente?

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Que se ha solicitado votación separada, oportunamente, para el inciso tercero.

Por tanto, en votación los incisos primero y segundo.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 37 votos; por la negativa, 23 votos.

El señor CERDA (Vicepresidente).— Aprobados los incisos primero y segundo.

En votación el inciso tercero.

Si le parece a la Sala y no se pide de votación, se aceptará el criterio del Senado que consiste en rechazar el inciso tercero.

Rechazado.

El señor LEA-PLAZA (Secretario).— El Senado ha rechazado la modificación al artículo 28 de la Cámara.

El señor ARNELLO.— Por estimarlo inconstitucional.

El señor CERDA (Vicepresidente).— En votación.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 12 votos; por la negativa, 48 votos.

El señor CERDA (Vicepresidente).— La Cámara acuerda insistir.

El señor LEA-PLAZA (Secretario).— El Senado ha rechazado la modificación al artículo 29 de la Cámara.

El señor ARNELLO.— Por estimarlo inconstitucional.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— En votación.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 10 votos; por la negativa, 52 votos.

El señor CERDA (Vicepresidente).— La Cámara acuerda insistir.

En votación la modificación al artículo 34.

El señor ALESSANDRI.— Con la misma votación anterior.

El señor CERDA (Vicepresidente).— Si le parece a la Sala, se insistirá con la misma votación anterior.

Acordado.

Artículo 2° del proyecto. El Senado también lo ha rechazado.

El señor ARNELLO.— Con la misma votación anterior, señor Presidente.

El señor CERDA (Vicepresidente).— Si les parece a los señores Diputados, se acordará insistir en el criterio de la Cámara, con la misma votación del artículo anterior.

Acordado.

La Cámara insiste. Artículo 3° del proyecto. El Senado lo ha rechazado.

El señor ARNELLO.— Lo mismo, Presidente.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).- Si les parece a los señores Diputados, se rechazará el criterio del Senado y se insistirá con la misma votación anterior.

Acordado.

El Senado ha suprimido el epígrafe "Artículos transitorioos".

Si le parece a la Cámara, se aprobará el criterio del Senado.

El señor MILLAS.— No, señor Presidente.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— En votación la modificación del Senado.

El señor ARNELLO.— Con la misma votación.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Si les parece a los señores Diputados, se acordará rechazar el criterio del Senado, con la mismá votación anterior.

Acordado.

La Cámara insiste.

Artículos 2 y 3 transitorios. El Senado los ha rechazado.

Si le parece a la Cámara se acordará insistir, con la misma votación anterior.

El señor FUENTES (don César Raúl).- Medio minuto, para hacer una consulta.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).- ¿En el artículo 2 transitorio?

El señor FUENTES (don César Raúl).- En el 3° transitorio.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).- Si les parece a los señores Diputados, en el artículo 2° transitorio, la Cámara acordará insistir, con la misma votación anterior.

Acordado.

La Cámara acuerda insistir.

Atículo 3 transitorio.

El señor Fuentes, don César solicita un minuto.

El señor FUENTES (don César Raúl).- Medio minuto, para hacer una consulta.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).- Si le parece a la Cámara se le concederá.

Acordado.

Tiene la palabra el señor Fuentes.

El señor FUENTES (don César Raúl).- Señor Presidente, tengo una duda en cuanto a la votación de hace poco rato. Este artículo dice: "El plazo a que se refiere el inciso del artículo 24..." Tengo entendido que eso se rechazó.

El señor MILLAS.- Sí.

El señor FUENTES (don César Raúl).- De manera tal que habría que dar por rechazado el artículo 3 transitorio. Por lo menos, ese sería el criterio que yo tendría para rechazarlo.

El señor MILLAS.- Es incompatible con lo ya aprobado.

El señor FUENTES (Don César Raúl).- Sí, sería incompatible con lo ya aprobado.

El señor MILLAS.- Se refiere al plazo de dos años que tienen los egresados de periodismo: pierden la autorización para el caso de que no opten a su título profesional.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).- Si les parece a los señores Diputados, se aprobará el criterio del Senado, que consiste en rechazar el artículo.

El señor ARNELLO.- Quisiera 15 segundos.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).- Solicito el asentimiento unánime de la Sala para que el señor Arnello pueda hacer uso de la palabra por medio minuto.

Acordado.

Tiene la palabra el señor Arnello.

El señor ARNELLO.- Nada más, señor Presidente, que para dejar constancia de que los Diputados nacionales han estado por aprobar el criterio del Senado exclusivamente por estimar inconstitucionales las disposiciones, en atención a lo dispuesto en el artículo 48 de la Constitución Política.

Nada más.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).- Si les parece a los señores Diputados, se acordará aprobar el criterio del Senado, que consiste en suprimir el artículo 3 transitorio.

Acordado.

Terminada la discusión del proyecto.

17.—OTORGAMIENTO DE REPRESENTACION A LOS TRABAJADORES DE COOPERATIVAS EN SUS ORGANISMOS DIRECTIVOS.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).- Corresponde, a continuación, tratar la moción que establece que los empleados y obreros de las cooperativas tendrán representantes en sus organismos directivos.

—El proyecto, impreso en el boletín N° 604-(70)- 2, es el siguiente:

"Artículo único.- Cuando el número de trabajadores de una cooperativa sea igual o superior a quince, tendrán derecho a designar representantes con voz y voto en el Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y demás organismos estatutarios. La representación será igual a un tercio de los integrantes de estos organismos.

El Presidente de la República determinará la forma de hacer efectivo este derecho".

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).- Diputado informante de la Comisión de Economía, Fomento y Reconstrucción es el señor Sepúlveda.

Hay acuerdo para despachar en general el proyecto, otorgándose un tiempo de hasta tres minutos a cada Comité Parlamentario.

El señor Secretario va a dar lectura a las indicaciones que han llegado a la Mesa.

El señor LEA-PLAZA (secretario).- Indicación de los señores Ríos, don Mario; Riesco, Tapia y Alamos, para reemplazar la última frase del inciso primero por: "La representación será de una persona por los empleados y una por los obreros".

Del señor Fuentes, don César, para subsistituir la frase: "La representación será igual a un tercio de los integrantes de estos organismos", por esta otra: "La representación podrá elevarse hasta un tercio de los representantes de estos organismos", y para agregar, en el inciso segundo, substituyendo el punto final (.) por una coma (,), la frase siguiente: "y los factores para determinar la proporcionalidad de la representación".

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.

El señor SEPULVEDA (don Eduardo).— Pido la palabra.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Sepúlveda, don Eduardo.

El señor SEPULVEDA (don Eduardo).— Señor Presidente, este proyecto tiene su origen en una moción del Diputado Jaramillo, aprobada por unanimidad en la Comisión, que establece que los empleados y obreros de las cooperativas tendrán representación en sus organismos directivos.

Dentro de la tendencia social actual, resulta cada día más necesaria la incorporación de los trabajadores a la gestión de la empresa. Ello se ha manifestado claramente a través de iniciativas sancionadas por el Congreso Nacional, que otorgan participación a los distintos sectores laborales en la dirección y conducción de diferentes organismos, con una representación adecuada.

Este proyecto, precisamente viene a corregir una situación planteada en la ley 13.305 y en el D.F.L. 326, de 2 de abril de 1960, que prohíbe, en su artículo 19, la participación directa de los trabajadores en el manejo de la institución.

En el caso de las cooperativas que se rigen por las disposiciones del D.F.L. RRA N° 20, 20, de 1963, no sólo no actúan en la administración los trabajadores, sino que, además, existe prohibición expresa para que aquellos empleáados u obreros que tienen la calidad de socios, de ser elegidos para ocupar cargos de consejeros, miembros de la junta de vigilancia y demás comités que se constituyan.

Ambas circunstancias son distintas. La iniciativa en informe tiende a dar solución a la primera de las situaciones planteadas. Por ello, la Comisión concordó con el autor del proyecto e incorporó, además, algunos conceptos nuevos, que clarifican su alcance.

Es así como el artículo único establece que en los organismos directivos y cauteladores que señala, los trabajadores podrán tener una representación con plenos derechos, equivalente a un tercio de los miembros de ellos, que, según se aclaró, deberá agregarse a los actualmente en funciones.

Sin embargo, la Comisión estimó justo limitar el número mínimo de trabajadores a los que, en cada caso, les corresponderá acogerse a las disposiciones del proyecto, por cuanto son numerosas las cooperativas que funcionan con un personal reducido, de una o dos personas, casos en los cuales la representación resultaría desproporcionada.

Por último, se entrega al Presidente de la República la facultad de dictar las normas complementarias indispensables para la consecución de las finalidades que se propone el proyecto.

Por estas consideraciones, la Comisión de Economía, Fomento y Reconstrucción aprobó por unanimidad la iniciativa y recomienda a la Honorable Cámara que adopte el mismo criterio.

Es todo cuanto puedo informar, señor Presidente.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.

El señor FUENTES (don César Raúl).— Pido la palabra.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Fuentes.

El señor FUENTES (don César Raúl).— Señor Presidente, en la Comisión de Economía, hemos estado de acuerdo con este proyecto de ley. Nos parece importante. Está basado en la filosofía de la participación. Creo que en un organismo cooperativo es más importante que se empiece a destacar esta filosofía.

Nosotros hemos hecho presente en la Comisión, no obstante, que no nos parecía justa la fórmula que allí se entregaba, que es una fórmula de un tercio como representación fija de los trabajadores en las respectivas cooperativas. Dijimos que esta fórmula había que someterla a algún debate, que había que buscar alguna solución que interpretara mejor el punto de vista de la participación de los trabajadores, porque en algunos casos el tercio podía ser adecuado, pero en otros casos podía no serlo.

Por eso hemos presentado una indicación, más bien con el propósito de poder discutir esto. En la indicación que he presentado bajo mi firma, señor Presidente, se deja establecido que hay que fijar los factores que determinen la cuota de entregado proporcionalidad y se deja entregado al Presidente de la República el determinar cuáles van a ser estos factores y en qué medida van a fijar una cierta proporcionalidad, según el tipo de factores de que se trate.

Creo que éste es un aspecto que hay que discutir, creo que ésta es una materia que tenemos que tratar de dilucidar en la forma más rápida posible. Por eso nosotros cooperamos constructivamente en la Comisión de Economía para sacar adelante este proyecto y propusimos algunas modificaciones que, a nuestro juicio, lo han mejorado. Es así como también, cuando, requeridos en los Comités, por parte del Diputado señor Guastavino para que pudiéramos despachar rápidamente el proyecto, no nos hemos opuesto, hemos concordado en este aspecto. Pero hay que analizar el proyecto. Es interesante. Por eso hemos sugerido el plazo de 15 días para que la Cámara lo despachara, en caso de que se presentaran indicaciones y hubiera que debatirlas.

Hago presente que los Diputados democratacristianos tenemos mucho interés en despachar este proyecto, que obedece a nuestra filosofía política. El Diputado informante ha expresado un punto de vista que, siendo del informe, también traduce la opinión de los Diputados democratacristianos. Por eso le vamos a prestar nuestra votación favorable en general.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Alamos.

El señor ALAMOS.— Señor Presidente, en primer lugar, quisiera aclarar que en la Comisión este proyecto no fue aceptado por unanimidad. Me dice el Diputado Rodríguez, que estuvo en la Comisión, que él se abstuvo en la votación, porque encontró caprichoso el número de personas que se había fijado y porque no se consultó a las cooperativas.

En todo caso, los Diputados nacionales reconocemos que es necesario y conveniente que los trabajadores se incorporen a los directorios de las cooperativas. Pero, evidentemente, todos tenemos conocimiento de que existen cooperativas con mil, dos mil o tres mil socios, y sus directorios a veces son de nueve personas. De modo que no resulta democrática ni justa la composición que aquí se les quiere dar a estos directorios.

Como tenemos interés en que esto sea despachado en la mejor foma posible, porque encontramos justo y conveniente que los obreros, los trabajajadores, estén representados en los directorios, hemos presentado una indicación con el objeto de que el proyecto vuelva a Comisión, para que sea estudiado en particular y así llegue de nuevo a la Sala en mejores condiciones. Ahora vamos aprobarlo en general, con el objeto de que sea estudiado más detenidamente.

El señor CERDA, Don Eduardo (Vicresidente)— Ofrezco la palabra.

El señor GUASTAVINO.— Pido la palabra.

El señor CERDA don Eduardo (Vicepresidente)— Tiene la palabra el señor Guastavino.

El señor GUASTAVINO.— Señor Presidente, aquí se han entregado las razones por las cuales este proyecto tendrá que ser despachado por la Comisión en su discusión particular, con las indicaciones que se han formulado. Creo que basta con esto. Hemos mostrado todo el interés porque se despache rápidamente. Los diputados comunistas vamos a actuar en la Comisión lo más ágilmente que podamos, para que pronto vuelva a la Sala con el informe en particular, para que se tomen en cuenta las indicaciones que aquí se han formulado, de modo que resulte lo más democrático y representativo posible, y de esa manera, tal como ya está tomado el acuerdo por los Comités o podamos despachar en la próxima semana, o en la subsiguiente, aquí en la Sala.

Nada más, señor Presidente.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente)— Tiene la palabra el señor Sepúlveda.

El señor SEPULVEDA (don Eduardo)— Señor Presidente, en realidad, el hecho de que vaya a Comisión también posibilita que podamos escuchar a los dirigentes del movimiento cooperativo, a los que, lamentablemente, al estudiar el proyecto, no tuvimos el tiempo suficiente para haberlo invitado. Estamos todos de acuerdo de que la idea es de justicia y es de urgencia; pero eso no quita que podamos escuchar sus argumentos. Ellos coinciden con la materia propuesta, creen que esto va a mejorar grandemente el desarrollo del movimiento cooperativo, sobre todo en lo que dice relación con las cooperativas de producción.

Eso es todo, señor Presidente.

El señor CERDA don Eduardo (Vicepresidente)— Ofrezco la palabra.

El señor RODRIGUEZ.— Pido la palabra.

El señor CERDA don Eduardo (Vicepresidente)— Tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor RODRIGUEZ.— Señor Presidente, yo asistí, como miembro a la Comisión, en representación del Partido Nacional. Me pareció interesante el proyecto; pero sí consideré que era fundamental invitar a los dirigentes del movimiento cooperativo. Porque, en realidad, eso de establecer un tercio de representación de parte de empleados y obreros, si bien es cierto que es importante incorporarlos, me parecía caprichoso. En muchos casos podría resultar verdaderamente justo, pero en otros no. Incluso más: veía que con esto tal vez se pudiera quitar velocidad al desarrollo cooperativo en Chile.

De tal menera que en la votación final me abstuve. Hice especial hincapié en la importancia de invitar a estos personeros, con el propósito de que ellos, con mayor experiencia y conocimiento en la materia, pudieran darnos a conocer el posible peligro que pudiera tener este hecho, o, a lo mejor, las grandes ventajas que con ello se lograrían. Nosotros éramos neófitos en esta materia; pero, lamentablemente, hubo necesidad de despacharla. No quise hacer cuestión y por eso me abstuve.

Quería hacer esta intervención solamente con el objeto de aclarar esto, porque en el informe del proyecto se estableció que el había sido aprobado por unanimidad, en circunstancias que hubo una abstención.

Gracias, Presidente.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente)— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Sala, se aprobará en general el proyecto.

Aprobado.

Vuelve a Comisiones para segundo informe, por 15 días, como se acordó.

18.— TRANSFERENCIA A SUS ACTUALES OCUPANTES DE DETERMINADOS TERRENOS Y CASAS DE LA CIUDAD DE SAN CARLOS (ÑUBLE).

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente)— Corresponde tratar, a continuación el proyecto de ley, originado en una moción, que faculta al Presidente de la República para transferir a sus actuales ocupantes los terrenos y casas fiscales que indica, de la ciudad de San Carlos.

Diputado informante de la Comisión de Agricultura y Colonización es el señor Salinas, don Anatolio.

El acuerdo es despachar el proyecto en esta sesión.

—El proyecto, impreso en el boletín N° 686-71-2, es el siguiente:

ARTICULO 1.— El Ministerio de Tierras y Colonización venderá y transferirá a sus actuales ocupantes que así lo soliciten el dominio de los sitios y casas fiscales que respectivamente ocupan entre las calles Serrano, Brasil, Gazmuri y General Lagos de la ciudad de San Carlos y que se encuentran inscritos a fojas 543, N° 833 del Registro de Propiedad de 1937 del Conservador de Bienes Raíces de San Carlos. El precio de venta será igual al del avalúo fiscal para el efecto de la contribución territorial que se encuentre vigente a la fecha de publicación de esta ley y se enterará en el plazo mínimo de 10 años, sin reajuste y con el interés del 6% anual. En el otorgamiento de los títulos de dominio el Ministerio no quedará afecto a las disposiciones legales sobre urbanización y loteamiento de terrenos.

ARTICULO 2.— La Corporación de la Vivienda venderá a las personas que soliciten adquirir las viviendas que arriendan en la Población Pabellones CORVI, ubicadas en San Fabián de Alico. La venta se hará a más tardar 6 meses después de la presentación de la solicitud del interesado. El precio de venta será igual al avalúo fiscal para el efecto de la contribución territorial, que se encuentre vigente a la publicación de la ley y se enterará en el plazo mínimo de 10 años, sin reajuste y con el interés del 6% anual. En el otorgamiento de estos títulos de dominio, la Corporación de la Vivienda no estará afecta a las disposiciones legales vigentes sobre urbanización y loteamiento de terrenos.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente)— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

El señor GUASTAVINO.— ¡Sin debate!

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente)— Si les parece a los señores Diputados, se aprobará en general.

Aprobado.

Como no ha sido objeto de indicaciones, queda también aprobado en particular.

Despachado el proyecto.

El señor OLAVE.— Hay una indicación, señor Presidente.

¡Hay una indicación!

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Señores Diputados, el señor Olave manifiesta que tendría una indicación a este proyecto.

El señor CASTILLA.— ¿De qué se trata?

El señor ARNELLO.— ¿Pasó de Valdivia a San Carlos?

El señor RODRIGUEZ.— ¡Demasiado largo el salto!

El señor CERDA don Eduardo (Vicepresidente).— Es a otro proyecto, señor Olave, que es parecido a este, que también tie-

ne que ver con la Municipalidad de San Carlos. Está en otro boletín.

19.— DESTINACION DE RECURSOS AL CONSEJO REGIONAL DE TURISMO DE LLANQUIHUE, CHILOE Y AISEN.— TERCER TRAMITE CONSTITUCIONAL.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Corresponde tratar, a continuación, las modificaciones introducidas por el Senado al proyecto de ley, aprobado por la Cámara, que otorga recursos al Consejo Regional de Turismo de Llanquihue, Chiloé y Aisén.

El acuerdo es despacharlo en esta sesión.

El señor KLEIN.— ¡Sin debate!

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Sin debate.

—Las modificaciones introducidas por el Honorable Senado, impresas en el boletín N° 400-70-S, son las siguientes:

ARTICULO 1

Ha sustituido la frase "sobre los ingresos brutos del Casino de Puerto Varas" por la siguiente: "que deba pagar el Casino de Puerto Varas o sus concesionarios, por operaciones inherentes a su giro".

ARTICULO 2

Letra B

Ha reemplazado las palabras "su jurisdicción" por "jurisdicción de este Consejo Regional".

ARTICULO 3

En su inciso tercero, ha colocado en singular los vocablos "serán puestos".

ARTICULO 6

Ha sido rechazado.

ARTICULO 7

Ha sido suprimido.

ARTICULO 8

Ha pasado a ser artículo 6 sustituido por el siguiente:

"Artículo 6°.— Modifícase el artículo 2° de la ley N° 17.377, de 24 de octubre de 1970, en la siguiente forma:

1) Reemplázase, en la letra a), el punto y coma(;) por una coma (,) y agrégase, a continuación, la conjunción "y";

2) Sustitúyese su letra b) por la siguiente:

"b) La Universidad de Chile, la Universidad Católica de Chile y la Universidad Católica de Valparaíso", y

3) Suprímense su letra c) y el inciso segundo de este artículo".

En seguida, ha consultado los siguientes artículos, nuevos:

"Artículo 7°.— Sustitúyese, en el artículo 35 de la ley N° 17.377, de 24 de octubre de 1970, la frase "principal noticiario de la tarde" por esta otra: "principal noticiario de la noche que señale por escrito el Presidente del Senado o el de la Cámara de Diputados, en su caso".

Artículo 8°.— Sustitúyese en el artículo 20 de la ley N° 17.169, los guarismos ".40%" por "30%" y "30%", la segunda vez que figura, por "40%".

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— En votación.

Varios señores DIPUTADOS.— Si le parece.

El señor CARRASCO.— En una sola votación, señor Presidente.

El señor LORCA (don Gustavo).— Con el Senado.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Si les parece a los señores Diputados, se aprobarán las modificaciones del Senado hasta el artículo 7°, inclusive.

El señor SCARELLA.— ¿Por qué no el 8°, señor Presidente?

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Porque se ha pedido división de la votación en ese artículo, señor Diputado.

Si le parece a la Sala, se aprobarán las modificaciones del Senado hasta el artículo 7°, inclusive.

Acordado.

En el artículo 8° se ha pedido división de la votación.

El señor LEA-PLAZA (Secretario).— Se ha pedido votar separadamente la frase "y el inciso segundo de este artículo".

El señor LORCA (don Gustavo).— ¿Dónde está eso?

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— A final del artículo 8.

El señor ACEVEDO.— En el N° 3.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— En el N° 3, donde dice "Suprímense su letra c) y el inciso segundo de este artículo".

En votación el artículo 8°, que ha pasado a ser 6°, con excepción de la frase "y el inciso segundo de este artículo".

Si les parece a los señores Diputados, se aprobará la modificación del Senado al artículo 8°, sin la frase "y el inciso segundo de este artículo" que se votará a continuación.

Aprobada.

En votación la frase "y el inciso segundo de este artículo".

Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 38 votos, por la negativa, 11 votos.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Aprobada la frase "y el inciso segundo de este artículo".

El Senado, a continuación, ha propuesto los siguientes artículos nuevos.

El señor LEA-PLAZA (Secretario).— Artículo 7°.— Sustitúyese, en el artículo 35 de la ley N° 17.377, de 24 de octubre de 1970, la frase "principal noticiario de la tarde" por esta otra: "principal noticiario de la noche que señale por escrito el Presidente del Senado o el de la Cámara de Diputados, en su caso".

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— En votación el artículo 7°, nuevo, del Senado.

Si le parece a la Sala, se dará por aprobado.

El señor ACEVEDO.— ¡No!

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— En votación.

Hablan varios señores Diputados a la vez.

Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 42 votos, por la negativa, 10 votos.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Aprobado el artículo 7°, nuevo.

A continuación, corresponde tratar el artículo 8°, nuevo, propuesto por el Senado.

El señor Secretario le dará lectura.

El señor LEA-PLAZA (Secretario).— Artículo 8°.— Sustitúyense, en el artículo 20 de la ley N° 17.169, los guarismos "40%" por "30%" y "30", la segunda vez que figura, por "40".

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Si les parece a los señores Diputados, se aprobará el artículo del Senado.

El señor OLAVE.— No.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— En votación.

Durante la votación.

El señor AMUNATEGUI.— ¿Quiénes son los que están votando que no?

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Se ha pedido votación, señor Diputado.

La Mesa es la que dirige el debate.

El señor AMUNATEGUI.— Parece chiste: piden votación cuando hay unanimidad.

El señor RIOS (don Mario).— No se equivoquen.

El señor FUENTES (don César Raúl).— Esas son las desinteligencias de la Mesa.

Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 50 votos, por la negativa, 1 voto.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Aprobado el artículo 8°, nuevo, propuesto por el Senado.

Despachado el proyecto.

La señorita TOLEDO.— Pido la palabra por un minuto, señor Presidente.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para conceder la palabra por un minuto a la Señora Toledo, doña Pabla.

Acordado.

Tiene la palabra la señora Toledo.

La señora TOLEDO.— Señor Presidente, por la rapidez con que se llevó la votación, pasó inadvertido por nosotros el rechazo del artículo 7 primitivo de la Cámara. En realidad, no alcanzamos a darnos cuenta oportunamente, para insistir en que se abriera debate sobre esta disposición, que, tal como se ha votado, perjudica gravemente al Instituto de Zoología de la Universidad Austral de Valdivia.

Por esta razón, los parlamentarios de Valdivia, el señor Olave, y mi camarada Diputado Koenig, pedimos que se reabra el debate sobre el artículo 7 del proyecto recién tratado.

El señor ACEVEDO.— ¿Qué tiene que ver con la materia?

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para reabrir el debate sobre el artículo 7.

El señor ACUÑA.— Conforme, señor Presidente. No hay oposición.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— No hay acuerdo.

20.— RECONOCIMIENTO RECIPROCO DE LOS CUÑOS DE ENSAYO DE LAS ARMAS DE FUEGO PORTATILES.— PROYECTO DE ACUERDO.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Corresponde tratar, a continuación, el proyecto de acuerdo, informado por las Comisiones de Relaciones Exteriores y de Hacienda, por el cual se aprueba el Convenio para el reconocimiento recíproco de los cuños de ensayo de las armas de fuego portátiles.

—El proyecto de acuerdo, impreso en los boletines N°s. 451-70-2 y 451-70-3, es el siguiente:

"Artículo único.— Apruébase el "Convenio para el Reconocimiento Recíproco de los Cuños de Ensayos de las Armas de Fuego Portátiles", suscrito en la ciudad de Bruselas, con fecha 1° de julio de 1969".

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Si les parece a los señores Diputados, se aprobará este proyecto de acuerdo, que consta de un artículo único.

Aprobado.

Aprobado en general y en particular.

Despachado el proyecto.

21.— ERECCION DE MONUMENTO EN MEMORIA DE DON AMBROSIO O'HIGGINS.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Corresponde tratar, a continuación, el proyecto de ley que autoriza la erección de un monumento en memoria de don Ambrosio O'Higgins.

—El proyecto, impreso en el boletín N° 11.116, es el siguiente:

"Artículo 1°.— Autorízase la erección de un monumento en la ciudad de Los Andes, a la memoria de Don Ambrosio O'Higgins y uno en la ciudad de Rancagua a la de Don José Victorino Lastarria.

Artículo 2°.— Créase una Comisión ad-honorem que estará integrada por las siguientes personas:

a) El Ministro de Educación Pública o quien este designe, que la presidirá;

b) Un representante del Instituto de Conmemoración Histórica;

c) Un representante de la Facultad de Bellas Artes de la Universidad de Chile;

d) Un representante de la Academia de la Historia;

e) Un representante de la Municipalidad de Los Andes, y

f) Un representante de la Municipalidad de Rancagua.

Esta Comisión estará encargada de determinar la ubicación y características de los monumentos a que se refiere el artículo anterior, como, asimismo, de restaurar, conservar y mantener todos aquellos monumentos, obras de arte, casas y otros lugares que hayan estado vinculados a nuestra independencia y que se encuentren ubicados dentro de la provincia de Aconcagua.

Esta Comisión estará encargada de la administración de los recursos que consulta la presente ley y deberá rendir cuenta documentada a la Contraloría General de la República. Autorízase, asimismo, a la Comisión referida para recibir erogaciones destinadas al cumplimiento de su cometido.

Artículo 3°.— Facúltase a la Casa de Moneda de Chile para hacer una emisión de estampillas postales y aéreas en homenaje a Don Ambrosio O'Higgins y cuyas características serán determinadas por la Comisión a que se refiere el artículo anterior.

La emisión consistirá en las siguientes partidas:

a) Correo Ordinario:

quinientos mil ejemplares de E° 0,10.

quinientos mil ejemplares de E° 0,20.

quinientos mil ejemplares de E° 0,50.

b) Correo Aéreo:

trescientos mil ejemplares de E° 0,10.

trescientos mil ejemplares de E° 0,20.

trescientos mil ejemplares de E° 0,30.

trescientos mil ejemplares de E° 0,50.

Artículo 4°.— Facúltase a la Casa de Moneda de Chile para emitir 15.000 blocks con los cuatro sellos aéreos.

Del producido total de la emisión que se autoriza en el artículo 3°, los Servicios de Correos y Telégrafos entregarán un 20% a la Tesorería General de la República, la que pondrá a disposición de la Comisión que se crea en el artículo 2° los citados recursos. De igual forma procederá con el valor íntegro de los blocks a que se refiere el inciso primero de este artículo.

Artículo 5°.— Autorízase a las Municipalidades de Los Andes y de Rancagua, respectivamente, para efectuar aportes destinados a la ejecución de los monumentos a que se refiere el artículo 1°.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— En votación el proyecto. Si les parece a los señores Diputados, se aprobará en general.

Aprobado.

Como no ha sido objeto de indicaciones, queda también aprobado en particular.

Despachado el proyecto.

22.— TRANSFERENCIA AL SERVICIO NACIONAL DE SALUD DEL TERRENO DENOMINADO "PARQUE LA ESTRELLA", DE LA COMUNA DE BARRANCAS.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Corresponde a continuación, tratar el proyecto de ley, informado por la Comisión de Agricultura y Colonización, que desafecta de su calidad de bien nacional de uso público el terreno denominado "Parque La Estrella", de la comuna de Las Barrancas.

—El proyecto, impreso en el boletín N° 658-(71)-2, es el siguiente:

ARTICULO UNICO.— Desafectase de su calidad de bien nacional de uso público, el terreno denominado "Parque La Estrella", de la comuna de Las Barrancas, con los siguientes deslindes: Sur, 380 metros con calle El Lazo; Norte, 380 metros con calle San Francisco; Este, 188 metros, con terrenos de la Escuela; Poniente, 188 metros con Avenida La Estrella.

Autorízase al Presidente de la República para transferir, a título gratuito, el terreno antes individualizado al Servicio Nacional de Salud, para la construcción de un Hospital.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Si les parece a los señores Diputados, se aprobará en general.

Aprobado.

El señor Secretario va a dar lectura a una indicación.

El señor LEA-PLAZA (Secretario).— Hay una indicación de la señora Retamal, doña Blanca, para suprimir la expresión "Las". O sea, dejar el nombre "comuna de Barrancas".

El señor ARNELLO.— ¿Cómo se llama la comuna?

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Quedaría "comuna de Barrancas".

El señor Secretario me confirma que el nombre es "Barrancas" y no "Las Barrancas".

Si le parece a la Sala, se aprobará el artículo único con la indicación propuesta.

Aprobado.

Despachado el proyecto.

23.— CONDONACION DE DEUDAS DEL CUERPO DE BOMBEROS Y DEL CLUB DE LEONES DE COYHAIQUE CON LA CORPORACION DE SERVICIOS HABITACIONALES.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Corresponde tratar, a continuación, el proyecto de ley, informado por la Comisión de la Vivienda y Urbanismo y originado en una moción del señor Carrasco, que condona las deudas contraídas por el Cuerpo de Bomberos de Coyhaique y por el Club de Leones de la misma ciudad, con la Corporación de Servicios Habitacionales.

—El proyecto, impreso en el boletín N° 676-71-2, es el siguiente:

ARTICULO UNICO.— Condónanse las deudas contraídas por el Cuerpo de Bomberos de Coyhaique con la Corporación de Servicios Habitacionales (CORHABIT) por la suma de E° 173.880,00 entregados en calidad de préstamos para la terminación de la construcción del Cuartel de Bomberos de Coyhaique y el Cuartel provisorio de Bomberos de la localidad de Balmaceda.

Asimismo condónase la deuda contraída por el Club de Leones de Coyhaique con la Corporación de Servicios Habitacionales (CORHABIT) por la suma de E° 23.902,00 y destinada a la construcción de un policlínico en la Población Gabriela Mistral de la ciudad de Coyhaique.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— En votación el proyecto. Si les parece a los señores Diputados, se aprobará en general el proyecto.

Aprobado.

Como no ha sido objeto de indicaciones, queda también aprobado en particular.

Despachado el proyecto.

24.— OTORGAMIENTO DE TITULOS DE DOMINIO A LOS PARCELEROS DE DETERMINADAS COLONIAS DEL DEPARTAMENTO DE TALCA.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Corresponde tratar, a continuación, el proyecto de ley, informado por la Comisión de Agricultura y Colonización, y originado en una moción, que establece normas para el otorgamiento de títulos de dominio a los parceleros de determinadas colonias del departamento de Talca.

—El proyecto, impreso en el boletín N° 765-(71)-2, es el siguiente:

ARTICULO 1°.— Condónanse el 50% de las sumas adeudadas por los colonos que poseen parcelas en las Colonias de Mariposas, Peumo Negro y Panguilemito, del departamento de Talca a la Corporación de la Reforma Agraria, por concepto de saldos de precio de las parcelas y construcciones que han adquirido y por la Cooperativa Agropecuaria Mariposa Limitada de Reforma Agraria, a la misma Corporación.

Condónase, asimismo, la totalidad de los intereses penales y multas en que hubieren incurrido los colonos y la Cooperativa a que se refiere el inciso anterior como, también, las deudas que tienen estos colonos con la Corporación de la Reforma Agraria por préstamos otorgados para labranza y habilitación de suelos.

ARTICULO 2°.— El saldo de la deuda que les correspondiera pagar a los colonos y a la Cooperativa indicada en el artículo anterior se harán exigibles a contar de la última cuota que deban abonar a la Corporación de la Reforma Agraria, dividido este saldo en cuotas iguales que no excedan del monto de las que hubieren estado cancelando con anterioridad.

ARTICULO 3°.— Autorízase al Banco del Estado de Chile para otorgar a los parceleros de las Colonias indicadas en el artículo 1°, un préstamo especial de capitalización a un plazo no menor de 10 años, no reajustable, al 6% y por un máximo de hasta 10 vitales anuales, Escala A de la provincia de Santiago.

ARTICULO 4°.— La Corporación de la Reforma Agraria otorgará títulos definitivos de dominio a los parceleros de las Colonias de "Mariposas", "Peumo Negro" y "Panguilemito", del departamento de Talca.

Si transcurridos 180 días contados de la publicación de la presente ley, la Corporación de la Reforma Agraria no hubiere dado cumplimiento a lo indicado en el inciso anterior, el Conservador de Bienes Raíces de Talca procederá a inscribir en el Registro de Propiedad, a su cargo, las Actas de entrega o títulos de asignación de tierras, provisorios, que los parceleros o asignatarios de las Colonias nombradas le presenten. Estas inscripciones tendrán el valor de títulos saneados de propiedad de 10 años.

El Servicio de Impuestos Internos procederá a otorgar un número, en el Rol de Avalúos de la respectiva comuna y asignará un avalúo a cada una de las parcelas, tomando como base las inscripciones hechas por el Conservador de Bienes Raíces de Talca, en cumplimiento a lo dispuesto en el inciso anterior.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— En votación el proyecto si les parece a los señores Diputados, se aprobará en general el proyecto.

Aprobado.

El señor Secretario va a dar lectura a las indicaciones.

El señor LEA PLAZA (Secretario).— Indicación del señor Acevedo para sustituir el inciso primero del artículo primero por el siguiente: "Condónase el 50% de las sumas adeudadas a la Corporación de la Reforma Agraria por los colonos de las colonias de Mariposas, Peumo Negro y Panguilemito, del departamento de Talca, y a los colonos de la ex hacienda Hospital (Cooperativa Agrícola John Kennedy), comuna de Paine, departamento de Maipo, por concepto de saldos de precios de las parcelas y construcciones que han adquirido y por la Cooperativa Agropecuaria Mariposa Limitada de Reforma Agraria, a la misma Corporación.

El señor ACEVEDO.— Ese artículo no tiene objeto.

El señor LEA—PLAZA (Secretario).— Indicación del señor Vargas, para agregar al artículo primero, después de la frase "del departamento de Talca" y precedido por una coma, lo siguiente: "La Colonia Alfalfares de la Comuna de La Serena".

El señor RAMIREZ (don Gustavo).— Estamos de acuerdo, señor Presidente.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Si les parece a los señores Diputados, se aprobará el artículo 1° con las indicaciones a que se ha dado lectura.

Aprobado.

El artículo 2° no ha sido objeto de indicaciones. Por lo tanto, queda aprobado.

Los artículos 3° y 4° tampoco han sido objeto de indicaciones. Por lo tanto, quedan reglamentariamente aprobados.

Despachado el proyecto.

INCIDENTES

25.— ASPIRACIONES E INQUIETUDES DE LOS CAMPESINOS FRENTE A LA POLITICA AGRARIA DEL GOBIERNO.— OFICIOS.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— En la Hora de Incidentes, corresponde el primer turno al Comité Demócrata Cristiano.

El señor CASTILLA.— Pido la palabra.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CASTILLA.— Señor Presidente, señalábamos ayer que la inquietud de los campesinos chilenos, en especial de los asentamientos campesinos, se traduce en varios aspectos. Uno de ellos es el hecho de que, en estos instantes, la Corporación de la Reforma Agraria, en los predios que expropia, no constituye estas sociedades entre la CORA y los campesinos que se denominan "asentamientos campesinos", sino que organiza lo que ella llama "comités de reforma".

Tanto los campesinos, que recientemente celebraron un congreso nacional en Linares, como nosotros, tenemos serias dudas de la legitimidad de estos organismos que la Corporación de la Reforma Agraria está constituyendo, y pensamos que esto, veladamente, es un paso hacia la constitución de las anunciadas y publicitadas "haciendas estatales".

De ahí, señor Presidente, que solicite que se dirija un oficio al señor Contralor General de la República, para que se investigue si se ajusta a la ley N° 16.640, es decir, a la Ley de la Reforma Agraria y al reglamento vigente de esta ley, la constitución de estos comités de reforma, y no de los asentamientos, como lo establece la ley y el reglamento, que no han sido modificados hasta la fecha.

Señor Presidente, solicité un oficio. Espero que se haya tomado nota de ello.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Se enviará el oficio solicitado por Su Señoría.

El señor CASTILLA.— Otra de las preocupaciones de los campesinos de la zona es el problema de los créditos a los asentamientos.

Al respecto, quiero referirme solamente a algunos aspectos. Estamos absolutamente de acuerdo con el tratamiento que, en estos instantes, les está dando el Estado, en materia crediticia, a los asentamientos, a través del Banco del Estado. Esto está en perfectas condiciones y se adecúa a nuestro pensamiento y a nuestra política. Sin embargo, creemos, junto con las asociaciones de campesinos, que estos créditos y que esta forma de otorgar créditos a los asentamientos no pueden ser usados con criterio político; ni se puede, a través de los créditos, estar sujetando las inquietudes, las aspiraciones y la amplia libertad que deben tener los campesinos en el desarrollo de sus actividades, incluso en su modo de pensar. Y también, que los campesinos deben participar directamente en las políticas y en los acuerdos acerca de cómo se orientan y cómo se fijan los créditos, las líneas de créditos que se otorgan a los asentamientos. En estos instantes, los Comités que distribuyen el crédito para los asentamientos están constituidos fundamentalmente por funcionarios, y no están representados en ellos directamente los asentados.

Al Presidente de la República se le planteó, a través de la Confederación Nacional Campesina y de los Diputados que acompañamos a esta entrevista de esta entidad con Su Excelencia, la necesidad de que en estos Comités de distribución del crédito, de las políticas crediticias hacia los asentamientos, participen directamente campesinos asentados en representación de sus compañeros.

Por este motivo, solicito que se dirija un oficio al señor Ministro de Agricultura y al señor Ministro de Hacienda, en su calidad de jefe del sector económico y, directamente, de las autoridades del Banco del Estado, con el objeto de que se consideren estas peticiones a fin de que los asentamientos tengan representatividad en los comités de distribución y planificación del crédito en los asentamientos.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Se enviarán los oficios solicitados por el señor Diputado.

El señor CASTILLA.— Al mismo tiempo, en relación con el problema del crédito y, en general, con las políticas crediticias que el Gobierno está siguiendo, con las cuales, vuelvo a repetir, estamos absolutamente de acuerdo, en sus líneas fundamentales, salvo las observaciones que he señalado; quiero insistir, una vez más, no como una aspiración personal mía, sino ya de varios organismos, incluso del propio Ministro de Agricultura, que lo anunció, hace algún tiempo, en forma bastante publicitada, en la necesidad de constituir o crear un organismo que se preocupara fundamentalmente del otorgamiento de crédito al campesino. Es decir, se trata de la creación de un "Banco Nacional del Campesino", o de un "Banco Nacional Agrario". Este predicamento —que no es solamente un criterio nuestro, ni es un criterio de los campesinos, ni de la Democracia Cristiana, sino de algunos partidos de la Unidad Popular, como el Partido Radical, que en algunas reuniones de orden campesino ha señalado también esta aspiración— pensamos nosotros que debe ser una realidad a corto plazo.

Al respecto, debo decir que en el Gobierno no existe claridad sobre esta materia. Y para comprobar esta aseveración, puedo dar a conocer, por la escasez del tiempo de que dispongo, solamente la parte medular de dos oficios que, en este sentido, he recibido en respuesta a una petición mía para ir a la creación del Banco Nacional Campesino. Uno, del señor Ministro de Hacienda, el oficio N° 91, me señala que el Ministerio considerará oportunamente el estudio de dicha iniciativa. Al revés, el señor Ministro de Agricultura, por oficio N° 81, expresa que el Ministerio es absolutamente contrario a la creación de un Banco Nacional Campesino, porque esto no conviene a la política que el Gobierno ha fijado al respecto, dirigida a la estatización de la banca privada. De ahí que piense que debe ser el propio Presidente de la República, quien en definitiva, fije un criterio claro y definitivo sobre esta materia.

Por eso solicito que se dirija un oficio al señor Presidente de la República, con el objeto de plantearle esta idea de ir a la creación de un Banco Nacional Campesino, tendiente a preocuparse fundamentalmente de los asentamientos, de los pequeños propietarios, cooperativas agrícolas, etcétera.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Se enviará el oficio solicitado por el señor Diputado.

El señor CASTILLA.— Señor Presidente, quiero también plantear otras inquietudes que tienen los campesinos y que nosotros compartimos plenamente.

Ellas se refieren a los Consejos Nacionales CAMPESINOS. Nosotros estamos absolutamente de acuerdo en que estos organismos existan a lo largo del país. Sin embargo, por boca de los propios dirigentes campesinos, incluso del Secretario Nacional del Consejo Campesino, se ha dicho al propio Presidente de la República, en la entrevista que ya he señalado, que estos Consejos Campesinos provinciales y comunales no se están organizando en las provincias y comunas conforme a las disposiciones que el Presidente ha señalado en un decreto supremo que dictó al respecto. Y la denuncia es tan seria que yo me hago eco de ella y la planteo aquí, en la Cámara de Diputados, con el objeto de que se dirija un oficio al señor Presidente de la República en el sentido de que los Consejos Campesinos en las provincias y en las comunas se organicen y constituyan conforme al decreto dictado por el Presidente de la República, y no al criterio esporádico que puedan tener algunos funcionarios de las provincias y las comunas del país, y asimismo, que estos Consejos Campesinos, tanto de nivel nacional, provincial o comunal, en definitiva, puedan ser legalizados; es decir, que el Gobierno envíe el proyecto de ley que permita darles una estabilidad y una orientación definitivas a estos organismos, los que consideramos absolutamente importantes como coordinadores y asesores de las políticas del campesinado.

Al mismo tiempo, habiendo sido la Democracia Cristiana el partido o movimiento que inició el proceso de liberación de los campesinos de nuestro país, dictando una ley de reforma agraria, que permitió realizar este proceso en nuestra Patria, por lo cual estamos orgullosos y satisfechos del papel y la labor cumplida por nosotros; y ante los anuncios reiterados del Gobierno en el sentido de que esta ley será modificada, para acelerar y profundizar este proceso, para terminar con el latifundio y el minifundio y en general, para aplicar otros criterios que el Gobierno de la Unidad Popular tenga; nosotros debemos expresar que esto no puede seguir siendo un simple anuncio del gobierno y que nosotros estaremos dispuestos a apoyar todas las iniciativas que consideremos justas para los campesinos y para los intereses de nuestro país; y que, por consiguiente, el Gobierno debe enviar, a la brevedad posible, si así lo estima conveniente, un proyecto de ley que modifique la actual Ley de Reforma Agraria, con el objeto de que nosotros podamos fijar nuestro criterio al respecto.

En este sentido, señor Presidente, solicito que se dirija también un oficio al señor Presidente de la República y otro al señor Ministro de Agricultura.

Nada más. Muchas gracias.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Se enviarán los oficios solicitados por el señor Diputado.

26.— PUBLICACION OFENSIVA A LA FE CATOLICA Y A LA DIGNIDAD DE LA MUJER.

El señor LORENZINI.— Pido la palabra.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Lorenzini.

El señor LORENZINI.— Señor Presidente, en el último número de la revista "Ercilla", del 4 de agosto, vuelve a aparecer el problema del insulto a la mujer, hecho en la revista del Ministerio de Educación. Protestó de ello el Padre Hasbún. Protestaron los grandes educadores chilenos, los señores Ramón Angel Cifuentes y Renato Hasche. Se protestó en esta Cámara. Y protestó el señor Obispo de Osorno, diciéndole al Presidente de la República que sea hombre, que él prometió hacer respetar la religión y que no lo ha hecho. Esta actitud significa hipocresía o una incapacidad del Presidente para cumplir su palabra.

Pero eso no es nada, señor Presidente. Cuando yo hice la denuncia aquí, el Diputado Guastavino, hablando a la chilena, se espantó y quiso dudar de que fuera efectivo lo que denunciábamos. Pero, hoy, "Ercilla" publica una respuesta que hace el señor Enrique Bello que dice a la letra:

"La fotografía criticada que cubre la tapa de nuestra revista constituye un verdadero acierto gráfico y expresa muy bien el clima de alegría juvenil con que jóvenes estudiantes y obreros realizan los trabajos voluntarios de verano. Nada más respetuoso de parte de los voluntarios que esta frase. Es un ruego, y bastante sano. Habla esa inscripción de un problema de la juventud en la sociedad alienada en que aún vivimos y que ahora se proyecta sobre un futuro lleno de promesas".

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Ruego a los señores Diputados guardar silencio.

El señor LORENZINI.— Señor Presidente, si alguien le dijera al señor Bello que su hija es ... no se podría dar por ofendido. Porque este artículo tiende, sencillamente, a prostituir a la mujer. Y en cuanto al compañero que me hacía algunas interrupciones, el compañero Palestro, parece que no conoce el problema. El no puede estar de acuerdo con la prostitución de la mujer, porque él que es un hombre con sangre y mente italiana y sabría defender a su familia.

—Los puntos suspensivos corresponden a expresiones suprimidas en conformidad con el artículo 12° del Reglamento.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor LORENZINI.— Yo quiero que se le mande al Presidente de la República el exhorto correspondiente. Así que esto es lo que hay que hacer. Ha terminado mi tiempo. Gracias.

El señor PALESTRO.— ¿De dónde salió este defensor de mujeres!

27.—PROBLEMA QUE AFECTA A LOS TRABAJADORES PORTUARIOS DE TALCAHUANO (CONCEPCION).

El señor FREI (don Arturo).— Pido la palabra.

El señor CERDA (don Eduardo (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Frei, don Arturo.

El señor FREI.— (don Arturo) Señor Presidente, he pedido la palabra, esta tarde, para tratar un problema grave que inquieta a los trabajadores marítimos del puerto de Talcahuano. Los sindicatos y organizaciones marítimas del puerto han expresado, por intermedio de sus dirigentes, la gravísima situación portuaria de Talcahuano respecto a la capacidad de embarque de mercaderías y a las posibilidades de trabajo para más de 600 trabajadores, agrupados en doce organizaciones.

Actualmente, las operaciones de embarque y desembarque se realizan en el llamado "Molo 500" y en el espigón fiscal, administrado por la Empresa Portuaria. En ambos recintos, en especial en el "Molo 500", laboran los trabajadores pertenecientes a las organizaciones marítimas del puerto. En el recinto del Molo 500 se encuentran, además, las instalaciones y bodegas de INFORSA, Industrias Forestales S. A., empresa en la que tiene participación mayoritaria la CORFO y que es, prácticamente, la principal usuaria de ese sitio de embarque.

Los actuales usuarios del muelle han sido notificados de que deberán cesar las actividades en el "Molo 500". Esta medida traerá las siguientes consecuencias graves para los trabajadores

ten, ni aún a pretexto de circunstancias extraordinarias, como lo expresa el precitado cuerpo legal, y, por ende, deberá amonestarse severamente a aquellos que impidieron a un Agente de Naves a actuar como tal, ya que esa autorización le corresponde otorgarla o derogarla al Presidente de la República, mediante un Decreto Supremo emanado de la Subsecretaría de Transportes, y cuyo control directo corresponde a la Gobernación Marítima del lugar, bajo la supervisión del Departamento de Transporte Marítimo. Toda otra persona que intervenga en una autorización o desautorización está contraviniendo la ley.

"En cuanto a los aspectos sustantivos que se ha pretendido disponer a través de la dictación del Decreto N° 242, y la reglamentación futura que este preve, se pueden señalar los siguientes alcances:

"Otros de los aspectos que cabe considerar es el problema gremial y el principio básico que debe sustentar la racionalización del trabajo marítimo, en que no para dar a unos hay que quitarles a otros, ya que si se considera la razón de fondo que ha tenido la Empresa Portuaria de Chile para la dictación del Decreto en referencia, no es otra que la de darle mayor ocupación o empleo al muelle fiscal que ella opera, lo que redundaría en mayores remuneraciones para los obreros portuarios que ganan parte de sus remuneraciones por el tonelaje movilizado. "Pero, si bien la intención es positiva y lógica, no debe olvidarse que tanto en el Molo 500 como en el muelle de Lirquén desarrollan su labor tantos o más trabajadores marítimos que los que se desempeñan en la Empresa Portuaria de Chile y no parece desde ningún punto de vista humano racionalizar el trabajo marítimo de modo que el trabajo que efectúan unos pase a otros, más aún si se considera que de acuerdo a lo que sostienen tanto los usuarios como los navieros en aquellos se labora mejor que en este".

Con todo lo expresado por el Jefe del Departamento de Transporte Marítimo, Fluvial y Lacustre que he señalado, está de acuerdo el Subsecretario de Transportes, como lo expresa el mismo Director de la Empresa Portuaria por dictamen N° 1420, de mayo de 1971, al cual no alcanzo a dar lectura por el poco tiempo de que dispongo.

En resumen, señor Presidente, el problema marítimo en Talcahuano existe y es grave, ya que la desaparición del Molo 500 trae cesantía a cientos de trabajadores marítimos, y este problema se ha agudizado con la dictación del Decreto Supremo N° 242, que ha sido arbitrariamente aplicado por la Administración de la EMPORCHI en Talcahuano y que tiene por finalidad traer el movimiento de naves del Molo 500 al espigón fiscal, favoreciendo a ciertos grupos, pero perjudicando a la inmensa mayoría de los sindicatos marítimos del puerto; y, aun más, hemos demostrado, a través de estas palabras, que la EMPORCHI en su espigón fiscal es incapaz de dar buen servicio al movimiento de naves.

Resulta curioso, además, que parlamentarios de Gobierno que conocen el problema y comparten lo expresado por mí esta tarde, hayan fracasado en sus intentos de darle solución, ya que los dirigentes marítimos fueron tramitados por todas las autoridades de Gobierno, no siendo escuchados por aquellos que, diariamente, se dicen ser los únicos representantes del pueblo.

Finalmente, solicito que se oficie a los señores Ministros del Trabajo y Previsión Social y de Obras Públicas y Transportes, para pedirles, en primer lugar, que se mantengan las operaciones de embarque y desembarque de mercaderías por el Molo 500 y las instalaciones de INFORSA para el almacenamiento de sus productos, hasta la habilitación del Puerto Comercial de San Vicente; y, en segundo término, que se aceleren los trabajos de ampliación del muelle fiscal y de terminación definitiva del Puerto Comercial de San Vicente.

Nada más.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Se enviarán los oficios solicitados por Su Señoría en nombre del Comité Demócrata Cristiano.

30.— CONSTRUCCION DEL LICEO PARA LA CIUDAD DE CASTRO Y SOLUCION AL PROBLEMA DEL TRANSBORDO DE PASAJEROS EN EL CANAL DE CHACAO (CHILOE).— OFICIOS.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Quedan cinco minutos al Comité Demócrata Cristiano.

El señor DEL FIERRO.— Pido la palabra.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor DEL FIERRO.— Señor Presidente, era mi intención, en esta oportunidad, plantear un conjunto de graves problemas que afectan a la provincia de Chiloé.

Lamentablemente, el escaso tiempo que resta al Comité nuestro hace imposible que yo pueda abordar todas las materias que tenía presupuestado exponer. En consecuencia, me remitiré a solicitar el envío de dos oficios: uno, a la Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales, con el objeto de requerir el pronunciamiento de este organismo frente a la inclusión de la construcción del liceo para la ciudad de Castro en el programa del año próximo; y el segundo, al Ministerio de Obras Públicas para que solucione, dentro de un plazo breve y de acuerdo con las actuales circunstancias que está viviendo la provincia de Chiloé, el problema del ferryboat, es decir del transporte de pasajeros entre las localidades de Pargua y Chacao, gravemente afectadas por el retiro del trasbordador "Don Anestis", perteneciente a una empresa particular.

Por las razones que he manifestado, dejo hasta aquí mis observaciones sobre la provincia de Chiloé y concedo una interrupción al colega señor Cardemil.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Se enviarán los oficios solicitados por Su Señoría, en su nombre y en el del Comité Demócrata Cristiano.

31.— REPARACION DEL SANATORIO DE PEÑA BLANCA Y DEL HOSPITAL DEL EMPLEADO DE LA PROVINCIA DE VALPARAISO.— OFICIOS.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Puede hacer uso de la palabra el señor Cardemil en la interrupción que le ha concedido el señor Del Fierro.

El señor CARDEMIL.— Señor Presidente, en el gremio de empleados particulares de la provincia de Valparaíso existe gran inquietud por la demora del Servicio Médico Nacional de Empleados en reparar el sanatorio que posee esta institución en la comuna de Villa Alemana, localidad de Peña Blanca, afectado por el último sismo. Según el dictamen de los técnicos de la Sociedad Constructora de Establecimientos Hospitalarios, debe ser reparado y, para ello, deben ser enviadas a sus hogares las hospitalizadas. Hemos visitado el sanatorio los Diputados de la zona —el señor Gustavo Lorca ayer señalaba este mismo problema— y hemos solicitado al Ministro de Salud y al Vicepresidente del SERMENA que las reparaciones se efectúen sin trasladar a las enfermas a sus domicilios, por los graves problemas de contagio que van a llevar a sus grupos familiares.

En el proyecto de ley de reconstrucción presente con el Diputado Iglesias, una indicación que proporcionaba fondos para la reconstrucción de este sanatorio y del Hospital del Empleado de Valparaíso, seriamente afectados por el último sismo. La indicación señalaba que del Fondo de Compensación de Asignación Familiar de la Caja de Empleados Particulares y del de la Marina Mercante se destinaran los recursos necesarios para reparar estos dos establecimientos hospitalarios que posee el SERMENA en Valparaíso. Desgraciadamente la Cámara la declaró inconstitucional; pero tanto el Subsecretario de Hacienda como el Subsecretario de Previsión Social, estiman que es el medio indicado para financiar la reparación de estos establecimientos.

Solicito, en consecuencia, que se envíen oficios al señor Ministro de Salud y al señor Ministro de Hacienda, a fin de que el Ejecutivo considere esta indicación en el proyecto de reconstrucción, que tenía el número 26 en el boletín correspondiente que destinaba fondos para reparar estos dos establecimientos hospitalarios.

Nada más, señor Presidente.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Se enviarán los oficios solicitados por Su Señoría, en nombre del Comité Demócrata Cristiano.

El señor LORCA (don Gustavo).— Y en mi nombre.

El señor ALAMOS.— Y también en mi nombre.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Y en nombre de los señores Lorca y Alamos.

Le queda un minuto al Comité Demócrata Cristiano.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

32.— INTERVENCION DEL BANCO DE CHILLAN

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— El turno siguiente corresponde al Comité Nacional.

El señor ALAMOS.— Pido la palabra.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ALAMOS.— Señor Presidente, hace una semana me referí a la intervención dispuesta en contra de la Cooperativa Eléctrica de Casablanca. Paso ahora, a referirme a un nuevo atropello perpetrado en contra de otra institución: el Banco de Chillán.

Al igual que en otras intervenciones dictadas por el actual Gobierno, esta fue precedida de una serie de actos ilegales para justificarla. Fue así como el día 2 de julio, a medianoche, fue tomado el Banco de Chillán, cumpliéndose un acuerdo del Sindicato de Empleados, dando estos como razón que era una manifestación de protesta porque no se les entregó una participación por los depósitos recibidos en el ejercicio anterior.

La verdad es que el objetivo era otro y bien claro, como los mismos dirigentes sindicales lo habían manifestado a los accionistas. Se trataba de forzar a estos, a los verdaderos dueños del banco, para que vendieran sus acciones y obtener su estatización. Esto no se logró sino en un muy pequeño porcentaje, a pesar de la intensa campaña que se ha hecho para ablandar a los accionistas.

Al comprobar que más del 80% de los accionistas no venderían sus acciones, se buscó un recurso inmoral y repudiable para intervenir el Banco de Chillán.

Se ha dicho que el directorio del Banco de Chillán sería un cuerpo exento de sensibilidad social. Al respecto, quisiera leer parte de una publicación del diario "La Discusión", de Chillán, en la cual el directorio, dice: "Desvirtuamos esta aseveración poniendo en conocimiento de los señores accionistas, clientes y público en general que aunque no corresponde pagar gratificación legal a los empleados de la Institución, cuando no hay utilidad en la empresa, de acuerdo con la ley vigente, el Directorio autorizó el pago de tal gratificación, que ascendió aproximadamente a la suma de E° 160.000, desembolso que será puesto en conocimiento de los señores accionistas en la Junta General Ordinaria, próxima, la que aprobará o rechazará la determinación adoptada por el Directorio del Banco.

"Se sigue insistiendo en todos los tonos que el Directorio del Banco obstaculiza los trámites de estatización en que están empeñados el Personal de empleados de la Institución. Esta aseveración carece de todo fundamento, tanto es así que se autorizó a los señores empleados habilitar una Sección Acciones, atendida por una persona designada por ellos mismos, para conseguir la compra de acciones de nuestro Banco para el Estado".

A pesar de todo, el banco fue intervenido y se suspendieron y todas las atribuciones del Directorio.

Hace algunos días, el interventor citó a Junta General de accionistas, donde se pretendió aprobar una memoria que ni siquiera llevaba la firma del presidente del banco.

Sólo asistieron 4 o 5 personas a esa citación, lo que demostró una vez más que los accionistas no van a vender sus acciones. Estos manifestaron su casi unánime repudio a la inmoral acción del Gobierno y de quienes instigan estas intervenciones, tomas y diferentes acciones ilegales, que en todas las esferas del país acontecen con alarmante continuidad.

Señor Presidente, la ciudadanía de Ñuble, está orgullosa de su banco, y mayoritariamente no desea que pase a manos del Estado. La sede central y las sucursales de San Carlos y Los Angeles cumplen utilísima labor en las zonas respectivas. El banco está pronto a inaugurar un magnífico edificio, que prestará enormes servicios, y que fue construido con un enorme esfuerzo, lo que demuestra el tesón de sus directores.

No tengo dudas de que diversos sectores de Gobierno o algunos grupos interesados seguirán presionando a los accionistas, pero quiero rendir aquí un homenaje a todos esos hombres de Ñuble, y, muy en especial, al directorio del banco, que no han claudicado en su noble tarea de defender algo que es nuestro. Ojalá Chile entero aprendiera que de estas acciones inmorales, que a cada momento efectúa el Gobierno, se puede defender en gran parte, manteniendo una actitud decidida en defensa de lo que es justo y no transigir, pues, por grande que sea el sacrificio y las pérdidas económicas que se sufran ahora, mucho peor será si el país entero cae en la tiranía a que el marxismo y sus secuaces quieren condenarnos.

Nada más.

33.— REMUNERACION DE LOS DIRECTORES DE LOS BANCOS ESTATIZADOS.— OFICIO.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Dentro del Comité Nacional, ofrezco la palabra.

El señor DE LA FUENTE.— Pido la palabra.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor DE LA FUENTE.— He concedido una interrupción al señor Gustavo Lorca.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Puede hacer uso de la palabra el señor Lorca, don Gustavo.

El señor LORCA (don Gustavo).— Señor Presidente, se me ha denunciado que los señores directores de los bancos recientemente estatizados estarían ganando asignaciones elevadísimas, muy por encima de las que normalmente tenían los mismos directores de esos bancos, cuando estaban en manos privadas. Además, alguno o algunos de ellos serían personas que aparecen muy bien "colocadas" en el boletín comercial con cheque o letras protestadas.

Por ello solicito que se envíe oficio a la Superintendencia de Bancos, con el fin de que nos informe de todas las remuneraciones que, a cualquier título, perciban los directores de todos los bancos estatizados y las que recibían los directores de esos mismos bancos cuando estaban en manos privadas.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Se enviará el oficio solicitado por Su Señoría.

34.— IRREGULARIDADES EN EL INSTITUTO DE SEGUROS DEL ESTADO.— OFICIO.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Puede continuar el señor De la Fuente.

El señor DE LA FUENTE.— Señor Presidente, deseo señalar algunas irregularidades cometidas en el Instituto de Seguros del Estado que afectan seriamente al personal.

En el Instituto de Seguros del Estado, el personal, según el DFL N° 7, de 1970, dentro de sus plantas Directivas, Profesional y Técnica y Administrativa, se encuentra encasillado en "niveles" y no en categorías y grados como el resto de la administración pública. En el nivel 1 está el Vicepresidente, en el 2, el Fiscal y el Gerente General; en el 3, el Abogado Jefe, el Subgerente Administrativo, el Subgerente de Finanzas y el Subgerente de operaciones; en el 4, los jefes de Incendio, Marítimo, Ramos Varios, Vida y Desgravamen, Procesamiento de datos, Locomoción colectiva, Cuentas Corrientes, Contabilidad, Personal y Bienestar, Agrícola, un abogado y un agrónomo; continuando los diferentes niveles hasta el 20, que es el último del escalafón.

Los siete primeros niveles son cargos de categoría para los efectos del DFL N° 338, según lo establece el artículo 37 del DFL N° 7.

El DFL N° 7, de 1970, en su artículo 43, establece que: "El Vicepresidente Ejecutivo, por simple resolución interna podrá comisionar a un funcionario, por el tiempo necesario, para que preste servicios en el país, con las limitaciones señaladas en el DFL 338, de 1960." Es decir, conforme lo establece el Estatuto Administrativo, en una comisión de servicio el empleado no puede ser obligado a ejercer tareas de carácter inferior a las de su empleo titular, y la categoría de una función se relaciona estrechamente con la jerarquía del funcionario que la ejerce.

Pues bien, esto no se ha cumplido con funcionarios del Instituto de Seguros del Estado, a quienes por medio de órdenes internas se les ha atropellado en sus cargos o empleos y en su jerarquía.

Por otra parte, tenemos el artículo 44 del mismo DFL N° 7, que establece que en los casos de ausencia, impedimentos, permisos, licencias o comisiones inferiores a 30 días, las subrogaciones del propietario se harán por el empleado que le siga en jerarquía en el departamento respectivo. En los demás casos, se designará un suplente, y el nombramiento se sujetará a la regla de los ascensos.

Los ascensos están establecidos en el artículo 41 del mismo DFL. Hay ascensos cuando se provee el cargo con un empleado que se encuentra en lugar del escalafón en grado inmediatamente inferior.

En el Instituto de Seguros del Estado, no se ha cumplido con la ley. Las subrogaciones por menos de 30 días, se han efectuado en forma arbitraria; en la designación de suplentes se ha procedido infringiendo la ley y el reglamento, creando inseguridad entre los funcionarios y lo que es más grave, haciendo primar el credo político, marginando la capacidad, la antigüedad, y olvidando a aquellos funcionarios que formaron en su creación el Instituto de Seguros del Estado.

Debido a estas infracciones solicito, señor Presidente, se envíe oficio a la Contraloría General de la República para que designe un inspector, quien deberá, de preferencia, concretar los cargos que indico:

a) Revisar, estudiar y determinar las irregularidades de su personal en subrogación, suplencias, comisiones de servicio y jerarquía.

b) Proceder a restituir en sus cargos a los funcionarios atropellados o determinar se ubiquen en funciones de igual jerarquía.

c) Sancionar conforme a la ley a quienes aparezcan responsables de los atropellos que se determinen.

Para facilitar la labor de la Contraloría, indicaré algunos casos que he conocido, sin perjuicio de que el señor inspector que se designe pueda establecer otros.

Don Renato Strappa, fiscal, fue reemplazado por don Jorge Cerrutti, nivel tres, social demócrata.

Don Mario Donoso Collao, nivel dos, fue reemplazado por don Nelson Fuentes, nivel ocho, oficial, socialista.

Don Marcial de la Cerda, nivel tres, fue reemplazado por Emilio Kerbernhard, nivel catorce, oficial, filiación radical.

Doña Lucila Kunsman Muñoz nivel cuatro, fue reemplazada por Mauro Fernández, nivel ocho, oficial, radical.

Doña Inés Concha Urra, nivel cuatro, fue reemplazada por Carlos Munizaga, nivel seis, socialista.

Don Orlando Ferreira, nivel cuatro, fue reemplazado por don Raúl Sáez, nivel seis, miembro del Partido Socialista.

Don Galo Ríos Riveros, nivel cinco, fue reemplazado por Carlos Reynaldos Cerda, nivel once, oficial, del Partido Comunista.

Doña Nelly Muñoz de la Fuente, nivel cinco, fue rebajada de cargo.

Don Pedro Miranda Melo, nivel cinco, también fue rebajado de cargo.

Don Fernando Ampuero Ulloa, nivel seis, fue reemplazado por Emilio Villarino, nivel diez, oficial radical.

Don Sergio Villanueva Pérez, nivel seis, fue reemplazado por Juana Garrido, nivel doce, oficial, socialista.

Don Ignacio Galarce Pérez, nivel seis, fue reemplazado por Abigail Dañobeitia Humeres, nivel doce, oficial, socialista.

Don Sergio Wolleter Urzúa, nivel seis, fue reemplazado por Pedro Zúñiga, nivel once, socialista.

Don Alejandro Escobar Prieto, nivel seis, fue rebajado de cargo.

Don Francisco Marín Valdivia, nivel seis, fue reemplazado por Arturo Escandón Sarria, nivel siete, radical.

Don Fernando Petersen, nivel seis, también fue rebajado de su cargo.

Señor Presidente, solicito que se envíe el oficio a que me he referido.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Se enviará el oficio solicitado por Su Señoría.

35.— ASIGNACION DE ZONA PARA LOS EMPLEADOS PUBLICOS DEL DEPARTAMENTO DE CUREPTO (TALCA). OFICIO.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra en el tiempo del Comité Nacional.

El señor RODRIGUEZ.— Pido la palabra.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor RODRIGUEZ.— Señor Presidente, como representante de la provincia de Talca, personalmente he tenido especial preocupación en orientar mis esfuerzos en procurarle un desarrollo armónico en general. Por eso, me preocupan mucho y, en lo posible, tanto de solucionar sus problemas, aquellos sectores de ella que se ven más postergados.

Esto me lo viene a ratificar el último Censo Nacional de Población y de Vivienda, cuyos resultados nos fueron entregados hace poco tiempo, en el cual aparece un departamento de la provincia de Talca con un evidente retroceso. En efecto, en el censo del año 1960 el departamento de Curepto, que coincide con la comuna de Curepto, alcanzó a una población de 14.232 habitantes. Sin embargo, diez años después, cuando se supone que como consecuencia del desarrollo debe producirse un aumento de la población, esta, lejos de incrementarse, por lo menos en una cifra modesta, tuvo un retroceso de un 8.5 por ciento. Es decir en vez de aumentar de los 14.232 habitantes, disminuyó a 13.020 habitantes.

Esto es grave. ¿Dónde puede estar la razón? La razón, señor Presidente, como ya lo hemos dicho en otras oportunidades, está en que no se obtiene de parte del Ejecutivo, especialmente del Ejecutivo que tuvo obligaciones hasta el año pasado, la entrega de una asignación de zona para los funcionarios del Estado.

La zona de Curepto está a una distancia de más de 100 kilómetros de la ciudad de Talca y el acceso a ella siempre es dificultoso, en particular en la época invernal, en que los caminos, generalmente de tierra, se tornan intransitables y no son pocos los casos en que numerosos centros quedan totalmente aislados.

También es menester considerar todos aquellos factores de orden social, en especial de salud, que deben afrontar las personas que residen en forma permanente en este departamento y que, como en el caso preferente de los funcionarios públicos, deben suplir una enormidad de dificultades para cumplir eficiente y satisfactoriamente sus delicadas funciones. A manera de ejemplo, se tiene el caso de aquellos profesionales médicos, matronas, y, en general, de todos los trabajadores de la Salud, los profesores, los servicios policiales, los funcionarios de INDAP, CORA, Correos y Telégrafos, Vialidad, Servicio de Seguro Social, DIRINCO, Servicios Eléctricos, Tesorería, Impuestos Internos, Juzgados, Obras Sanitarias, de Riego, del Servicio Agrícola y Ganadero, CORVI, CORHABIT, semifiscales etcétera, quienes, para movilizarse de un lugar a otro, deben incurrir en diversos gastos que, a la postre, dañan seriamente sus respectivos sueldos y salarios.

Circunstancias como las señaladas, y otras, entrañan cierta reticencia y hace que muchas personas de gran capacidad e idoneidad no tengan ningún interés por servir en cualquier sector del referido departamento de Curepto, ya que, al no contar con ningún estímulo de orden pecuniario, actúan de acuerdo con lo que les parece más justo a sus intereses y abandonan, por así decirlo, toda posibilidad de ocupar las vacantes que se van produciendo en los servicios de la Administración Pública.

Estas razones expresadas someramente, dan una pauta suficiente para que el Ministerio de Hacienda proceda a considerar, positivamente, la posibilidad de que los funcionarios públicos que desarrollan labores de diverso tipo en el departamento de Curepto, gocen de asignación de zona que, hasta ahora, ningún gobierno les ha querido otorgar. Me parece que dicho Ministerio de acuerdo con sus atribuciones, puede otorgar este justo beneficio, ya que, a los parlamentarios no nos está permitido legislar en materias que incidan en aumentos de sueldos y salarios a los funcionarios del sector público.

En diversas ocasiones, numerosos gremios fiscales me han solicitado que interceda ante el Ministerio de Hacienda, con el objeto de que a los trabajadores fiscales que laboran en el departamento de Curepto, se les pague asignación de zona, y hoy a través de esta intervención señor Presidente, tengo el agrado de cumplir con este encargo que creo que va a redundar en beneficio de ese gran sector y abandonado departamento de la provincia de Talca.

Por lo tanto, termino pidiendo que se envíe un oficio a nombre del Comité Nacional al señor Ministro de Hacienda, con el objeto de que considere la materia indicada.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Se enviará el oficio solicitado por Su Señoría.

36.— FALTA DE MEDICO EN EL HOSPITAL DE CUREPTO, (TALCA). OFICIO.

El señor RODRIGUEZ.— Señor Presidente, en relación también con el departamento de Curepto, quiero destacar que hace cerca de 8 meses afronta el problema de la falta de médico en el hospital.

Me he enterado por el diario "La Mañana", de que el día en que yo estaba cumpliendo con mis funciones parlamentarias en Santiago, la municipalidad en masa, con un grupo compacto de regidores, alcanzó a Talca a hablar con el Intendente para plantearle este problema.

Yo creo que la referida situación es sumamente seria, como para no darle la importancia que ello significa. Y más, por lo que antes expresara, creo que es vital que una población de cerca de 15 mil habitantes, se encuentre protegida, por lo menos, por un médico que esté al frente del hospital de Curepto.

Pido, señor Presidente, que se envíe oficio a su Excelencia el Presidente de la República, porque tengo entendido que el Ministro de Salud está renunciado, con el objeto de que tome las providencias del caso, y gracias a su gran poder, que todos los chilenos le han otorgado, actúe de inmediato para remediar este grave problema.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Se enviará el oficio solicitado por Su Señoría.

37.— CONSTRUCCION DE LA SEGUNDA VIA DEL CAMINO LONGITUDINAL EN LA PROVINCIA DE TALCA. OFICIO.

El señor RODRIGUEZ.— En cuanto a la capital de la provincia, a la cual no me había referido, quiero que a través de un oficio se haga presente al señor Ministro de Obras Públicas la urgente necesidad de que se empiece a construir la segunda vía del camino longitudinal a la altura de la provincia de Talca y con especial dedicación tal vez en el sector de la comuna de Talca.

Había intervenido en oportunidades anteriores sobre esta materia y lo reitero, porque el hecho de no contar con esta segunda vía le significa a Talca tener que atender a un exceso de vehículos. Esto ha traído aparejado un aumento en los accidentes del tránsito y, especialmente a la altura de la comuna de Talca, una serie de accidentes en los que, lamentablemente, los que pagan las consecuencias son los niños, hijos de obreros, ya que en dicho sector se encuentra ubicado el Parque Industrial de Talca, donde viven muchos obreros en poblaciones que allí existen.

Esta situación no ha encontrado eco en las autoridades de mi provincia y es por eso que estoy haciendo uso de la palabra en este hemiciclo para solicitar que se envíe, en nombre del Comité Nacional, un oficio al señor Ministro de Obras Públicas, señor Pascual Barraza, haciéndole presente la necesidad imperiosa de que tome conocimiento de estos hechos y se inicie la construcción de la segunda vía primero a la altura de la comuna de Talca y, posteriormente, a través de toda la provincia.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Se enviará el oficio solicitado por Su Señoría en nombre del Comité Nacional al señor Ministro de Obras Públicas.

38.— PARTICIPACION DE LA PROVINCIA DE TALCA EN LOS PROXIMOS JUEGOS PANAMERICANOS DEL AÑO 1975. OFICIO.

El señor RODRIGUEZ.— Señor Presidente, aprovechando que aún me queda algo de tiempo, quiero que se dirija oficio al Director de Deportes del Estado, señor Sabino Aguad, por intermedio del Ministerio de Defensa Nacional, con el propósito de solicitarle antecedentes sobre la posible participación que tendrá mi provincia, la de Talca, en la realización de los próximos Juegos Panamericanos, en 1975, que, como se sabe, se efectuarán en nuestro país.

Creo que para muchos podrá parecer exagerado el que con tanto tiempo se esté solicitando la construcción de un gimnasio materia sobre la cual que se está discutiendo en mi provincia. La verdad es que no tengo en este momento otra manera alguna de solicitarlo. Por eso, pido este oficio en el que solicito la construcción de un gimnasio para la ciudad de Talca a la brevedad posible.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Se enviará el oficio solicitado por Su Señoría al Ministro de Defensa Nacional.

39.— ALCANCE A OBSERVACIONES SOBRE "IRREGULARIDADES EN LA POLLA CHILENA DE BENEFICENCIA".

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Ha terminado el tiempo del Comité Nacional.

El turno siguiente corresponde al Comité Comunista.

El señor FUENTEALBA (don Luis).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor FUENTEALBA (don Luis).— Voy a conceder una interrupción al colega Palestro.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Puede hacer uso de la palabra el señor Palestro.

El señor PALESTRO.— Señor Presidente, con fecha 20 de mayo de 1971 y luego en la sesión ordinaria del 20 de julio recién pasado, los Diputados Baldemar Carrasco y Claudio Huepe, formularon irresponsables y tendenciosas denuncias a mi juicio, sobre supuestas irregularidades cometidas en la Polla Chilena de Beneficencia. Le atribuyeron participación en las mismas a Julio Palestro Rojas, destacado militante del Partido Socialista y a cuyas condiciones humanas y de hombre público no voy a referirme, en primer término, por ser hermano del Diputado que habla y, en segundo, por ser ellas de todos conocidas. El mejor testimonio de esto lo puede brindar la opinión pública que reiteradamente, tanto a él como a otros miembros de nuestra familia, nos ha dispensado su apoyo y confianza, eligiéndonos, con altas mayorías, representantes de la soberanía popular, en circunstancias que otros bajos de espíritu y detractores de ayer, no pueden de la misma manera exhibir. Sin perjuicio de responsabilizarme de esta afirmación, más adelante debo denunciar, más allá de lo emocional y familiar que pudieran afectarme, estas cobardes calumnias, en nombre del Partido Socialista y en la necesaria proyección a que alcanzan tales mentirosas denuncias. Ellas obedecen, como es de conocimiento público —basta leer los millonarios órganos publicitarios y otros de difusión freísta—derechista— a una escalada de odios y mentiras que han desatado en contra de todos y cada uno de los dirigentes de la Unidad Popular, sin trepidar, inclusive, en hacerlo respecto del propio Presidente de la República, compañero Salvador Allende. Se hace todo esto, por supuesto, con antipatrióticos fines, distorsionando la realidad, tortuoso trayecto que desde el mismo día de la victoria del 4 de septiembre de 1970 no han abandonado. Ahí está la campaña del terror iniciada por el ex Ministro de Hacienda del ex Presidente Frei, Andrés Zaldívar —por mencionar algunos protagonistas—, la falsificación de dólares, la fuga de capitales, simulados viajes al extranjero empresarialmente mentados, para empobrecer a Chile arrebatándole sus divisas. Ahí está el criminal ataque frustrado al Aeropuerto de Pudahuel, que pudo haber significado cuántas vidas, el autoatentado de Yarur, quien al ser sorprendido huyó al extranjero y otros que el país recuerda con verdadero dolor.

Señor Presidente, aprovecho esta oportunidad para denunciar esta campaña de desprestigio en que está empeñado un sector antipatriótico de la Oposición más derechista, que hoy eligió a Julio Palestro Rojas, mi hermano, como blanco de sus injurias y ataques. Ayer fue el señor Eduardo Paredes, Director General de Investigaciones, y tantos otros valiosos servidores públicos, con falsas acusaciones como lo demostraré y con el único afán de subvertir el orden público y trastrocar nuestro régimen institucional, a fin de golpear a Chile y a su pueblo con la mano fascista, pero cuyos intentos no prosperarán, porque la fuerza incontenible del pueblo defenderá a su Gobierno y los aplastará.

Señor Presidente, era menester que protestara como chileno y como socialista, de esta sucia campaña, sin omitir, por cierto, las irrefutables pruebas documentales que acompañaré a esta intervención, las que quedarán a disposición de los señores Diputados que quieran consultarlas. La mayoría son instrumentos públicos que acreditan el correcto desempeño de mi hermano Julio Palestro, en la Polla Chilena de Beneficencia y, por ende, desvirtúan las falsas y tendenciosas denuncias formuladas por los Diputados Carrasco y Huepe, de la Democraciacristiana, quienes, además de integrar una comparsa con antipatrióticos fines, han servido de instrumento de odiosidad y revanchismo por subalternos resentimientos políticos. Efectivamente, el año 1968, el entonces Diputado, también de la Democraciacristiana, Sergio Fernández, que no fue reelegido, injurió y calumnió, amparándose en la impunidad parlamentaria, conjuntamente con el señor Claudio Orrego, a Tito Palestro Rojas, también hermano de este Diputado, atribuyéndole la comisión de graves delitos como Alcalde de la comuna de San Miguel. Sus imputaciones resultaron más falsas que "Judas", y así lo acreditaron en los Tribunales los abogados Arturo y Juan Yuseff, lo que, en definitiva, fue establecido por la Corte de Apelaciones de Santiago, la que mediante sentencia de término condenó a Claudio Orrego a prisión y a pagar indemnización por el daño moral causado.

Posteriormente a estos hechos, no hace mucho, en el conocido programa de televisión "A esta hora se improvisa", ante la hostil y provocativa actitud de Claudio Orrego, que lo integra, le representé su calidad de hombre poco veraz, diciéndole que era seudoperiodista, que se escondía detrás de las páginas de un diario para injuriar, por lo que era un injuriador, todo lo que culminó con la suspensión del programa al no aceptar yo, como nunca lo aceptaré, dar excusas a quien no las merece.

He aquí la causa de esta irresponsable e injusta denuncia de hoy contra mi hermano, Julio Palestro, Gerente de Polla Chilena de Beneficencia, a donde llegó después de los hechos referidos, Claudio Orrego a obtener antecedentes que luego proporcionó distorsionándolos, y que sirven para la denuncia sobre supuestas "irregularidades" en Polla Chilena de Beneficencia, que no han existido, como lo paso a demostrar.

Efectivamente, en el mismo orden de la denuncia formulada por el Diputado Huepe, iré respondiendo.

Supuesta ilegalidad del nombramiento de Julio Palestro como Gerente de Polla Chilena de Beneficencia.— Es absolutamente falso que tal designación sea ilegal, toda vez que ella emana de los decretos supremos N° 123 y 382, que cubren respectivamente el período comprendido e ininterrumpido del 5 de febrero al 16 de agosto del año en curso, dictados en calidad de suplente, en ausencia del titular, quien estuvo acogido a feriado legal. Ambos decretos supremos han sido totalmente tramitados y de ellos ha tomado razón la Contraloría General de la República, según documentos anexos que acompaño a esta intervención, que dan plena fe de lo aseverado. En consecuencia, todos los actos realizados durante dicho período son indubitados

y perfectamente legitimos, en conformidad a la lev.

A mayor abundamiento, debo representar a los señores Diputados que además de la aprobacion prestada por la Contraloria General de la República en la designación referida, ella emana de la voluntad de Su Excelencia el Presidente de la República, compañero Salvador Allende, quien al asi determinarlo, ha hecho uso de las atribuciones presidenciales que las leyes generales y el decreto con fuerza de lev N 120, de 1960, le asignan, al prescribir que tal cargo es de su designación y bajo cuyo amparo me es forzoso recordar que el ex Presidente Frei recibio la renuncia del señor Alfredo Vicuña Larrain, designado por el señor Alessandri, nombrando al señor Alfonso Dominguez Echeñique con lo que queda demostrado que junto con constituir un hecho tradicional la renovacion de los Gerentes de esa empresa estatal ella se ha formalizado dentro del marco del respeto a los derechos laborales a que el Gerente, como empleado, tiene derecho, y a las normas juridicas que las leyes acuerdan para la ejecucion de tales actos.

Ilegalidad de Algunas Contrataciones. Asimismo, en la intervencion de la última sesion de esta Corporación, el colega Huepe expresó que han sido contratados ilegalmente don Gabriel Luengo Escalona y don Alfonso Palma Genty, afirmación que tambien es inexacta, por cuanto ellos ostentan los cargos de Subgerente y Secretario General de Polla Chilena de Beneficencia, respectivamente, los que vacaron con motivo del termino de los servicios de los ex funcionarios que ocupaban dichos cargos, señores Alejandro Poillot Luna y Rene Urrutia Cuadrado, de 37 y 33 años de servicio, respectivamente, quienes se acogieron a jubilación, circunstancia que permitió las designaciones de los señores Luengo y Palma, atendidas las facultades reglamentarias concedidas al Gerente en el decreto con fuerza de ley N 120, articulo 4, letra c), y cuyos trámites de toma razon, si bien aun están pendientes, se debe a que se enviaron con posterioridad a la dictacion de las resoluciones respectivas los antecedentes materiales a que toda designacion debe someterse en conformidad a la ley.

Los citados ex funcionarios, como asimismo don Alfonso Dominguez, ex Gerente, y don Rene Frias de Mendoza, ex abogado de dicha Empresa, se acogieron, al retirarse de Polla Chilena de Beneficencia, a la indemnizacion legal consultada en la ley N 17.365, articulo 40, especial para los funcionarios de esa empresa, aprobada por el Honorable Congreso en octubre de 1970, en la administracion pasada, por sus propias voluntades, de las que hay constancias escritas y en las que expresan retirarse a plena conformidad, situación totalmente distinta de la que se atribuye a mi hermano en el sentido de que habrian sido victimas de hostilidades o persecuciones. Inclusive, debo destacar que mi hermano Julio muy por lo contrario de actuar con un criterio sectario, le ha dado facilidades a todo el personal, sin discriminaciones, ha establecido un contacto directo con la Asociacion de Empleados propugnando iniciativas de mejoramiento social y de bienestar dentro de la empresa, preocupándose hasta de mejorar la alimentacion diaria de los funcionarios, discrepando absolutamente de la politica practicada por las administraciones anteriores en esa empresa en donde si que se persiguió con sectarismo y odios, ya que se echó a la calle a meritorios funcionarios, como al entonces Relacionador Publico don Ramon Rey Duque, despues reincorporado, militante del Partido Nacional, al entonces Jefe de Ventas y hoy colega de esta Corporacion, don Engelberto Frias Moran, don Patricio Catalán, empleado de contabilidad; Rafael Zaldivar, abogado; doña Teresa Vasquez, de la Seccion Premio; don Luis Aguilar y don Luis Cancino, empleados de servicio, y don Rodolfo Alonso Quiroz, a quien se le fabricó un sumario para despedirlo, sumario que desapareció y no se ha encontrado, y quien careció de defensa y luego moralmente afectado, aceleró su muerte a causa de una enfermedad que lo aquejaba, dejando en desmejorada situación a su numerosa familia y con juicio pendiente reclamando los derechos que le negaron en vida. Dolorosas circunstancias que fueron reparadas a petición de todo el personal de Polla Chilena de Beneficencia y ejecutadas por mi hermano Julio, otorgándole a la viuda un puesto para solventar el sustento y educación de sus hijos. Eso se llama humanismo socialista y no revanchismo, odio o sectarismo, de que hizo gala la Democracia Cristiana en el periodo anterior.

Tambien se ha dicho que injustamente al abogado don Rene Frias de Mendoza se le desahució y persiguió obligandolo a renunciar, lo que no es efectivo, por cuanto, y esto hay que reiterarlo, expresó por escrito su voluntad de renunciar ante Notario, con fecha 9 de julio pasado, y que aceptaba satisfactoriamente el desahucio de su contrato de trabajo. Por lo demas, se prescindió de sus servicios por ser ellos lesivos a la institución en cuanto a los terminos de su contrato. En cambio, se contrató al abogado señor Juan Yusett, distinguido profesional quien, por el contrario, presta servicios sin ninguna granjeria especial y por una renta muy inferior a la que percibia el señor Frias. Es decir, los socialistas o la gente de la Unidad Popular no tienen las tres a cuatro ordidas de rientes que tienen los funcionarios democratacristianos.

De la misma manera, fue contratado el periodista señor Guillermo Herrera, para servir el cargo de Relaciones Publicas, quien por un modesto sueldo mensual cubre tambien las necesidades de publicidad que antes se encomendaban a empresas.

El señor FUENTES, don Cesar Raul (Vicepresidente).— ¿Me perdona, señor Diputado? Ha terminado el tiempo del Comite Comunista. Su Señoria puede continuar en el tiempo del Comite Socialista.

El señor PALESTRO.— ... publicitarias adictas al regimen pasado, y por las cuales se cobraban cuantiosas comisiones, que alcanzaron, en el transcurso de 1970, a mil quinientos millones de pesos. Ahi debió estar la mano del amigo Becker y de otros pájaros de cuenta de la Democracia Cristiana.

La señora RETAMAL.— ¿Como es eso?

El señor PALESTRO.— Por otra parte, sin perjuicio de haber acreditado la legalidad y necesidad de las contrataciones mencionadas, debo aclarar a los señores Diputados y a la opinion publica que durante la administracion pasada se contrataron personas ligadas por vinculos familiares a altos personeros democratacristianos, pasando a llevar en sus rentas a antiguos funcionarios con 15 y 20 años de servicio en la institución. Por razones de etica no doy a conocer sus nombres, pero están a disposicion de los señores Diputados que quieran informarse al respecto. Aqui está la lista. Todos apellidos conocidos.

La señora RETAMAL.— ¿Por que no los da a conocer?

El señor PALESTRO.— Si la Diputada me pide que los de a conocer, los doy a conocer: Señora Marcela Bolivar de Frei, cuñada de Eduardo Frei; señor Agustin Yoma Amed, cuñado de don Edmundo Perez Zujovic, que en paz descanse; señor Lautaro Leiva Arava, ex miembro del Tribunal de Disciplina de la Democracia Cristiana. Si no lo contrataban, los pasaba al Tribunal de Disciplina. Señor Gregorio Lizana Hidalgo, señor Domingo Sánchez del Pozo, señor Rene Frias de Mendoza, señora Virginia Montauban, señora Berta Muñoz Basualto, señorita Paz Molinare Prado, sobrina del Senador Prado; doctor Waldo Muñoz, Medico de cabecera de la familia Frei. Servida, Diputada señora Retamal.

La señora RETAMAL.— Lo vamos a investigar si acaso es cierto.

El señor PALESTRO.— Por ultimo, para desvirtuar definitivamente las imputaciones analizadas en estos descargos, exhibo este documento emanado de la Directiva de la Asociación de Empleados de Polla Chilena de Beneficencia, que la integran democratacristianos, nacionales y de la Unidad Popular, que respaldan a Julio Palestro Rojas, solidarizando con el frente a los cargos de que ha sido objeto y repudiando, a la vez, los mismo por ser infundados e injustos respecto de quien es reconocido por todos los funcionarios de la empresa por su corrección, espiritu humano y comprensivo.

Pago de indemnizaciones a antiguos funcionarios que dejarian cargos disponibles para nuevos hombres del régimen. En cuanto a este cargo, creo que en cierta medida, de lo expuesto anteriormente, emanan algunas aclaraciones que los desvirtuan, ya que el pago de tales indemnizaciones, que a la vez implican la contratacion de tres personas, se llevó a cabo cumpliendo lo que ordena la ley en todos los casos, con la conformidad de los que terminaron sus funciones por haberse acogido a jubilación. Efectivamente, los señores Alejandro Poillot Luna y Rene Urrutia Cuadrado estaban circunstancialmente excedidos en el tiempo para acogerse a jubilación, ya que tenian 37 y 33 años de servicio, respectivamente. El retiro del señor Rene Frias ha quedado explicado suficientemente. Por otra parte, el señor Alejandro Poillot, en relacion a la peticion de renuncia que se le habia formulado, elevó una consulta a la Contraloria General de la Republica acerca de la procedencia de dicha medida, a lo que el organismo contralor, por oficio N 39.387, de fecha 15 de junio del año en curso, le respondió que el retiro del señor Poillot Luna de la empresa debia hacerse necesariamente mediante un acto convencional, ratificando de esta manera lo actuado por la empresa en los contratos de finiquitos celebrados por dicho funcionario y el señor Urrutia, sometido al mismo tratamiento legal. Por otra parte, el pago de estas indemnizaciones de caracter legal a que están afectos los funcionarios de Polla Chilena de Beneficencia que tengan a lo menos tres años de servicio en la empresa, está contenido en la ley N 17.365, del 6 de octubre de 1970, articulo 40, de especialisima aplicación, que textualmente dispone: "El personal de Polla Chilena de Beneficencia que tenga más de tres años de servicios no podrá ser exonerado sino en virtud de las causales establecidas en los números 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9 y 11 del articulo 2 de la ley N 16.455.

La transgresion a este articulo da al interesado el derecho a una indemnizacion extraordinaria de un mes de sus remuneraciones totales por cada año de servicio, incluyendo las asignaciones familiares, participaciones, gratificaciones y asignaciones de cualquier indole, y sin perjuicio de las que pudiere corresponderle de acuerdo a la legislacion laboral y previsional.

Esta indemnización se regirá por el regimen de la establecida por el articulo 58 de la ley 7295.

Es decir, además de las circunstancias propicias y personales que concurrieron en la separación de los cargos de los señores Poillot y Urrutia, y de imprescindible necesidad en los casos del ex Gerente señor Alfonso Dominguez, de designación del Presidente de la República, y del ex abogado de la empresa, señor Rene Frias, ellas culminaron en un contrato de transacción que contemplaba las correspondientes indemnizaciones, las que aún es preciso señalar, atendidas la naturaleza y facultades de las partes en todo contrato de transaccion, se redujeron a sumas inferiores a las que en estricto derecho les correspondia, de acuerdo al articulo 40 ya citado, norma legal que el legislador dictó excepcionalmente para Polla Chile de Beneficencia y a cuyas prescripciones la actual administracion se sometió.

Es decir, creo haber desvirtuado en forma irrefutable la supuesta ilegalidad que implicaria el pago de tales indemnizaciones, formulada por el Diputado Huepe, en su denuncia, ya que se fundamentó en una ley aprobada por este Parlamento, de carácter laboral, y cuyos valores o puntos cancelados fueron inferiores a la aplicación estricta que pudo haberse impetrado, en virtud de la misma.

Finalmente, en respuesta a la pregunta formulada por el colega Huepe, en cuanto al interes en conocer el monto exacto de las indemnizaciones canceladas a don Alfonso Dominguez, y a don Rene Frias, debo informarle que ellas fueron muy inferiores a las que el supone, probablemente, por mala información, ya que fueron del valor de E 333.210 y E 138.200, respectivamente.

Comisión al extranjero y supuesta serie de abusos cometidos por Julio Palestro. Por último, se ha pretendido, a traves de la intervencion del colega Huepe, que la han reproducido maliciosamente algunos organos de publicidad de oposición al actual Gobierno, como "Impacto", "Tribuna", "La Prensa", "El Mercurio", y otras sentinas del periodismo reaccionario y proimperialista de este pais, criticar la intachable conducta funcionaria de mi hermano, subrayando la supuesta inconsecuencia de sus actos, como hombre de Gobierno, con la politica auspiciada por el de la Unidad Popular, al atribuirle el haber realizado un viaje a la República Federal Alemana inutilmente, desconociendo la utilidad de dicho viaje para la Empresa, el estar gozando o haber hecho uso de beneficios constitutivos de privilegio, tales como el de percibir sueldos superiores a los autorizados por la ley, o el de haberse autootorgado prestamos del Servicio de Bienestar de la Empresa estatal que dirige. Tales cargos son absolutamente infundados, como asimismo, la utilización que se le dio o pretendió dársele a un oficio de la Contraloria General de la Republica, ya que la cita incompleta de ese oficio, ha causado la impresión de que a Julio Palestro se le hubiere formulado cargos en relación a algunas de las supuestas irregularidades que habria cometido en el ejercicio de su cargo, lo que tampoco es efectivo.

Comisión de Servicio. En relación a dicho cometido funcionario, cumplido por Julio Palestro, en la República Federal Alemana, los señores Diputados comprenderán y se convencerán hasta que extremos fueron injustos los ataques contra el desatados. Efectivamente, la administracion pasada de Polla Chilena de Beneficencia decidió cambiar el lugar de impresión de los boletos de sorteos de esa empresa. Ellos se confeccionaban en la imprenta de la Casa de Moneda, trasladando estos trabajos al Instituto Geográfico Militar, que tambien tiene una magnifica imprenta, pero no la especializacion en la revision de este tipo de emisiones. Las máquinas adquiridas por Polla Chilena de Beneficencia e instaladas en el Geográfico Militar, son de buena calidad pero el sistema de foliación es malo y ha creado graves problemas, que sólo han sido subsanados con el sacrificio y dedicación de los funcionarios de dicho Instituto Militar y con la indudable capacidad y dedicación del personal especializado de Polla Chilena. La numeración pequeña y en negativo de los actuales boletos que emite la Polla, ha dado margen a serios reclamos de parte del público y de los Agentes y Subagentes oficiales de esa empresa, que tiene a su cargo, la distribución y venta de los mismos. Quiso el nuevo Gerente de Administración guardar cierta discreción pública frente a esta delicada situación, que creaba un verdadero riesgo comercial a la empresa, decidiendo, para subsanar tales problemas, la comision de servicio cuestionada. Visitó la fábrica Heidelberg, fabricante y vendedora de la maquinaria que adquirió la administracion democratacristiana. Explicó el problema de Polla Chilena y le respondieron que tendria que cambiar la foliadora.

Esa es la verdad absoluta y no las calumnias aqui vertidas. Ademas de lo que he manifestado hay antecedentes proporcionados por la firma Luer Paye y Compañia, representante en Chile de la firma fabricante de las maquinas. El documento que tengo en mi poder y que exhibo frente a ustedes, emanados de los tecnicos de dicha firma, dice que en Chile no hay maquinaria ni se pueden hacer los repuestos para ellas. Aqui el Diputado Huepe dijo que se podia conseguir la solución del problema sin salir del pais. Eso es ignorancia o mala intención.

Ademas del problema tecnico enunciado, debo decir que hace más de 15 años que Polla Chilena de Beneficencia no renueva las bolillas de los sorteos, y que ellas, de la calidad que se requiere, sólo se fabrican en España y Alemania.

El señor FUENTES, don Cesar Raul (Vicepresidente).— ¿Me permite, señor Diputado? Ha terminado el tiempo del Comité Socialista.

El turno siguiente corresponde al Comite Radical.

El señor PALESTRO.— ¿Me podria conceder algún tiempo el Comite Radical?

El señor BARAHONA.— Pido la palabra.

El señor FUENTES, don CESAR RAUL (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Barahona.

El señor BARAHONA.— ¿Cuántos minutos necesita?

El señor PALESTRO.— 3 minutos.

El señor BARAHONA.— Muy bien.

El señor FUENTES, don Cesar Raul (Vicepresidente).— Puede hacer uso de la interrupcion el señor Palestro.

El señor PALESTRO.— Decia que esas bolillas solo se fabrican en España y Alemania, circunstancias ambas, cuya solución por la importancia y objetivos que le están asignados a esa Empresa de Beneficencia, justificó el viaje de Julio Palestro a Europa, y el mínimo gasto en que se incurrió en viáticos, alcanzó la suma de 31.000 escudos, pagados en moneda nacional. No se hizo pagar pasajes —muy distinto de los pasajeros democratacristianos— ni hizo uso de otras prebendas que turistas o funcionarios de la administración pasada obtuvieron para viajar, ni de aquellos famosos prestamos del Banco del Estado. Todos los dias los Diputados democratacristianos pasaron en las ventanillas del Banco del Estado pidiendo creditos, y cuando habia que ponerse, los empleados del banco no podian pasar por la vereda del frente. Distinto el procedimiento de un funcionario socialista de la Unidad Popular al de los antiguos funcionarios de la Democracia Cristiana.

El Diputado Huepe, dijo que a Palestro le entregaron la suma de 85.000 escudos entre los meses de febrero a mayo, inclusive, pero se omitió decir, aún cuando la suma es inferior, de que ella corresponde a los sueldos de varios meses; lo que importaria decir, de la misma manera, si un propio Diputado de esta Cámara el dia de mañana viajara y se le sumaran lo que ha percibido durante 10 meses, y se le criticara por las sumas elevadas a que ascenderian sus dietas parlamentarias, en circunstancias de que el sueldo, al igual que la dieta, es una renta que se recibe mes a mes, y cuando no se trata de personas de fortuna, como somos la familia Palestro, tambien se gasta en igual forma en dichos periodos. ¿Cuál es el pecado cometido? ¿Cuál es la inconsecuencia con lo propugnado por la Unidad Popular? ¿Acaso no querian que percibiera legitimamente el sueldo que le correspondia? Esos 80 mil escudos son los sueldos de Julio Palestro, correspondientes a varios meses de trabajo y cuya renta difiere considerablemente de las que el Gerente que le precedió ganaba, ya que Julio Palestro está afecto al tope de renta fijado por la ley y su remuneración asciende a 16.657 escudos, liquido, distinta a la de 54 mil escudos mensuales que obtenia el señor Alfonso Dominguez, democratacristiano en el ejercicio del mismo cargo. Exhibo documento que así lo testimonia, el que dejo a disposición de quienes quieran consultarlo.

Asimismo, para terminar con este punto y en relacion a la comisión de servicios, quiero dejar a disposición de ustedes algunas comunicaciones intercambiadas con el Instituto Geográfico Militar, sobre las anormalidades en las emisiones de los boletos de sorteos, puesto que hubo emisiones de los mismos que debieron recogerse despues de estar distribuidos a traves del pais, como consecuencia del sistema deficiente de foliación actualmente en uso. Esto explica por que no me he sacado el mayor.

No obstante haberse acreditado suficientemente la necesidad del viaje y comisión de servicios de Julio Palestro, éste, por razones justamente opuestas a las que le atribuyeron, en un acto de decencia y estricta consecuencia politica, renunció a derechos que le correspondian con motivo de dicha comisión, pagando de su bolsillo los pasajes para solamente disponerse de la suma de 31 mil escudos, en moneda chilena, sin hacer uso de dólares, resguardando de esa manera los intereses no tan sólo de esa empresa, sino del propio pais, discrepando en la aplicación de dichas medidas con las dispuestas por otros ex Geerentes de administraciones pasadas, que tambien salieron en comisiones de servicios al extranjero.

El señor FUENTES, don Cesar Raul (Vicepresidente).— Diputado señor Palestro, se han cumplido los tres minutos. El Diputado señor Barahona quiere hacer uso de su tiempo.

El señor BARAHONA.— Desgraciadamente, colega dispongo de poco tiempo para rendir un homenaje.

40.— HOMENAJE A LA MEMORIA DE DON DANIEL DE LA VEGA.— NOTAS DE CONDOLENCIAS.

El señor FUENTES, don Cesar Raul (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Barahona.

El señor BARAHONA.— Señor Presidente, la provincia de Valparaiso fue y sigue siendo una de grandes valores artisticos e intelectuales.

Y en reconocimiento a uno de estos genios extraordinarios que van haciendo filigranas con el pensamiento y la pluma, es que he querido rendir, en nombre del Partido Radical y como representante de esa provincia, Valparaiso, un homenaje al que hasta hace poco nos acompañara con vida y que, doblegado bajo el peso de sus 79 años y agobiado por una larga y penosa enfermedad, dejó de existir el 30 de julio recien pasado.

Me refiero a Daniel de la Vega.

Nació en 1892, en la ciudad de Quilpue. Autodidacta de extraordinaria valiá, asi como infatigable lector, se hizo de una gran cultura que le permitio destacarse y sobresalir en el periodismo y escritores chilenos. En su inquieto y prolífero andar por las letras, abordó el cuento, la novela, la poesia, el ensayo, el teatro, siendo, sin embargo, figura de relevantes caracteres como periodista. Su vastisima gama le hizo actuar en diarios y revistas extranjeros y chilenos, y su incursión en los periódicos "La Luz", "El Independiente", "La Mañana", "Revista Zig Zag", "El Mercurio" de Santiago y "Las Ultimas Noticias" nos permitieron conocer con generosidad su ameno y variado estilo. En ellas, con pasmosa facilidad, combinaba su ingenio, su valentia y nobleza, y daba nacimiento a sus inolvidables viñetas, cronicas, cuadritos o reflexiones.

El premio periodistico Camilo Henriquez le fue otorgado en 1950, luego, en 1953, obtenia el Premio Nacional de Literatura, y años más tarde, en 1962, se hacia acreedor al Premio Nacional de Periodismo, fecha en que con más justa razón se destacó su franqueza y claridad en la expresión escrita, que solo claudicara el 30 de julio de 1971 ante la muerte.

Durante el gobierno de don Carlos Ibáñez del Campo, fue adicto cultural de la Embajada chilena en España.

Sus primeros escritos ofrecen un marcado tinte romántico, estilo que lentamente fue variando para coger sólo la esencia de lo lírico trascendente. Su arte logra traspasar los limites patrios cobrando universalidad por su aspecto humano, sencillo y claro.

"Luna Enemiga" y "Caín, Abel y una Mujer" fueron su producción novelesca. Sus crónicas mejores aparecieron en 1927 como "Instantáneas", "Luz de Candilejas" en 1930, "Selva de Plata Vieja" en 1950. Bajo el titulo de "Confesiones Imperdonables" y en tres volumenes se han agrupado sus últimas creaciones.

Consiguió sus mayores aciertos liricos en la "Súplica por el niño ausente", dedicada al hijo lejano, y el poema de cabal penetración teológica "Cuando tu llegues".

Dijo de el Lefebvre: "El encanto modesto de la vida diaria anima parte de su poesia que adquiere mayores intensidades cuando contiene la intensidad del poeta".

Daniel de la Vega, genuino exponente de lo más selecto de nuestros intelectuales, vivió en su unica razón posible para el: la sinrazón de la poesia.

En representacion de la provincia de Valparaiso, de la ciudad de Quilpue, vaya este homenaje como un ramillete de esparcidas flores, cuyo aroma traspase fronteras y lleve hacia lo ignoto el sentimiento de gratitud hacia el hombre algo triste pero que cosechó con su simpatia, afecto, admiración, respeto y cariño.

Solicito, para terminar, señor Presidente, se hagan llegar las respectivas condolencias, en nombre de la Cámara, a los familiares del extinto y a los organismos tales como: Circulo de Periodistas de Valparaiso, Circulo de Periodistas de Santiago, Asociación Chilena de Escritores, Asociación Chilena de Periodistas, Colegio de Periodistas de Valparaiso, Sociedad de Artistas de Valparaiso y Aconcagua y Sociedad de Autores Teatrales de Chile, por tan sensible e irreparable pérdida para las letras chilenas.

He dicho.

El señor FUENTES, don Cesar Raul (Vicepresidente).— Se enviarán las notas solicitadas por Su Señoria, en su nombre.

El señor LAEMMERMANN.— En nombre de la Democracia Radical.

El señor FUENTES, don Cesar Raul (Vicepresidente).— En nombre del señor Laemmermann.

El señor ARNELLO.— En mi nombre.

El señor FUENTES, don Cesar Raul (Vicepresidente).— En nombre del señor Arnello.

El señor ALAMOS.— En nombre del Comite Nacional.

El señor FUENTES, don Cesar Raul (Vicepresidente).— En nombre del Comite Nacional.

41.— HOMENAJE A LA MEMORIA DE DON ENRIQUE MOLINA GARMENDIA.- OFICIO.

El señor FUENTES, don Cesar Raul (Vicepresidente).— El turno siguiente corresponde al Comite Independiente.

El señor LAEMMERMANN.— Pido la palabra.

El señor FUENTES, don Cesar Raul (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Laemmemann.

El señor LAEMMERMANN.— Señor Presidente, el dia 4 de agosto de 1871, en la ciudad de La Serena, nacio uno de los mas sobresalientes valores espirituales de nuestra Patria, el profesor señor Enrique Molina Garmendia. Los que tuvimos el privilegio de conocerle en plena actividad docente, no podriamos dejar pasar esa fecha en silencio. Por eso, hoy, en la primera sesion que esta Corporación celebra despues de ese dia, levanto mi voz en nombre de la Democracia Radical, de miles de alumnos que aprendieron de su sabiduria, y le rindo el homenaje que tan esclarecido soldado de la cultura y de las transformaciones nacionales se merece.

El profesor Molina Garmendia, "don Enrique", como nos acostumbramos a llamarle los que le vimos transcurrir en el atardecer de su vida, resume fielmente el espiritu creador, la pasion investigadora y un insobornable afecto por la Patria, que es el legado más puro que los chilenos recibimos de nuestros antepasados y que todos nos esforzamos por trasmitir a nuestra descendencia, acrecentado y enriquecido por los frutos de estudio, del conocimiento tecnológico y por las tendencias renovadoras que caracterizan la vida del hombre.

La vida de este hombre, entregado con pasión sin limites ni tregua al estudio, comenzó en la patriarcal ciudad que le vio nacer. Heredó de sus padres los atributos de la raza, que es la fusión de corrientes castellanes, vascas y araucanas. Por su padre, provenia de Castilla; por su madre, de la fortaleza indomable de los vascos; y por su adhesión a la tierra nuestra, cuyas grandezas siempre puso de relieve, habia captado plenamente el vigor nunca abatido de Arauco. Ese fue don Enrique Molina: temple, responsabilidad, inquietud creadora, permanente defensor de los valores del espiritu y de la libertad de pensamiento.

Toda su vida, desde los comienzos, cuando perdio a su madre, quedando solo bajo la conducción de su padre, es un ejemplo y una enseñanza. Por vocación inicial debió ser medico. La pobreza de medios económicos que le impedia financiar adecuadamente los gastos que la compra de textos de estudio imponia, le hizo cambiar de carrera. Se matriculó en la Escuela de Leyes de la Universidad de Chile y a ella asistio con regularidad dos años. Pero en el fondo de su alma yacia un impulso que habria de llevarle a las más elevadas alturas de la vida cultural de Chile: el magisterio.

La obra pedagógica de Molina, en los liceos en que trabajo por muchos años, fue notable. Pero donde ella alcanzó sus más alta manifestación fue en su asociación con la Universidad de Concepcion, nuestra Universidad, aquella en la que se rinde por igual, culto imprescriptible a la libertad para pensar, para investigar en el campo de la ciencia y para crear en los dominios del Arte, de las letras y de la Politica.

En esa Casa de Estudios, cuyo lema es expresion de libertad y de reconocimiento a los valores del espiritu, Molina dejo la simiente inextinguible de su inquietud, de su devocion por el estudio y de su honda conviccion de respeto a la personalidad. Aquella, nuestra Universidad, creada en 1917 por e[...] la visión de hombres co[...] derio González, Augu[...] Parga, Federico Espino[...] lio Gómez, Aurelio Lama[...] soñadores, fue la casa q[...] na escogió para realiza[...] mente. Y que bien lo hiz[...]

Molina pedagogo, inve[...] no permitió que todo s[...] fuera monopolizado [...] enseñanza activa. [...] alrededor de veinte [...] memorias de viajes, inq[...] pedagógicas y profund[...] dios sobre filosofia: "[...] Americana", "La Filos[...] Bergson", "De lo Espiri[...] Vida Humana", "La Re[...] Rusa y la Dictadura [...] que", "La Filosofia en C[...] Herencia Moral de la [...] Griega", etcetera.

Esta fue, en apretada [...] la vida de don Enrique [...] pero todos sus libros [...] articulos que escribió e[...] y revistas, que fueron nu[...] tienen su máxima repre[...] en la Universidad de C[...] ción. Ella heredó de su R[...] tantos años, la pasi[...] estudiar, la devoci[...] defender al hombre [...] prejuicios y de dogmas [...] respetar, sin variaciones [...] las inquietudes del espíri[...]

Nuestra Patria y su Univ[...] le honraron en diversas [...] La austeridad de su vida, [...] que encendia sus o[...] comprensiva actitud frente [...] lo humano, le hicieron acre[...] todos esos homenajes. [...] chileno, como Diputado [...] Arauco, como ex alumno [...] Universidad de Concepción [...] rindo agradecido mi hom[...] en nombre de los Diputados [...] Democracia Radical [...] señor Presidente, que tra[...] este homenaje al Rector [...] Universidad de Concepción.

El señor FUENTES, don [...] Raúl (Vicepresidente).— [...] enviará la nota solicitada [...] Señoria.

Por haber llegado la h[...] termino, se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a l[...] horas 27 minutos.

ROBERTO GUERR[...] GUERRERO
Jefe de la Redacción [...] Sesiones

TELEFONOS DE URGENCI[...]

* **POSTAS INFANTILES**

Hosp. Roberto del Rio	377333
Hosp. Manuel Arriarán	52681
Hosp. Calvo Mackenna	492323

* **POSTAS ADULTOS**

CASA CENTRAL	382244
Posta 2 Area Sur	50061
Posta 3 Area Poniente	91011
Posta 4 Area Oriente	43360
La Cisterna	561454
Providencia-Las Condes	257216
San Miguel	561454
Inst. Traumatológico	83271

* **Hospital Siquiátrico** 371031

* **INVESTIGACIONES:** Radiopatrullas

* **CARABINEROS:** Prefectura General; Radiopatrullas

* **BOMBEROS:** Santiago; La Cisterna; Conchali; Maipú; Ñuñoa; Quinta Normal; San Miguel